

2015

ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PANZALEO

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE
PANZALEO

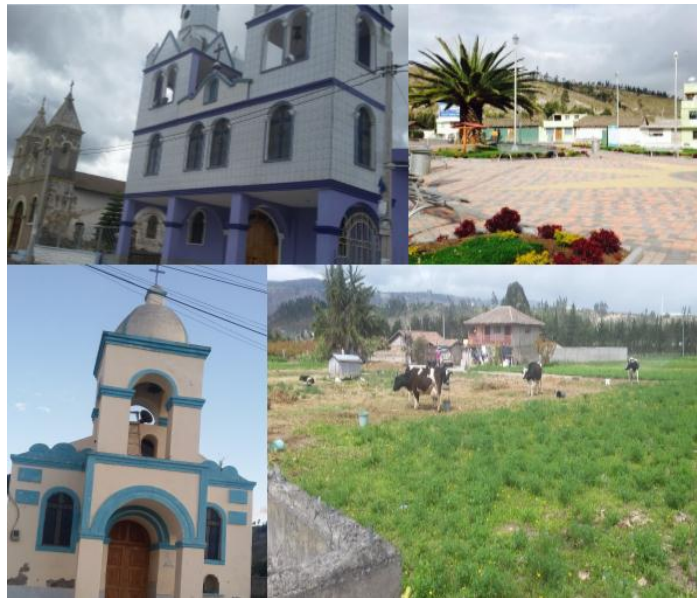


Tabla de contenido

Introducción.....	7
Presentación.....	8
Importancia del Plan.....	8
Prólogo.....	10
Ubicación geográfica.....	11
Situación Geográfica, Extensión y Límites.....	11
Altitud y Clima.....	11
Antecedentes.....	12
Historia.....	13
Población.....	14
Sistema Biofísico, Ecológico, Ambiental.....	19
Clima.....	20
Heliofanía.....	22
Evaporación.....	22
Temperatura absoluta y media.....	23
Humedad relativa.....	24
Punto de rocío.....	24
Tensión de vapor.....	25
Precipitación.....	25
Nubosidad.....	26
Velocidad de viento.....	26
Clima Ecuatorial Mesotérmico Semi-húmedo.....	27
Clima Ecuatorial Mesotérmico Seco.....	28
Hidrología.....	28
Sistema Hídrico (Cuencas, Subcuencas y Microcuencas).....	29
Cuencas hidrográficas.....	29
Subcuencas hidrográficas.....	29
Microcuencas hidrográficas.....	29
Microcuenca de drenajes menores.....	29
Microcuenca de la Quebrada Curiquingue.....	29
Cuencas, subcuencas, microcuencas.....	30
Fuentes Hídricas.....	31
Fuentes Hídricas que abastecen a los sistemas de agua para el consumo humano.....	31
Fuentes hídricas que abastecen a los sistemas de riego.....	31
Orografía.....	31

Clasificación de pendientes	31
Direccionalidad de Pendientes	34
Modelo Altitudinal	35
Suelos	36
Taxonomía	38
Geología.....	39
Geomorfología	41
Cobertura y Uso Actual del Suelo.....	42
Fraccionamiento del Suelo.....	44
Inestabilidad del Suelo.....	47
Erosión Potencial.....	48
Sistema Económico, Productivo	54
Agropecuario.....	54
PEA dedicada a la actividad de Agricultura y Ganadería por Grupos de Edad	55
Actividad Agrícola.....	55
PEA de Industria y Manufactura por Grupos de Edad	56
Población Económicamente Activa de Industria y Manufactura, por Género.....	57
PEA de Comercio y Servicios (actividad terciaria), por Grupos de Edad	59
Productos que se cultivan en el año 2015.....	59
Destino de la producción.....	68
Organizaciones de la parroquia	69
Acreditación al Magap	71
Componente de comercialización.....	71
Agricultura de las papas.....	72
Agricultura de la alfalfa.....	72
Agricultura de Tomate Riñón.....	73
Agricultura del maíz	74
Agricultura del tomate de árbol.....	75
Actividad Pecuniaria	75
Producción de cuyes	76
Producción de ganado vacuno	77
Producción de cerdos	78
Producción de gallinas.....	79
Establecimientos Económicos	80
Potencialidad Turística	82
Ocupación en el territorio.....	96

Actividad en el territorio	97
Sistema Socio Cultural.....	100
Movilidad de la población.....	101
Migración interna	101
Migración externa.....	102
Educación y cultura.....	103
Situación general.....	103
Equipamientos.....	105
Equipamientos de Educación.....	106
Clasificación de los equipamientos de Educación.....	106
Servicios, estado y tenencia de las instituciones educativas	106
Instituciones educativas.....	106
Equipamientos de Bienestar Social.....	107
Situación Actual de la Educación.....	110
Nivel de instrucción en la parroquia.....	111
Asistencia a centros educativos	111
Salud.....	111
Población con Discapacidad.....	114
Cultura	115
Religión.....	116
Eventos deportivos	117
Festividades	117
Actividades Tradicionales	119
Sistema Político Institucional	120
Evaluación de desempeño del Gobierno Autónomo Descentralizada Parroquial de Panzaleo.....	121
Qué son los Gobiernos Autónomos Descentralizados	122
Marco legal	122
Lucha por los significados.....	130
Indicadores para la evaluación del GAD Parroquial.....	130
Disposición a la eficacia en el área administrativa.....	131
Gestión del GAD Parroquial.....	131
Procesos de difusión y socialización.....	132
Disposición a la eficacia en el área política.....	134
Índice a la disposición a la eficacia del GAD parroquial.....	134
Disposición a la eficiencia en el área administrativa	135

Disposición a la eficiencia en el área política	136
Índice a la disposición a la eficiencia del GAD parroquial	136
Disposición a la responsabilidad en el área administrativa	137
Disposición a la responsabilidad en el área política	138
Índice a la disposición a la responsabilidad del GAD parroquial	138
Disposición a atender las demandas en el área administrativa	139
Sistema de Asentamientos Humanos	140
Asentamientos humanos en el Ecuador	141
Asentamientos humanos en Panzaleo	141
Densidad de la población	141
Infraestructura y Acceso a Servicio Básicos	141
Agua de consumo doméstico	141
Sistema de eliminación de Excretas	142
Tipo de Vivienda	151
Tenencia de la vivienda	152
Desechos sólidos	153
Red Eléctrica	157
Internet	158
Servicio Telefónico	159
Sistema de Movilidad, Energía y Conectividad	162
Redes viales	163
Sistema Vial	163
Jerarquía Vial	163
Vías Primer Orden	163
Vías Segundo Orden	163
Vías Tercer Orden	163
Cuarto Orden	163
Vías	164
Estado de la Red Vial	164
Resumen de las características de la red vial	165
Densidad Vial	166
Conectividad	167
Accesibilidad	167
Transporte	168
Distancia y tipo de transporte a la cabecera parroquial	168
Riesgos en el Territorio	170

Riesgos	171
Alerta.....	171
Análisis de Riesgos:	171
Emergencia.....	171
Desastre	171
Mitigación.....	172
Inestabilidad del suelo	172
Erosión Potencial.....	173

Lineamientos

Plan de Ordenamiento Territorial

Modelo de Gestión Territorial

Documentos de Apoyo

1.- INTRODUCCIÓN

La elaboración de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Panzaleo, es responsabilidad de los miembros de la Junta Parroquial, quienes se encuentran respaldados en el Art. 262 a 267 de la Constitución de la República del Ecuador. En todos los casos esas competencias están encabezadas por el siguiente enunciado: “Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial.”

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es un instrumento técnico de planeación y gestión de largo plazo que orienta de manera integral el desarrollo y el ordenamiento del territorio cantonal al año 2030, enmarcados en la legislación nacional la elaboración del PDOT es una obligación, como lo determinan la Constitución del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, definiendo que son los Gobiernos Autónomos Descentralizados los encargados de planificar su territorio, de igual manera determinan que los gobiernos parroquiales tienen competencias exclusivas.

Así en diciembre del 2011 el GAD Parroquial de Panzaleo aprobó el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, elaborado en la administración 2009 – 2014. En orden a lo que establece el art. 41 del COPFP: “Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GADs respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio, en este caso corresponde a la parroquia Panzaleo, estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y cada una de las respectivas leyes que rigen en nuestro país, así como de aquellas que se les transfieren como resultado del proceso de descentralización”, teniendo en cuenta que el artículo 1, de la resolución del Consejo Nacional de Planificación No 003-2014-CNP, establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos formularan o actualizaran sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial según corresponda en el plazo máximo de 9 meses, contados desde la posesión de sus máximas autoridades, y que los planes provinciales y parroquiales se aprobaran en el plazo máximo de 5 meses, contados desde la fecha de aprobación prevista para el nivel municipal o metropolitano y observación de lineamientos y directrices técnicas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos de su circunscripción, en los términos establecidos en la ley.

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, según lo dispone el art. 43 del COPFP, “son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”.

2.- PRESENTACIÓN

En nuestro país a través de los años se ha ido imponiendo costumbres, tradiciones, administraciones típicas que esencialmente estaban enfocadas a favorecer a grupos por los cuales se tenía alguna simpatía, siendo esto en muchos casos una desorganización total y una falta de equidad en la administración pública, esto ha dado lugar que cada uno de los GADs vayan potencialmente realizando Planes de Desarrollo enmarcando un eje de desarrollo, teniendo como resultado un modelo de gestión territorial, a través de un estudio intensivo que cuente con la total colaboración de los pobladores. Desde que se ha creado la institucionalidad de la parroquia, se tiene como meta la organización y el progreso, por eso es que nos resulta bueno este momento considerar nuestros saberes, nuestras potencialidades, para mediante este documento expresar lo que sentimos, lo que vivimos y como queremos que nuestro territorio sea una expresión de orden desde el pensamiento de los pueblos originarios. Hemos vivido juntos durante más de quinientos años en los que se han intersectado dos culturas diferentes, siendo parte de una herencia indígena y española, teniendo en la actualidad una propia identidad que se basa en un mestizaje, muchos de los conflictos compartidos ha sido precisamente por la imposibilidad de encontrar caminos adecuados para pensar en un sueño conjunto y en una identidad propia la cual en nuestra provincia se acentúa por la gran cantidad de mestizaje que se describe culturalmente como indígena, por lo tanto lo que nosotros a través del presente estudio perseguimos es un sueño que nos conduzca de manera certera a lograr implementar proyectos que consideren de manera consecuente las dos experiencias humanas desarrolladas en el territorio parroquial, estamos seguros que este debe constituirse en un paso fundamental para reconocernos como diversos pero también la posibilidad de aceptarnos como distintos.

En el artículo 1 de la resolución del Consejo Nacional de Planificación No. 003-2014-CNP, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos formularán o actualizarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial según corresponda, en el plazo máximo de 9 meses, contados desde la posesión de sus máximas autoridades. Y que los planes provinciales y parroquiales se aprobarán en el plazo máximo de 5 meses, contados desde la fecha de aprobación prevista para el nivel municipal o metropolitano; y observarán los lineamientos y directrices técnicas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos de su circunscripción, en los términos establecidos en la ley. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Panzaleo que permita aprovechar las potencialidades de las comunidades, así como de los pobladores de Centro Poblado, es ahora en este tiempo donde debemos romper todas las posibilidades de confrontación y desde esta perspectiva hacer el camino de unidad y progreso.

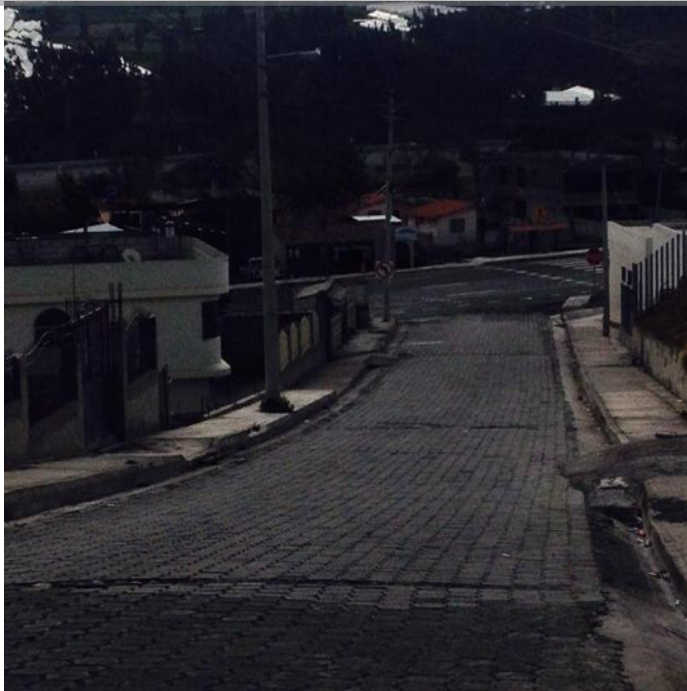
3.- IMPORTANCIA DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA PANZALEO

Cuando nos planteamos la necesidad de incorporar el concepto de territorio y territorialidad a la planificación, entramos en un proceso innovador, que recoge de manera intencionada las potencialidades que se tiene en el territorio en los ámbitos:

ecológico ambiental, económico, socio cultural, político institucional, que son los componentes que nos orientan para la elaboración del Plan de Desarrollo parroquial, sin embargo en el tiempo se va teniendo variantes de acuerdo a diferentes visiones de las autoridades o de cómo ha sido el cambio social cada año, esto ha originado que la normativa obligue a actualizar cada uno de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, teniendo este como componentes fundamentales los asentamientos humanos, conectividad, movilidad, ambiente, producción, social, cultural, y energía, que son los que definen como se va a ordenar el territorio, y proyectan a un progreso equitativo de cada parroquia. Por lo general se entiende que en un mismo territorio se puede plantear un plan de desarrollo y producto de este el ordenamiento territorial, son conceptos que tienen necesariamente que incorporarse al territorio de manera que los dos componentes se conjunten y se desarrolle una propuesta que considere de manera equilibrada al territorio como un espacio donde se alcance el sumak kawsay o el buen vivir que es lo que cada administración persigue y para lo cual aporta de una u otra manera.

El alcance del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actualizado, (PDOT), es importante para diseñar el desarrollo parroquial desde una perspectiva local, considerando a los actores locales como los que definen la propuesta sobre una base nacional que tiene como referencia el Plan Nacional para el Buen Vivir, los planes provinciales, los planes cantonales y los planes parroquiales; articulados de manera tal que considerando las competencias de cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados tanto provincial, municipal y parroquial, se diagnostique, se planifique, se ejecute, se monitoree y se evalúe desde una perspectiva equitativa, transparente y justa que deberá estar acorde con la necesidad del territorio el orden de crecimiento y obedezca a las competencias que se han planteado cada nivel de gobierno.

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL PARROQUIA PANZALEO



Prólogo

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE
PANZALEO
SISTEMA Y SEGUIMIENTO
DEL DATO HUMANO**

4. Ubicación geográfica.-

Es una de las parroquias más antiguas del cantón, mantuvo su nombre prehistórico quizás desde el asentamiento de los Panzaleos, una de las tribus más viejas de la serranía ecuatoriana, en esta se encuentra atractivos representativos como la Laguna de Yambo, el balneario de Nagsiche.

4.1. Situación Geográfica, Extensión y Límites.-

La parroquia Panzaleo ocupa la región centro sur del Cantón Salcedo, se encuentra situada a 3 Km, al sur de la cabecera cantonal de Salcedo; su territorio se extiende junto al cauce de los ríos Nagsiche y Cutuchi y alrededor de la laguna de Yambo; sumamente accidentada, con pequeñísimos valles. Limita al norte con la parroquia San Miguel en los ríos Cutuchi y Nagsiche; al Sur Parroquia Cunchibamba, Cantón Ambato; al Este Parroquia San Miguel de Salcedo Cantón Salcedo, Provincia Cotopaxi; y la Parroquia San Andrés, Cantón Santiago de Píllaro, Provincia Tungurahua; al Oeste con las parroquias Mulalillo y A. J. Holguín, Panzaleo cuenta con una extensión de 17 km², constituyendo el 3,75 % del total del territorio cantonal.

4.2. Altitud y Clima.-

Va desde los 2.590 metros sobre el nivel del mar (m.snm), hasta los 2.720 metros de altura, su clima es temperado seco un tanto ventoso, con temperatura media de 12 ° C.

La parroquia Panzaleo presenta dos clases de clima que son: el clima Ecuatorial Mesotérmico semi-húmedo ubicado en la parte Sur de la parroquia y el clima Ecuatorial Mesotérmico Seco, que abarca la mayor parte del territorio.

Cuadro N° 1. Tipo de clima en la parroquia

TIPO DE CLIMA	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE (%)
ECUATORIAL MESOTÉRMICO SECO	1579,77	86,76
ECUATORIAL MESOTÉRMICO SEMI-HÚMEDO	241,18	13,24
TOTAL	1820,95	100,00

Fuente: VELRUB CIA LTDA.

Sus límites son: **Al Norte:** Parroquia San Miguel de Salcedo, Cantón Salcedo, Provincia Cotopaxi, en los ríos Cutuchi y Nagsiche. **Al Sur:** Parroquia Cunchibamba, Cantón Ambato, Provincia Tungurahua. **Al Este:** Parroquia San Miguel de Salcedo Cantón Salcedo, Provincia Cotopaxi; y la Parroquia San Andrés, Cantón Santiago de

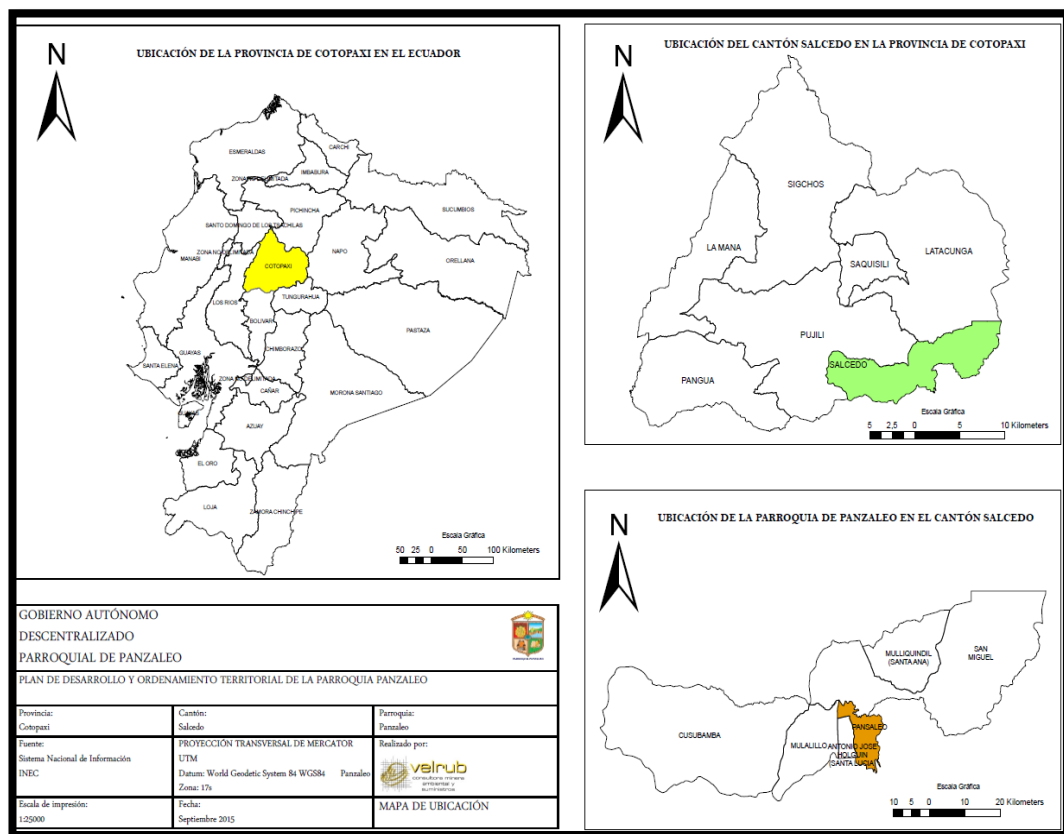
Píllaro, Provincia Tungurahua. **Al Oeste:** Parroquia Antonio de José Holguín, Cantón Salcedo, Provincia Cotopaxi.

La Parroquia Panzaleo está conformada por cuatro comunidades, cinco barrios y un sector, siendo estos los siguientes: Panzaleo Centro, Pataín, La Delicia, Lampata Chasqui, Tigualó, San José de Jacho, San José de Curiquingue, San Francisco de Oliví y Oliví Sur y Lagüinato distribuidos en la parroquia.

4.3. Antecedentes.-

La Ley de División territorial en el Art. 4º, del 30 de Agosto de 1869, eleva a categoría de Parroquia, perteneciente al Cantón Latacunga el sector de Panzaleo. El 17 de Septiembre de 1919, esta parroquia pasa a pertenecer al Cantón Salcedo; por ser un lugar estratégico su costado norte y cruzar por dicho sitio el antiguo camino real, hizo que en dicho lugar se derramara mucha sangre como: en la Batalla de Nagsiche librada entre Huáscar y Atahualpa en defensa del Reino de Quito.

Mapa N° 1: **Ubicación Panzaleo**



Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

4.4. Historia

La parroquia Panzaleo se caracteriza por ser la más importante y la más antigua del cantón y de la provincia en general; mantuvo su nombre prehistórico quizás desde el asentamiento de los Panzaleos, una de las tribus más viejas de la serranía ecuatoriana, convertida históricamente en el origen del nombre de la parte central, Era una tribu muy poderosa de hombres fuertes, valientes y sanguinarios; tenían costumbres muy originales que se encuentran en vigencia hasta los actuales momentos.

Los Panzaleos fueron los primeros en arribar a estas tierras, ocupando las tierras de Yatchil, seguramente, por ser el lugar más apto para la provisión de agua, para la defensa en caso de guerra y para observar al enemigo.

Luego habitaron el sector de Tigualó, situado al margen derecho del río Cutuchi y próximo la Laguna de Yambo. El historiador laticungueño, Neptalí Zúñiga, sostiene que con la conquista y dominación de los Quichuas, la población de Yatchil cambió su nombre con el Tigualó. Posteriormente los habitantes de Tigualó se asentaron en la vasta llanura de lo que hoy comprende San Miguel. Esta comunidad era conocida por los indios peruanos con el nombre de Molleambato o Mullehambato, seguramente por la abundancia del molle.

Los Panzaleos fueron los primeros en arribar a estas tierras, ocupando las tierras de Yatchil, por ser el lugar más apto para la provisión de agua, para la defensa en caso de guerra y para observar al enemigo.

La palabra Panzaleo tiene varios significados: en lengua de los Panzaleos significa “tribu o familia”; en Chicha o Chimú “los salidos del monte y lagunas”; los Incas la derivaron en dos palabras panza y leo porque los que habitaban antiguamente estas tierras se caracterizaban por tener una enorme panza en donde se dibujaban un león; y es así como nació su denominación.

Los Panzaleos rendían culto a TAQUI (sol), esta era la fiesta más grandiosa; tenían un ser superior al sol a quien lo llamaban YUHUX o YUX que quiere decir Dios. Los brujos eran temidos y respetados eran llamados NO HAN, quienes dirigían los sacrificios y las primeras danzas en los adoratorios; decidían todo y también eran quienes sentenciaban a muerte al autor de enfermedades o a quien haya matado a otro. La fiesta del sol duraba seis días consecutivos y las danzas se realizaban imitando a varios animales. Adoraban también a algunos animales, encontrando la silueta de estos decorados en platos y ollas de barro.

Vivían de preferencia en sitios fríos en chozas altas y redondas construidas a base de chambas y cangahuas con cubierta de paja, en medio de la habitación levantaban un pilar para que sostuviera la cubierta.

La casa del cacique era más grande que la de sus vasallos; estas se encontraban dispuestas en hileras a orillas del río Cutuchi o a los costados del camino que conducía a los oratorios. Según Aquiles Pérez, los Panzaleos cultivaban la patata, mellocos, zanahoria blanca, quinua, maíz, mashua, achira. De la cabuya sacaban el zumo llamado chaguarmisque; del maíz y la quinua, elaboraban la chicha.

Trabajaban con el sistema de mingas en las que los mingueros eran atendidos con alimentación y grandes cantidades de chicha; la herramienta utilizada para la siembra era la macana, un bastón puntiagudo que servía para hacer hueco, y depositar la semilla. Eran buenos cazadores, poseían grandes rebaños de llamas que pastaban en las laderas. Parte de la historia de Panzaleo, es sin duda la hermosa hacienda “Nagsiche”, que fue propiedad de los Jesuitas y al ser expulsado del Ecuador paso a ser propiedad de Mariano Estrada y más tarde, de Joaquín Tinajero quien hospedo al libertador Simón Bolívar y a sus tropas a que descansan en la hacienda, que por encontrarse en un lugar

estratégico les garantizaba total seguridad. Para 1850 la hacienda de Nagsiche paso a manos del colombiano Ignacio Holguín.

Otro capítulo de la historia cuenta que declarada la guerra entre Huáscar y Atahualpa; después de la batalla de Mocha, en los márgenes del río “Nagsiche”, los generales quiteños Quisquis, Calicuchima, Zapozoranga y Chaquitinta vengaron la derrota inicial, venciendo a las tropas cuzqueñas y tomaron prisionero el General peruano Antoneo desde el río “Nagsiche” es un símbolo para la historia de Atahualpa y el Tahuantinsuyo.

Nagsiche también es testigo de la gesta heroica del general Alfonso Ati quien organizo y movilizó a un gran ejército con Mulliquindiles, Anchilibies, Cunchibambas (Mulalillo), Cusubambas y Tigualós, para defender el territorio ecuatoriano de una de las tantas invasiones del Perú.

Acostumbran a realizar la fiesta de Corpus Cristi, en la que actúan los danzantes recuperando la vestimenta y danzas de los pueblos originarios. Utilizan instrumentos musicales autóctonos como el churo, flauta, rondador, bocina, pingullo, arpa y violín. El conocimiento se transmite de forma oral y práctica; contribuye a la recuperación de su identidad la educación que se proporciona de abuelos a nietos, de padres a hijos y a través de los consejos de ancianos. Como sistema formal cuentan con la educación bilingüe e hispana; su población tiene estudios incluso a nivel universitario y cuentan con profesionales, especialmente en el campo de la educación. El panzaleo también se trata es una lengua preincaica hablada en los alrededores de Quito antes de la conquista española. La lengua es mencionada por los primeros cronistas como Pedro Cieza de León (1553) y las Relaciones geográficas de Indias

El panzaleo, al igual que otras lenguas pre-incaicas como el pasto, el cara, el puruhá, el cañar, y el complejo lingüístico que incluye al palta, al malacato, al rabona, al bolona y al xiroa. La documentación de estas lenguas ha sido examinada por Jijón y Caamaño (1940, 1941) y Paz y Miño (1940-1942, 1961) que recopilaron numerosas raíces y terminaciones recurrentes, así como otras características destacadas de la lengua. Sus principales actividades económicas están vinculadas a la agricultura, ganadería, artesanía y a la educación. En la agricultura, los productos más importantes son el maíz, cebada, trigo, papas, cebolla, mellocos y ajo. Para el mercado local tienen la crianza de ovinos, porcinos, y bovinos. El trabajo comunitario se lo realiza mediante mingas que además reproducen el espíritu comunitario y solidario del pueblo

El carnaval es una celebración pública que tiene lugar inmediatamente antes de la cuaresma cristiana, con fecha variable (desde finales de enero hasta principios de marzo según el año), y que combina algunos elementos como disfraces, desfiles, y fiestas en la calle. Por extensión se llaman así algunas fiestas similares en cualquier época del año. A pesar de las grandes diferencias que su celebración presenta en el mundo, su característica común es la de ser un período de permisividad y cierto descontrol.

4.5. Población.-

La población de la parroquia Panzaleo según el Censo del 2010 es de 3455 correspondiendo a hombres 1586, que significa el 45,90% y 1.869 a mujeres que significa el 54,10%.

Cuadro N° 2. Población de la parroquia proyectada.

AÑOS	SEXO	CASOS
INEC 2010	Hombre	1586
	Mujer	1869
	Total	3455
PROYECCIÓN 2011	Hombre	1745
	Mujer	2056
	Total	3801
PROYECCIÓN 2012	Hombre	1919
	Mujer	2261
	Total	4181
PROYECCIÓN 2013	Hombre	2111
	Mujer	2488
	Total	4599
PROYECCIÓN 2014	Hombre	2322
	Mujer	2736
	Total	5058
PROYECCIÓN 2015	Hombre	2554
	Mujer	3010
	Total	5564

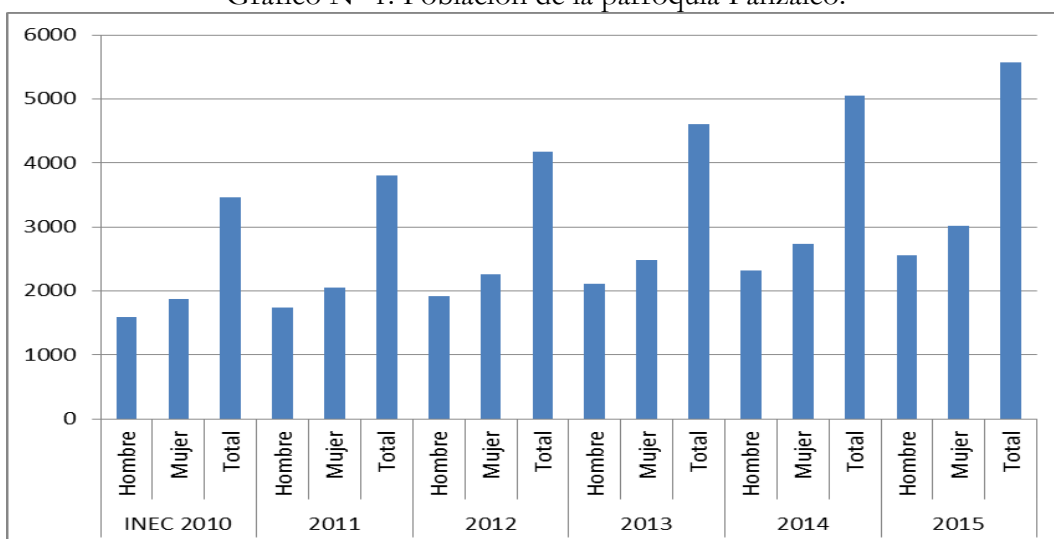
FUENTE: Censo Nacional 2010. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Cuadro N° 3: Población en edad de trabajar por grupos de edad y género

GRUPOS DE EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL	PORCENTAJE %
De 10 a 14 años	184	178	362	12,94
De 15 a 19 años	142	177	319	11,41
De 20 a 24 años	128	162	290	10,37
De 25 a 29 años	136	137	273	9,76
De 30 a 34 años	116	148	264	9,44
De 35 a 39 años	87	137	224	8,01
De 40 a 44 años	77	95	172	6,15
De 45 a 49 años	75	74	149	5,33
De 50 a 54 años	57	77	134	4,79
De 55 a 59 años	65	83	148	5,29
De 60 a 64 años	50	53	103	3,68
De 65 a 69 años	61	62	123	4,40
De 70 a 74 años	38	51	89	3,18
De 75 a 79 años	31	27	58	2,07
De 80 a 84 años	16	29	45	1,61
De 85 a 89 años	8	21	29	1,04
De 90 a 94 años	8	5	13	0,46
De 95 a 99 años	0	1	1	0,04
De 100 años y más	0	1	1	0,04
Total	1279	1518	2797	100%

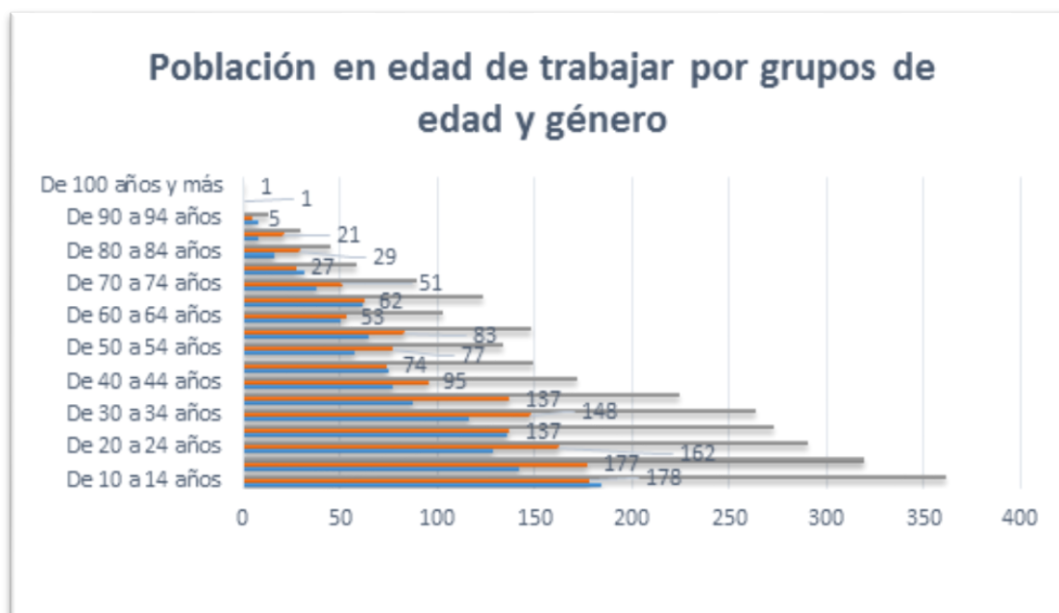
FUENTE: Censo Nacional 2010. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Gráfico N° 1: Población de la parroquia Panzaleo.



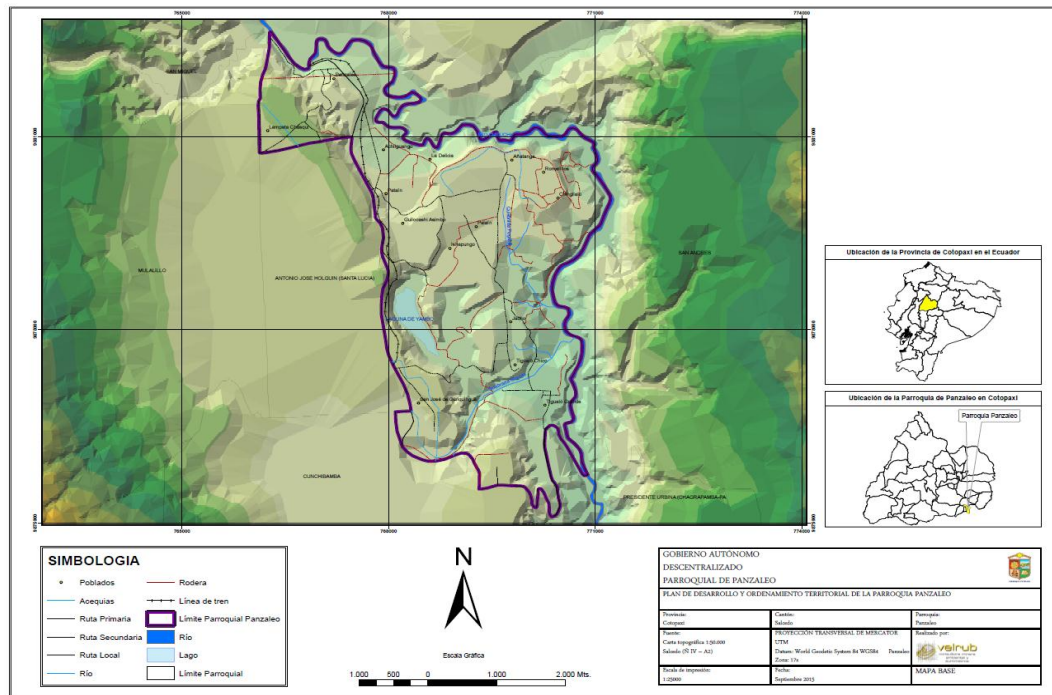
FUENTE: Censo Nacional 2010. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Gráfico N° 2: Población en edad de trabajar por grupos de edad y género.



FUENTE: Censo Nacional 2010. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Mapa N° 2: Mapa Base



Fuente: Instituto Geográfico Militar. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Cuadro N° 4.- Diagnóstico por sistemas

DIAGNÓSTICO POR SISTEMAS LA ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SE LO REALIZA POR CADA UNO DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES, PLANTEADOS POR LA SENPLADES.	
MEDIO FÍSICO:	Descripción de los recursos naturales sobre el cual se asienta la población y sus actividades.
SOCIO-CULTURAL:	Análisis de la estructura, composición y dinámica de la población. Adicionalmente, incluye el análisis del nivel de acceso y calidad de los servicios básicos y sociales, y de los patrones culturales identitarios.
ECONÓMICO:	Análisis de las principales actividades económicas del territorio, y de las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía.
ASENTAMIENTOS HUMANOS:	Análisis de la distribución y ocupación de la población en el territorio
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD:	Análisis de redes que permiten articular a la población con el medio físico y sus actividades.
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:	Análisis estructura y capacidad institucional del GAD y de los diferentes, actores públicos y privados para resolver conflictos, potenciar complementariedades en las acciones y fomentar la participación ciudadana.

Fuente.- VELRUB CIA LTDA

Para concluir se realiza un análisis estratégico territorial, que consiste en realizar una zonificación ambiental de síntesis, que permite identificar de forma rápida el estado actual del territorio, en base a sus usos y características físicas, sobre esta zonificación se han definido algunas variables estratégicas como población, densidad, y un ítem indispensable que se debe realizar es el análisis de riesgos y de la emitente erupción del volcán Cotopaxi, teniendo a la parroquia en zona de riesgo de lahares.

SISTEMA BIOFÍSICO, ECOLÓGICO AMBIENTAL



Sistema Uno

POTENCIALIDADES TERRITORIALES DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA PANZALEO SISTEMA Y
SEGUIMIENTO DEL DATO HUMANO

5. Clima

Denominamos clima al conjunto de los valores promedios de las condiciones atmosféricas que caracterizan una región, estos valores promedios se obtienen con la recopilación de la información meteorológica durante un período de tiempo suficientemente largo. El clima abarca los valores estadísticos sobre los elementos del tiempo atmosférico en una región constituyendo un sistema complejo por lo que su comportamiento es muy difícil de predecir.

En la parroquia Panzaleo tenemos valores tales como la altura sobre el nivel del mar, la misma que va desde los 2.590 a 2.720 m.snm, y la temperatura media de 12 ° C.

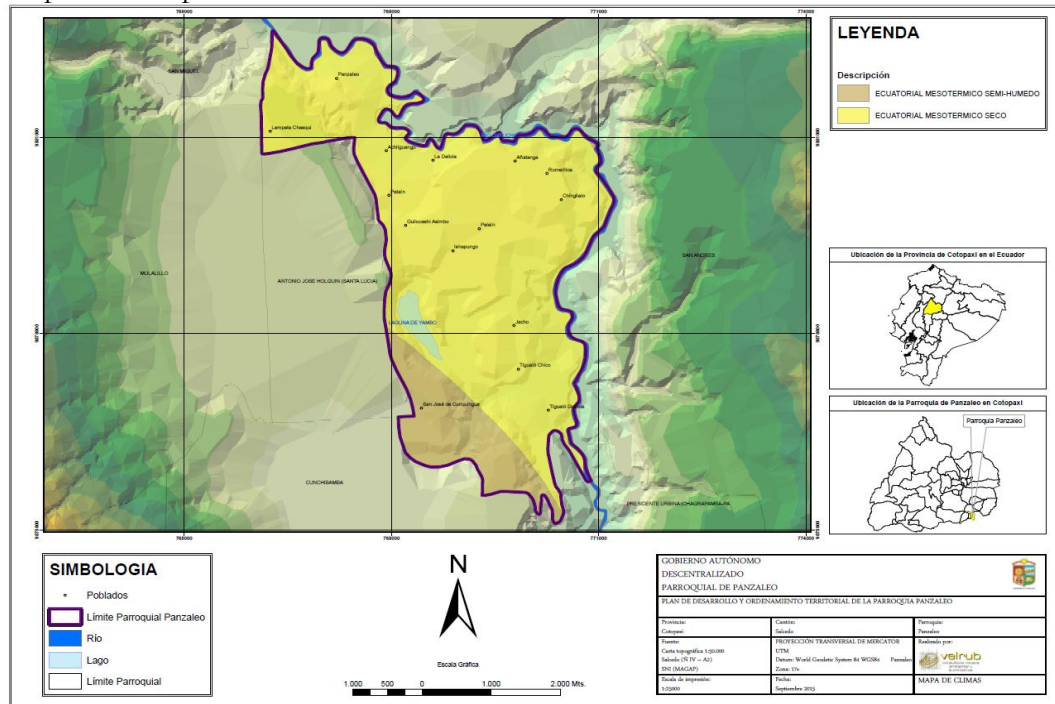
De acuerdo a la clasificación del clima incluido en el Atlas Geográfico del Ecuador están presentes los siguientes climas: **ecuatorial mesotérmico semihumedo**, **ecuatorial mesotérmico seco**. El clima se valora en base a los datos que las estaciones meteorológicas nos dan como resultado, por lo tanto en el caso que nos ocupa vamos a tener los datos de la estación ubicada en Rumipamba de las Rosas en el cantón Salcedo a una distancia de 3 km en línea recta de la parroquia Panzaleo, en esta se tiene los siguientes componentes: Heliofania, Temperatura absoluta y media, humedad relativa, punto de rocío, tensión de vapor, precipitación, evaporación, nubosidad, velocidad de viento, teniendo los datos de la estación los siguientes:

Cuadro N° 5 Estación meteorológica en Salcedo.

CODIGO	NOMBRE DE LA ESTACION	TIPO	ZONA HIDRO	LATITUD			LONGITUD			ALTITUD (m.snm)	PROVINCIA	INSTIT. PROPIET.	Página de Pluviometría
				GG	MM	SS	GG	MM	SS				
M004	RUMIPAMBA - SALCEDO	AP	260	1°	1"	12"S	78°	35"	41"W	2685	Cotopaxi	INAMHI	127

Fuente: INAMHI.

Mapa N° 3: Tipo de Clima



Fuente: Instituto Geográfico Militar - Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA.

Clima Ecuatorial Mesotérmico Semi-húmedo

El Clima ecuatorial mesotérmico semi-húmedo es el clima que más se encuentra en los valles de la Sierra en altitudes menores a 3000 - 3200 m.s.n.m, exceptuando los valles más profundos.

Dos estaciones lluviosas marcadas registran una pluviosidad anual que varía entre 500 y 2000 mm; las temperaturas medias son entre 10 y 20°C y la humedad relativa entre el 65 y el 85%.

Este tipo de clima en la parroquia Panzaleo abarca solamente 241,18 ha que corresponde al 13,24% del total del territorio parroquial, ubicándose en el barrio San José de Curiquingue y el sector Lagüinato.

Clima Ecuatorial Mesotérmico Seco

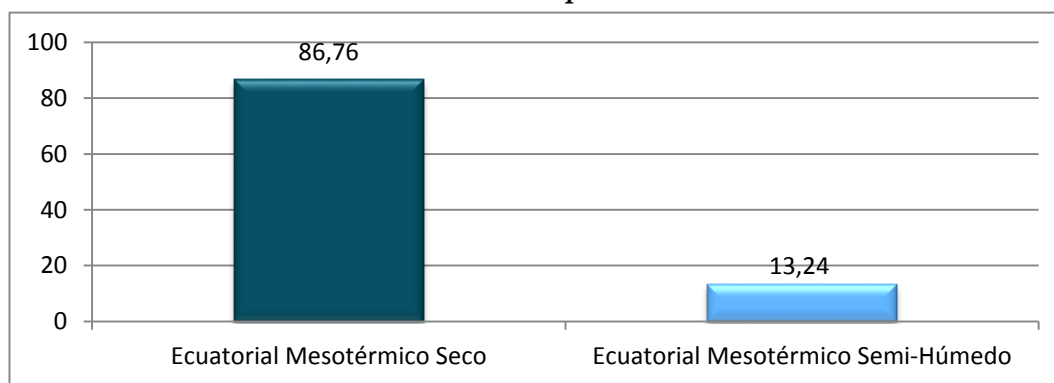
El clima mesotérmico seco se presenta en el fondo de los valles de callejón interandino. Las temperaturas y la vegetación son las mismas que las del clima anterior. Las precipitaciones son de 500 mm anuales. En la parroquia Panzaleo este clima es el predominante abarcando 1579,77 ha que corresponde al 86,76% de su territorio aproximadamente el mismo el cual se localiza en el Centro Parroquial, San José de Jacho, Achilguango La Delicia, Lampata Chasqui, Pataín, Tigualó, San Francisco de Uliví, y Uliví Sur.

Cuadro N° 6.- Tipo de clima

TIPO DE CLIMA	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE (%)
ECUATORIAL MESOTÉRMICO SECO	1579,77	86,76
ECUATORIAL MESOTÉRMICO SEMI-HÚMEDO	241,18	13,24
TOTAL	1820,95	100,00

Fuente: VELRUB CIA LTDA.

Gráfico N° 3.- Tipo de Clima



Fuente: PDyOT Panzaleo.

5.1. Heliofanía.-

Se refiere al promedio de duración del brillo solar, este se mide en horas y minutos, el dispositivo para medir la heliofanía es un heliofanógrafo, el cual es un registrador de luz solar, el cual registra los tiempos de radiación solar tiene intensidad suficiente para producir sombras definidas, está constituido por un lente esférico convergente que realiza quemaduras una faja de papel esto motivo de la radiación recibida.

Cuadro N° 7.- Heliofanía Parroquia Panzaleo

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
HELIOFANIA (Horas)	174,4	115,7	140,3	124,9	140	142,4	118,3	174,8	126,4	169,6	156,8	134,4
VALOR ANUAL						1718						

Fuente: INAMHI

5.2. Evaporación.-

Se refiere a la cantidad de vapor de agua en la atmosfera por una superficie libre de agua líquida, consiste en el paso lento y gradual de un estado líquido hacia un estado gaseoso, tras haber adquirido suficiente energía para vencer la tensión superficial, los datos de la evaporación en la parroquia Panzaleo son los que se demuestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 8.- Evaporación Parroquia Panzaleo

MES	EVAPORACION (mm)		
	Suma	Máxima en	
	Mensual	24 horas	día
ENERO	125,8	6,7	15
FEBRERO	99,2	5,4	22
MARZO	117,5		
ABRIL	101,2	5,8	1
MAYO	102,9	5,5	5
JUNIO	103,5	5,4	20
JULIO	86,9	4,6	3
AGOSTO	115	5,5	8
SEPTIEMBRE	103,7	5,7	24
OCTUBRE	151,3	7,2	13
NOVIEMBRE	134,7	8,2	23
DICIEMBRE	100,4	5,2	23
VALOR ANUAL	1342,1		

Fuente: INAMHI

5.3. Temperatura absoluta y media.-

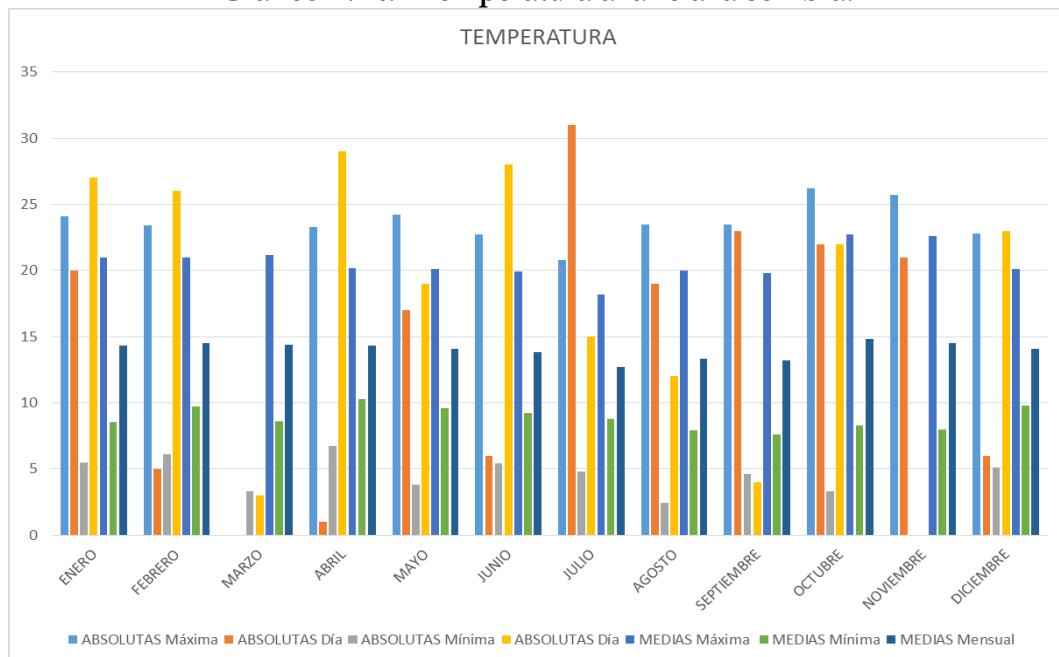
La temperatura es una magnitud referida a las nociones comunes de calor, frío, templado o tibio, medible mediante un termómetro, en la estación meteorológica se tiene valores que van desde 8,9 a 20,6 grados centígrados.

Cuadro N° 9.- Temperatura al aire a la sombra.

MES	TEMPERATURA DEL AIRE A LA SOMBRA (°C)						
	ABSOLUTAS				MEDIAS		
	Máxima	Día	Mínima	Día	Máxima	Mínima	Mensual
ENERO	24,1	20	5,5	27	21	8,5	14,3
FEBRERO	23,4	5	6,1	26	21	9,7	14,5
MARZO			3,3	3	21,2	8,6	14,4
ABRIL	23,3	1	6,7	29	20,2	10,3	14,3
MAYO	24,2	17	3,8	19	20,1	9,6	14,1
JUNIO	22,7	6	5,4	28	19,9	9,2	13,8
JULIO	20,8	31	4,8	15	18,2	8,8	12,7
AGOSTO	23,5	19	2,4	12	20	7,9	13,3
SEPTIEMBRE	23,5	23	4,6	4	19,8	7,6	13,2
OCTUBRE	26,2	22	3,3	22	22,7	8,3	14,8
NOVIEMBRE	25,7	21			22,6	8	14,5
DICIEMBRE	22,8	6	5,1	23	20,1	9,8	14,1
VALOR ANUAL					20,6	8,9	14

Fuente: INAMHI

Grafico N° 4.- Temperatura al aire a la sombra.



Fuente: INAMHI

5.4. Humedad relativa.-

Se debe al vapor de agua que se encuentra presente en la atmósfera. El vapor procede de la evaporación de los mares y océanos, de los ríos, los lagos, las plantas y otros seres vivos, en la parroquia se tiene valores de 75 % de humedad.

Cuadro N° 10.- Temperatura al aire a la sombra.

MES	HUMEDAD RELATIVA (%)				
	Máxima	día	Mínima	día	Media
ENERO	99	3	39	20	76
FEBRERO	99	7	44	26	79
MARZO					73
ABRIL	99	9	46	30	80
MAYO	99	26	29	18	77
JUNIO	99	16	43	6	78
JULIO	100	20	51	31	80
AGOSTO	99	12	38	12	73
SEPTIEMBRE	99	30	45	8	75
OCTUBRE	99	5	25	19	67
NOVIEMBRE	97	5	26	18	70
DICIEMBRE	99	4	42	6	79
VALOR ANUAL	75				

Fuente: INAMHI

5.5. Punto de rocío.-

Es la temperatura a la que empieza a condensarse el vapor de agua contenido en el aire, produciendo rocío, neblina, cualquier tipo de nube o, en caso de que la temperatura sea lo suficientemente baja, escarcha.

Cuadro No 11.- Punto de rocío.

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR ANUAL
PUNTO DE ROCIO (°C)	9,5	10,5	9,1	10,6	9,8	9,7	9	8,2	8,4	7,9	8,2	10,1	9,3

Fuente: INAMHI

5.6. Tensión de vapor.-

Se refiere a la presión de la fase gaseosa o vapor de un sólido o un líquido sobre la fase líquida, para una temperatura determinada, en la que la fase líquida y el vapor se encuentra en equilibrio dinámico; su valor es independiente de las cantidades de líquido y vapor presentes mientras existan ambas, el valor anual ha llegado a 9,3^a c.

Cuadro No 12.- Tensión de vapor.

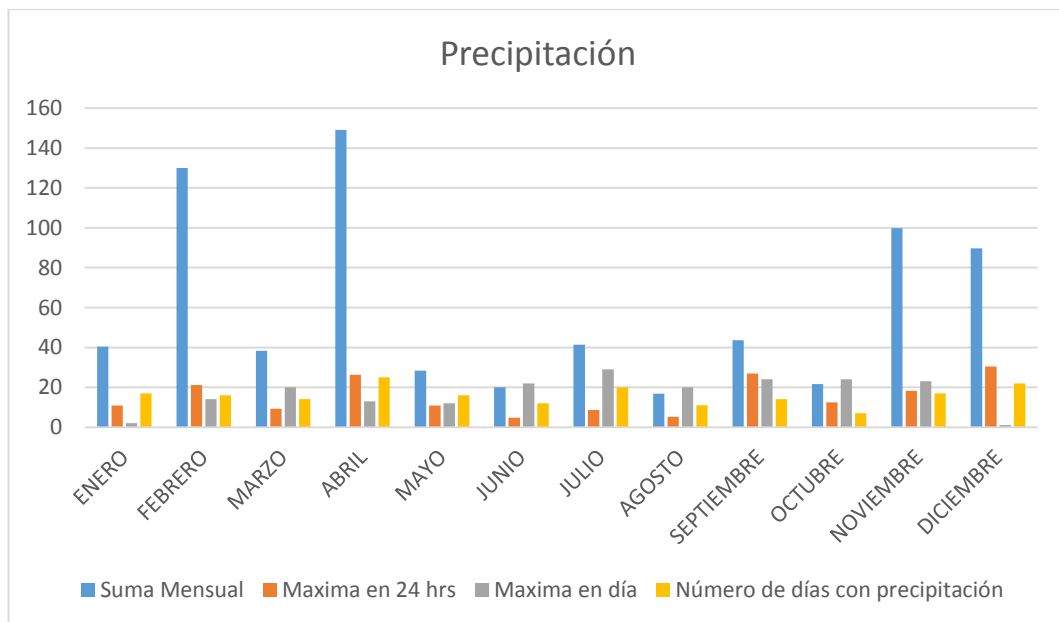
MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PUNTO DE ROCIO (°C)	11,9	12,7	11,6	12,8	12,2	12	11,5	10,9	11,1	10,8	11	12,4
VALOR ANUAL	11,7											

Fuente: INAMHI

5.7. Precipitación.-

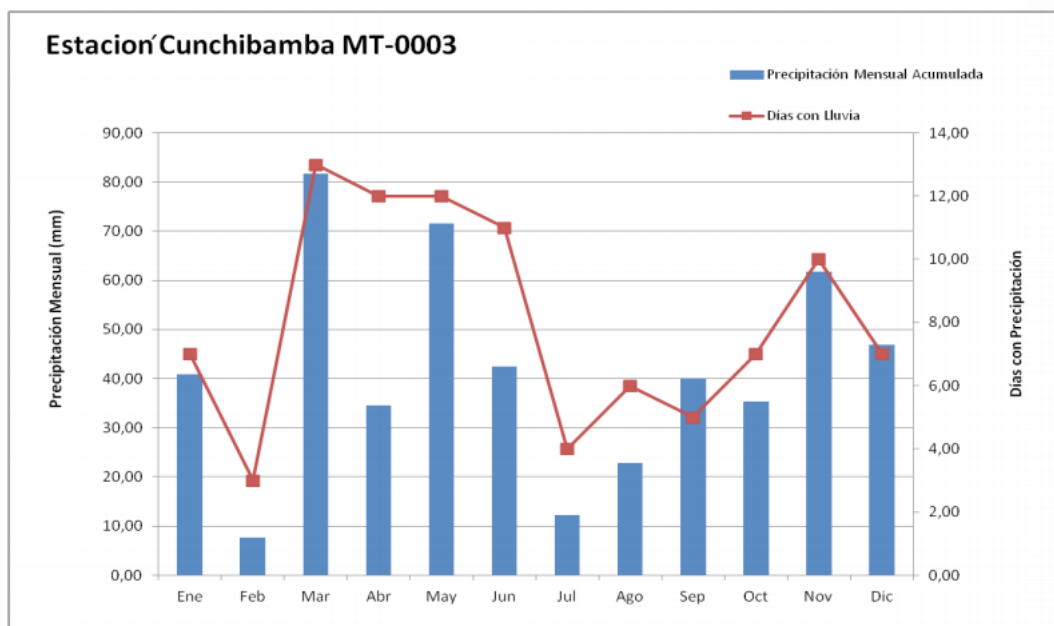
Es cualquier forma de hidrometeoro que cae de la atmósfera y llega a la superficie terrestre. Este fenómeno incluye lluvia, llovizna, nieve, aguanieve, granizo, pero no neblina ni rocío, que son formas de condensación y no de precipitación.

Grafico No 5.- Precipitación Panzaleo.



Fuente: INAMHI

Grafico No 6.- Precipitación Panzaleo.
Distribución Temporal De Precipitación



Fuente: GAD Tungurahua estación Cunchibamba 2014

Cuadro No 13.- Precipitación Panzaleo.

MES	PRECIPITACION (mm)			Número de días con precipitación
	Suma	Máxima en		
	Mensual	24 horas	día	
ENERO	40,4	10,8	2	17
FEBRERO	130	21,2	14	16
MARZO	38,3	9,2	20	14
ABRIL	149,2	26,3	13	25
MAYO	28,3	10,8	12	16
JUNIO	20	4,8	22	12
JULIO	41,4	8,6	29	20
AGOSTO	16,8	5,2	20	11
SEPTIEMBRE	43,6	27	24	14
OCTUBRE	21,6	12,4	24	7
NOVIEMBRE	99,9	18,3	23	17
DICIEMBRE	89,7	30,4	1	22
VALOR ANUAL	719,2	30,4		

Fuente: INAMHI

5.8. Nubosidad.-

Es la fracción de cielo cubierto con nubes, en un lugar en particular, según las normas meteorológicas actuales, la nubosidad se expresa en octas, u octavos de la bóveda celeste

En nuestro caso no existe nubosidad o es despreciable en el sector.

5.9. Velocidad de viento.-

Es la rapidez con que se mueve el viento en cierto sector.

Cuadro No 14.- Velocidad media y frecuencia del viento.

MES	VELOCIDAD MEDIA Y FRECUENCIA DE VIENTO																	Vel.Mayor		VELOCIDAD MEDIA (Km/h)	
	N		NE		E		SE		S		SW		W		NW		CALMA	Nro	Observada		DIR
	m/s	%	m/s	%	m/s	%	m/s	%	m/s	%	m/s	%	m/s	%	m/s	%	%	OBS	m/s	DIR	
ENERO	1,4	8	1,5	4	1,8	4	3	14	3,3	37	0	0	1,5	2	1,5	2	29	93	7S	3,9	
FEBRERO	2	6	2	1	2	2	3,1	17	2,4	26	1	4	1,7	4	2	2	38	84	6SE	3,1	
MARZO																					3,8
ABRIL	1,5	9	1	1	1,3	3	2,6	13	3,1	19	2	1	0	0	1,2	6	48	90	6S	2,9	
MAYO	2,4	8	1	1	1,5	2	3,2	26	3,3	33	1	1	0	0	1,3	4	25	93	8S	4	
JUNIO	1	6	0	0	1	2	3,7	33	3,8	34	1	1	0	0	1	2	21	90	8SE	4,5	
JULIO	0	0	1	1	1	1	3,5	33	3,6	34	1	1	2	1	0	0	28	93	8SE	4,6	
AGOSTO	1,5	2	1	1	0	0	3,8	31	4,2	39	2	1	0	0	0	0	26	93	8SE	5	
SEPTIEMBRE	1,5	2	1	1	0	0	2,9	32	3,9	32	0	0	0	0	1	1	31	90	7S	4,5	
OCTUBRE	4,2	20	2	1	1,5	2	3,3	11	3,5	24	1	2	0	0	2,3	4	36	93	8S	4,5	
NOVIEMBRE	1,9	17	0	0	0	0	3,1	16	3,1	20	2,2	6	0	0	1	1	41	90	8S	3,2	
DICIEMBRE	1,4	8	1	2	2	1	3,5	20	3,1	32	0	0	0	0	2,3	3	33	93	8S	3,6	
VALOR ANUAL																				4	

Fuente: INAMHI

En lo referente al clima después de analizar cada uno de los componentes tenemos que se trata de los siguientes tipos de clima en el sector:

5.10. Clima Ecuatorial Mesotérmico Semi-húmedo

El Clima ecuatorial mesotérmico semi-húmedo es el clima que más se encuentra en los valles de la Sierra en altitudes menores a 3000 - 3200 m.s.n.m, exceptuando los valles más profundos.

Dos estaciones lluviosas marcadas registran una pluviosidad anual que varía entre 500 y 2000 mm; las temperaturas medias son entre 10 y 20 °c y la humedad relativa entre el 65 y el 85 %.

Este tipo de clima en la parroquia Panzaleo abarca solamente 241,18 ha que corresponde al 13,24 % del total del territorio parroquial, ubicándose en el barrio San José de Curiquingue y el sector Lagüinato específicamente.

5.11. Clima Ecuatorial Mesotérmico Seco

El clima mesotérmico seco se presenta en el fondo de los valles de callejón interandino. Las temperaturas y la vegetación son las mismas que las del clima anterior. Las precipitaciones son de 500 mm anuales.

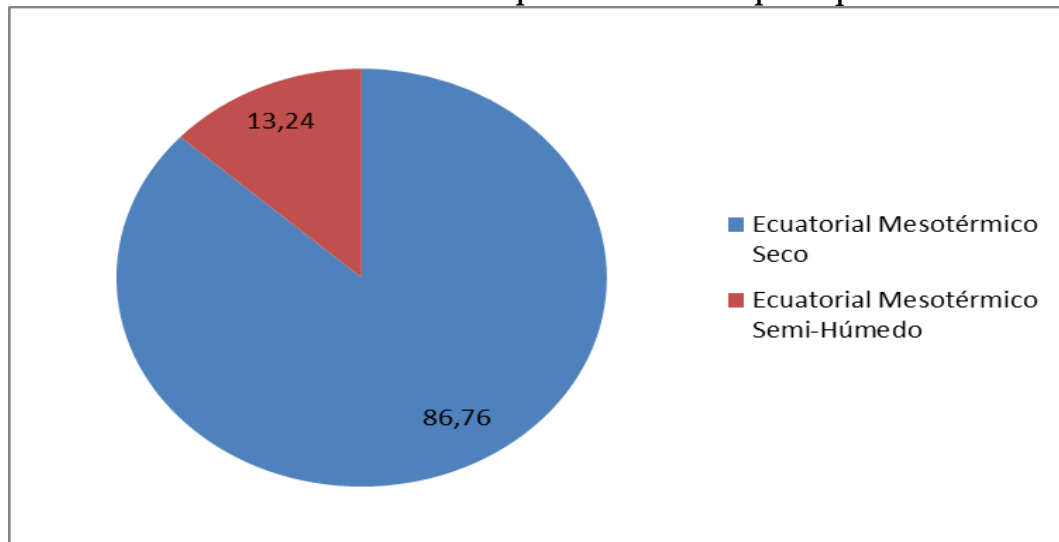
En la parroquia Panzaleo este clima es el predominante abarcando 1579,77 ha que corresponde al 86,76% de su territorio aproximadamente el mismo el cual se localiza en el Centro Parroquial, San José de Jacho, Achilguango La Delicia, Lampata Chasqui, Pataín, Tigualó, San Francisco de Uliví, y Uliví Sur.

Cuadro N° 15.- Tipo de clima en la parroquia

TIPO DE CLIMA	SUPERFICIE(ha)	PORCENTAJE (%)
Ecuatorial Mesotérmico Seco	1579,77	86,76
Ecuatorial Mesotérmico Semi-Húmedo	241,18	13,24
TOTAL	1820,95	100,00

Fuente: VELRUB CIA LTDA.

Grafico No 7.- Tipo de clima en la parroquia



Fuente: VELRUB CIA LTDA.

5.12. Hidrología

La hidrología tiene un papel muy importante en el planeamiento del uso de los Recursos Hidráulicos, y ha llegado a convertirse en parte fundamental de los proyectos de ingeniería que tienen que ver con suministro de agua, disposición de aguas servidas, drenaje, protección contra la acción de ríos y recreación.

5.13. Sistema Hídrico (Cuencas, Subcuencas y Microcuencas)

El estudio del sistema hídrico permite mejorar la evaluación de los riesgos de inundación y la gestión de los recursos hídricos gracias a que es posible medir la entrada, acumulación y salida de sus aguas, planificar y gestionar su aprovechamiento analíticamente.

5.14. Cuencas hidrográficas

Una cuenca hidrográfica, es el espacio delimitado por la unión de todas las cabeceras que forman el río principal o el territorio drenado por un único sistema de drenaje natural. El estudio de las cuencas permite también mejorar la evaluación de los riesgos de inundación y la gestión de los recursos hídricos para gestionar su aprovechamiento analíticamente. Por lo tanto, se considera que la administración integrada de las cuencas es el mejor método para el desarrollo de los recursos hidrológicos y la regulación de los ríos.

La hidrografía de la parroquia Panzaleo se encuentra dentro del **sistema** del Pastaza que forma parte de los sistemas que desembocan al océano Atlántico, la misma que está conformada por la **cuenca** del río Pastaza.

5.15. Subcuencas hidrográficas

La parroquia Panzaleo está ubicada en la subcuenca del Río Patate que pertenece al sistema y a la cuenca del Río Pastaza.

5.16. Microcuencas hidrográficas

Las Microcuencas son los afluentes a los ríos secundarios, entiéndase por, quebradas, riachuelos que desembocan y alimentan a los ríos secundarios. La Parroquia Panzaleo se encuentra ubicada en dos microcuencas distribuidas de la siguiente manera:

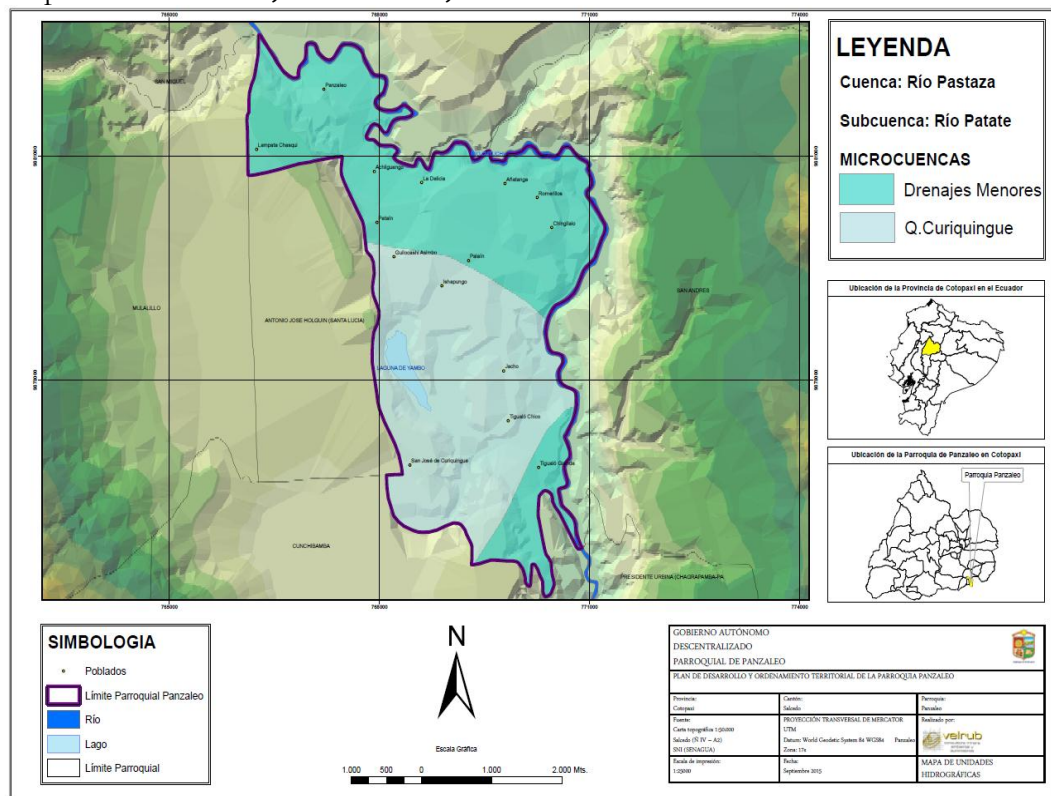
5.17. Microcuenca de drenajes menores

La microcuenca de drenajes menores pertenece al sistema Pastaza, abarca 1139,10 ha que representan el 62,56% del territorio parroquial. Esta microcuenca está formada por la Q. Pugsilli y Río Cutuchi y diferentes acequias.

5.18. Microcuenca de la Quebrada Curiquingue

La microcuenca de la Quebrada Curiquingue pertenece al sistema Pastaza, abarca 681,85 ha que representa el 37,44% del territorio parroquial. Esta microcuenca está formada por la laguna de Yambo y Río Cutuchi.

Mapa N° 4: Cuencas, subcuencas, microcuencas



Fuente: Instituto Geográfico Militar - Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA.

5.19. Fuentes Hídricas

Las fuentes hídricas son todas las corrientes de agua ya sea subterráneas o sobre la superficie; de las cuales nosotros los seres humanos podemos aprovecharlas tanto para el consumo humano como para las actividades de producción, considerando estas como la agricultura bajo riego, producción animal, ecoturismo, etc.

Fuentes Hídricas que abastecen a los sistemas de agua para el consumo humano

Los diferentes sistemas de agua para el consumo humano que abastecen a la población de la Parroquia Panzaleo tienen sus fuentes hídricas ubicadas fuera del territorio parroquial encontrándose estas en la Parroquia Cusubamba - Sector California y en el Cantón Pillaro - Sector Guapante.

De los tres sistemas de agua para el consumo humano que abastece la parroquia, dos de ellos abastecen a la población de agua entubada y tratada.

Cuadro N° 16. Fuentes Hídricas que abastecen a los sistemas de agua para el consumo humano

FUENTE	SISTEMA DE AGUA	UBICACIÓN DE LA FUENTE	BENEFICIARIOS N° de familias
Vertiente California	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Panzaleo	Parroquia Cusubamba – Sector California	819
Vertiente Guapante	Sistema de Agua Potable Tigualo	Cantón Pillaro- Sector Guapante	128
Vertiente California	Sistema de agua Lampata Chasqui	Parroquia Cusubamba – Sector California	250

Fuente: GAD Panzaleo.

5.20. Fuentes hídricas que abastecen a los sistemas de riego

La parroquia posee dos sistemas de agua los cuales tienen sus fuentes hídricas en las parroquias vecinas de Mulalillo - Cantón Salcedo y la Parroquia Rumipamba - Cantón Latacunga. Según información obtenida en el taller para el levantamiento de esta información primaria, las fuentes se encuentran contaminadas causando perjuicio a la agricultura, además de la insuficiencia de agua para regadío debido al poco caudal con el que se cuenta.

Cuadro N° 17: Fuentes Hídricas que abastecen a los sistemas de riego

FUENTE	SISTEMA DE RIEGO	UBICACIÓN DE LA FUENTE
RÍO NAGSICHE	Tingo Panzaleo	Parroquia Mulalillo
RÍO CUTUCHI	Latacunga-Salcedo – Ambato	Latacunga-Rumipamba

Fuente: GAD Panzaleo

5.21. Orografía

La orografía puede referirse tanto a las elevaciones que puedan existir en una zona en particular (región, país, etc.) como a la descripción de las mismas que realiza la geografía física que describe y clasifica las formas de la superficie terrestre y las sistematiza según sus rasgos externos, con independencia de su origen.

5.22. Clasificación de pendientes

Las pendientes se refieren a los diferentes grados de inclinación que tienen las superficies de suelo. Es un factor importante, ya que permite determinar aspectos afines a la topografía y relieve.

El valor de las pendientes se lo puedo obtener en grados o en porcentaje, en este estudio se eligió el segundo tipo, para lo cual se utilizó las curvas de nivel a escala 50 %.

Las características topográficas de la Parroquia Panzaleo están determinadas por las planicies e inclinaciones geográficas naturales, las que permiten determinar los suelos

aptos para la implantación de asentamientos urbanos desde el punto de vista topográfico.

Para el análisis topográfico de toda el área de estudio se parte de establecer una clasificación que considera los siguientes rangos de pendientes.

Rangos entre 0–5%: los suelos ubicados en este rango son denominados planicie, los cuales son aptos para las actividades agrícolas.

Rangos >5–12%: los suelos ubicados en este rango son denominados ondulados, los cuales son aptos para las actividades agrícolas.

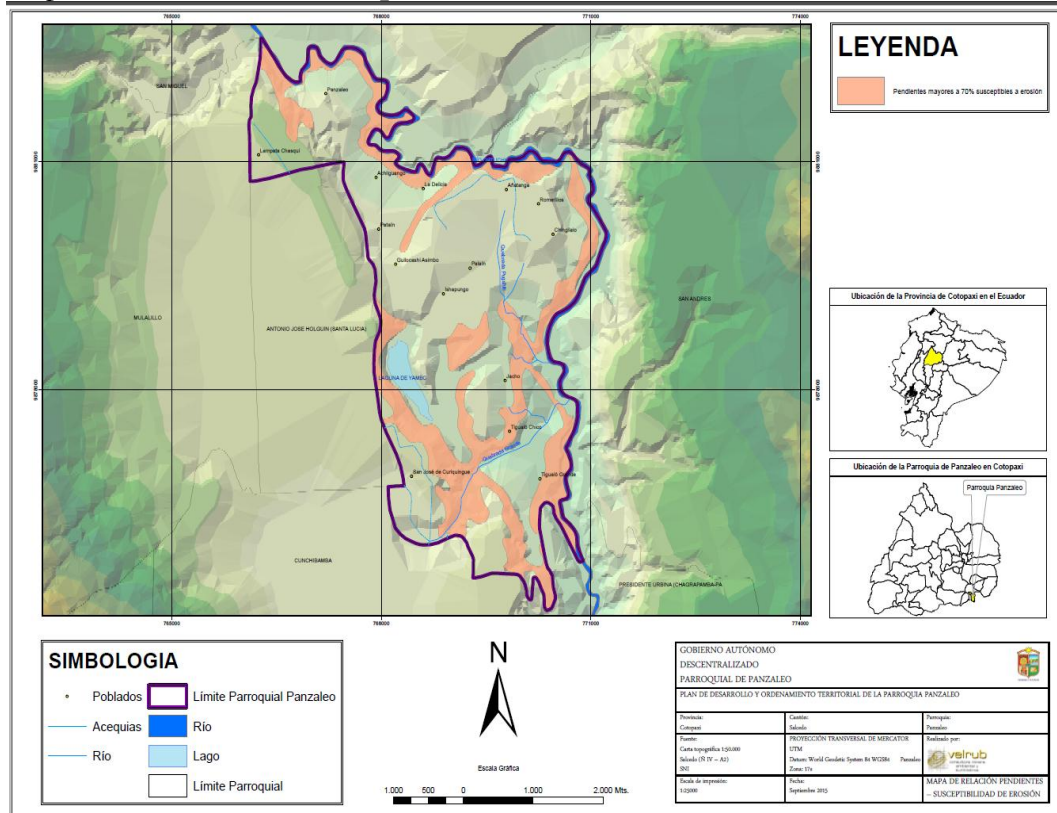
Rangos >12–25%: los suelos ubicados en este rango son denominados inclinados, los cuales son aptos para las actividades agrícolas con ciertas restricciones.

Rangos >25–50%: los suelos ubicados en este rango son denominados escarpados, en donde existe grandes dificultades para el riego, además son suelos susceptibles a la erosión hídrica y eólica, presentándose riesgo a movimientos en masa.

Rangos >50–70%: los suelos ubicados en este rango son denominados muy escarpados, en donde es imposible realizar actividades agrícolas.

Mayores de 70%: los suelos ubicados en este rango son denominados en precipicio, en donde es imposible realizar actividades agropecuarias.

Mapa N° 5: Clasificación de pendientes



Fuente: Instituto Geográfico Militar - Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA.

La parroquia Panzaleo presenta diferentes rangos de pendientes, predominan superficies planas en la mayoría de su territorio abarcando 927,19 ha que corresponden al 50,92% del total de la superficie parroquial, le sigue los terrenos inclinados con el rango >12-25%, estas superficies abarcan una superficie de 328,87 ha con el 18,06% del total del territorio parroquial.

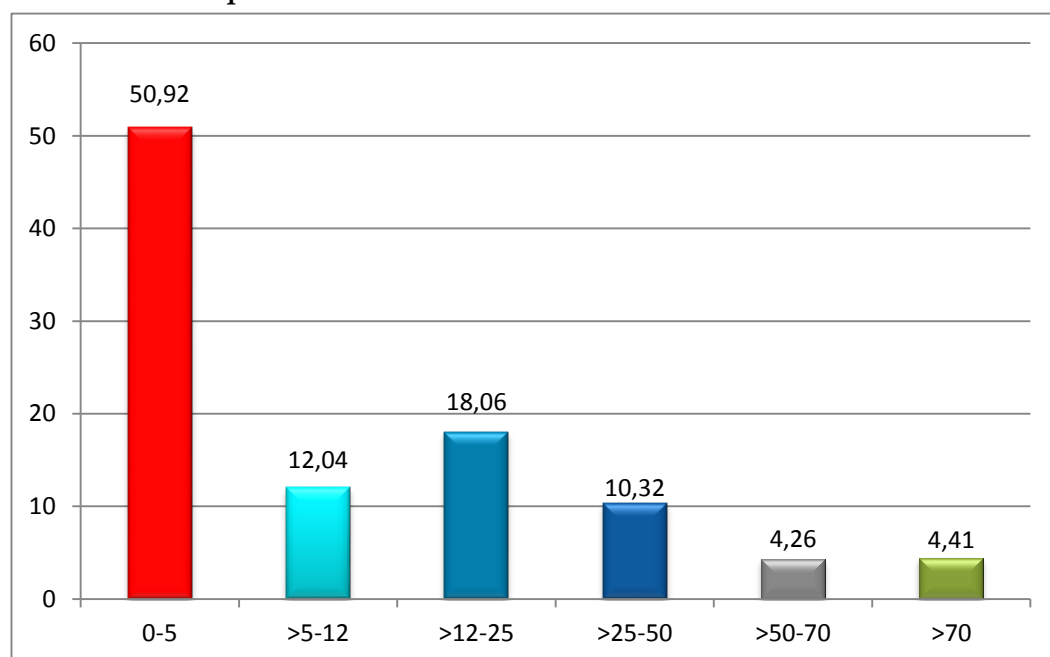
Las pendientes mayores a 50% aunque alcanzan solamente un 8,67% del total del territorio son superficies más susceptibles a la erosión y a movimientos en masa, en donde no se pueden desarrollar actividades agropecuarias.

Cuadro N° 18: Clasificación de pendientes

RANGO	SUPERFICIE (Ha.)	PORCENTAJE (%)
0-5	927,19	50,92
>5-12	219,19	12,04
>12-25	328,87	18,06
>25-50	187,84	10,32
>50-70	77,64	4,26
>70	80,22	4,41
TOTAL	1820,95	100,00

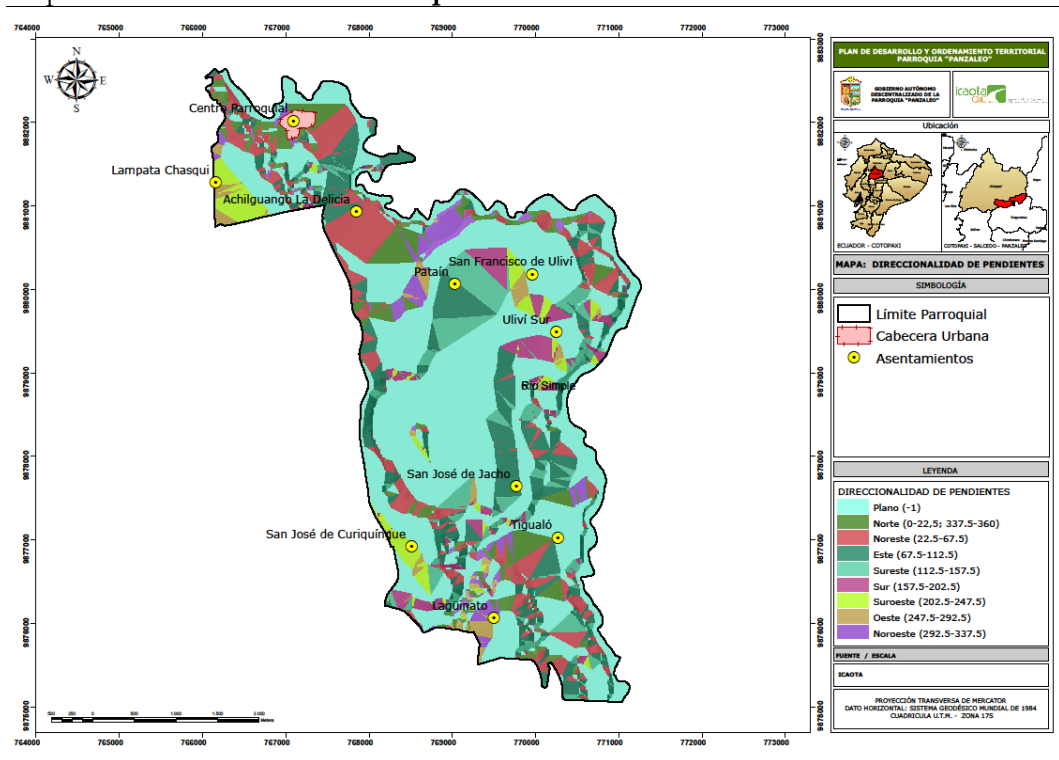
Fuente: Instituto Geográfico Militar

Clasificación de pendientes



Fuente: Instituto Geográfico Militar

Mapa N° 6.- Direccionalidad de pendientes



Fuente: Instituto Geográfico Militar.

5.23. Direccionalidad de Pendientes

La Parroquia Panzaleo se presenta fraccionada en su totalidad, presentándose diferentes direcciones, observando pendientes que se dirigen al norte, noreste, este, sureste, sur, suroeste, oeste y al noroeste.

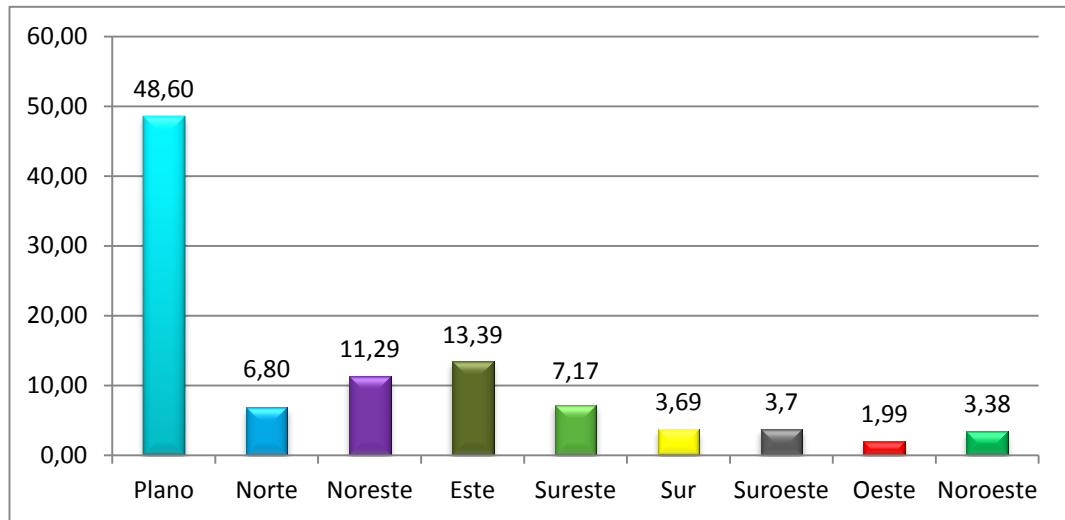
El cuadro que se presentan a continuación se especifica la superficie y el porcentaje de áreas con la dirección de cada una de ellas que se encuentra presente dentro del territorio de Panzaleo

Cuadro N° 19.- Direccionalidad de pendientes

DIRECCIÓN	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE (%)
PLANO	884,97	48,60
NORTE	123,86	6,80
NORESTE	205,57	11,29
ESTE	243,77	13,39
SURESTE	130,57	7,17
SUR	67,19	3,69
SUROESTE	67,34	3,7
OESTE	36,21	1,99
NOROESTE	61,47	3,38
TOTAL	1820,95	100,00

Fuente: Instituto Geográfico Militar

Direccionalidad de pendientes

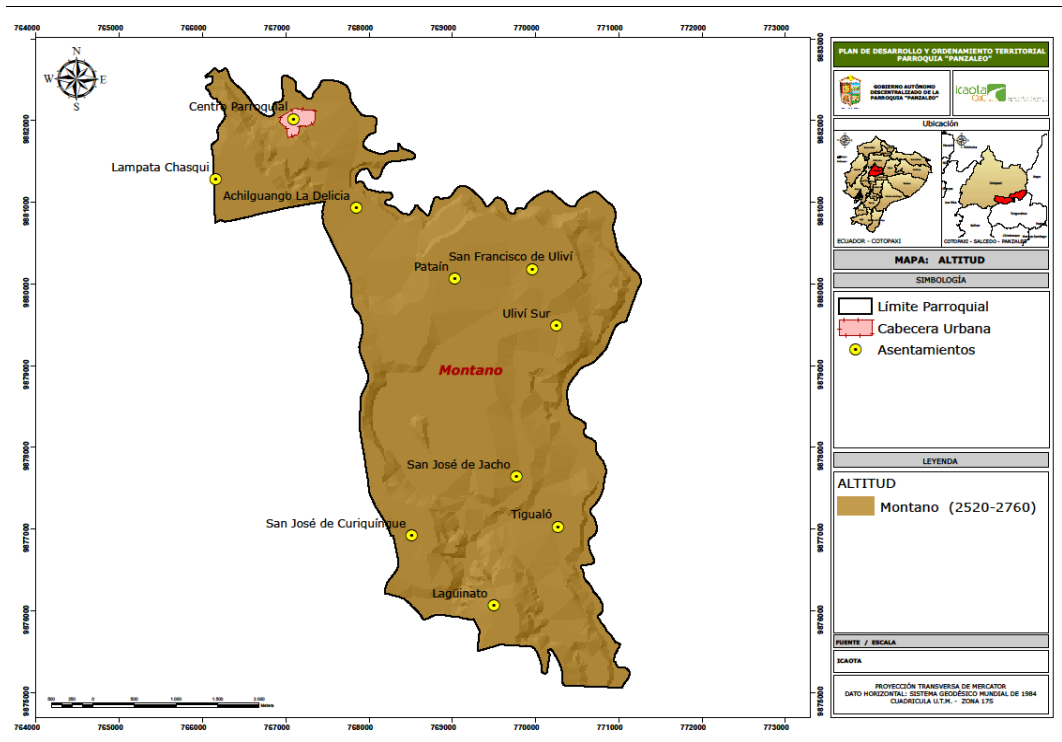


Fuente: Instituto Geográfico Militar

Modelo Altitudinal

Los suelos de la parroquia Panzaleo se localizan entre las altitudes 2520 y 2760 m.s.n.m. pertenece a todo el territorio parroquial, correspondiente a la zona de montano.

Mapa N° 7: Modelo Altitudinal



Fuente: Instituto Geográfico Militar.

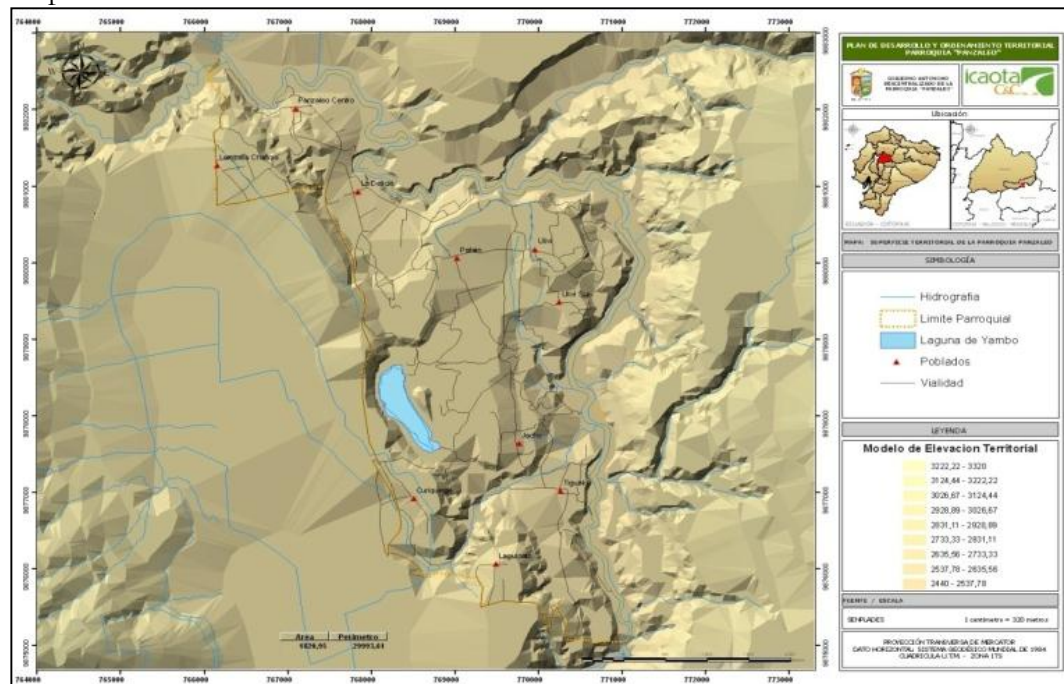
6. Suelos

Para la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, dentro del estudio o diagnósticos que se realizan al territorio, se describe el área básica sobre la cual se asientan todos los elementos como son, el tipo de superficie o base, tipos, características y uso que se da al suelo como otros de talles que conlleven a conocer sus fortalezas, amenazas o riesgos que puedan provocar.

Dentro de la Parroquia Panzaleo, primero se ha definido su contorno o perímetro de aproximadamente 29.994 metros con una área territorial aproximada de 1.821 ha. Se localiza entre los 2.505 a los 2.760 m, esto nos indica una diferencia de 255 metros considerándose como una superficie casi plana pero que rompe este esquema, las pronunciadas pendientes repentinas superiores al 70%.

Para analizar de una manera más detenida este sistema dentro de la Parroquia Panzaleo, primero se ha definido su contorno o perímetro de aproximadamente 29.994 metros con una área territorial aproximada de 1.821 ha. Se localiza entre los 2.505 a los 2.760 m, esto nos indica una diferencia de 255 metros considerándose como una superficie casi plana pero que rompe este esquema, las pronunciadas pendientes repentinas superiores al 70% de inclinación como se indica en el Modelo de Elevación Digital obtenido a través de la herramienta informática Arc Gis y presentada en el siguiente mapa.

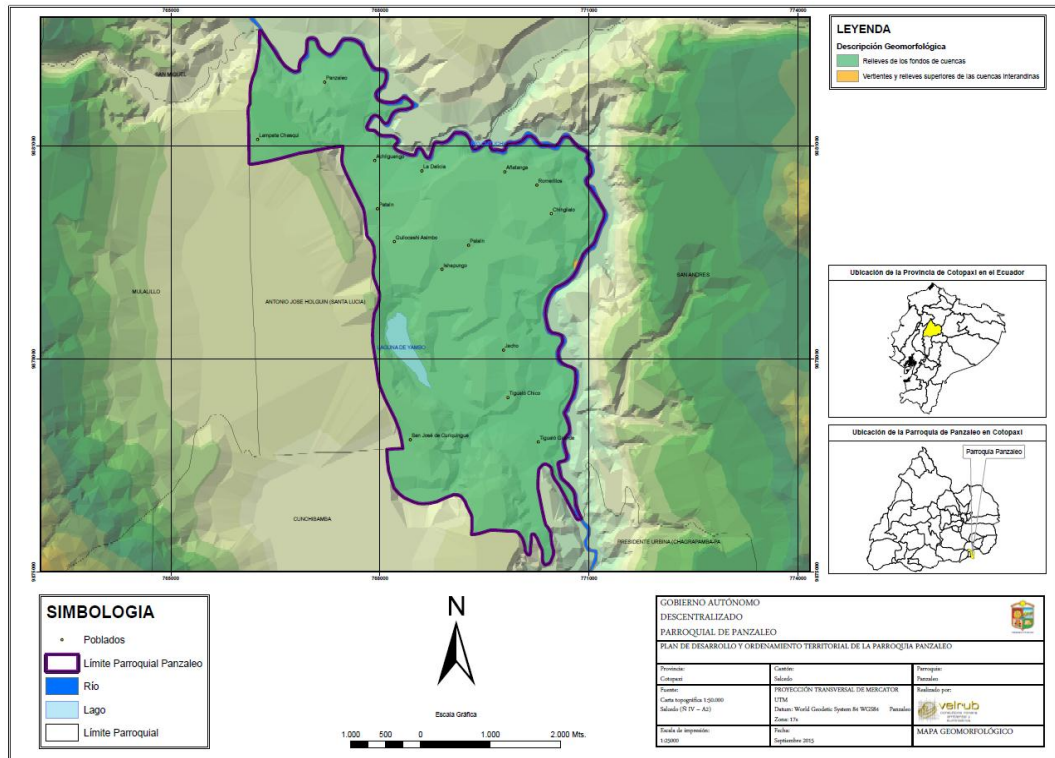
Mapa N° 8: Modelo de Elevación Territorial



Fuente: Instituto Geográfico Militar

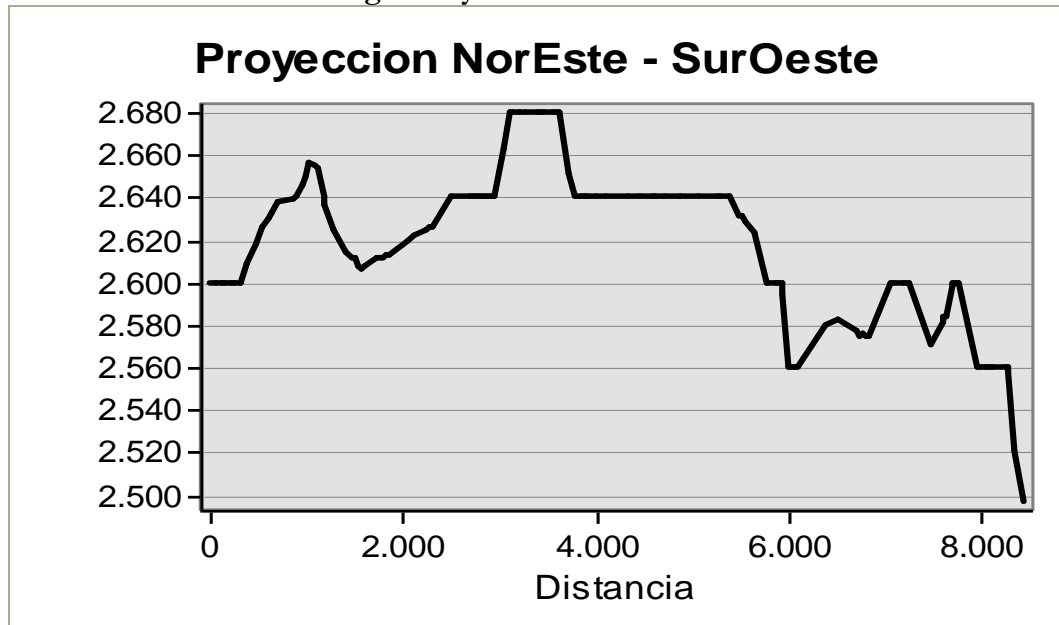
Esto también se puede demostrar a través de la presentación de interpolaciones que representan a través de gráficos la proyección de la superficie desde ciertos puntos de enfoque y orientando el eje hacia una dirección y una distancia.

Mapa N° 9: Mapa Geomorfología



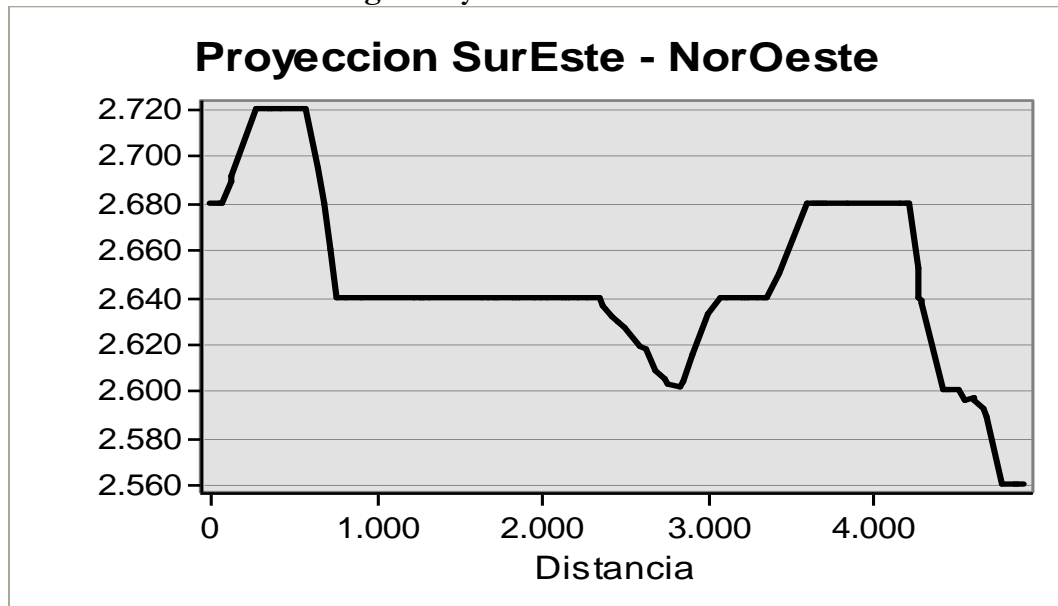
Fuente: Instituto Geográfico Militar - Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA.

Gráfico N° 8.- Geomorfología Proyección Nor Este – Sur Oeste



Fuente: PDOT Panzaleo.

Gráfico N° 9.- Geomorfología Proyección Sur Este – Nor Oeste

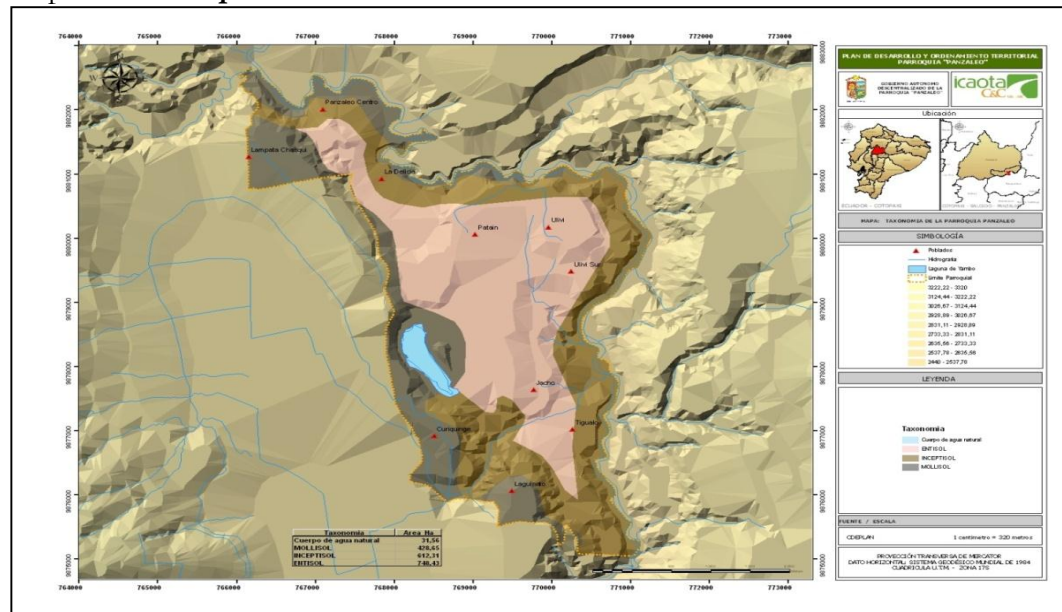


Fuente: PDOT Panzaleo.

6.1. Taxonomía

En este tema, el estudio radica en conocer el tipo de suelo que corresponde a la Parroquia Panzaleo

Mapa N° 10: Mapa Taxonomía



Fuente: SENPLADES

Cuadro N° 20.- Taxonomía

TAXONOMIA	ÁREA (Ha)	PORCENTAJE (%)
CUERPO DE AGUA NATURAL	31,56	1,73
MOLLISOL	428,65	23,54
INCEPTISOL	612,31	33,63
ENTISOL	748,43	41,10
TOTAL:	1820,95	100,00

Fuente: VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

Esto nos indica que el 41,10% del territorio, el suelo es de tipo “Entisol”, suelo mineral derivado de materiales aluviónicos como residuales, de textura moderadamente gruesa a fina, de topografía variable entre plana a extremadamente empinada.

Agrupan suelos normalmente húmedos, dentro de una temperatura casi uniforme a través del año, cuya media anual es superior a 25°C con una diferencia térmica entre la media de verano y la de invierno menor de 5°C.

Es considerado como un suelo joven y suelo Andino, desarrollado bajo condiciones hidromórficas permanentes; presentan un subsuelo arcilloso, fuertemente moteado y con muestras evidentes de estancamiento de las aguas sometidas a acumulaciones arenosas de origen eólico donde almacenan carbono por precipitaciones minerales.

Como segundo tipo, se encuentra con un 33,63%, un suelo de tipo “Inceptisol” el cual nos dice: ser suelos volcánicos recientes y sedimentarios. Son superficiales a moderadamente profundos y de topografía plana a quebrada. Morfológicamente, presentan matices rojizos a pardo amarillento rojizo, excepcionalmente pardo amarillentos. Tienen un PH ácido que predominan en la cordillera de los andes, arcillosos en regímenes térmicos bajo la influencia de una temperatura media anual, superior a 25°C en un tipo tropical húmedo.

6.2. Geología

Dentro del estudio o diagnóstico territorial basado en su geología, la parroquia Panzaleo presenta en toda su delimitación territorial, una composición y estructura interna territorial “Volcánica Cotopaxi”, la misma que se ha dado por procesos de evolución a lo largo de la historia a partir del período “Cuaternario”, debido a los climas del pasado como de otros factores. La litología compuesta de “piroclastos, lahares y flujos de lava”.

La geología en el sector nos ha dado un fuerte impulso a tener en el sector varias minas que se caracterizan por tener material pétreo para la venta, estas se dan en el sector de Pataín a Panzaleo a lo largo del río Cutuchi, mientras que en el sector de San José de curiquingue se puede ver que han sido abandonadas canteras que están listas para extracción de piedra pómez.



Geología en el sector predominantemente con sobrecarga de piedra pómez.

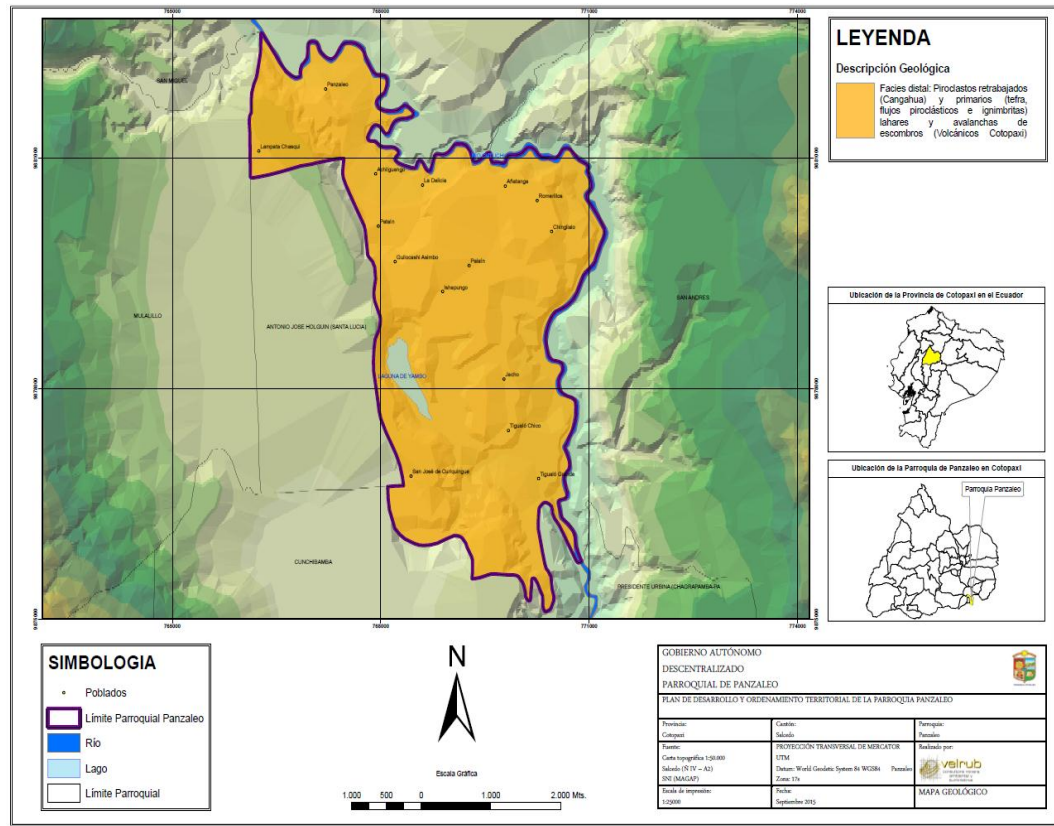
El siguiente detalle es el referente a las concesiones mineras en el sector:

Nombre concesión	Material	Concesionario	Sector.
Santa Anita	Pétreo	Isabel Fonseca R.	Panzaleo centro
Ancesa	Pétreo	Sixto Villalva	Panzaleo centro
Ancesa 1	Pétreo	Amanda Villalva Bautista	Panzaleo centro
Ancesa 2	Pétreo	Verónica Cristina Ramírez Vega	Panzaleo centro
Ancesa 3	Pétreo	Sandra Natalia Fonseca Arias	Panzaleo centro
La Playa	Pétreo	Milton Pérez Herrera	Pataín – Tigualó.
Cantera Flores	Pétreo	Manuel Flores	Tigualó, zona que pasó a Tungurahua en el último conflicto de límites.

En el límite de Tigualó pero en la jurisdicción de Píllaro, tenemos varias minas pertenecientes a Nataly Villacís, Martha Sangoquiza, Edwin Manobanda.

Teniendo un gran potencial en el sector para fortalecer proyectos que tienen que ver con recursos naturales no renovables en la industria de la construcción.

Mapa N° 11.- Geología



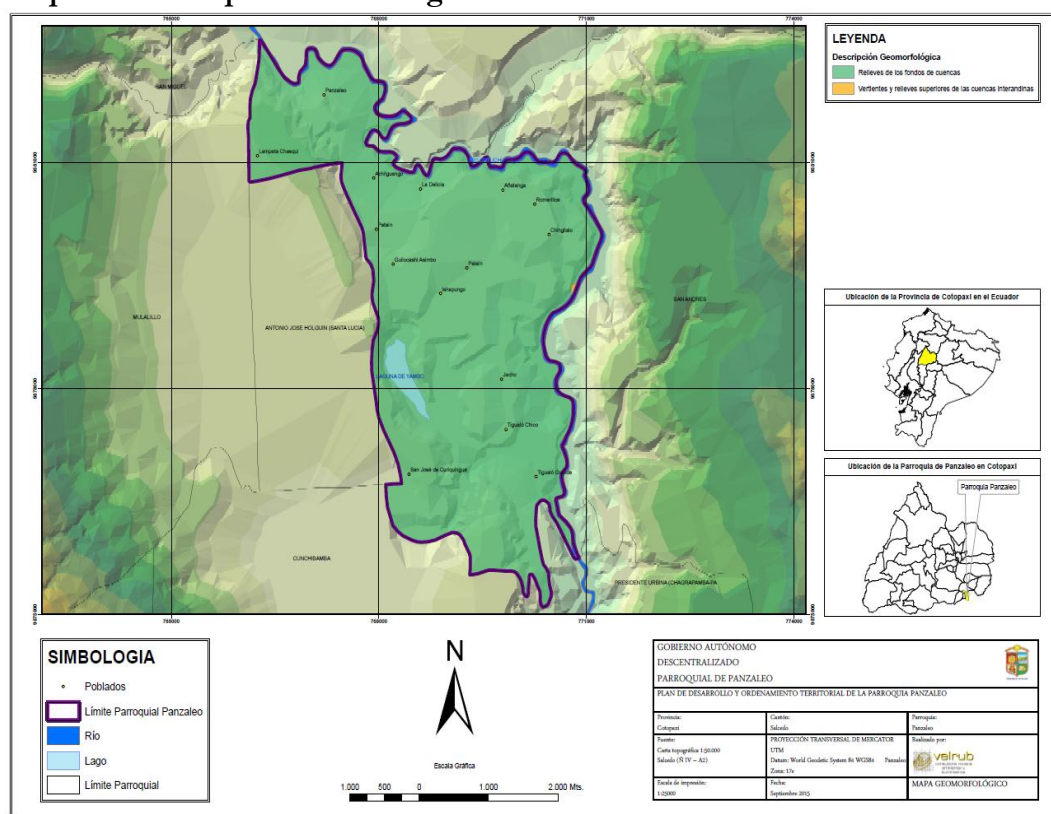
Fuente: Instituto Geográfico Militar - Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA.

6.3. Geomorfología

La geomorfología es la rama de la geografía que estudia el relieve de la Tierra, el cual es el resultado de un balance dinámico que evoluciona en el tiempo entre procesos constructivos y destructivos, dinámica que se conoce de manera genérica como ciclo geográfico.

Continuando con el diagnóstico territorial, otro factor importante es el conocer las formas del relieve terrestre; pues, según las terminologías que componen la palabra, "geo=tierra", "morfo=forma" y "logos=tratado o estudio", la parroquia nos presenta el siguiente mapa:

Mapa N° 12: Mapa Geomorfología



Fuente: Instituto Geográfico Militar - Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA.

Cuadro N° 21.- Clasificación Geomorfológica

GEOMORFOLOGIA	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
CUERPOS DE AGUA	31,56	1,73
SUPERFICIES DE APLANAMIENTO	101,61	5,58
VERTIENTES CONVEXAS	203,34	11,17
VERTIENTES IRREGULARES	384,42	21,11
VALLES INTERANDINOS	487,72	26,78
RELIEVE MONTAÑOSO	612,31	33,63
TOTAL	1.820,95	100,00

Fuente: SENPLADES

Esto nos indica los resultados ya obtenidos anteriormente en lo que se refiere a la superficie de la parroquia y por ende nos fortalece al tener por diferentes ámbitos el mismo resultado. Un relieve montañoso por las pendientes en un porcentaje territorial del 33,63%, seguido por Valles Interandinos con un 26,78% del territorio.

6.4. Cobertura y Uso Actual del Suelo

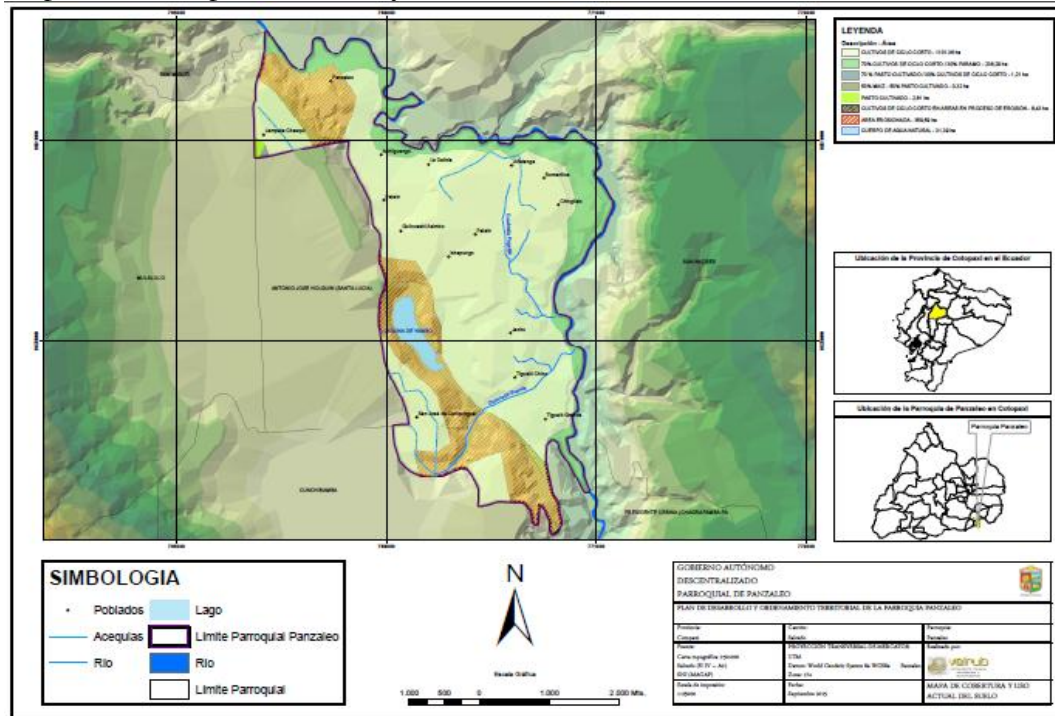
Dentro del Ordenamiento Territorial, el uso de suelo actual que se está utilizando en el momento, presentan unidades territoriales que indican que tipo de utilización humana se está brindando en un terreno, aquí puede incluirse el subsuelo y el suelo que

le correspondan. El uso de la tierra presenta los cambios o fenómenos del ambiente natural o naturaleza en ambiente construido como campos de cultivo, pasturas, asentamientos urbanos, entre otros.

Ahora bien, después de conocer el territorio, es importante conocer: En qué se usa o utiliza el suelo?, analizando en el mismo tiempo, Cuál es la cobertura de cada uso de suelo?

Estas dos preguntas nos llevan a presentar el siguiente mapa con las respuestas:

Mapa N° 13: Mapa Cobertura y Uso Actual del Suelo



Fuente: Instituto Geográfico Militar - Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA.

Cuadro N° 22.- Cobertura y Uso Actual del Suelo

COBERTURA Y USO DE SUELO ACTUAL	ÁREA (Ha)	PORCENTAJE (%)
MOSAICO TOMATE RIÑÓN, DE ÁRBOL, ALFALFA Y PAPAS	706,19	38,78
ÁREA EROSIONADA	382,41	21,00
ÁREA MINERA	262,52	14,42
MOSAICO ALFALFA, MAÍZ Y PAPAS	207,90	11,42
ÁREA URBANA	105,14	5,77
MOSAICO ALFALFA, CEBOLLAS, PAPAS Y MAÍZ	69,34	3,81
MOSAICO MAÍZ, ALFALFA, PAPAS	56,06	3,08
CUERPO DE AGUA NATURAL	31,39	1,72
TOTAL:	1820,95	100,00

Fuente: SENPLADES

Es decir; existen plantaciones de especies como la alfalfa, maíz, papas, tomate riñón, tomate de árbol, en la mayoría del territorio sobrepasando el 40% del territorio, por lo que se puede decir que la parroquia Panzaleo tiene un alto porcentaje de suelo destinado a la producción agrícola.

Dos puntos críticos, principalmente en lugares donde la topografía de los suelos es irregular; y, con porcentajes del 21% correspondiente a 382,41 ha, consideradas como áreas erosionadas, y las del 21%, en una área del 262,52 ha, correspondientes a áreas mineras, se transforman en fenómenos de riesgo o amenaza.

El fenómeno de erosión en nuestro país, es un problema bastante serio que constantemente va conquistando nuevas áreas e incorporando poco a poco a su desertización, que en otros lugares, están considerados ya en mapas de desertificación de suelos, elaborado por el CLIRSEN en el año 1998.

MAG/ORSTOM 1984, expresan que de las 12'355.500 Has de suelos de cultivo que existen en el ámbito nacional, alrededor del 15% son tierras degradadas que generalmente se encuentran en los flancos oriental y occidental de la región sierra y en los flancos occidentales en dirección de la región costera. El mismo estudio da cuenta que en el año 1971, el promedio de erosión en el área central de la región interandina comprendida por las provincias de Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo fue de 1.8 tm /ha / año, fue la cifra máxima tolerable en aquel entonces.

Esta erosión física se visibiliza en las grandes cárcavas que arrastran el suelo de cultivo y poco a poco modifican la topografía del terreno, como también se observa el efecto laminar que deja el viento al arrancar partículas de suelo para transporta a otros lugares.

Estos efectos tiene su origen, relacionado generalmente con el proceso de modernización de la agricultura, especialmente en la preparación de los suelos, que realizan con algún tipo de mecanización, como también la destrucción de masas vegetales circundantes a los terrenos de cultivos y aquellas que están en la riveras de las quebradas y ríos.

En las zonas bajas y planas, todo el mundo pensaría que no existe erosión, efectivamente, arrastre de la capa arable no existe, conocida también como erosión física, pero si existe lavado de los nutrientes del suelo, conocida también como lixiviación o erosión química.

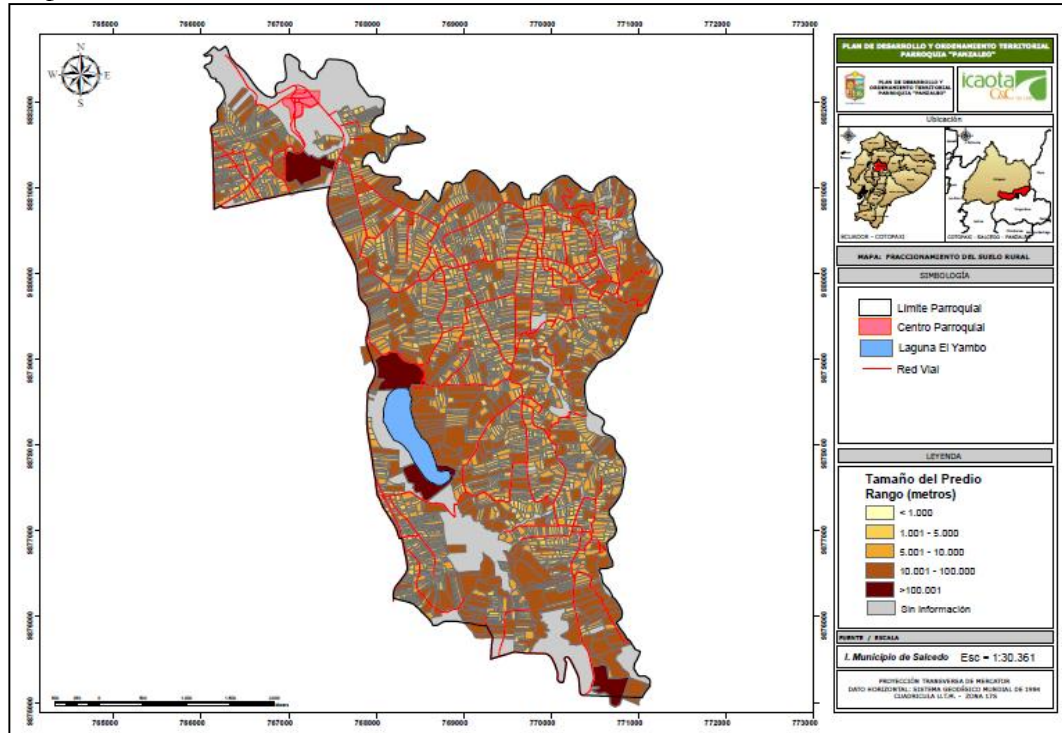
La lixiviación se da generalmente por la mala aplicación del agua para riego, como también por las lluvias continuas y baja presencia de materia orgánica.

6.5. Fraccionamiento del Suelo

Las transformaciones espaciales que se dan en el medio rural, la cercanía y el tamaño de la ciudad, tienen a su vez diferentes formas o reflejos en elementos que se pueden detectar en el paisaje; estas corresponden a procesos o momentos del proceso de urbanización. Antes de analizar el tema del fraccionamiento del suelo, es útil indicar el concepto del suelo rural. El Suelo en el área rural se caracteriza por sus condiciones naturales, por sus características ambientales, paisajísticas o ecológicas, su valor productivo agropecuario, forestal o ganadero, todos estos aspectos configuran el espacio rural. El grado de urbanización de los espacios rurales en este caso de la

parroquia Panzaleo es notorio, por el alto número de predios existentes en la parroquia, esto provoca que existe un gran fraccionamiento del suelo como o podemos ver en el siguiente mapa.

Mapa N° 14.- Fraccionamiento del Suelo



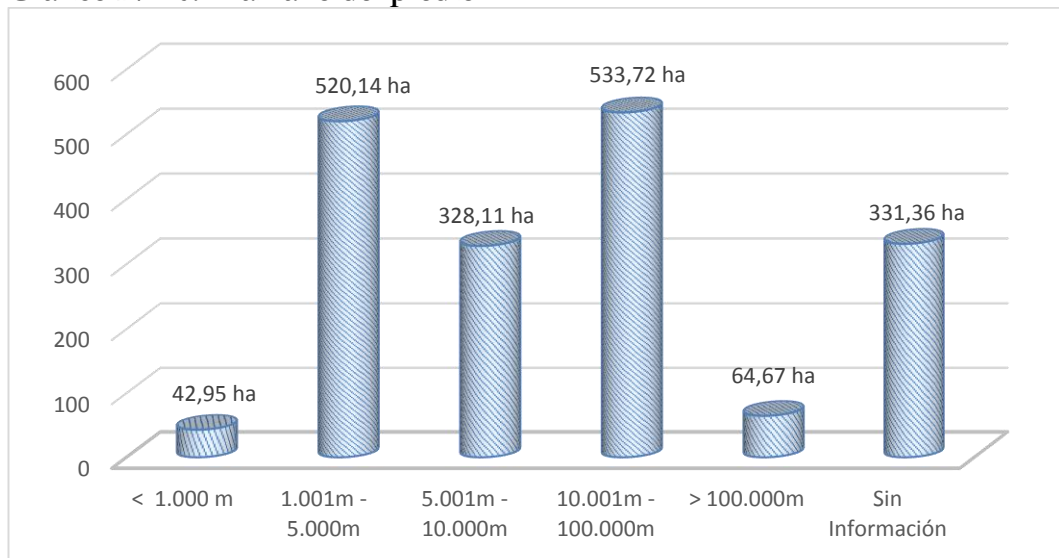
Fuente: I. Municipio de Salcedo

Cuadro N° 23.- Tamaño del predio

TAMAÑO DEL PREDIO				
RANGO (M ²)	# PREDIOS	PORCENTAJE	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
< 1.000	737	20,9 %	42,95	2 %
1.001 m - 5.000	2.116	59 %	520,14	29 %
5.001 m - 10.000	481	13 %	328,11	18 %
10.001 m - 100.000	268	7 %	533,72	29 %
> 100.000	4	0,1	64,67	4 %
Sin información	0	0	331,36	18 %
TOTAL	3.606	100 %	1.820,95	100 %

Fuente: I. Municipio de Salcedo. Elaboración: VELRUB CIA LTDA

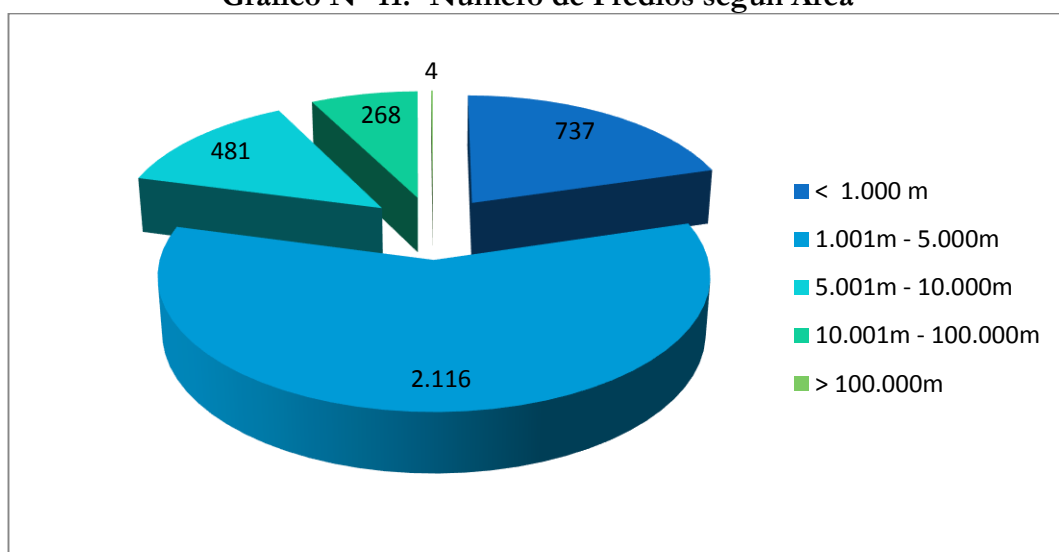
Gráfico N° 10.- Tamaño del predio



Fuente: GAD Salcedo Elaboración: VELRUB CIA LTDA

De acuerdo a la información predial proporcionada por el GAD Salcedo, el territorio de la parroquia Panzaleo se encuentra estructurado de la siguiente manera; el 2% de su territorio está compuesto por predios menores a 1.000 m², por lo general estos predios por su tamaño se encuentran dentro de las ciudades, el 29% del territorio está compuesto de predios entre 1.000 m² a 5.000 m² que se podrían considerar pequeños dentro del contexto rural, los predios que cuentan con un tamaño de 5.000 m² a 10.000m² ocupan el 18% del territorio de Panzaleo, el 29% del territorio de la parroquia está conformado con predios que tienen un tamaño entre 1 a 10 hectáreas siendo este rango que debería ser promedio en un área rural desde el punto de vista agro productivo, y por ultimo tenemos predios con un tamaño mayor a 10 hectáreas, que ocupa el 4% del territorio parroquial, estos predios son aptos para cualquier actividad por su tamaño.

Gráfico N° 11.- Número de Predios según Área



Fuente: GAD Salcedo -2010 Elaboración: VELRUB CIA LTDA.

Según el análisis anterior podemos decir que en la parroquia Panzaleo existe un alto número de predios lo que representa un alto nivel de fraccionamiento del suelo, siendo la parroquia de características rurales.

Dentro de la parroquia tenemos 2.116 predios que tienen un tamaño entre 1.000 a 5.000 m², luego tenemos 737 predios que tienen un tamaño menores a 1.000 m², en tercer lugar tenemos 481 predios con un tamaño entre 5.000 a 10.000 m², en menor número esta los predios que tienen un tamaño de 1 a 10 hectáreas, que suman un total de 268 predios, y por el ultimo tenemos 4 predios que tienen un tamaño mayor a 10 ha.

En conclusión podemos decir que la parroquia Panzaleo existe un alto nivel de fraccionamiento del suelo, por el alto número de predios puesto que el 49% del territorio está compuesto de predios menores a una hectárea que alcanza un número de 3.334 lotes, que representa el 92,9% del total de predios. Esto se da principalmente por la falta de planificación y una normativa que regule el uso y ocupación del suelo, Por lo que el ordenamiento del suelo rural debería partir de señalar con la mayor exactitud posible, las áreas en las que se va a promover y a proteger el uso agro-productivo del suelo, para evitar continuar con el fraccionamiento del suelo.

Vale la pena indicar que otro problema que ocasiona el fraccionamiento del suelo en la parroquia Panzaleo, es la proporción del lote frente – fondo, pues existen muchos predios en la parroquia que tienen una relación 1 – 20 a 1-35, cuando lo más óptimo para un predio es la relación 1 - 2 o 1 – 3, de acuerdo a normas arquitectónicas. Esta desproporción que existe en los predios de la parroquia, dificulta la planificación y producción puesto que se hace más difícil dotar de servicios de infraestructura y accesos a estos predios.

6.6. Riesgos

6.6.1. Inestabilidad del Suelo

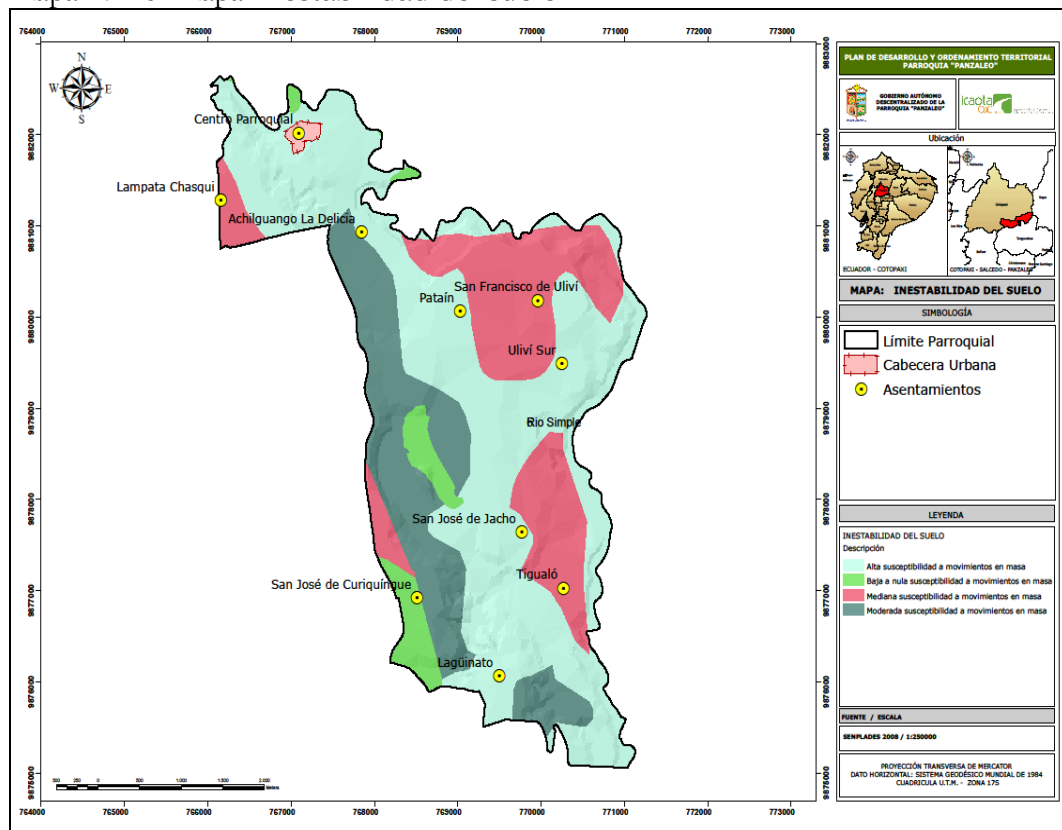
Se entiende por estabilidad a la seguridad de una masa de tierra contra la falla o el movimiento.

La inestabilidad se puede producir por diversas causas como:

- Razones geológicas: laderas posiblemente inestables, orografía acusada, estratificación, meteorización, etc.
- Variación del nivel freático: situaciones estacionales, u obras realizadas por el hombre.

Los taludes además serán estables dependiendo de la resistencia del material del que estén compuestos, los empujes a los que son sometidos o las discontinuidades que presenten.

Mapa N° 15: Mapa Inestabilidad del suelo



Fuente: Instituto Geográfico Militar - Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA.

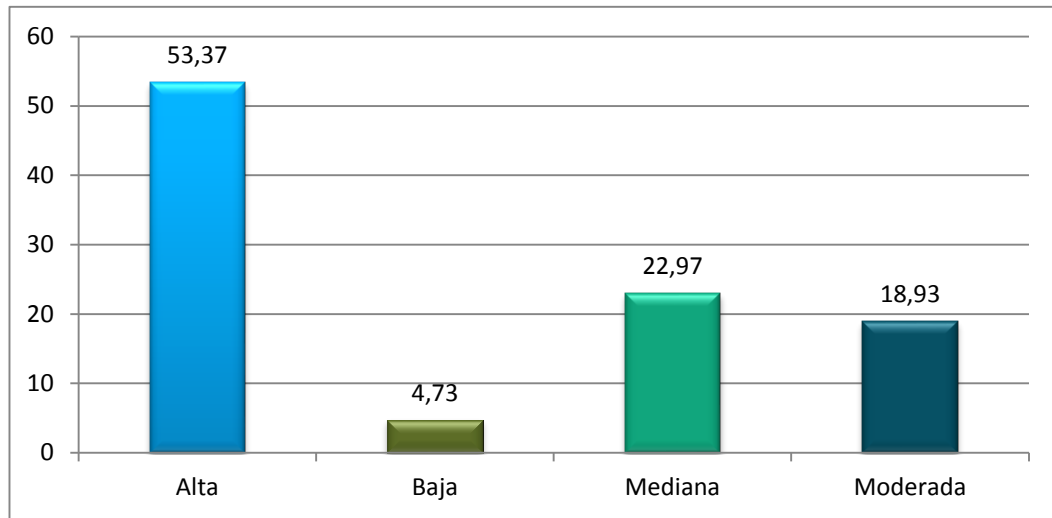
Como se puede observar en el mapa, la parroquia Panzaleo se caracteriza por poseer un suelo con alta susceptibilidad a movimientos en masa en la mayor parte de su territorio, es así que el 53,37% (971,83 ha). El resto del territorio presenta características con parámetros aceptables de estabilidad del territorio.

Cuadro N° 24.- Inestabilidad del suelo

DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE (%)
ALTA	971,83	53,37
BAJA	86,18	4,73
MEDIANA	418,27	22,97
MODERADA	344,67	18,93
TOTAL	1820,95	100,00

Fuente: SENPLADES Elaboración: VELRUB CIA LTDA

Gráfico N° 12.- Inestabilidad del suelo



Fuente: SENPLADES Elaboración: VELRUB CIA LTDA

6.6.2. Erosión Potencial

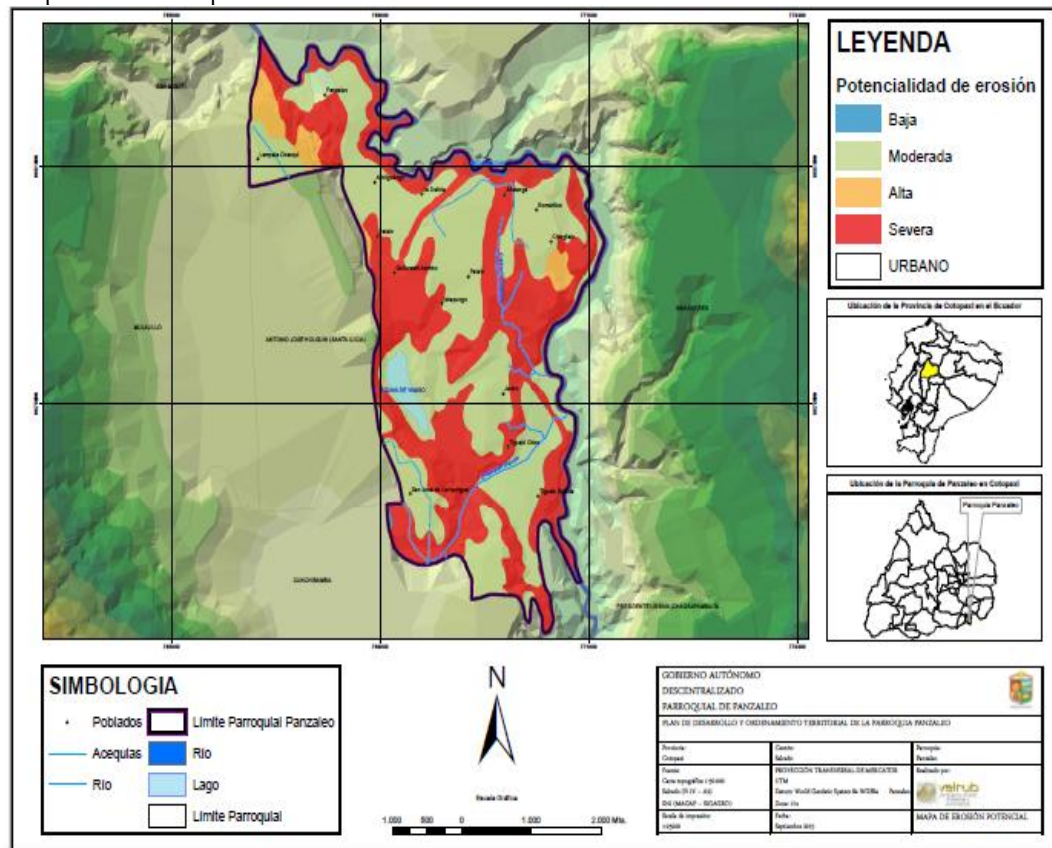
La erosión potencial es el resultado de una técnica geomorfométrica aplicada al estudio de las superficies del relieve. Se basa en la medición de las disecciones practicadas en el territorio por los procesos denudativos fluviales en el transcurso del modelamiento del relieve. Estos procesos, de lenta evolución, configuran la tendencia evolutiva en la formación de las cuencas hidrográficas; como son totalmente de índole natural en su evolución, si esta naturalidad no es perturbada, se producen con cambios consecuentemente evolutivos de la vegetación y, consecuentemente, el suelo no queda desnudo pero, si está cubierta vegetal natural es desmantelada, constituyen lugares potenciales para la manifestación de los procesos denudativos, en específico de la erosión.

Estudios han demostrado que en este tipo de procesos existe una correlación de propiedades morfo métricas de las cuencas hidrográficas como la densidad de drenaje y la pendiente del territorio expresada como la densidad de las curvas de nivel.

Partiendo de este principio se determina las áreas susceptibles a la erosión en función de la disección horizontal (densidad de drenaje) que expresa el desmembramiento o número de cauces fluviales que se han labrado en una unidad de área considerada (para Panzaleo la unidad de área considerada es cada 1 Km² de superficie) y la disección vertical (densidad de curvas de nivel) que expresa el máximo desnivel vertical alcanzado dentro de la unidad de área considerada (la unidad de área es igual que la utilizada para la disección horizontal).

Finalmente la erosión potencial resulta de la combinación de estas propiedades morfo métricas. A valores altos le corresponde una mayor susceptibilidad a la erosión y se encuentran clasificados como alta y próxima, en tanto que a valores bajos una menor susceptibilidad, clasificados como baja y leve.

Mapa N° 16: Mapa Erosión Potencial



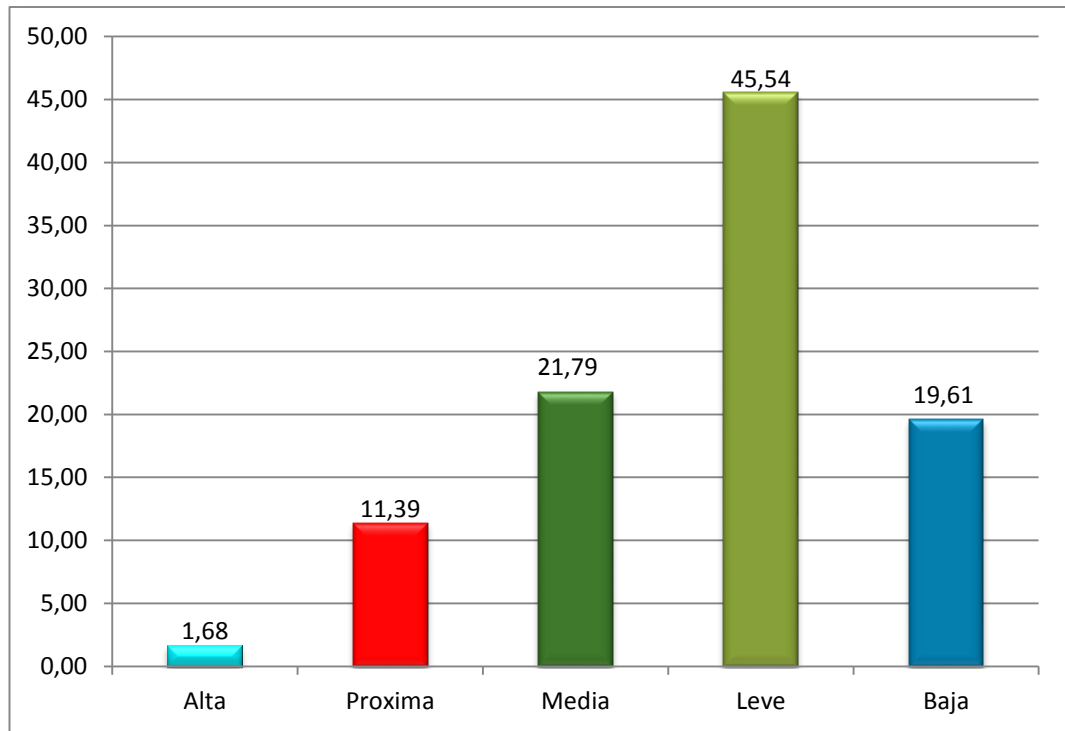
Fuente: Instituto Geográfico Militar - Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA.

Cuadro N° 25.- Erosión Potencial

DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE (%)
ALTA	30,62	1,68
PRÓXIMA	207,40	11,39
MEDIA	396,71	21,79
LEVE	829,22	45,54
BAJA	357,00	19,61
TOTAL	1820,95	100,00

Fuente: Trabajo de campo VELRUB CIA LTDA.

Gráfico N° 13.- Erosión Potencial



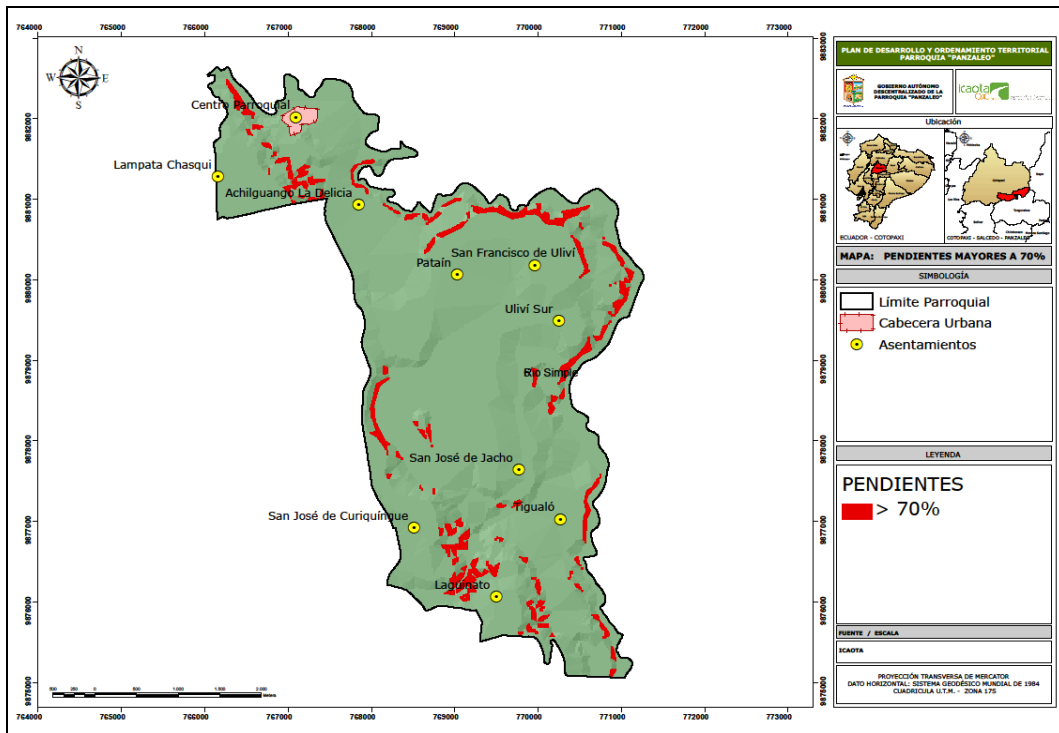
Fuente: Trabajo de campo VELRUB CIA LTDA.

El mayor porcentaje del suelo (45,54%) está afectado por una susceptibilidad leve a la erosión, la misma que se encuentra distribuida en todo el territorio parroquial. El principal problema categorizado como una susceptibilidad alta y próxima a la erosión representa el 13,07% del territorio, y está localizado en Lagünato y las áreas adyacentes al río Cutuchi dentro de las cuales se encuentran las zonas mineras.

Pendientes Mayores a 70% Susceptibles a Erosión

La parroquia Panzaleo presenta un área de 80,22 ha de terrenos con pendientes mayores al 70% susceptible a erosión representando el 4,31% en relación al territorio parroquial, aunque la superficie no es tan representativa en la parroquia se debe tomar en cuenta ya que en estos terrenos es imposible realizar actividades agropecuarias.

Mapa N° 17: Pendientes mayores a 70% susceptibles a erosión



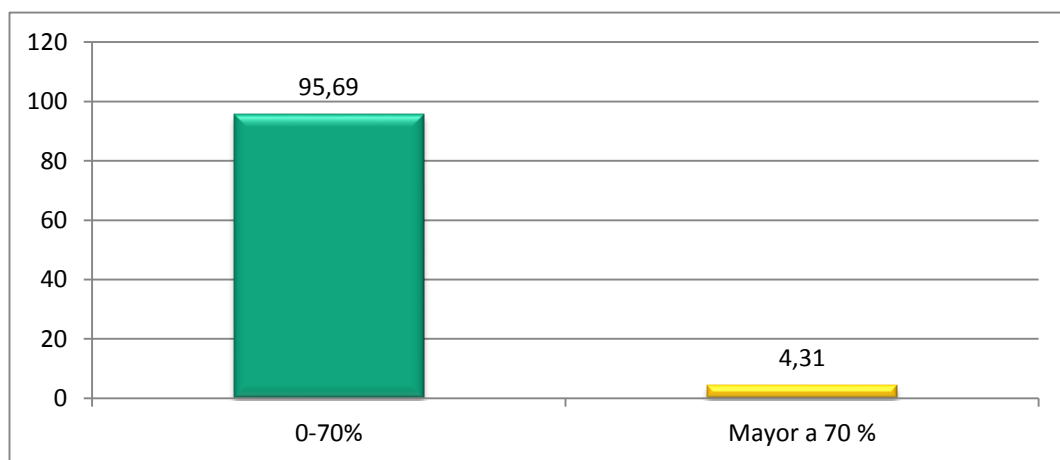
Fuente: PDOT Panzaleo

Cuadro N° 26.- Pendientes mayores a 70% susceptibles a erosión

RANGO	SUPERFICIE (Ha.)	PORCENTAJE (%)
0-70%	1740,73	95,69
MAYOR A 70 %	80,22	4,31
TOTAL	1820,95	100,00

Fuente: VELRUB CIA LTDA Cía. Ltda.

Gráfico N° 14.- Pendientes mayores a 70% susceptibles a erosión



Fuente: Trabajo de campo VELRUB CIA LTDA.

Sistema Dos

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO



**POTENCIALIDADES
TERRITORIALES DEL
GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA DE
PANZALEO**

SISTEMA Y SEGUIMIENTO DEL DATO HUMANO

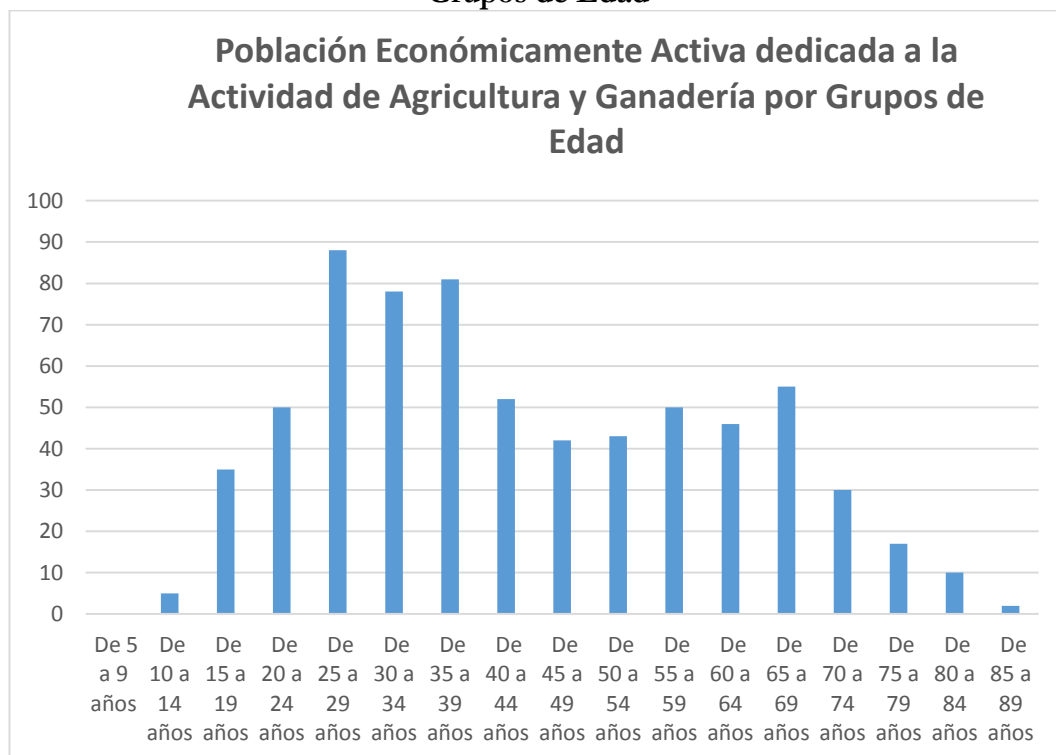
7. Sistema Económico Productivo

7.1. Agropecuario

En la actualización del PDyOT ha existido una encuesta fundamental que buscaba ver el cambio o si se mantenía la ocupación de la gente como en el 2010, a través de la encuesta del INEC, siendo esta analizada de manera porcentual, teniendo que las actividades casi se mantienen sin embargo, la gente que se dedica a la agricultura en la parroquia han subido porcentualmente.

El sentido que toma la tierra en las comunidades, es diversa y distinta a la propuesta de occidente, obedece a una cosmovisión muy particular, lo agropecuario no es exclusivamente la producción y la productividad, es decir, cuánto siembro, en qué cantidad de espacio, cuánto de rendimiento alcanzo por hectárea, cuáles son los costos de producción, a cómo vendo, cuál es la rentabilidad por hectárea, esta lógica es propia del capital y efectivamente tenemos que recurrir a estas metodologías para explicar una realidad más compleja. La crianza de animales y plantas (aunque parezca extraño como concepto, para los pueblos originarios tiene una importancia fundamental) queda subsumido por la propuesta del dominante es de nuestro interés por lo menos dejar señalado la posibilidad de realizar otro tipo de análisis. Del total de la PEA que se dedica a la actividad de agricultura y ganadería (actividad primaria), el grupo de edad que en mayor porcentaje realiza esta actividad está entre los 20 a 39 años, que representan el 36,51%.

Gráfico N° 15.- PEA dedicada a la actividad de Agricultura y Ganadería por Grupos de Edad



Fuente Censo Nacional Ecuador. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA.

7.1.1. PEA dedicada a la actividad de Agricultura y Ganadería por Grupos de Edad

De acuerdo al total de la PEA que se dedica a la actividad de agricultura y ganadería (actividad primaria), el grupo de edad que en mayor porcentaje realiza esta actividad está entre los 20 a 39 años, que representan el 36,51%

Aporte al Seguro Social

En la parroquia podemos observar que el 11,59% aporta al IESS Seguro General, el 3,63% al Seguro Campesino y lo que es preocupante que el 77,09% no aporta a ningún tipo de seguro.

Respecto al análisis por género, tenemos que en el caso de los hombres el 72,64% no aporta a la seguridad social, el 17,41% aporta al seguro social general y el 3,35% al seguro voluntario, mientras que las mujeres el 80,77% no aportan al seguro social y tan sólo el 6,78% aporta al IESS seguro general, esto se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 27.- Aporte a la Seguridad Social, por género

APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL	HOMBRE	PORC. %	MUJER	PORC. %	TOTAL	PORC. %
Seguro ISSFA	2	0,17	1	0,07	3	0,11
IESS Seguro general	208	17,41	98	6,78	306	11,59
IESS Seguro voluntario	9	0,75	5	0,35	14	0,53
IESS Seguro campesino	40	3,35	56	3,87	96	3,63
Es jubilado del IESS/ISSFA/ISSPOL	21	1,76	5	0,35	26	0,98
No aporta	868	72,64	1168	80,77	2036	77,09
Se ignora	47	3,93	113	7,81	160	6,06
TOTAL	1195	100	1446	100	2641	100

Fuente: INEC Ecuador

7.1.2. Actividad Agrícola

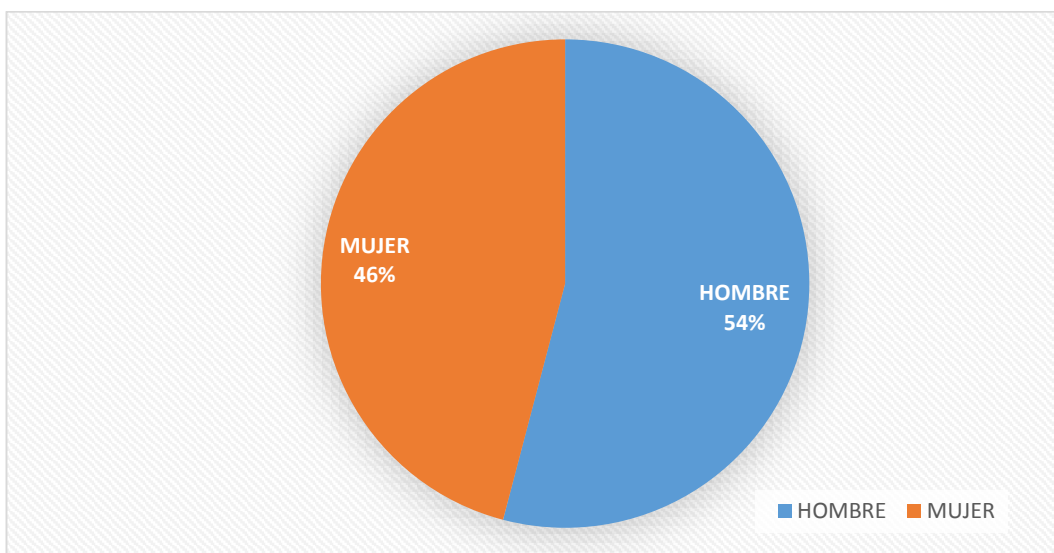
De acuerdo a la información proporcionada y por percepción de los participantes a las reuniones para el levantamiento de información primaria, a continuación se mencionan los cultivos más representativos por centros poblados.

Cuadro N° 28: Principales cultivos por centro poblado

COMUNIDAD /BARRIO/ SECTOR	CULTIVO 1	CULTIVO 2	CULTIVO 3	CULTIVO 4	CULTIVO 5
LA DELICIA	Alfalfa	Maíz	Papas	Tomate riñón	Habas
SAN JOSÉ DE JACHO	Alfalfa	Tomate riñón	Maíz		
LAMPATA CHASQUI	Maíz	Alfalfa	Papas		
LAGÜINATO	Alfalfa	Papas	Maíz		
CENTRO PARROQUIA	Alfalfa	Maíz	Papas	Habas	
PATAÍN	Tomate riñón	Papas	Tomate de árbol	Alfalfa	Maíz
SAN JOSÉ DE CURIQUINGUE	Alfalfa	Cebolla	Papas	Maíz	
TIGUALÓ	Alfalfa	Maíz	Tomate riñón	Tomate de árbol	Papas
SAN FRANCISCO DE ULIVÍ	Maíz	Alfalfa	Papas		
ULIVÍ SUR	Maíz	Tomate de árbol	Alfalfa		

Fuente: Reuniones comunitarias. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Gráfico N° 16.- Actividad Agropecuaria por Género



Fuente: Censo INEC Ecuador.

7.1.3. PEA de Industria y Manufactura por Grupos de Edad

Dentro del total de personas (126) dedicadas a la rama de Industria y Manufactura (actividad secundaria), se tiene que el 12,70% se dedican a Explotación de Minas y Canteras, el 82,54% a Industria y Manufactura y 4,76% a Suministros de Electricidad Gas y Agua.

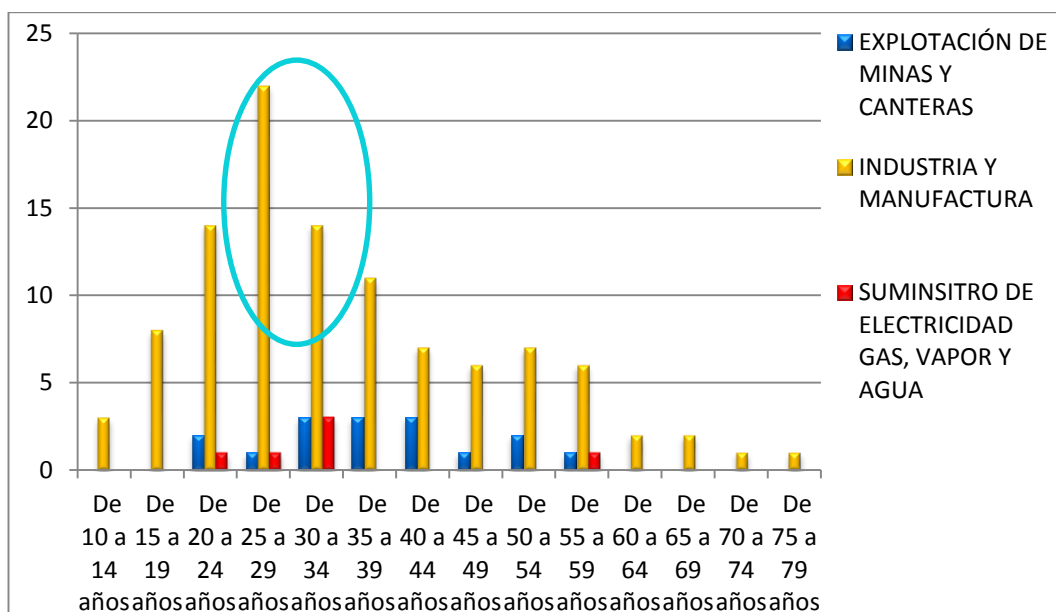
Cuadro N° 29.- Población Económicamente Activa de Industria y Manufactura por Grupos de Edad

GRUPOS DE EDAD	TOTAL	EXPLLOT. DE MINAS Y CANTERAS	IND. MANUFACTURA	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD GAS, VAPOR Y AGUA
De 10 a 14 años	3	0	3	0
De 15 a 19 años	8	0	8	0
De 20 a 24 años	17	2	14	1
De 25 a 29 años	24	1	22	1
De 30 a 34 años	20	3	14	3
De 35 a 39 años	14	3	11	0
De 40 a 44 años	10	3	7	0
De 45 a 49 años	7	1	6	0
De 50 a 54 años	9	2	7	0
De 55 a 59 años	8	1	6	1
De 60 a 64 años	2	0	2	0
De 65 a 69 años	2	0	2	0
De 70 a 74 años	1	0	1	0
De 75 a 79 años	1	0	1	0
De 80 a 84 años	0	0	0	0
De 85 a 89 años	0	0	0	0
TOTAL	126	16	104	6
PORC. %		12,70	82,54	4,76

Fuente: INEC - 2010

Los rangos de mayor concentración de las diferentes ramas de actividad secundaria, están entre los 20 a 39 años de edad, como podemos observar en el cuadro anterior.

Gráfico N° 17.- PEA de Industria y Manufactura por Grupos de Edad



Fuente: INEC – Ecuador.

Población Económicamente Activa de Industria y Manufactura, por Género.

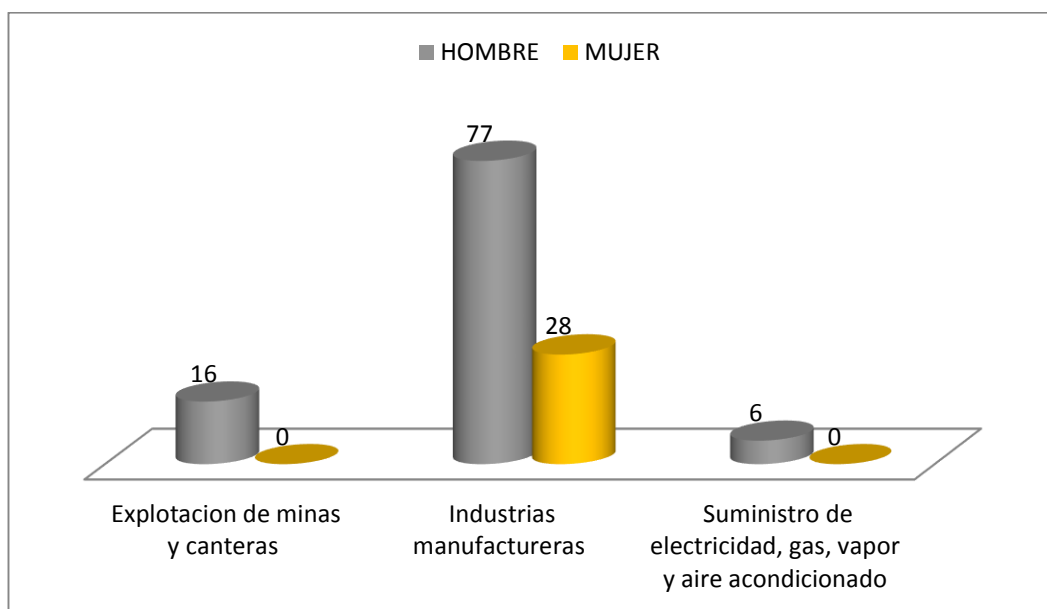
Como podemos observar en el cuadro siguiente, de los hombres el 77,78% se dedican a Industria y Manufactura, el 16,16% a Explotación de Minas y Canteras y el 6,06% a Suministros de Electricidad Gas y Agua, y en el caso de las mujeres el 100% se dedica a las actividades de Industria y Manufactura.

Cuadro N° 30.- Población Económicamente Activa de Industria y Manufactura, por Género

ACTIVIDAD	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	16	16,16	0	0	16	12,60
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	77	77,78	28	100	105	82,68
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	6	6,06	0	0	6	4,72
TOTAL	99	100	28	100	127	100,00

Fuente: INEC Ecuador

Gráfico N° 18.- Población Económicamente Activa de Industria y Manufactura, por Género



Fuente: INEC - 2010

7.1.4. PEA de Comercio y Servicios (actividad terciaria), por Grupos de Edad.

Como podemos observar en el cuadro siguiente las ramas de actividad más relevantes como la construcción se dedican el 22,13% de la población económicamente activa, a comercio al por mayor y menor el 18,72% y a transporte y almacenamiento el 12,77%.

Cuadro N° 31.- Población Económicamente Activa de Comercio y Servicios, por Grupos de Edad

GRUPOS DE EDAD	TOTAL	CONSTRUCCIÓN	COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	ACTIV. ALOJAMIENTO Y SERVICIO COMIDAS	ACTIV. SERVICIOS ADMINISTRAC APOYO	ADMINISTRACIÓ N PÚBLICA Y DEFENSA	ENSEÑANZA	ACTIV. ATENCIÓN SALUD HUMANA	ACTIV. HOGAR COMO EMPLEADAS	OTAS ACTIVIDADES
De 5 a 9 años	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De 10 a 14 años	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
De 15 a 19 años	26	9	7	1	1	2	-	-	-	6	0
De 20 a 24 años	54	15	8	2	8	3	3	2	2	2	9
De 25 a 29 años	71	18	19	7	6	4	6	-	3	3	5
De 30 a 34 años	77	16	13	15	8	2	2	7	2	4	8
De 35 a 39 años	53	11	12	7	4	-	-	10	1	4	4
De 40 a 44 años	52	9	9	6	7	3	3	9	3	-	3
De 45 a 49 años	48	9	8	8	3	-	5	5	5	1	4
De 50 a 54 años	34	2	5	8	2	1	2	6	5	1	2
De 55 a 59 años	28	8	1	5	-	2	3	4	3	1	1
De 60 a 64 años	17	1	4	1	1	3	3	2	0	0	2
De 65 a 69 años	7	5	0	0	0	0	0	1	0	0	1
De 70 a 74 años	3	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
De 75 a 79 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 80 a 84 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 85 a 89 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	470	104	88	60	40	20	27	46	24	22	39
%	100	22,13	18,72	12,77	8,51	4,26	5,74	9,79	5,11	4,68	8,30

Fuente: INEC Ecuador.

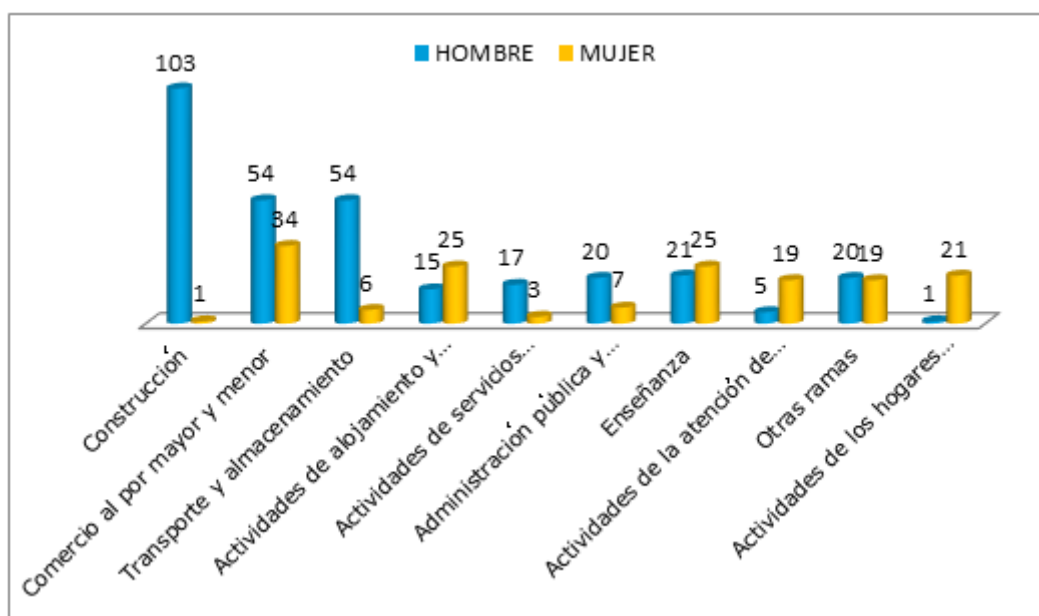
PEA de Comercio y Servicios, por Género.- los hombres se dedican a la construcción lo que representa el 33,23 de la P.E.A, a comercio al por mayor y menor el 17,42% y con el mismo porcentaje está la rama transporte y almacenamiento. Mientras que las mujeres se dedican al comercio al por mayor y menor con el 21,25%, el 15,63% actividades de alojamiento y servicio de comidas, con el mismo porcentaje a la rama de actividad de enseñanza, el 11,88% a actividades de atención a la salud humana, el 13,13% a actividades de los hogares como empleadas.

Cuadro N° 32.- P E A de Comercio y Servicios, por Género

CATEGORÍA	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
CONSTRUCCIÓN	103	33,23	1	0,63	104	22,13
COMERCIO	54	17,42	34	21,25	88	18,72
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	54	17,42	6	3,75	60	12,77
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO, SERVICIO DE COMIDAS	15	4,84	25	15,63	40	8,51
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	17	5,48	3	1,88	20	4,26
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA	20	6,45	7	4,38	27	5,74
ENSEÑANZA	21	6,77	25	15,63	46	9,79
ACTIVIDADES DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA	5	1,61	19	11,88	24	5,11
OTRAS RAMAS	20	6,45	19	11,88	39	8,30
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES	1	0,32	21	13,13	22	4,68
TOTAL	310	100	160	100	470	100

Fuente: INEC Ecuador

Gráfico N° 19.- P E A de Comercio y Servicios, por Género



Fuente: INEC Ecuador

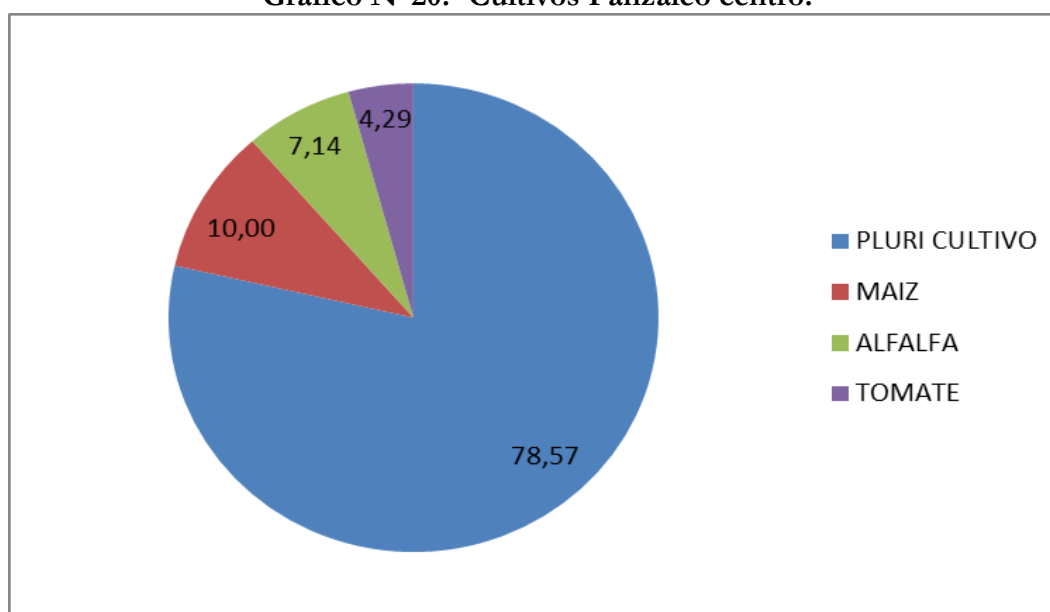
7.1.5. Productos que se cultivan en el año 2015 en la parroquia.

Cuadro N° 33.- Cultivos Panzaleo centro.

CULTIVOS.	TOTAL	PORCENTAJE
PLURI CULTIVO	55	78,57
MAIZ	7	10,00
ALFALFA	5	7,14
TOMATE	3	4,29
TOTAL MUESTRA	70	100

Fuente: Trabajo de campo VELRUB CIA LTDA.

Gráfico N° 20.- Cultivos Panzaleo centro.



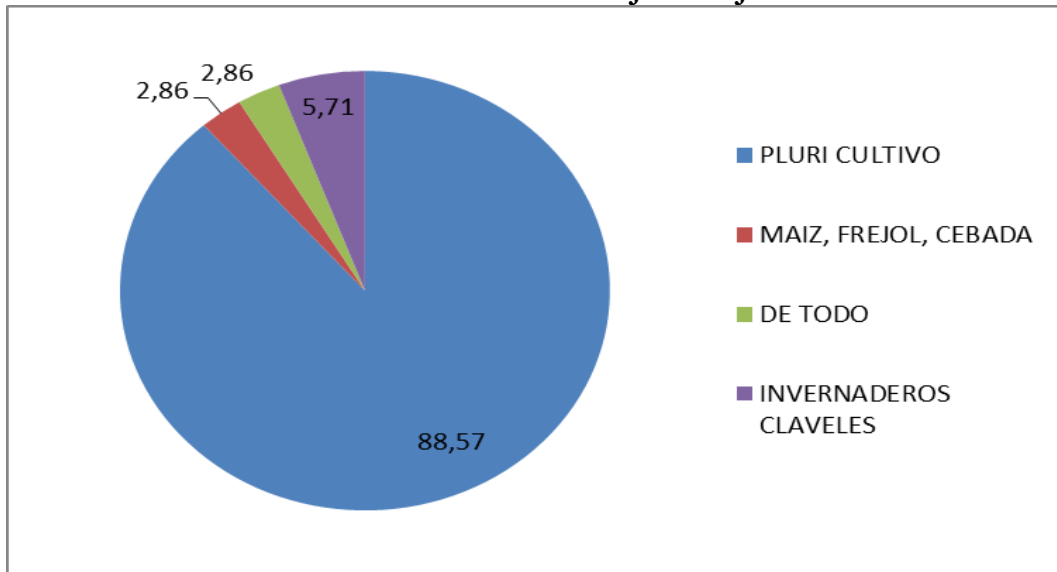
Fuente: Trabajo de campo VELRUB CIA LTDA.

Cuadro N° 34.- San José de Jacho

CULTIVOS:	TOTAL	PORCENTAJE
PLURI CULTIVO	31	88,57
MAIZ, FREJOL, CEBADA	1	2,86
DE TODO	1	2,86
INVERNADEROS CLAVELES	2	5,71
TOTAL	35	100

Trabajo de campo VELRUB CIA LTDA.

Gráfico N° 21.- Cultivos San José de Jacho.



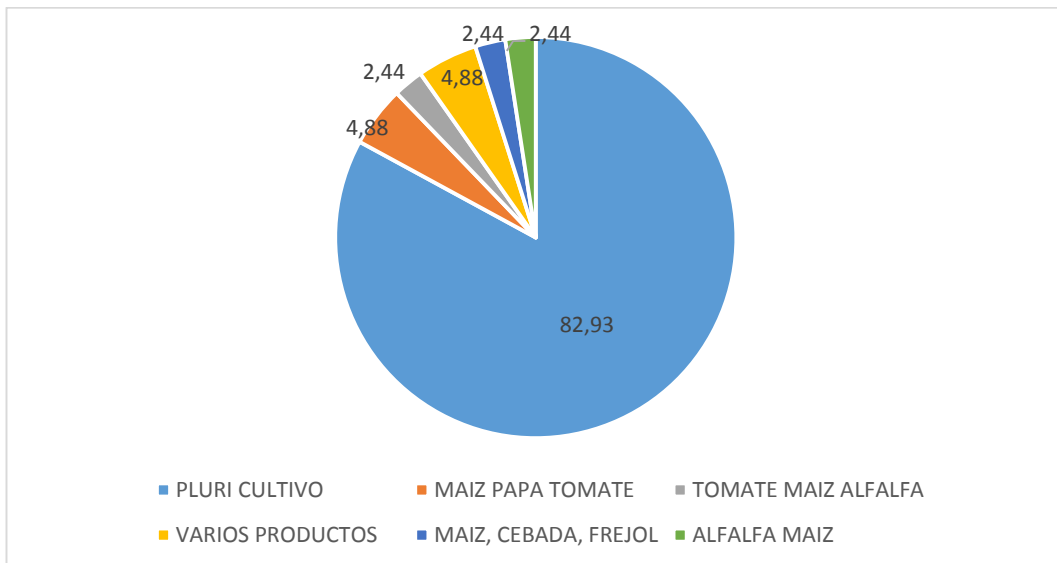
Trabajo de campo VELRUB CIA LTDA.

Cuadro N° 35.- Uliví Sur

CULTIVOS:	TOTAL	PORCENTAJE
PLURI CULTIVO	34	82.93
MAIZ PAPA TOMATE	2	4,88
TOMATE MAIZ ALFALFA	1	2,44
VARIOS PRODUCTOS	2	4,88
MAIZ, CEBADA, FREJOL	1	2,44
ALFALFA MAIZ	1	2,44
TOTAL	41	100

Trabajo de campo VELRUB CIA LTDA.

Gráfico N° 22.- Cultivos Uliví Sur



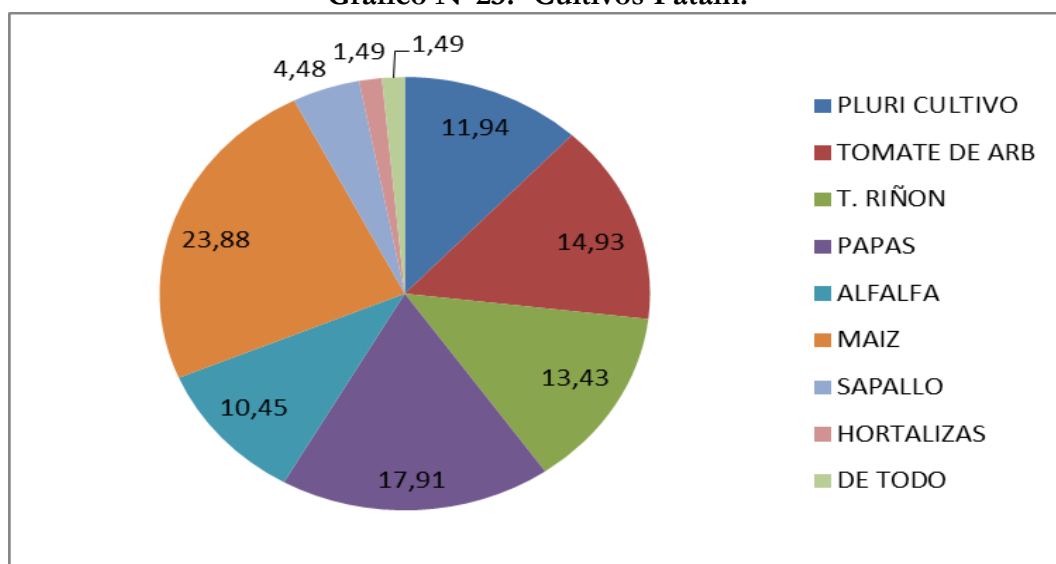
Trabajo de campo VELRUB CIA LTDA.

Cuadro N° 36.- Cultivos Pataín

CULTIVOS:	TOTAL	PORCENTAJE
PLURI CULTIVO	8	11,94
TOMATE DE ARBOL	10	14,93
TOMATE RIÑON	9	13,43
PAPAS	12	17,91
ALFALFA	7	10,45
MAIZ	16	23,88
SAPALLO	3	4,48
HORTALIZAS	1	1,49
CLAVELES	1	1,49
TOTAL	67	100,00

Trabajo de campo VELRUB CIA LTDA.

Gráfico N° 23.- Cultivos Pataín.



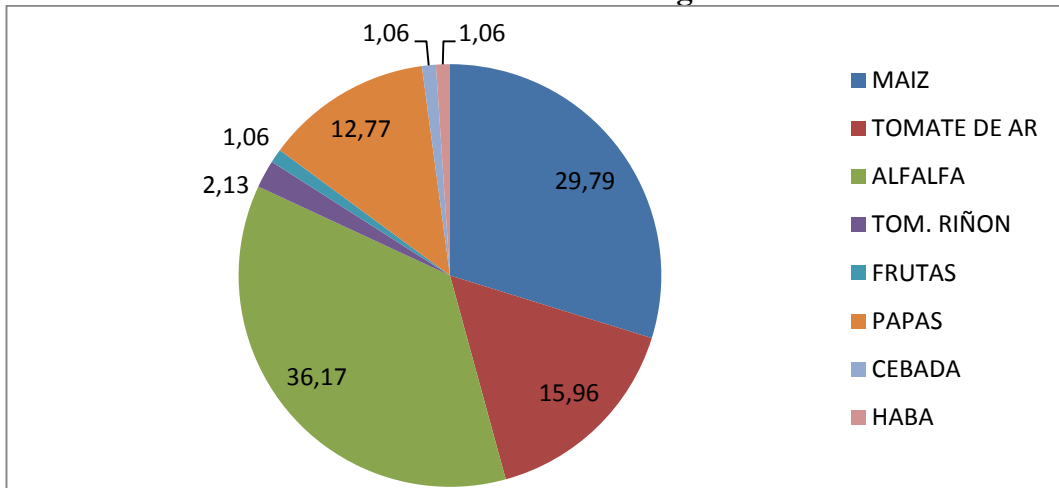
Trabajo de campo VELRUB CIA LTDA.

Cuadro N° 37.- Cultivos Tigualó

CULTIVOS:	TOTAL	PORCENTAJE
MAIZ	28	29,79
TOMATE DE ARBOL	15	15,96
ALFALFA	34	36,17
TOMATE RIÑON	2	2,13
FRUTAS	1	1,06
PAPAS	12	12,77
CEBADA	1	1,06
HABA	1	1,06
TOTAL	94	100

Trabajo de campo VELRUB CIA LTDA.

Gráfico N° 24.- Cultivos Tigualó



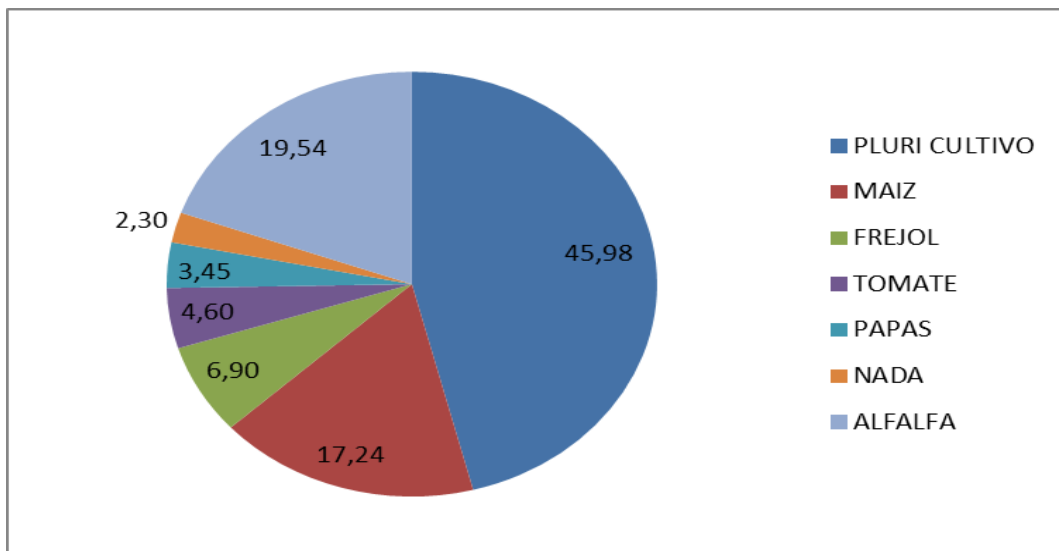
Trabajo de campo VELRUB CIA LTDA.

Cuadro N° 38.- Lampata Chasqui

CULTIVOS:	TOTAL	PORCENTAJE
PLURI CULTIVO	40	45,98
MAIZ	15	17,24
FREJOL	6	6,90
TOMATE DE ARBOL	4	4,60
PAPAS	3	3,45
NO CULTIVA	2	2,30
ALFALFA	17	19,54
TOTAL	87	100,00

Trabajo de campo VELRUB CIA LTDA.

Gráfico N° 25.- Cultivos Lampata Chasqui



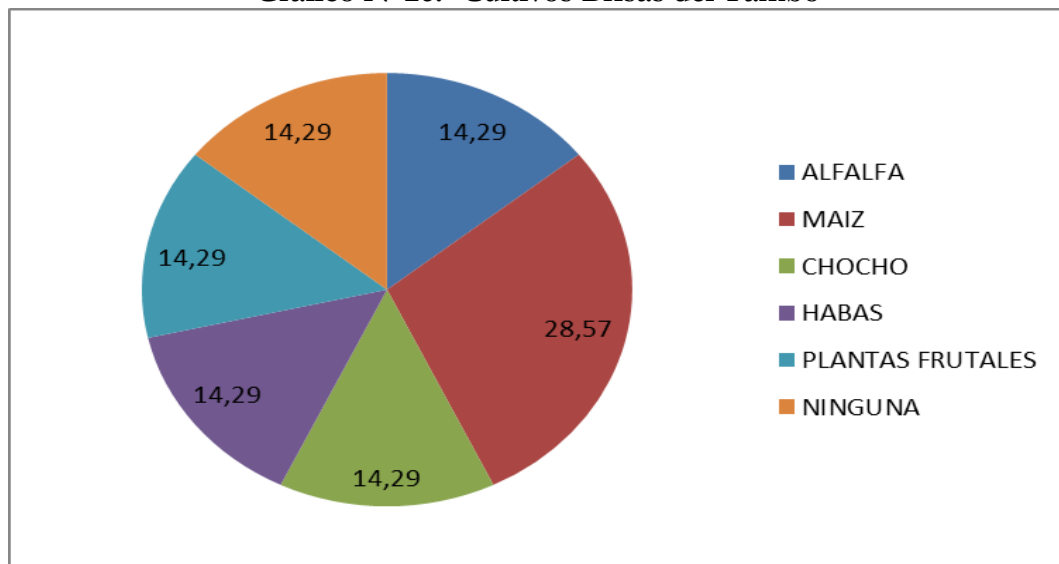
Trabajo de campo VELRUB CIA LTDA.

Cuadro N° 39.- Brisas del Yambo

CULTIVOS:	TOTAL	PORCENTAJE
ALFALFA	1	14,29
MAIZ	2	28,57
CHOCHO	1	14,29
HABAS	1	14,29
PLANTAS FRUTALES	1	14,29
NO CULTIVA	1	14,29
TOTAL	7	100,00

Trabajo de campo VELRUB CIA LTDA.

Gráfico N° 26.- Cultivos Brisas del Yambo



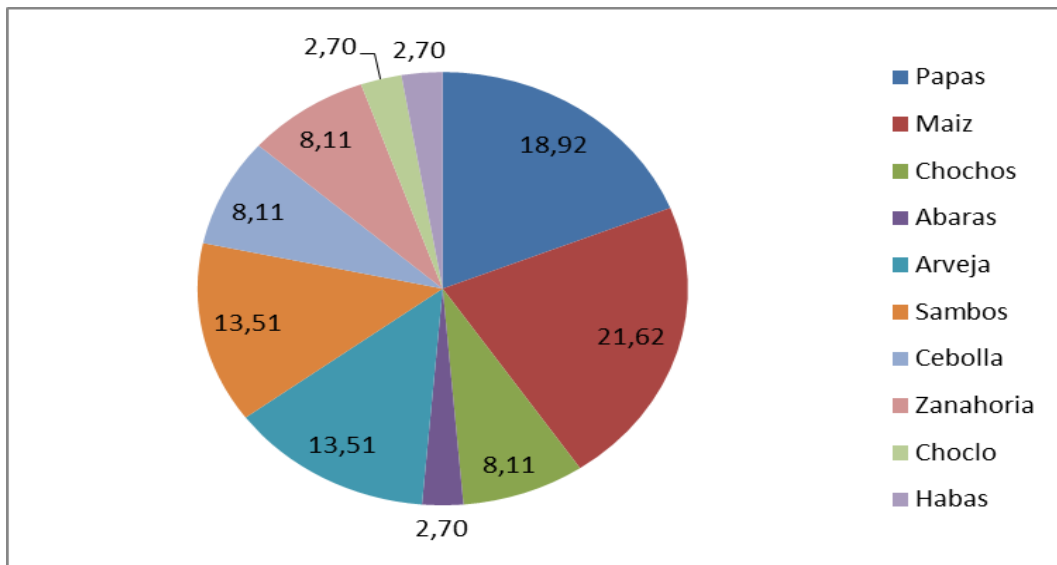
Trabajo de campo VELRUB CIA LTDA.

Cuadro N° 40.- Cultivos Lagüinato

CULTIVOS:	TOTAL	PORCENTAJE
PAPAS	7	18,92
MAÍZ	8	21,62
CHOCHOS	3	8,11
ABARAS	1	2,70
ARVEJA	5	13,51
ZAMBOS	5	13,51
CEBOLLA	3	8,11
ZANAHORIA	3	8,11
CHOCLO	1	2,70
HABAS	1	2,70
TOTAL	37	100,00

Trabajo de campo VELRUB CIA LTDA.

Gráfico N° 27.- Cultivos Lagüinato



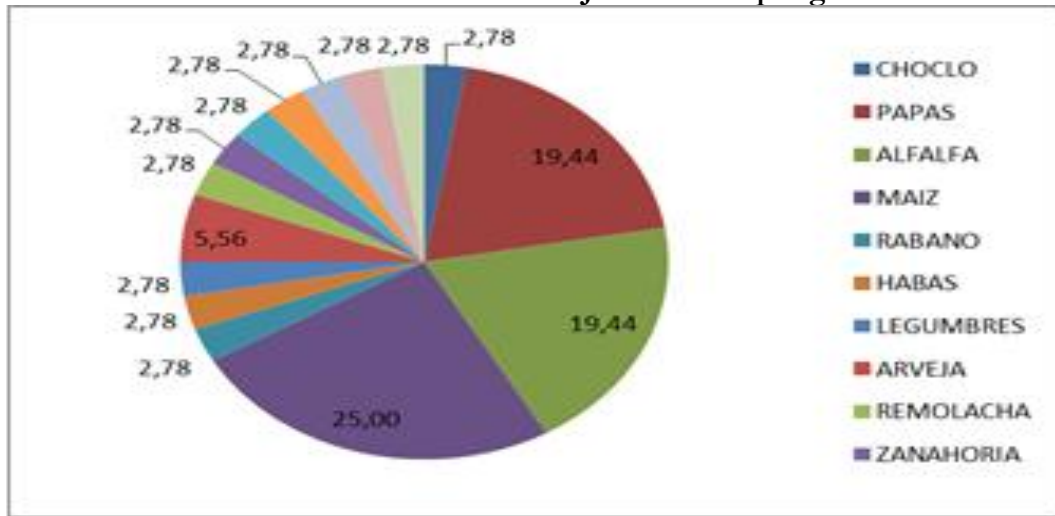
Trabajo de campo VELRUB CIA LTDA.

Cuadro N° 41.- Cultivos San José de Curiquingue.

CULTIVOS:	TOTAL	PORCENTAJE
CHOCLO	1	2,78
PAPAS	7	19,44
ALFALFA	7	19,44
MAIZ	9	25,00
RABANO	1	2,78
HABAS	1	2,78
LEGUMBRES	1	2,78
ARVEJA	2	5,56
REMOLACHA	1	2,78
ZANAHORIA	1	2,78
AVILA	1	2,78
SAMBO	1	2,78
ZAPALLO	1	2,78
COL	1	2,78
CEBOLLA	1	2,78
TOTAL	36	100,00

Trabajo de campo VELRUB CIA LTDA.

Gráfico N° 28.- Cultivos San José de Curiquingue.



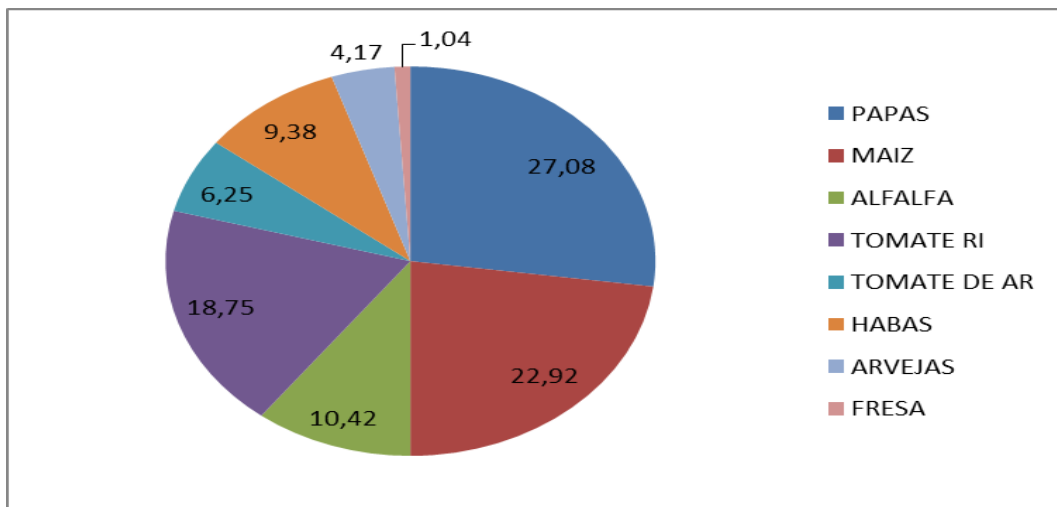
Trabajo de campo VELRUB CIA LTDA.

Cuadro N° 42.- Cultivos San Francisco de Uliví

CULTIVOS:	TOTAL	PORCENTAJE
PAPAS	26	27,08
MAIZ	22	22,92
ALFALFA	10	10,42
TOMATE RIÑON	18	18,75
TOMATE DE ARBOL	6	6,25
HABAS	9	9,38
ARVEJAS	4	4,17
FRESA	1	1,04
TOTAL	96	100,00

Trabajo de campo VELRUB CIA LTDA.

Gráfico N° 29.- Cultivos San Francisco de Uliví



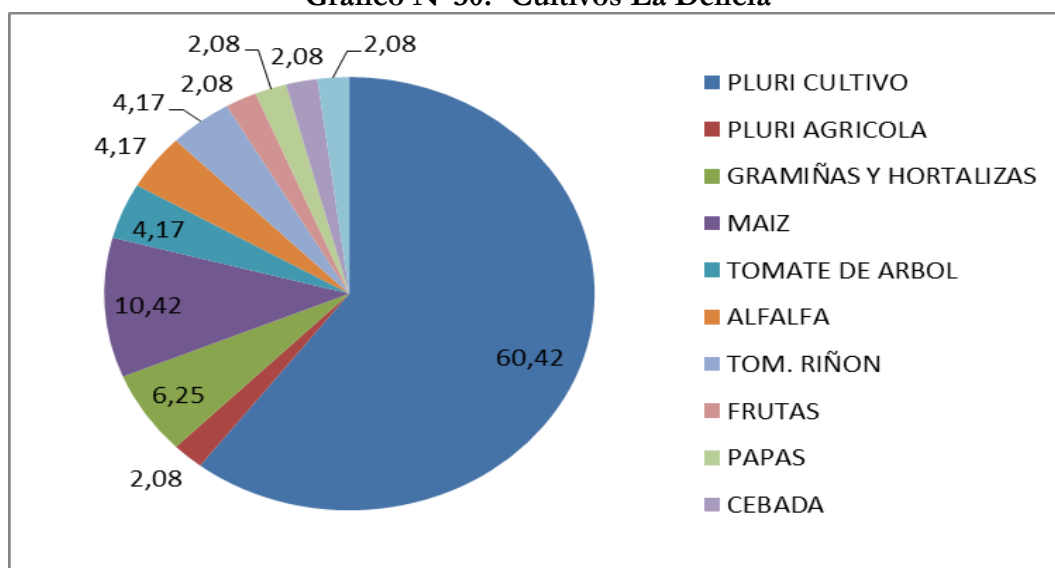
Trabajo de campo VELRUB CIA LTDA.

Cuadro N° 43.- Cultivos La Delicia

CULTIVOS	TOTAL	PORCENTAJE
PLURI CULTIVO	29	60,42
PLURI AGRICOLA	1	2,08
GRAMIÑAS Y HORTALIZAS	3	6,25
MAIZ	5	10,42
TOMATE DE ARBOL	2	4,17
ALFALFA	2	4,17
TOMATE RIÑON	2	4,17
FRUTAS	1	2,08
PAPAS	1	2,08
CEBADA	1	2,08
TOTAL	48	100,00

Trabajo de campo VELRUB CIA LTDA.

Gráfico N° 30.- Cultivos La Delicia



Trabajo de campo VELRUB CIA LTDA.

Destino de la producción.- La producción de alfalfa en la mayoría de los centros poblados, lo destinan principalmente para la cría de los animales (cuyes y bovinos) y en tres centros poblados (Achilguango La Delicia, San José de Jacho y Pataín) destinan también para la venta en un porcentaje de entre el 5 al 20% del total de la producción. El precio promedio de venta fluctúa entre 4 y 6 dólares la carga (una carga pesa aproximadamente 40 libras) y lo comercializan a los intermediarios de la ciudad de Salcedo.

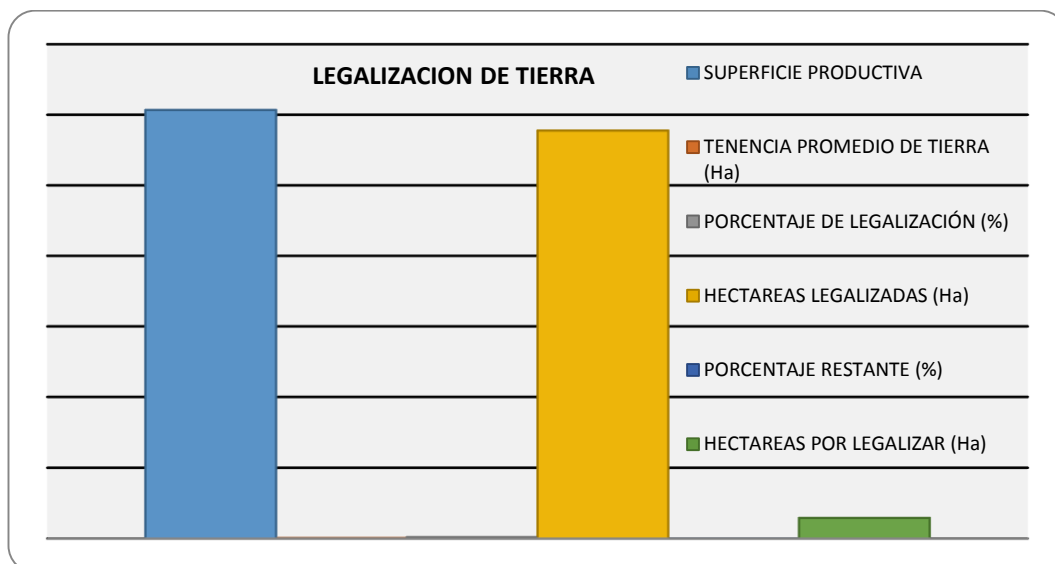
Cuadro N° 44.- COMPONENTE TIERRA

COMPONENTE	CANTIDAD
SUPERFICIE PRODUCTIVA	303
TENENCIA PROMEDIO DE TIERRA (Ha)	0,43
PORCENTAJE LEGALIZACIÓN (%)	95,20%
HECTAREAS LEGALIZADAS (Ha)	289
PORCENTAJE RESTANTE (%)	4,80%
HECTAREAS POR LEGALIZAR (Ha)	15

Fuente: DPAX, 2014

La parroquia Panzaleo del Cantón Salcedo tiene una superficie productiva de 303 ha, con un promedio de tenencia de la tierra de 0,90 ha; de ello el 100% que corresponde a 303 ha se encuentran legalizadas.

Grafico No 31.- Legalización de tierra



Fuente: DPAX, Noviembre 2014

ORGANIZACIONES DE LA PARROQUIA

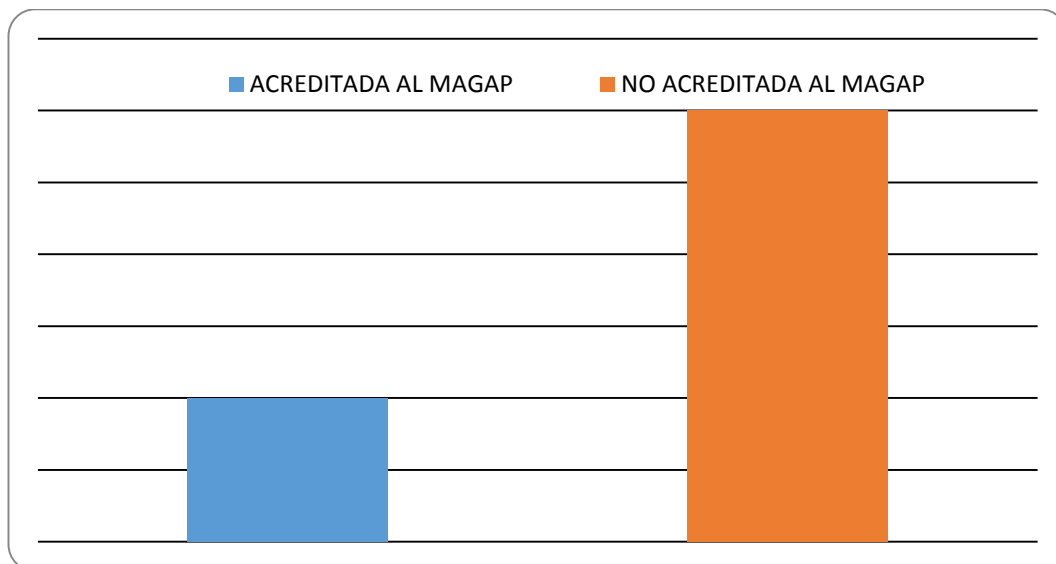
Cuadro N° 45.- ORGANIZACIONES DE LA PARROQUIA

No.	ORGANIZACIÓN	ACREDITADA AL MAGAP
1	ASOCIACION DE MUJERES RUMBO AL MAÑANA	No
2	COMUNA LA DELICIA	No
3	COMUNA TIGUALÓ	No
4	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PATAÍN.	Si

Fuente: DPAX, Noviembre 2014

En la parroquia PANZALEO del cantón SALCEDO del total de la muestra se identificaron 4 organizaciones, de las cuales el 1 se encuentran acreditadas al MAGAP.

Gráfico No 32.- Acreditación al MAGAP



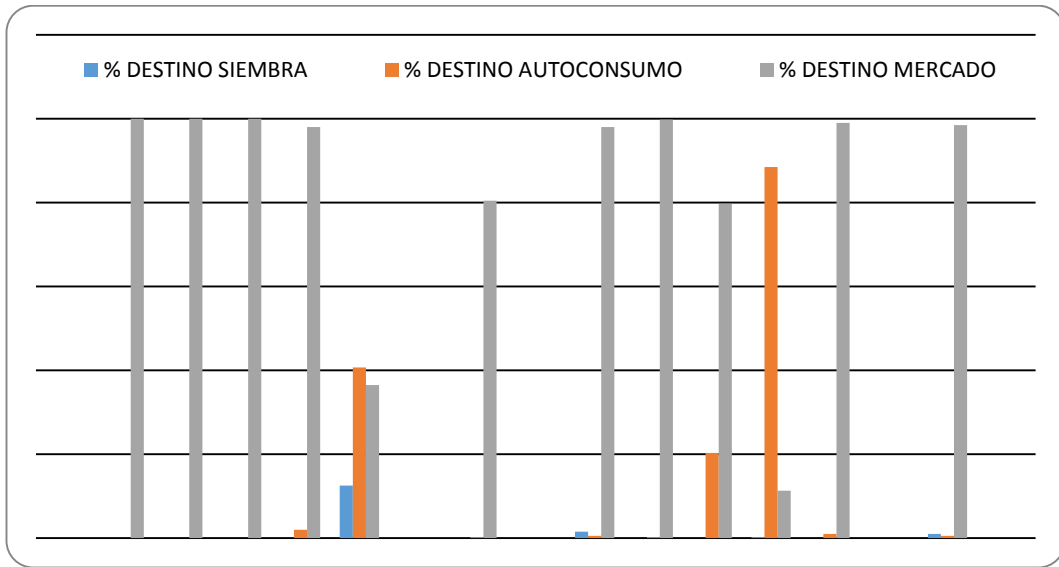
Fuente: DPAX, Noviembre 2014

Cuadro N° 46.- COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA

CULTIVO	PORCENTAJE DE TIPOS DE PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN	EQUIV (LB)	% DESTINO SIEMBRA	% DESTINO AUTOCONSUMO	% MERCADO	LOCALIDAD COMERCIALIZ. (MERCADO)
AVENA	100	Mulas	75	0	0	0	Salcedo
DURAZNO	100	Cajas	22	0	0	100	Salcedo
FLORES	100	Bonche	5	0	0	100	Latacunga
HABAS	100	Quintal	100	0	0	100	Salcedo
HORTALIZAS	100	No	No	0	2	98	Salcedo
MAIZ	100	Quintal	84	12,5	40,7	36,5	Salcedo
MORA	100	No	No	0	0	0	Salcedo
PASTO	100	No	No	0	0,2	80,5	No
PAPA	100	Quintal	100	1,5	0,5	98	Salcedo
TOMATE RIÑÓN	100	Cajas	35	0	0,2	99,8	Salcedo
TOMATE ÁRBOL	100	Cajas	35	0	20,3	79,7	Ambato
PASTO	100	No	No	0,2	88,5	11,3	No
UVILLA	100	Gaveta	No	0	1	99	No
TUNA	100	Cajas	35	1	0,5	98,5	Panzaleo

Fuente: DPAX, Noviembre 2014

Grafico No 33.- Representación gráfica de la comercialización agrícola.

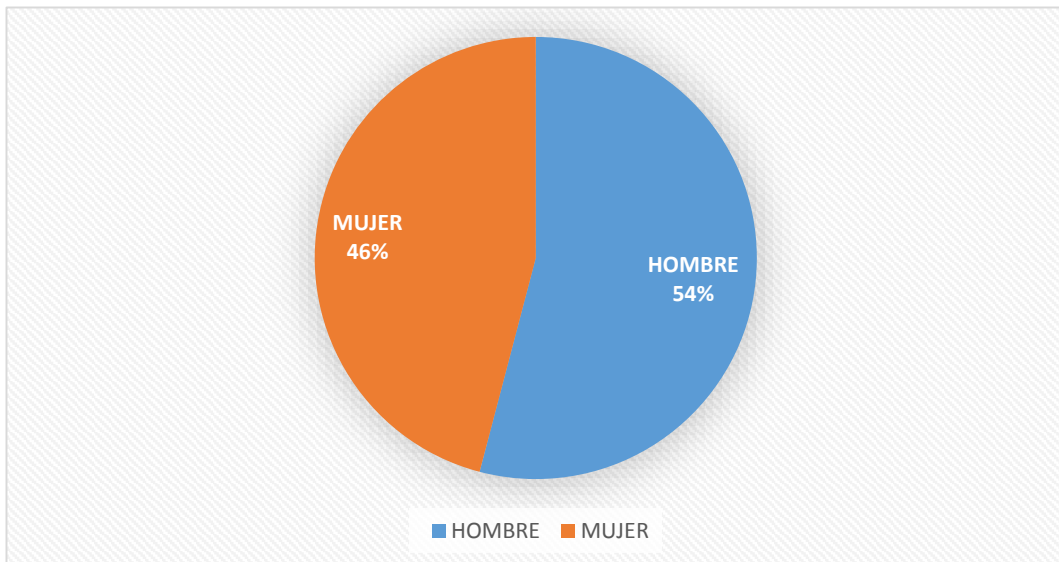


Trabajo de campo VELRUB CIA LTDA. PARROQUIA PANZALEO

7.1.6. Actividad Agropecuaria por Género

La población económicamente activa dedicada a la rama de actividad agricultura y ganadería que es 684, se tiene que el 54% se dedican los hombres y el 46% las mujeres.

Gráfico N° 34.- Actividad Agropecuaria por Género



Fuente: Censo Nacional. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

La producción de maíz se destina en promedio el 60% para el consumo y el 40% para la venta que lo realizan a los intermediarios de la ciudad de Salcedo, al precio que fluctúa ente 4 y 8 dólares por saco.

Agricultura de las papas

La superficie promedio dedicada a la producción de papas es de 0,05 a 0,45 hectáreas, con un rendimiento promedio 90 a 100 quintales por hectárea, el cultivo se lo realiza de forma tradicional.

Cuadro N° 47: Características de la producción de las papas

COMUNIDAD / SECTOR / BARRIO	PROMEDIO DE SUPERFICIE DONDE SE CULTIVA ha.	COMO SE REALIZAN EL CULTIVO	RENDIMIENTO EN QUINTALES / Ha
ACHILGUANGO LA DELICIA	0,125	tradicional con 3 curaciones / cultivo	200
LAMPATA CHASQUI	0,125	tradicional	24
LAGÜINATO	0,25	tradicional	40
CENTRO PARROQUIAL	0,125	tradicional	24
PATAÍN	0,45	Agricultura convencional	300
SAN JOSÉ DE CURIQUINGUE	0,125	tradicional	80
TIGUALÓ	0,05	tradicional	100
SAN FRANCISCO DE ULIVÍ	0,15	tradicional	150

Fuente: Reuniones comunitarias. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

7.1.7. Agricultura de la alfalfa

La superficie promedio dedicada a la producción de alfalfa es de aproximadamente 0,10 a 0,25 hectáreas, cuyo rendimiento es promedio por hectárea de acuerdo a las encuestas y reuniones realizadas, es de 80 a 100 quintales por hectárea. (Teniendo en cuenta que su comercialización es por una unidad tradicional interna en el sector denominada “mulas” es de aproximadamente 35 Kg) Los cultivos se realizan en forma tradicional, con la siembra al boleó y no tienen asistencia técnica.

Cuadro N° 48.- Características de la producción de alfalfa

COMUNIDAD / BARRIO/ SECTOR	ORDEN DE IMPORTANCIA	NOMBRE DEL CULTIVO	SUPERFICIE PROMEDIO DE TERRENO ha.	COMO SE REALIZAN EL CULTIVO	RENDIMIENTO EN QUINTALES / ha	CONSUMO %	VENTA %	DONDE SE VENDE	A QUIEN VENDEN	PRECIO DE VENTA/
ACHILGUANGO LA DELICIA	Cultivo 1	Alfalfa	0,13	tradicional/ al voleo	200 qq (1 carga pesa 40 libras)30 - 40 cargas cada 3 meses solar	90%	10%	Salcedo	Intermediarios	\$ 4,00
SAN JOSÉ DE JACHO	Cultivo 1	alfalfa	0,10	convencional		95%	5%	Salcedo	Intermediarios	\$ 6,00
LAMPATA CHASQUI	Cultivo 2	Alfalfa	0,25	tradicional/surcos	80 qq	100%	0%			
LAGÜINATO	Cultivo 1	Alfalfa	0,25	tradicional/ al voleo	10qq	100%	0%			
CENTRO PARROQUIAL	Cultivo 2	Alfalfa	0,25	tradicional/surcos	80 qq	100%	0%			
PATAÍN	Cultivo 4	Alfalfa	0,20	Agricultura convencional		80%	20%	Salcedo	Intermediarios	\$ 4,00
SAN JOSÉ DE CURIQUINGUE	Cultivo 1	Alfalfa	0,25	tradicional/ al voleo	120 qq	100%	0%			
TIGUALÓ	Cultivo 1	Alfalfa	0,20	convencional		100%	0%		Intermediarios	\$ 4,00
SAN FRANCISCO DE ULIVÍ	Cultivo 2	Alfalfa	0,20	tradicional		100%	0%			
ULIVÍ SUR	Cultivo 3	alfalfa	0,25	tradicional	30qq	100%	0%			

Fuente: Reuniones comunitarias. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Agricultura de Tomate Riñón

El tomate riñón se cultiva principalmente en 3 centros poblados como: San José de Jacho, Pataín y Tigualó, la producción se la realiza bajo invernadero de aproximadamente 1000 metros cuadrados y con prácticas de monocultivo, los rendimientos están en un promedio aproximado de 900 quintales por hectárea. Hasta la obtención del producto para la venta, se realiza una curación con productos químicos por semana.

Cuadro N° 49: Características de la producción del tomate riñón.

COMUNIDAD, BARRIO, SECTOR	PROMEDIO SUPERFICIE DE CULTIVA (HA.)	COMO SE REALIZAN EL CULTIVO	RENDIMIENTO EN QUINTALES / HA
SAN JOSÉ DE JACHO	0,1	Invernadero	600
PATAÍN	0,1	Invernadero	1600
TIGUALÓ	0,08	Bajo invernadero 1 curación/ semanal prod. químicos	500

Fuente: Reuniones comunitarias. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Destino de la producción.- Es principalmente para la venta a los intermediarios de las Ciudades de Salcedo y Ambato, y un pequeño porcentaje es para el consumo, así tenemos que:

- San José de Jacho destina el 2% para el consumo y el 98% para la venta
- Pataín el 1% para el consumo y el 99% para la venta
- Tigualó el 3% para el consumo y el 97% para la venta

7.1.8. Agricultura del maíz- maíz tierno.-

La superficie promedio dedicada a la producción de maíz- maíz tierno, es de aproximadamente 0,10 a 0,25 hectáreas, cuyo rendimiento en promedio por hectárea es de 15 a 50 quintales. Los cultivos se realizan en forma tradicional, con la utilización de tractor para la primera arada y con la yunta para la segunda arada y la siembra, aunque esta actividad (uso de yunta) cada vez va desapareciendo.

Cuadro N° 50: Características de la producción del maíz

COMUNIDAD / SECTOR / BARRIO	PROMEDIO DE SUPERFICIE DONDE SE CULTIVA	COMO SE REALIZAN EL CULTIVO	RENDIMIENTO EN QUINTALES / HA
ACHILGUANGO LA DELICIA	0,25	Tradicional con tractor, el uso de la yunta está desapareciendo	50
SAN JOSÉ DE JACHO	0,25		
LAMPATA CHASQUI	0,12	Tradicional	20
CENTRO PARROQUIAL	0,12	Tradicional	20
PATAÍN	0,05	Agricultura convencional	50
SAN JOSÉ DE CURIQUINGUE	0,12	Tradicional	50
TIGUALÓ	0,10	Tradicional	50
SAN FRANCISCO DE ULIVÍ	0,15	Tradicional	4
ULIVÍ SUR	0,25	Tradicional	50
LAGÜINATO	0,25	Tradicional	15

Fuente: Reuniones comunitarias. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Destino de la producción.- el 55% de la producción para el consumo y el 45% para la venta que se realiza a los intermediarios de las ciudades de Salcedo y Ambato al precio que fluctúa de entre 5 a 10 dólares.

7.1.9. Agricultura del tomate de árbol

El tomate de árbol se cultiva principalmente en Pataín, Tigualó y Uliví Sur, cuya tecnología empleada es en base a una agricultura tradicional y con practica de monocultivo, el rendimiento por hectárea en promedio es en Pataín 333 quintales, en Tigualó 350 quintales y el rendimiento más bajo esta en Uliví Sur con 20 quintales por hectárea.



Agricultura sector San José de Jacho

Cuadro N° 51: Características de la producción del tomate de árbol

COMUNIDAD, SECTOR, BARRIO	PROMEDIO DE SUPERFICIE DONDE SE CULTIVA	COMO SE REALIZAN EL CULTIVO	RENDIMIENTO EN QUINTALES / HA
PATAÍN	0,05	Agricultura convencional	333
TIGUALÓ	0,1	Convencional	350
ULIVÍ SUR	0,25	Tradicional	20

Fuente: Reuniones comunitarias. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Destino de la producción.- Es principalmente para la venta a los intermediarios de la Ciudad de Salcedo. El destino de la producción de acuerdo a los centros poblados es el siguiente:

- Pataín el 2% es para el consumo y el 98% para la venta
- Tigualó el 5% es para el consumo y el 95% para la venta
- Uliví Sur el 10% es para el consumo y el 90% para la venta

7.2. Actividad Pecuaria

A continuación se mencionan las principales especies animales criadas por centro poblado.

Cuadro N° 52: Especies animales criados por centro poblado.

COMUNIDAD / BARRIO/ SECTOR	ANIMAL 1	ANIMAL 2	ANIMAL 3	ANIMAL 4	ANIMAL 5
ACHILGUANGO LA DELICIA	Cuyes	Ganado vacuno GV	Cerdos	Gallinas	Conejos
SAN JOSÉ DE JACHO	Cuyes	GV	Cerdos	Gallinas	
LAMPATA CHASQUI	Cuyes	GV	Cerdos	Gallinas	
LAGÜINATO	Cuyes	GV	Cerdos		Ovejas
CENTRO PARROQUIAL	Cuyes	GV	Cerdos	Gallinas	
PATAÍN	Cuyes	GV	Cerdos	Gallinas	Conejos
SAN JOSÉ DE CURIQUINGUE	Cuyes	GV	Cerdos	Gallinas	Conejos
TIGUALÓ	Cuyes	GV	Cerdos	Gallinas	Conejos
SAN FRANCISCO DE ULIVÍ	Cuyes	GV		Gallinas	
ULIVÍ SUR	Cuyes	GV			

Fuente: Reuniones comunitarios. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

7.2.1. Producción de cuyes.-

La crianza de los cuyes es de mucha importancia económica y alimenticia para las familias campesinas, por cuanto están presentes prácticamente en todos los hogares de las familias de la Parroquia Panzaleo, especialmente en los centros poblados como: Achilguango La Delicia, San José de Jacho, Centro Parroquial y Pataín. Las familias tienen en promedio unos 20 animales, su crianza es mayoritariamente de forma tradicional (no técnica) y la alimentación es básicamente con alfalfa, esto justifica la gran cantidad de superficie de este pasto que tiene la parroquia. El destino de la producción es aproximadamente del 50% para el autoconsumo y el 50 % para la venta a la edad de 3 meses, que lo realizan a los intermediarios de los mercados de las ciudades de Salcedo y Ambato y el precio es de entre 3 y 5 dólares.

Cuadro N° 53: Crianza de cuyes criados por centro poblado

COMUNIDADES / BARRIOS / SECTORES	ESPECIE ANIMAL	PROMEDIO DE ANIMALES POR FAMILIA	COMO SE REALIZA LA CRIANZA	CONSUMO %	VENTA %	DONDE SE VENDE	A QUIEN VENDEN	EDAD DE VENTA	PRECIO DE VENTA / ANIMAL
ACHILGUANGO LA DELICIA	Cuyes	20	artesanal	5%	15%	Salcedo	Intermediarios	3 meses	\$ 4,00
SAN JOSÉ DE JACHO	Cuyes	15	convencional, artesanal	50%	50%	Salcedo	Intermediarios	3,5 meses	\$ 4,00
CENTRO PARROQUIAL	Cuyes	50	Alimentación con alfalfa	50%	50%	Salcedo	Intermediarios	4 meses	\$ 5,00
PATAÍN	Cuyes	50	tradicional	20%	80%	Salcedo	Intermediarios	2 meses	\$ 3,00
SAN JOSÉ DE CURIQUINGE	Cuyes	5	artesanal	90%	10%	Salcedo	Intermediarios	3 meses	\$ 3,00
ULIVÍ SUR	Cuyes	10	tradicional	50%	50%	Salcedo	Intermediarios	3 meses	\$ 3,00
LAMPATA CHASQUI	Cuyes	5	artesanal	50%	50%	Salcedo	Intermediarios	3 meses	\$ 3,00
TIGUALÓ	Cuyes	20	alimentación con alfalfa	50%	50%	Salcedo y Ambato	Intermediarios	3 meses	\$ 4,00
SAN FRANCISCO DE ULIVÍ	Cuyes	10	tradicional	50%	50%	Salcedo	Intermediarios	3 meses	\$ 3,00
LAGÜINATO	Cuyes	10	tradicional	50%	50%	Salcedo	Intermediarios	3 meses	\$ 3,00

Fuente: Reuniones comunitarios. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

7.2.2. Producción de ganado vacuno.-

Esta actividad aunque no es muy representativa en la zona, sin embargo en todos los centros poblados de la parroquia los crían para la producción de carne y de leche, especialmente en los centros poblados como: Lampata Chasqui, Lagüinato, San José de Curiquingue, Tigualó, San Francisco de Uliví y Uliví Sur. Las familias que las crían tienen en promedio de 1 a 2 animales, y lo realizan en forma tradicional, la alimentación es básicamente con alfalfa y residuos de cosecha. Los animales destinados a la producción de carne se los vende a partir de los dos años de edad, en un valor de entre 150 a 400 dólares, a intermediarios en las ciudades de Salcedo y Ambato.

Cuadro N° 54: Crianza de ganado vacuno criados por centro poblado

COMUNIDADES / BARRIOS / SECTORES	ESPECIE ANIMAL	PROMEDIO DE ANIMALES POR FAMILIA	COMO SE REALIZA LA CRIANZA	CONSUMO %	VENTA %	DONDE SE VENDE	A QUIEN VENDEN	EDAD DE VENTA	PRECIO DE VENTA / ANIMAL
ACHILGUANGO LA DELICIA	Ganado vacuno	2	artesanal	0%	100%	Salcedo	Intermediarios	2 años	\$ 200
SAN JOSÉ DE JACHO	Ganado vacuno	2	convencional, artesanal	0	100	Salcedo	Intermediarios	2 años	150
CENTRO PARROQUIAL	Ganado vacuno	2	alfalfa	0	100	Salcedo	Intermediarios	2 años	300
PATAÍN	Ganado vacuno	2	tradicional	0	100	Salcedo	Intermediarios	2 años	200
SAN JOSÉ DE CURIQUINGE	Ganado vacuno	2	artesanal	0%	100%	Salcedo /Ambato	Intermediarios	5 años	\$ 400
TIGUALÓ	Ganado vacuno	2	alimentación con alfalfa		100	Salcedo	Intermediarios	2 años	200
SAN FRANCISCO DE ULIVÍ	Ganado vacuno	2	tradicional	0	100	Salcedo	Intermediarios	2 años	200
ULIVÍ SUR	Ganado vacuno	2	artesanal	0%	100%	Salcedo	Intermediarios	2 - 3 años	\$ 200
LAGÜINATO	Ganado vacuno	1	artesanal	0%	100%	Salcedo /Ambato	Intermediarios	2 - 3 años	\$ 200
LAMPATA CHASQUI	Ganado vacuno	1	tradicional	0%	100%	Salcedo	Intermediarios	2 años	\$ 200

Fuente: Reuniones comunitarios. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

7.2.3. Producción de cerdos.-

Los cerdos son otra especie pecuaria que está en los hogares de las familias de la parroquia Panzaleo y se los mantiene especialmente para aprovechar los desechos de la cocina y para que consuman los residuos de las cosechas. A los cerdos rara vez les ofrecen algún concentrado o sub producto de molinería (afrecho de trigo o crudo de cebada, de la misma manera no es común la desparasitación contra parásitos externos como los piojos e internos como los áscaris, ni la vacunación contra el cólera porcino), es decir que la crianza de los cerdos es tradicional.

Cebar o criar un cerdo a las familias les toma entre 6 meses a un año, luego de ese tiempo están listos para el consumo (20%) o para la venta (80% de la producción de cerdos). Los precios de venta varían de 100 a 150 dólares y lo realizan principalmente a los intermediarios de la ciudad de Salcedo.

La crianza de los cerdos se da principalmente en los centros poblados como: Achilguango La Delicia, Centro Parroquial, Pataín, San José de Curiquingue, Tigualó, Lagüinato y Lampata Chasqui.

Cuadro N° 55: Aspectos de la crianza de gallinas, por centro poblado

COMUNIDADES / BARRIOS / SECTORES	ESPECIE ANIMAL	PROMEDIO DE ANIMALES POR FAMILIA	COMO SE REALIZA LA CRIANZA	CONSUMO %	VENTA %	DONDE SE VENDE	A QUIEN VENDE	EDAD DE VENTA	PRECIO DE VENTA / ANIMAL
ACHILGUANGO LA DELICIA	Gallinas	5	artesanal	50%	50%	Salcedo	Intermediarios	4 meses	\$ 8,00
SAN JOSÉ DE JACHO	Gallinas	10	convencional, artesanal	60%	40%	Salcedo	intermediarios	4 meses	\$ 13,00
CENTRO PARROQUIAL	Gallinas	10	con granos (artesanal)	60%	40%	Salcedo	intermediarios	4 meses	\$ 5,00
PATAÍN	Gallinas	10	tradicional	5%	5%	Salcedo	Intermediarios	3 meses	\$ 5,00
SAN JOSÉ DE CURIQUINGE	Gallinas	3	artesanal	40%	60%	Salcedo	Intermediarios	2 meses	\$ 5,00
TIGUALÓ	Gallinas	5	alimentación granos	100%					
SAN FRANCISCO DE ULIVÍ	Gallinas	10	tradicional	50%	50%	Salcedo	intermediarios	3 meses	\$ 5,00
LAMPATA CHASQUI	Gallinas	5	artesanal	50%	50%	Salcedo	Intermediarios	3 meses	\$ 8,00

Fuente: Reuniones comunitarios. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Otras especies animales que se crían en la Parroquia son los conejos y ovejas, que también los destinan parte para el autoconsumo y parte para la venta.

En cuanto a la producción de leche, cada familia que tiene este tipo de animales, obtienen alrededor de 14 litros de leche (7 litros vaca ordeño / día), de los cuales 2 litros destina a la alimentación familiar, 2 litros para la crianza de los terneros y 10 litros para la venta que lo realizan a los lecheros o a intermediarios que recorren las fincas y algunos también venden a sus vecinos y el precio de venta por litro de leche está entre 0,35 a 0,38 centavos por litro.

Cuadro N° 56: Aspectos de producción de leche, por centro poblado

COMUNIDADES / BARRIOS / SECTORES	ESPECIE ANIMAL	PROMEDIO DE ANIMALES POR FAMILIA	LITROS / VACA EN ORDEÑO	PRODUCCIÓN TOTAL POR FAMILIA EN LITROS	CONSUMO O ALIMENTACIÓN FAMILIAR	ALIMENTACIÓN DE LOS TERNEROS	VENTA	A QUIEN VENDE	PRECIO DE VENTA DEL LITRO DE LECHE
ACHILGUANGO LA DELICIA	Ganado vacuno	2	8	16	2	3	11	Intermediarios / Lecheros / Vecinos	0,38
SAN JOSÉ DE JACHO	Ganado vacuno	2	6	12	2	1	9	Intermediarios / Lecheros / Vecinos	0,35
CENTRO PARROQUIAL	Ganado vacuno	2	8	16	1	1	14	Intermediarios / Lecheros / Vecinos	0,37
PATAÍN	Ganado vacuno	2	6	12	1	1	10	Intermediarios / Lecheros / Vecinos	0,38
SAN JOSÉ DE CURIQUINGE	Ganado vacuno	2	10	20	2	2	16	Intermediarios / Lecheros / Vecinos	0,38
TIGUALÓ	Ganado vacuno	2	5	10	3	2	5	Intermediarios / Lecheros / Vecinos	0,35
SAN FRANCISCO DE ULIVÍ	Ganado vacuno	2	6	12	3	4	5	Intermediarios / Lecheros / Vecinos	0,36
ULIVÍ SUR	Ganado vacuno	2	10	20	2	2	16	Intermediarios / Lecheros / Vecinos	0,37
LAGÜINATO	Ganado vacuno	1	10	10	2	2	6	Intermediarios / Lecheros / Vecinos	0,38
LAMPATA CHASQUI	Ganado vacuno	1	8	8	2	2	4	Intermediarios / Lecheros / Vecinos	0,36

Fuente: Reuniones comunitarias. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Cuadro N° 57: Aspectos de la crianza de cerdos, por centro poblado

COMUNIDADES / BARRIOS / SECTORES	ESPECIE ANIMAL	PROMEDIO DE ANIMALES POR FAMILIA	COMO SE REALIZA LA CRIANZA	CONSUMO %	VENTA %	DONDE SE VENDE	A QUIEN VENDEN	EDAD DE VENTA	PRECIO DE VENTA / ANIMAL
ACHILGUANGO LA DELICIA	Cerdos	1	artesanal	0%	100%	Salcedo	Intermediarios	6 meses	\$ 120,00
CENTRO PARROQUIAL	Cerdos	1	desperdicios domesticos	2%	98%	Salcedo	intermediarios	1 año	\$ 150,00
PATAÍN	Cerdos	2	tradicional	1%	99%	Salcedo	Intermediarios	1 año	\$ 100,00
SAN JOSÉ DE CURIQUINGE	Cerdos	1	tradicional	5%	95%	Salcedo	Intermediarios	6 meses	\$ 100,00
TIGUALÓ	Cerdos	1	con desperdicios	100%	0%				
LAGÜINATO	Cerdos	2	artesanal	10%	90%	Salcedo	Intermediarios	1 año	\$ 100,00
LAMPATA CHASQUI	Cerdos	1	tradicional	5%	95%	Salcedo	Intermediarios	1 año	\$ 150,00

Fuente: Reuniones comunitarias. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

7.2.4. Producción de gallinas.-

También se crían gallinas y pollos, los mismos que se destinan alrededor del 50% para el autoconsumo y el otro 50% para la venta, esto a la edad de 3 a 4 meses a un precio promedio de entre 7 a 8 dólares, a los intermediarios en las ferias de Salcedo y con este

dinero compran los víveres en las tiendas o atienden alguna necesidad económica. Cabe también anotar que en la comunidad Tigualó existe un galpón a gran escala (actividad particular), dedicada a la crianza de gallinas para la producción de huevos.

7.3. Establecimientos Económicos

En la parroquia Panzaleo no existe un mayor desarrollo de empresas económicas que posibiliten una contribución para la generación de empleo, las existentes se detallan a continuación por centros poblados.

Establecimientos en el Centro Parroquial.- el centro parroquial al estar ubicado junto a la vía principal, posibilita que tenga un mayor desarrollo que los demás centros poblados, las principales actividades son expendio de comidas y tienda de abarrotes principalmente.

Cuadro N° 58: Establecimientos en el centro Parroquial

TIPO DE NEGOCIO	CANTIDAD
VULCANIZADORA	1
EXPENDIOS DE COMIDA	9
TIENDAS ABARROTÉS	8
METAL MECÁNICA	1
EMPRESA APICULTURA	1
CABINAS TELEFÓNICAS	3
DEPÓSITO DE MADERA	1
TIENDA ALQUILER TRAJES	1
LUBRI LAVADORA	2

Fuente: Reuniones comunitarias. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Establecimientos en Achiguango La Delicia. - En este centro poblado se tiene 2 tiendas de abarrotes, una de expendio de comidas, una microempresa dedicada a elaborar bloques, una cabina telefónica, una empresa agropecuaria y un Nigth Club al cual la población también lo identifica, como un establecimiento de generación de ingresos económicos.

Cuadro N° 59: Establecimientos en Achiguango La Delicia

TIPO DE NEGOCIO	CANTIDAD
EXPENDIOS DE COMIDA	1
TIENDAS ABARROTÉS	2
BLOQUERA	1
CABINA TELEFÓNICA	1
EMPRESA AGROPECUARIA	1
NIGHT CLUB	1

Fuente: Reuniones comunitarias. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Establecimientos en Patatín.- se han identificado 2 almacenes agropecuarios, 1 panadería, 8 tiendas, 1 almacén de ropa, 2 cabina telefónica, 2 comedores y 2 empresas agrícolas.

Cuadro N° 60: Establecimientos en Pataín

TIPO DE NEGOCIO	CANTIDAD
ALMACEN AGROPECUARIO	2
PANADERIA	1
TIENDAS	8
ALMACEN ROPA	1
CABINA TELEFÓNICA	2
EMPRESAS AGRICOLAS	2
COMEDORES	2
INTERNET	2

Fuente: Reuniones comunitarias. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Establecimientos en Tigualó. - Se tiene 1 tienda.

Cuadro N° 61: Establecimientos en Tigualó

TIPO DE NEGOCIO	CANTIDAD
TIENDAS	1

Fuente: Reuniones comunitarias. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Establecimientos en San José de Jacho. - Se tiene 2 tiendas, 1 avícola y 1 bloquera.

Cuadro N° 62: Establecimientos en San José de Jacho

TIPO DE NEGOCIO	CANTIDAD
TIENDAS	2
AVÍCOLAS	3
BLOQUERA	1

Fuente: Reuniones comunitarias. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Establecimientos en San José de Curiquingue.- tiene 2 tiendas, 1 empresa metal mecánica y una compra venta y consignación.

Cuadro N° 63: Establecimientos en San José de Curiquingue

TIPO DE NEGOCIO	CANTIDAD
TIENDAS	2
EMPRESA METAL MECÁNICA	1
COMPRA VENTA Y CONSIGNACIÓN	1

Fuente: Reuniones comunitarias. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Establecimientos en la de Lampata Chasqui. - se tiene 5 tiendas y 1 cabina.

Cuadro N° 64: Establecimientos en Lampata Chasqui

TIPO DE NEGOCIO	CANTIDAD
TIENDAS	5
CABINAS	1

Fuente: Reuniones comunitarias. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Establecimientos en Brisas del Yambo. - Se tiene 1 gasolinera, 1 Motel, 1 mecánica, 1 marisquería, 1 tienda, 1 bloquera, 1 aserradero, 1 metalmecánica, 1 centro turístico.

Cuadro N° 65: Establecimientos en Brisas del Yambo

TIPO DE NEGOCIO	CANTIDAD
MOTEL	1
GASOLINERA	1
MECANICA	1
MARISQUERIA	1
TIENDAS	1
BLOQUERA	1
ASERRADERO	1
METALMECANICA	1
CENTRO TURISTICO	1

Fuente: Reuniones comunitarias. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Establecimientos en Oliví Sur. - Se tiene 1 tienda.

Cuadro N° 66: Establecimientos en Oliví Sur

TIPO DE NEGOCIO	CANTIDAD
TIENDAS	1

Fuente: Reuniones comunitarias. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

7.4. Potencialidad Turística

La Parroquia Panzaleo presenta un potencial turístico que a futuro podría ser aprovechado de mejor manera, los mismos que se detallan en fichas siguientes, donde se plantea una propuesta preliminar de acuerdo al potencial identificado de cada atractivo, al aporte técnico y a la participación de la población.



Nombre del Recurso.- Laguna de Yambo

Categoría.- Sitios Naturales

Latitud.- 9878673.37 N

Longitud.- 768418.59 S

Altura.- 2589 m.s.n.m.



Descripción.- Yambo es una laguna de origen pluvial, se ubica en el sector de Pataín con el límite de Brisas del Yambo, a su contorno posee diferentes vertientes de origen subterráneo, en su parte más profunda puede alcanzar los 150 m, mide aproximadamente 1000m de longitud por 400 metros de ancho, el agua tiene una coloración turquesa algo amarillenta, de cerca se puede observar que el agua es turbia debido a los minerales disueltos y la falta de circulación del agua, la vegetación que domina se denomina de tundra, la temperatura del agua oscila entre los 8 a 21° C.

En su entorno se cuentan muchas misteriosas historias y leyendas como “El Tren Infernal”, mitos y relatos, Tayta Yambo, fantasmas, la gallina y los pollitos de oro, la campana de oro, otros.

Desde el mirador ubicado en la parte occidental de la laguna se pueden observar hermosos paisajes que con la flora y fauna existente, entre la flora podemos encontrar: vegetación de clima seco y especies de la zona como chilca, cactus, molle, puyamatas, eucaliptos, cabuyas, y plantas de los páramos secos andinos y adornando sus playas.

En cuanto a la fauna en la laguna existe especies de pececillos poli cromáticos, y anidan patos andinos, garzas, patillos, perdices y otros, es común observar especies de aves migratorias; en la laguna se ha registrado un gran número de individuos, constituyéndose en un humedal con gran densidad de aves acuáticas: 26 ind./ha. Al lado oriental se encuentra, un complejo turístico que lleva el mismo nombre, el cual ofrece diferentes servicios como recorrido en pequeños botes por la laguna y caminatas, etc.

En el clima seco crecen cactus, molles, puyamatas, eucaliptos y cabuyas que son plantas originales de los páramos secos andinos. El clima oscila entre 7 y 8 grados.

Lo más llamativo eran las 17 especies de aves migratorias como el cormorán neotropical, que se caracteriza por su pico alargado de color amarillo. Llega del norte y permanece de diciembre a marzo en el lugar. Su presencia disminuye entre junio y octubre.

Uso actual.- La Laguna de Yambo turísticamente es uno de los lugares más visitados del Cantón Salcedo por su muy fácil acceso y su belleza, posee un mirador junto a la panamericana, en la orilla podemos encontrar un paradero turístico que nos da la oportunidad de recorrer la laguna en pequeños botes, visitado principalmente los fines de semana.

Uso potencial.- (Propuesta)
Implementación de:

- Zonas de camping
- Rutas para senderismo auto guiado
- Canopy,
- Kayak
- Botes de remo

Además se tiene que por la parroquia y por el límite del sector Brisas del Yambo se tiene la línea del ferrocarril la misma que se encuentra en perfecto estado, y que podría ser una potencialidad para el turismo en la parroquia.



Nombre del Recurso.- Complejo Nagsiche
Categoría.- Sitios Naturales (Aguas Subterráneas)
Latitud.- 9882522.19 N
Longitud.- 766212.64 S
Altura.- 2617 m.s.n.m.

Descripción.- El complejo Nagsiche toma su nombre de uno de los ríos que se encuentran a su contorno, se encuentra en la en la cuenca de la intersección de los ríos Nagsiche y Cutuchi, su infraestructura al momento se encuentra en reconstrucción y rehabilitación de sus piscinas, facilidades y la implementación de un pequeño lago artificial, cancha de básquet e indor, bar restaurante.

El lugar es una pequeña depresión en el margen de los ríos mencionados ubicada en la base de un cerro de material volcánico.

Se provee de agua de vertientes de agua mineral temperada que brotan de la montaña, a aproximadamente 200 metros se encuentran los restos del cruce del antiguo camino del Inca que servía de comunicación en la antigüedad, además se encuentran pequeños parches de Bosque Andino.

Uso actual.- En reconstrucción

Uso potencial.- (Propuesta)

- Terminación total de las facilidades que brindaba el lugar (piscinas, vestidores, canchas, juegos infantiles, bar restaurante, otros)

Implementación servicios de:

- Hidromasajes
- Sauna
- Hospedaje
- Zona de camping, otros.



Nombre del recurso Molle de las almas

Categoría Manifestaciones Culturales (Lugar de respeto)

Latitud 9880966,92 N Longitud 767985,43 S

Altura 2610 m.s.n.m.

Descripción

Árbol muy antiguo de Molle (*Schinus molle*), este árbol tiene un significado espiritual para la gente antigua, quienes cuentan que el lugar era parada obligatoria en los traslados de los difuntos desde la zona sur de la cabecera parroquial hasta el cementerio principal, cuando no existían cementerios en las comunidades de la zona, al pasar por

el árbol se tenía la costumbre de dejar una ofrenda (cruces de madera) por parte de los dolientes en el árbol, aún ahora se pueden observar unas cruces en el árbol como testimonio de la costumbre pasada. Se cuenta además, que durante la construcción de la vía que pasa por el lugar se hacía necesario el derribamiento del árbol, pero q los trabajadores no pudieron hacerlo, así que se decidió realizar el trazado de la vía junto al árbol.

Uso actual

Ninguno

Uso potencial (Propuesta)

- Recuperación del espíritu del lugar
- Parada para interpretación cultural



Nombre del recurso Vía antigua cruce del rio del camino del inca

Categoría Manifestaciones Culturales (Sitio histórico)

Latitud 9882537,51 N Longitud 766036,20 S

Altura 2620 m.s.n.m.

Descripción

Ubicado a aproximadamente 200 metros del Complejo Nagsiche, en el rio de su mismo nombre, se puede identificar los restos de una reconstrucción del puente realizado con piedra y cemento, su ubicación concuerda con la ruta del conocido Camino del Rey que proviene del sur (Ambato) y se dirige en línea recta hacia el norte, donde en la zona de Quilajaló y de ahí hacia el norte (Latacunga)

Uso actual

Ninguno

Uso potencial (Propuesta)

- Construcción de un puente con características antiguas (Colgante)
- Interpretación Cultural (Histórica)

Interpretación ambiental (Entorno)



Nombre del Recurso.- Playas en la conjunción de los ríos Yanayacu y Cutuchi

Categoría.- Sitios Naturales

Latitud.- 9881009,98 N

Longitud.- 770185,00S

Altura.- 2545 m.s.n.m.

Descripción.-

Ubicadas en la unión de los ríos Cutuchi y Yanayacu dando lugar al nacimiento del río Culapachán, en la comunidad de Uliví, se debe descender desde la vía principal, los bosques del lugar han sido talados y los retoños de la vegetación se encuentran en desarrollo, posee un ambiente tranquilo, donde se pueden realizar muchas actividades al aire libre con la implementación de facilidades adecuadas

Uso actual.-

Ninguno

Uso potencial (Propuesta)

Implementación de:

- Senderismo
- Áreas de camping
- Canopy
- Tarabita.



Nombre del Recurso.- Las dos Iglesias de Pataín

Categoría.- Manifestaciones Culturales

Latitud.- 9880071.27 N

Longitud.- 769059.67 S

Altura.- 2670 m.s.n.m.

Descripción.-

Ubicadas en plaza principal de Pataín, aproximadamente a 4Km de la cabecera parroquial, son dos iglesias contiguas, la primera antigua construida en piedra, bloques de cangahua, adobe, madera y teja, esta construcción se encuentra en deterioro; la segunda es una construcción moderna, de cemento armado, ladrillo, hierro, su fachada es cubierta de azulejo.

Uso actual.-

La primera iglesia (antigua), ningún uso.

La segunda iglesia (moderna), es ocupada para celebraciones religiosas de la comunidad.

Uso potencial (Propuesta)

- Registro, reconstrucción y puesta en valor de la iglesia antigua por parte del INPC
- Investigación de la historia y realización de material descriptivo e informativo de las dos iglesias

Punto para realizar interpretación cultural (Religioso-histórica)



Nombre del Recurso.- Pista de 4x4, Yambo

Categoría.- Manifestaciones Culturales

Latitud.- 9878521,58 N

Longitud.- 768754,22 S

Altura.- 2610 m.s.n.m.

Descripción.-

Pista de 4x4 ubicada en la base de Tamborloma, se realizan competencias válidas para las copas cantonales, provinciales y nacionales, las competencias atraen a gran número de competidores y aficionados de este deporte que provienen de diferentes partes del país.

Uso actual.-

Competencias válidas para las copas locales, provinciales y nacionales.

Uso potencial (Propuesta)

- Mejoramiento de facilidades
- Impulso para la organización de eventos en el lugar
- Promoción

Nombre del Recurso.- Mirador de Uliví

Categoría.- Sitios Naturales

Latitud.- 9880805,00 N

Longitud.- 769932,13 S

Altura.- 2657 m.s.n.m.

Descripción.-

Sitio ubicado en la comunidad de San Francisco de Uliví, desde la rivera del camino se puede observar el paisaje creado por la unión de los ríos Cutuchi y Yanayacu dando lugar al río Culapachán, una visión del paisaje majestuoso de las cuencas de los tres ríos y el inicio de uno de los afluentes del río Pastaza.

Uso actual.-

Ninguno

Uso potencial (Propuesta)

Implementación de:

- Un mirador (Estructura de madera)
- Señalética interpretativa de flora, fauna e hidrografía
- Binoculares de largo alcance



Nombre del Recurso.- Iglesia parroquial

Categoría.- Manifestaciones Culturales

Latitud.- 9881996,30 N

Longitud.- 767093,96 S

Altura.- 2640 m.s.n.m.

Descripción.-

La Iglesia central de la parroquia tiene una antigüedad superior a 150 años, proveniente del siglo XIX, presenta dos fachadas, se encuentra formada por una sola nave principal, la misma que cubre toda la extensión de una cuadra frente al parque, los materiales de construcción son mixtos como adobe, piedra, piedra pómez y madera.

La estructura de la iglesia ha sido intervenida (reparada) con el reemplazo su cubierta y con un mantenimiento en toda su estructura (FONSAL), en todo su contorno posee escalones, la iglesia posee dos entradas, la principal que da al frente del parque, y la segunda en la parte final de la nave que da a la vía que lleva a la parroquia Mulalillo, la infraestructura está formada por tres torres que terminan en cúpulas.

En el interior se conservan diferentes imágenes religiosas, lienzos y siendo la principal la de El Señor de Panzaleo (Patrono de la parroquia).

Uso actual.-

Celebración de actos religiosos y las festividades en honor a su patrono el Señor de Panzaleo (Febrero).

Uso potencial (Propuesta)

- Levantamiento de un inventario de los objetos existentes en el interior
- Diseño de informativos de los objetos religiosos existentes.



Nombre del Recurso.- Tamborloma

Categoría.- Sitio natural – Manifestaciones Culturales

Latitud.- 9878312,79 N

Longitud.- 768628,99 S

Altura.- 2657 m.s.n.m.

Descripción.-

Tamborloma se encuentra ubicada al costado oriental de la laguna de Yambo, en este lugar los habitantes de la cultura Panzaleo realizaban ritos de guerra (Centro ceremonial), se pueden encontrar vestigios de cerámica de la cultura Panzaleo, sirve también como mirador de la laguna y una ruta de caminata q lleva al visitante desde el parqueadero hasta la parte sur de la laguna y regresa por el margen de la misma (Círculo).

Su nombre proviene de los relatos que describen que en los ritos llevados a cabo en el lugar se usaban tambores como parte de las ceremonias.

Uso actual.-

Lugar de visita recorriendo el sendero junto a la laguna de Yambo, principalmente los fines de semana.

Uso potencial (Propuesta)

Implementación de:

- Un sendero autoguiado
Señalética Interpretativa (Ambiental y cultural)



Nombre del Recurso.- Camino Real

Categoría.- Manifestaciones Culturales

Latitud.- 9881231,08 N

Longitud.- 766138,76 S

Altura.- 2747 m.s.n.m.

Descripción.-

Es uno de las vías que finaliza en el extremo norte de la parroquial, el camino real fue en la época prehispánica conocido como CAPACÑAN, a la llegada de los españoles fue utilizado para la conquista de la región sierra del país.

Esta vía en el pasado fue principal, siendo la ruta que unía las ciudades de Latacunga, Salcedo y Ambato constituyendo una línea recta de fácil acceso y comunicación.

Uso actual.-

Camino Carrozable de segundo orden

Uso potencial (Propuesta)

- Lugar para desarrollo de interpretación cultural (Historia)
- Instalación de señalética interpretativa



Nombre del Recurso.- Festividades del Señor de Panzaleo (Patrono de la parroquia) y de Fundación

Categoría.- Manifestaciones Culturales

Latitud.- 9881996,30 N

Longitud.- 767093,96 S

Altura.- 2640 m.s.n.m.

Descripción.-

El Señor de Panzaleo, patrono de la parroquia, atrae a gran cantidad de feligreses y devotos guiados por su fe, las celebraciones en su honor se las lleva a cabo desde los primeros días de Febrero hasta el sábado antes de carnaval, la participación de propios y visitantes es multitudinaria, las celebraciones de fundación de la parroquia se las realiza en el mes de agosto, culminando el fin de mes. Sin número de programaciones se llevan a cabo, entre las actividades que se desarrollan se encuentran, actos protocolarios, programaciones culturales, comparsas principalmente con la presencia del Danzante de Panzaleo, música.

Uso actual.-

Festividades religiosas que promueven la fe de los habitantes de la parroquia y visitantes diversos.

Uso potencial (Propuesta)

Realización de:

- Realización de la descripción de los personajes folclóricos de las fiestas, diseño de un plan de revitalización cultural con fines turísticos.
- Recuperando la vestimenta y danzas de los pueblos originarios. Utilizan instrumentos musicales autóctonos como churo, flauta, rondador, bocina, pingullo, arpa y violín.
- Levantamiento de la memoria colectiva de la parroquia para la recuperación de sus expresiones culturales
- Plan de revitalización cultural



Nombre del Recurso.- Objetos arqueológicos

Categoría.- Manifestaciones Culturales (arqueología)

Latitud.- Toda la parroquia

Longitud.- Toda la parroquia

Altura.- m.s.n.m.

Descripción.-

Muchas piezas de distinto tipo de cerámica han sido encontradas por los habitantes de la parroquia, principalmente durante excavaciones para las construcciones de viviendas, haciendo evidente la presencia de la cultura (precolombina) Panzaleo en la zona, principalmente en las comunidades de Tigualó y Pataín.

Estos restos se caracterizan por tener un fino espesor de sus paredes, además de un cuidadoso acabado de la superficie y sonido metálico; poseen una gran variedad de formas, donde sobresalen las grandes ollas esféricas, muchas de las cuales decoradas con rostros humanos, a menudo chagchando (mascando) coca, y en ocasiones, cubiertas por máscaras

Uso actual.-

Propiedad de los pobladores

Uso potencial (Propuesta)

- Levantamiento de un Inventario de las piezas arqueológicas existentes
- Implementación de un Museo



Nombre del Recurso.- Fritada (Gastronomía)

Categoría.- Manifestaciones Culturales (gastronomía)

Latitud.- 9881982,20 N

Longitud.- 767332,13 S

Altura.- 2629 m.s.n.m.

Descripción.-

En los últimos años la fritada se ha convertido en un plato de gran difusión y aceptación por parte de propios y extraños, en poco tiempo se desarrollaron diferentes negocios para la comercialización del producto y una parada alternativa para los viajeros y visitantes, diferentes locales se disponen a un lado y otro de la panamericana.

El plato se lo prepara en base a carne de cerdo, es freído en grandes pailas de bronce que le da a la carne su sabor característico, se sirve acompañado con mote, tostado, plátano maduro frito y ensalada, además de su acompañamiento con papas, al mote se mezcla con chicharrón o cuero asado.

Uso actual.-

Comercialización de Fritada

Uso potencial (Propuesta)

- Capacitación en manejo de alimentos
- Implementación de control de calidad de servicios
- Estandarización de servicios
- Promoción



7.5. Ocupación en el territorio

Cuadro N° 67: Ocupación del territorio.

GRUPO DE OCUPACIÓN (PRIMER NIVEL)	CASOS	PORCENTAJE %	ACUMULADO %
DIRECTORES Y GERENTES	9	0.66	0.66
PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELECTUALES	59	4.31	4.97
TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL NIVEL MEDIO	21	1.53	6.50
PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO	39	2.85	9.35
TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS Y VENDEDORES	122	8.91	18.26
AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIF.	524	38.28	56.54
OFICIALES, OPERARIOS Y ARTESANOS	118	8.62	65.16
OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA	115	8.40	73.56
OCUPACIONES ELEMENTALES	269	19.65	93.21
OCUPACIONES MILITARES	3	0.22	93.43
NO DECLARADO	40	2.92	96.35
TRABAJADOR NUEVO	50	3.65	100.00
TOTAL	1,369	100.00	100.00

Fuente: Censo Ecuador. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

El Censo realizado en el país, al definir la ocupación de la población de Panzaleo, de un total de 1,369 que declaran su ocupación; 524 corresponde a la variable agricultores y trabajadores calificados, luego viene el indicador de ocupaciones elementales correspondiendo un gran total de 269. Otro de los indicadores a ser tomados en cuenta es el de trabajadores de los servicios y vendedores en un total de 122, seguidos por oficiales, operarios y artesanos en un total de 118, y los operadores de instalaciones y maquinaria con 115, siendo las otras variables inferiores a las anotadas.

7.6. Actividad en el territorio.- En el siguiente cuadro se puede observar las actividades según el sector:

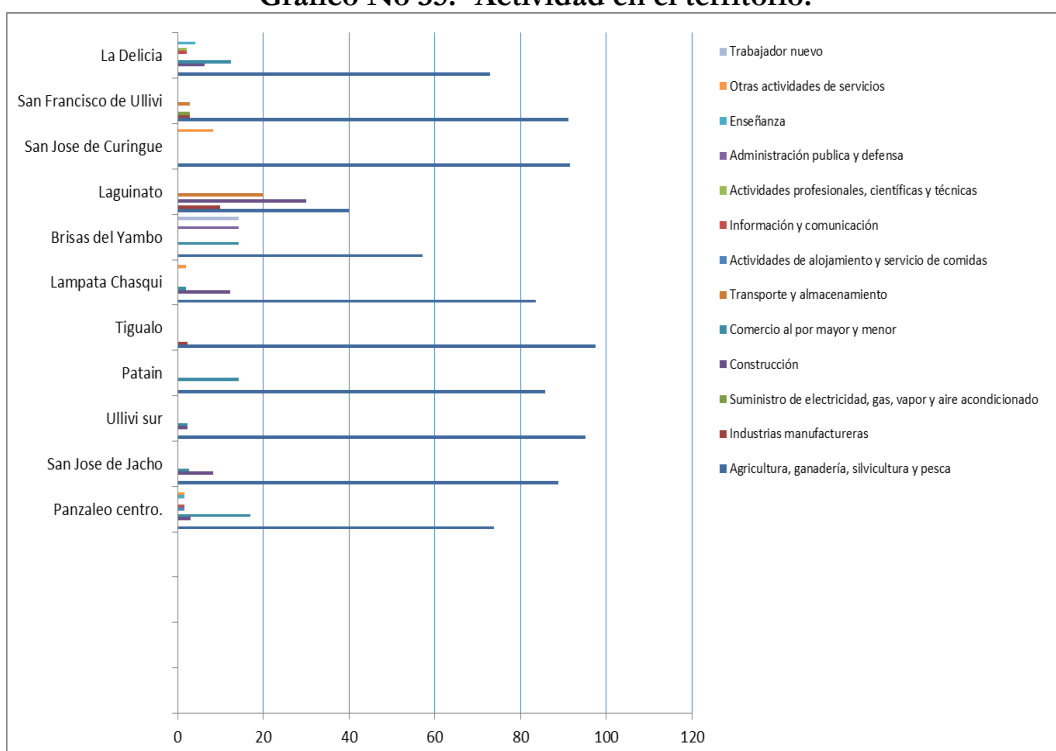
Cuadro No 68.- Actividad en el territorio.

ACTIVIDAD	PANZALEO CENTRO.	SAN JOSÉ DE JACHO	ULIVÍ SUR	PATAÍN	TIGUALÓ	LAMPATA CHASQUI	BRISAS DEL YAMBO	LAGÜNATO	SAN JOSÉ DE CURIQUINGUE	LA DELICIA	SAN FRANCISCO DE ULIVÍ
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	73,85	88,89	95,12	85,71	97,56	83,67	57,14	40,00	91,67	73,84	91,18
INDUSTRIAS MANUFACT.					2,44			10,00			2,94
SUMIN. DE ELECT. GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO											2,94
CONSTRUCCIÓN	3,08	8,33	2,44			12,24		30,00		3,07	
COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR	16,92	2,78	2,44	14,29		2,04	14,29			15,92	
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENT.								20,00			2,94
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO, COMIDA.	1,54									2,54	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1,54									2,53	
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS											
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA							14,29				
ENSEÑANZA	1,54									0,55	
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	1,54					2,04			8,33	1,54	
TRABAJADOR NUEVO							14,29				
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Trabajo de campo VELRUB CIA LTDA.

Dentro de las actividades dentro el territorio según el Censo realizado en el país en la parroquia Panzaleo declaran su actividad 1369 personas; la actividad a la cual se dedican el mayor número de personas es la de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un total de 684; le sigue la variable de industrias manufactureras con un total de 105, seguido por la construcción con un total de 104 y comercio mayor con 88.

Grafico No 35.- Actividad en el territorio.



Fuente: Trabajo de campo VELRUB CIA LTDA.

Se puede ver que a diferencia del censo Ecuador el porcentaje de la gente que se dedica a la agricultura llega hasta un 80%, mientras que las otras actividades han bajado el nivel de dedicación exceptuando el comercio y la construcción.

Cuadro N° 69: Ocupación por actividad

RAMA DE ACTIVIDAD (PRIMER NIVEL)	CASOS	PORCENTAJE %	ACUMULADO %
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	684	49.96	49.96
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	16	1.17	51.13
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	105	7.67	58.80
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	6	0.44	59.24
DISTRIBUCIÓN DE AGUA, ALCANTARILLADO Y GESTIÓN DE DESECHOS	3	0.22	59.46
CONSTRUCCIÓN	104	7.60	67.06
COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR	88	6.43	73.48
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	60	4.38	77.87
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDAS	40	2.92	80.79
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	4	0.29	81.08
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	8	0.58	81.67
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	20	1.46	83.13
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA	27	1.97	85.10
ENSEÑANZA	46	3.36	88.46
ACTIVIDADES DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA	24	1.75	90.21
ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN	1	0.07	90.28
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	23	1.68	91.96
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES	22	1.61	93.57
NO DECLARADO	38	2.78	96.35
TRABAJADOR NUEVO	50	3.65	100.00
TOTAL	1,369	100.00	100.00

Fuente: Censo Ecuador. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA



SISTEMA SOCIO CULTURAL



POTENCIALIDADES TERRITORIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA PANZALEO
SISTEMA Y SEGUIMIENTO DEL DATO HUMANO

8.1. Movilidad de la población

En la década anterior se dio varios fenómenos por inestabilidad política, entre los cuales tenemos un porcentaje alto de migración, por falta de empleo en el país, los desplazamientos de la población que conllevan un cambio de residencia bien sea temporal o definitivo. Estas opciones son: **emigración**, que es la salida de personas de un país, región o lugar determinados para dirigirse a otro distinto, e **inmigración** que es la entrada en un país, región o lugar determinados procedentes de otras partes. Define las dinámicas de movilidad de las personas, que se trasladan de un lugar a otro dentro de un país o a nivel internacional, en forma temporal o permanente. En este marco hay múltiples actores y realidades pues hay quienes emigran, inmigran, buscan refugio.

8.1.1. Migración interna

Si bien la población que sale fuera del país en búsqueda de trabajo es considerado un migrante, se plantea que no es posible denominarlos así a quienes salen de sus centros parroquiales por motivo de trabajo y retornan a la noche a sus hogares. Para efectos de análisis del porcentaje de la población que tiene en la propia parroquia las condiciones necesarias para mantener una vida laboral y familiar

El fenómeno migratorio en la parroquia no ha tenido se registra a nivel de jóvenes, las personas salen a laborar en las zonas urbanas de Ambato, Latacunga, Salcedo, Quito y otros lugares, en calidad de obreros, construcción, manufactura, otros se dedican al comercio minorista. En los últimos tiempos la movilidad de la población de Panzaleo ha sido en gran número de las familias del Centro Poblado, muchos de ellos movidos por el interés de que sus hijos e hijas puedan mejorar su nivel de educación y logren ser profesionales. En la parroquia el porcentaje que ha salido del país es bajo.

Cuadro N° 70.- Número de Emigrantes fuera del país, por Año y Género.

AÑOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
2001	3	7	10
2002	3	2	5
2003	2	2	4
2004	0	1	1
2005	0	2	2
2006	1	2	3
2007	1	4	5
2009	1	2	3
2010	1	0	1
Total	12	22	34
PORCENTAJE %	35,29	64,71	100,00

Fuente: Censo Ecuador. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

La gran mayoría de migrantes viaja por el motivo de trabajo, el 77% es por trabajo, el 11% por unión familiar, el 9% por estudios y el 3% por otros motivos.

Cuadro N° 71.- Razón de viaje de Emigrantes

GÉNERO	TRABAJO	ESTUDIOS	UNIÓN FAMILIAR	OTRO	TOTAL
HOMBRE	11	0	1	0	12
MUJER	16	3	3	1	23
TOTAL	27	3	4	1	35
PORC. %	77,14	8,57	11,43	2,86	

Fuente: Censo 2010. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

8.1.2. Migración externa

En los últimos años la migración hacia otros países ha bajado debido a la recesión económica en los países de llegada, pero las personas que han salido no han regresado a la parroquia. El mayor porcentaje de salida de la población de Panzaleo tanto de hombres como de mujeres, es a los países de España con el 75% y a Italia con el 17%; en el caso principalmente de los hombres trabajan en España en la producción agropecuaria y las mujeres en el cuidado de personas adultas de esos países.

En lo referente a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se tiene porcentualmente la migración a cada una de los sectores aledaños teniendo una migración fuera del país imperceptible. En los cuadros que se detalla prácticamente no ha existido migración en los últimos cinco años puesto que de una muestra de 300 personas en los 11 sectores se formuló la pregunta “Han salido de su hogar en los últimos cinco años a: Otra parroquia, cantón, provincia, país, o no han salido”, y se obtuvo los resultados porcentuales presentados.

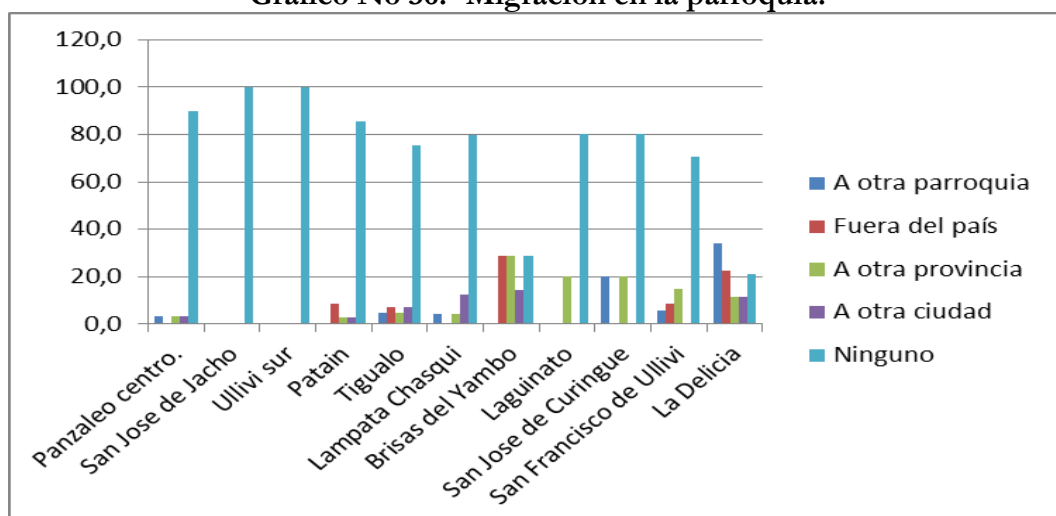
Concluyendo que la mayor parte no ha salido y el índice mayor habla de otra parroquia, otra ciudad, pero en pequeñas cantidades, con lo que se tiene una armonía con lo ya detectado en el censo 2010, y con índices similares en estos cinco años.

Cuadro N° 72.- Migración externa

ACTIVIDAD	PANZALEO CENTRO.	SAN JOSÉ DE JACHO	ULIVI SUR	PATAÍN	TIGUALÓ	LAMPATA CHASQUI	BRISAS DEL YAMBO	LAGÜINATO	SAN JOSÉ DE CURIQUINGUE	SAN FRANCISCO DE ULIVI	LA DELICIA
A OTRA PARROQUIA	3,4	0	0	0	4,9	4,1	0	0	10	5,9	33,9
FUERA DEL PAIS	0	0	0	8,6	7,3	0	28,6	0	0	8,8	22,6
A OTRA PROVINCIA	3,4	0	0	2,9	4,9	4,1	28,6	20	10	14,7	11,3
A OTRA CIUDAD	3,4	0	0	2,9	7,3	12,2	14,3	0	0	0	11,3
NINGUNO	89,8	100	100	85,7	75,6	79,6	28,6	80	80	70,6	21
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Reuniones comunitarias. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Grafico No 36.- Migración en la parroquia.



Fuente: INEC Ecuador.

8.1.3 Educación y cultura

8.1.3.1. Situación general

La educación en la parroquia Panzaleo, tiene complejidades que son propias del sistema educativo nacional.

Para su análisis es importante considerar fundamentalmente que la educación es un derecho humano de todas las personas, que no está limitada a la edad y diversidad; que es un derecho que el estado es el principal garante, pero la familia y la sociedad tienen que asumirlo también como un derecho y como un deber, el participar en el proceso educativo.

Cuadro N° 73.- Instituciones educativas

NOMBRE DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SOSTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	UBICACIÓN
JOSÉ MEJÍA LEQUERICA	Fiscal	Unidad educativa	Panzaleo centro.
PEDRO CARBO	Fiscal	Unidad educativa	Pataín
UNIDAD EDUCATIVA NÉSTOR MOGOLLÓN	Fiscal	Unidad educativa	Pataín

Fuente: Reuniones comunitarias. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Cuadro N° 74.- TIPO DE EDUCACION

TIPO DE EDUCACION			
	HISPANA	BILINGÜE	TOTAL
SALCEDO	66	6	72
PANZALEO	5	0	5

Fuente: Ministerio de Educación.

Cuadro N° 75.- Número de establecimientos

EDUCACION NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS			
	INSTITUCIONES	DOCENTES	ALUMNOS
SALCEDO	83	850	14,87
PANZALEO	6	35	494

Fuente: Ministerio de Educación.

Cuadro N° 76.- Estudiantes por sexo

ESTUDIANTES POR SEXO			
	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PANZALEO	262	222	484

Fuente: Ministerio de Educación.

Cuadro N° 77.- Tipo de educación

EDUCACION TIPO			
FISCAL	FISCOMISIONAL	PARTICULAR	MUNICIPAL
494	0	0	0

Fuente: Ministerio de Educación.

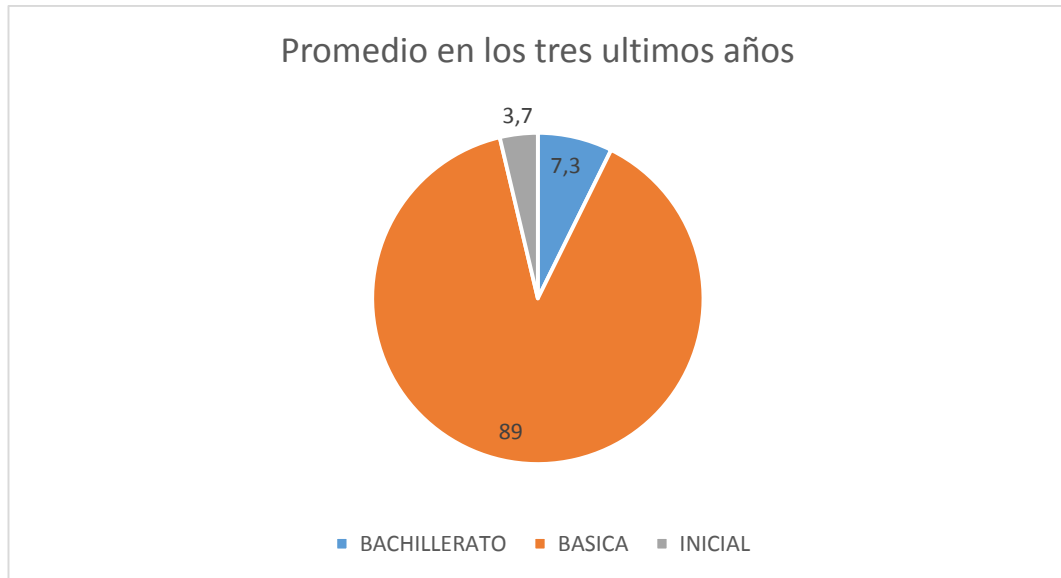
El porcentaje promedio en los últimos tres años de la regulación de estudiantes por nivel educación

Cuadro N° 78.- Nivel de educación

NIVEL	BACHILLERATO	BASICA	INICIAL	TOTAL
PORCENTAJE	7,3	89	3,7	100

Fuente: Ministerio de Educación.

Grafico No 37.- Promedio calificaciones en los tres últimos años.



Fuente: Ministerio de educación.





8.1.3.2. Equipamientos

El equipamiento es el soporte material para la prestación de servicios básicos de salud, educación, recreación, deporte, administración y gestión, etc.

Está constituido por el conjunto de espacios e instalaciones cuyo uso es predominantemente público. Su existencia es considerada como un factor importante de bienestar social y de apoyo al desarrollo económico, así como de ordenación territorial y de estructuración interna de los asentamientos humanos.

Objetivos:

Entre los principales objetivos dentro de este estudio de equipamientos tenemos:

- Inventariar los equipamientos existentes en la parroquia.
- Establecer la cobertura de esos servicios.
- Establecer las condiciones de cada equipamiento

8.1.4. Equipamientos de Educación

Es el conjunto de espacios e instalaciones en las que se realizan diferentes actividades de enseñanza y aprendizaje de la población; promoviendo el desarrollo de las facultades físicas, intelectuales y morales de los individuos.

Clasificación de los equipamientos de Educación.- En la parroquia Panzaleo existen únicamente los niveles correspondientes a Educación Básica y Bachillerato.

Educación Básica.- Actualmente el nivel de formación y organización dentro del Ministerio de Educación.

En la actualidad la normativa en el país nos da una preparación como Bachillerato General Unificado, existiendo ya este tipo de bachillerato dentro de la parroquia.

Cuadro N° 79.- Localización de Equipamientos de Educación

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LOCALIZACIÓN
ESC."JOSÉ MEJÍA LEQUERICA"	Centro parroquial
ESC. "PEDRO CARBO"	Pataín
UNIDAD EDUCATIVA "NÉSTOR MOGOLLÓN"	Pataín

Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

En relación al grado de cobertura por localización, el 66%, es decir 2 de los 3 Centros educativos se encuentran localizados en Pataín.

Cuadro N° 80.- Servicios, estado y tenencia de las instituciones educativas

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SERVICIOS BÁSICOS			EDIFICIO	
	N° DE WC	AGUA	ENERGÍA ELÉCT.	ESTADO	TENENCIA
ESC."JOSÉ MEJÍA LEQUERICA"	6	Entubada	Red pública	Bueno	Propio con escritura
ESC. "PEDRO CARBO "	5	Entubada	Red pública	Bueno	Propio con escritura.
UNIDAD EDUCATIVA NÉSTOR MOGOLLÓN	10	Entubada	Red pública	Bueno	Propio con escritura

Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA

Entre las infraestructuras existentes en la parroquia se tiene que la escuela Urdaneta fue cerrada por la nueva normativa aplicada en el país existiendo en el sector una infraestructura que se debería pedir el paso de este bien al GAD Parroquial para poder trabajar en este sitio como centro de capacitación o promover proyectos productivos.

En cuanto a los servicios básicos de los equipamientos educativos de la parroquia Panzaleo podemos decir que todos disponen del servicio de Agua entubada y energía eléctrica de red pública.

Equipamientos de Bienestar Social.- De manera general se puede indicar que los equipamientos de Bienestar Social permiten la inclusión de personas que presentan las siguientes condiciones:

- Discapacidad Física o Intelectual
- Falta de recursos económicos
- Falta de apoyo familiar
- Ausencia familiar
- Problemas Psicológicos y de actitud
- Personas vulnerables por edad

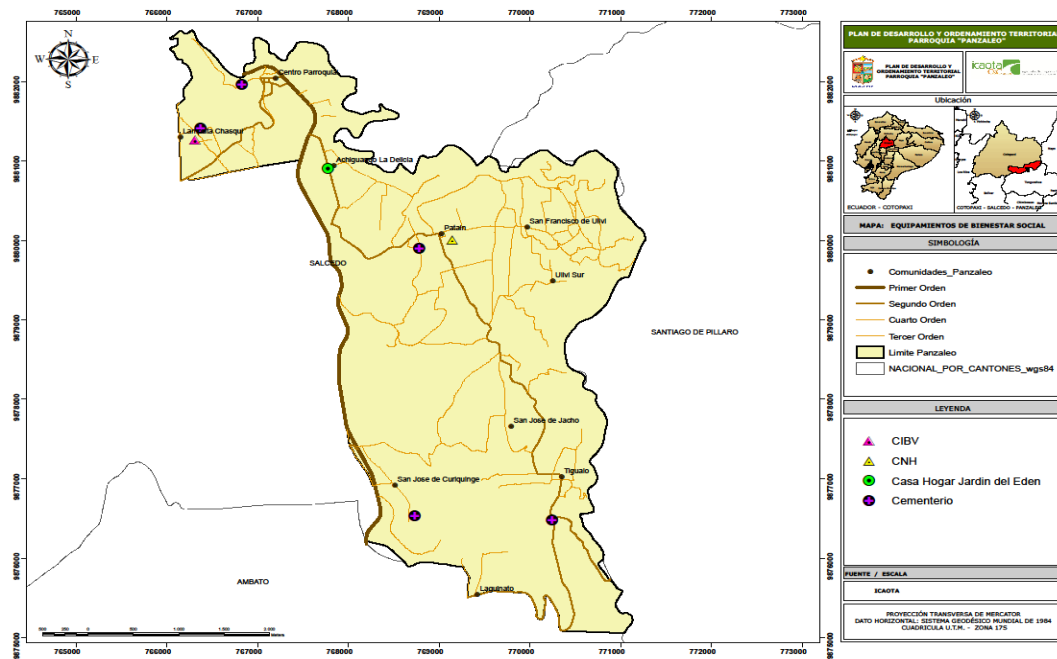
Los Equipamientos de Bienestar Social se dividen en varios tipos de acuerdo a la función, la cobertura y a los diversos aspectos sociales; entre estos se encuentran las Guarderías infantiles, Casas Hogar, Residenciales para tercera edad, Centros de reinserción social, Centro de salud para personas con discapacidad, Cementerios, etc.

Cementerios.- Su finalidad es disponer de un espacio en el cual se depositen los restos mortales de los difuntos.

CIBV.- Su finalidad es contribuir al cuidado de los niños y niñas de madres y padres de escasos recursos o que laboran, y no cuentan con el tiempo suficiente para atender a sus niños.

CNH.- Es llamado así el programa “Creciendo con Nuestros Hijos”, el mismo que contribuye al mejoramiento de los niveles de desarrollo integral de niños y niñas menores de 5 años de edad.

Mapa N° 18: Ubicación de los Equipamientos de Bienestar Social

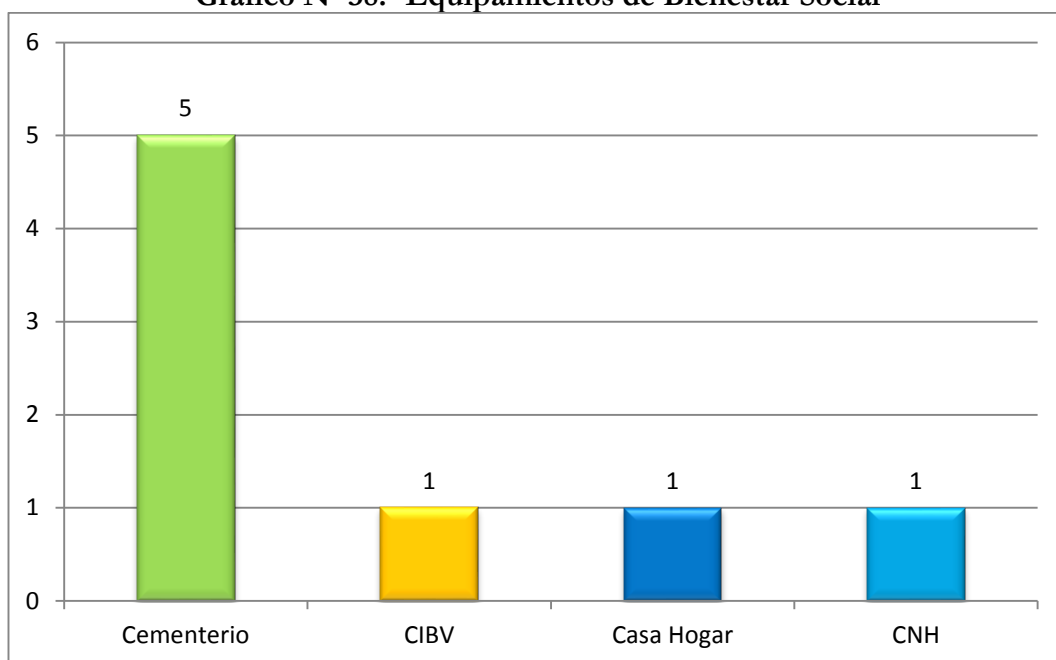


Cuadro N° 81.- Equipamientos de Bienestar Social

LOCALIZACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	SERVICIOS BÁSICOS			
		AGUA	ENERG ELÉCT.	TELF	SSHH
ACHILGUANGO LA DELICIA	Casa Hogar "Jardín del Edén"	Entubada	Si	Si	Si
LAMPATA CHASQUI	CIBV	Entubada	Si	No	Si
	Cementerio	No	No	No	No
PANZALEO CENTRO	Cementerio	Entubada	Si	No	No
PATAÍN	CNH	Entubada	Si	No	No
	Cementerio	Entubada	No	No	No
SAN JOSÉ DE CURIQUINGUE	Cementerio	No	No	No	No
TIGUALÓ	Cementerio	Entubada	No	No	Si

Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA

Gráfico N° 38.- Equipamientos de Bienestar Social



Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA

Dentro de los equipamientos de Bienestar Social se han identificado en la parroquia Panzaleo 8 establecimientos, de los cuales el 5 son cementerios, 1 CIBV (Centro Infantil del Buen Vivir) ubicado en la comunidad de Lampata Chasqui y 1 CNH (Creciendo con nuestros Hijos), ubicado en la comunidad Pataín y una Casa Hogar ubicado en Achilguango La Delicia.

Así, el 50% de las comunidades, es decir 5 de las 10 comunidades cuentan con un cementerio.

Referente a los servicios básicos, el único cementerio que cuenta con el servicio de energía eléctrica es el del Centro Parroquial Panzaleo, el CIBV, el CNH y la Casa Hogar también cuentan con este servicio.

Solo la Casa Hogar “Jardín del Edén” cuenta con el servicio de telefonía.

Cuadro N° 82.- Características de los Equipamientos de Bienestar Social

LOCALIZACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	TENENCIA	ESTADO	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO	POBLACIÓN SERVIDA
ACHILGUANGO LA DELICIA	Casa Hogar "Jardín del Eden"	Propio	Bueno	20 años	80 personas
LAMPATA CHASQUI	CIBV	Propio	Regular	15 años	25 niños/as
	Cementerio	Propio	Malo	30 años	comunidad
PANZALEO CENTRO	Cementerio	Curia	Malo	150 años	parroquia
PATAÍN	CNH	Prestado	Malo	5 años	60 niños/as
	Cementerio	Propio	Regular	100 años	comunidad
SAN JOSÉ DE CURIQUINGUE	Cementerio	Propio sin escrituras	Malo	15 años	comunidad
TIGUALÓ	Cementerio	Propio	Regular	38 años	comunidad

Fuente: VELRUB CIA LTDA

En cuanto al estado de conservación de los equipamientos, los cementerios correspondientes a Lampata Chasqui, al Centro Parroquial de Panzaleo y a San José de Curiquingue se encuentran en un estado malo, mientras que los cementerios de Pataín y Tigualó se encuentran en estado regular.

El 62,5%, es decir 5 de 8, de los equipamientos de Bienestar social son propios, el 12,5% es prestado, el 12,5% es de la Curia y el 12,5% es propio sin escrituras. En general el estado regular y malo, de los equipamientos de bienestar social se debe al descuido de la población y a la falta de concientización sobre el uso adecuado de estos espacios públicos.

8.2. Situación Actual de la Educación

El índice de analfabetismo en Panzaleo es mínimo, según el Censo 2010. De 3131 personas, 2973 que corresponde al 94.95% saben leer y escribir de acuerdo al censo 2010, y 158 personas no saben siendo el 5.05%.

Cuadro N° 83: Lectura y escritura.

SABE LEER Y ESCRIBIR	CASOS	PORCENTAJE %	ACUMULADO %
SI	2973	94.95	94.95
NO	158	5.05	5.05
TOTAL	3,131	100.00	100.00

Fuente: Censo Ecuador Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Sin embargo en el trabajo de campo realizado en la actualización del PDyOT, se tiene que este índice corresponde a 1,89 % de una muestra de 370 personas, encontrándose el índice más alto en San Francisco de Uliví, un índice alto de 9,67 %, mientras que los otros son semejante a 1 %.

8.2.1. Nivel de instrucción en la parroquia

Referente al nivel de instrucción de la población, se tiene que el 45,49% de hombres ha concluido el nivel primario, el 17,27% secundaria, 16,37% educación básica y tan sólo el 0,07% tiene postgrado. En el caso de las mujeres se tiene que el porcentaje que termina la primaria es similar al de los hombres con el 43,8%, la secundaria es el 18,18%, educación básica el 15,51% y tal sólo el 0,41% tienen Post grado. El alto índice de personas tanto hombres como mujeres, que han terminado solamente la primaria, se debe principalmente a que a tempranas edades se incorporan a la actividad laboral agropecuaria, ya que consideran que para realizar esta actividad no es necesario tener demasiados conocimientos, ni preparación académica.

8.2.2. Asistencia a centros educativos

La mayoría de niños, niñas, adolescentes y jóvenes asisten a centros de educación del estado, que se encuentran ubicados en el territorio parroquial.

En la parroquia Panzaleo tenemos que del total de población que asiste a centros educativos, el 83% asisten a establecimientos fiscales, el 17% a particulares y el 1% a Fisco misionales.

8.3. Salud

En la Parroquia Panzaleo existen 1 sub-centros de salud en Pataín, y un centro de Salud Tipo A en el centro parroquial, inaugurado 12 de febrero de 2014, y con un costo de USD 661.488 en la edificación y USD 206.000 en equipamiento. La construcción tiene 1.384 metros cuadrados a donde asiste la mayoría de la población, sin embargo por la cercanía al centro cantonal, algunas personas se trasladan a Salcedo para ser atendidos en el hospital



Centro de Salud Panzaleo.

Entre las principales enfermedades que afectan a la población de la parroquia Panzaleo tanto a hombres como a mujeres están las Infecciones respiratorias, Faringitis, Síndrome Gripal, Parasitosis, Dermatitis, Lumbalgia, entre otras. La enfermedad que afecta exclusivamente a las mujeres es la infección de las vías urinarias, tal como podemos apreciar en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 84.- Principales enfermedades, por género

ENFERMEDADES MÁS COMUNES	
HOMBRES	MUJERES
INFECCIÓN RESPIRATORIA	Infección Respiratoria
FARINGITIS	Faringitis
SÍNDROME GRIPAL	Síndrome Gripal
PARASITOSIS	Parasitosis
DERMATITIS	Dermatitis
LUMBALGIA	Lumbalgia
ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	Enfermedad diarreica aguda
TRAUMA	Trauma
HIPERTENSIÓN ARTERIAL	Hipertensión arterial
CONJUNTIVITIS OFTÁLMICA	Conjuntivitis oftálmica
OTITIS MEDIA	Otitis media
	Infección en las vías urinarias

Fuente: Encuestas VELRUB CIA LTDA

En la Parroquia se han desarrollado una serie de programas de salud entre los que más se destacan son:

- Programa de vacunación
- Programa de Prevención de Enfermedades
- Programa del Niño Sano
- Programa de Salud Sexual y Reproductiva

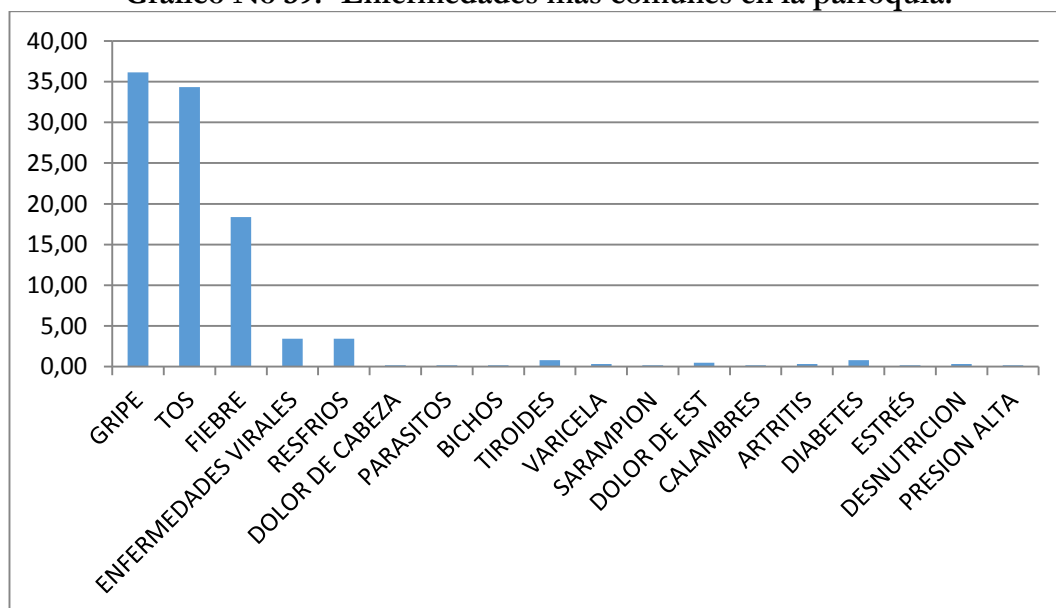
Sin embargo en este trabajo de campo se ha realizado una encuesta en cada sector donde se ha tenido las siguientes enfermedades detalladas entre las comunes en la población.

Cuadro N° 85.- Enfermedades más comunes

MOLESTIAS	PORCENTAJES
GRIPE	36,12
TOS	34,32
FIEBRE	18,39
ENFERMEDADES VIRALES	3,45
RESFRIOS	3,45
DOLOR DE CABEZA	0,16
PARÁSITOS	0,16
BICHOS	0,16
TIROIDES	0,82
VARICELA	0,33
SARAMPIÓN	0,16
DOLOR DE ESTÓMAGO	0,49
CALAMBRES	0,16
ARTRITIS	0,33
DIABETES	0,82
ESTRÉS	0,16
DESNUTRICIÓN	0,33
PRESIÓN ALTA	0,16

Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

Grafico No 39.- Enfermedades más comunes en la parroquia.



Fuente: Trabajo de campo 2015.

8.4. Población con Discapacidad

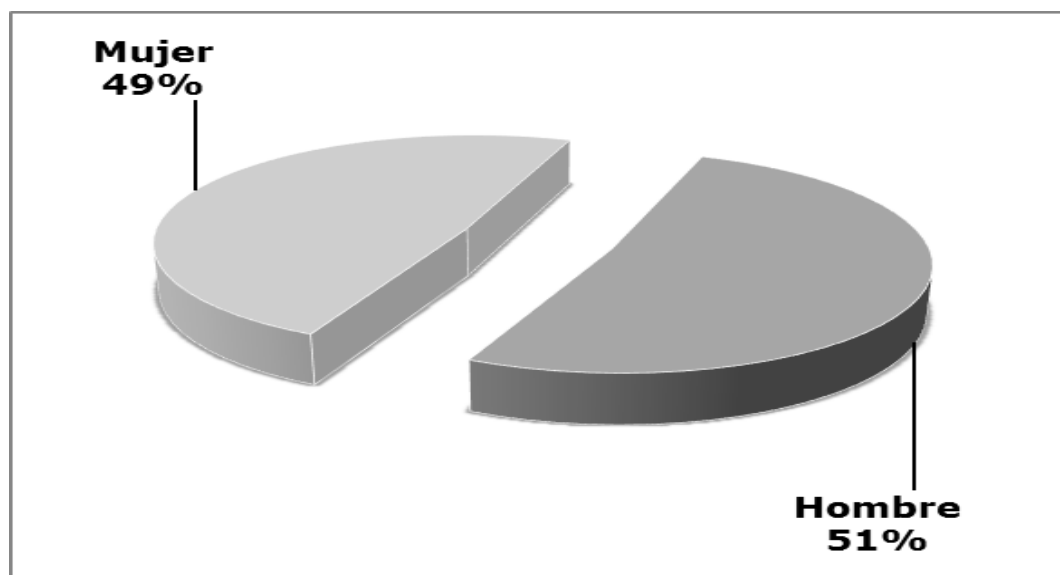
Se denomina discapacidad permanente cuando esta se presenta o se adolece por más de un año, así tenemos que en la Panzaleo existen 173 casos de discapacidad, que representan el 5% de la población total.

Cuadro N° 86.- Número de casos de discapacidad, por género

DISCAPACIDAD PERMANENTE MÁS DE AÑO	HOMBRE	PORCENTAJE %	MUJER	PORCENTAJE %	TOTAL	PORCENTAJE %
SI	89	5.61	84	4.49	173	5,01
NO	1252	78.94	1500	80.26	2752	79,65
NO RESPONDE	245	15.45	285	15.25	530	15,34
TOTAL	1586		1869		3455	

Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

Gráfico No 40.- Porcentaje de casos de discapacidad, por género



Fuente: Trabajo de campo 2015.

En las encuestas realizadas se tiene que el porcentaje evaluado en una muestra de 609 nos dan un porcentaje de 5,42 % de una muestra de 609 teniendo el mayor porcentaje en el sector de Tigualó.

8.5. Cultura

8.5.1. Cómo se identifica

La mayor parte de la población se identifica como mestiza con 3,254 personas; le sigue las personas que se identifican como indígenas que son 105 y el otro indicador a tomarse en cuenta es el de la población blanca que son 59 personas que se identifican como tal y que en su mayoría se encuentran ubicados en el centro poblado, además se puede considerar como minorías la población, negra, mulato y montubia, como una potencialidad para ver un territorio donde la diversidad es un hecho presente.

Cuadro N° 87: Auto identificación

AUTO IDENTIFICACIÓN SEGÚN SU CULTURA Y COSTUMBRES	CASOS	PORC. %	ACUMULADO %
INDÍGENA	105	3.04	3.04
AFROECUATORIANO/A AFRODESCENDIENTE	4	0.12	3.15
NEGRO/A	5	0.14	3.30
MULATO/A	6	0.17	3.47
MONTUBIO/A	20	0.58	4.05
MESTIZO/A	3254	94.18	98.23
BLANCO/A	59	1.71	99.94
OTRO/A	2	0.06	100.00
TOTAL	3,455	100.00	100.00

Fuente: Censo 2010. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

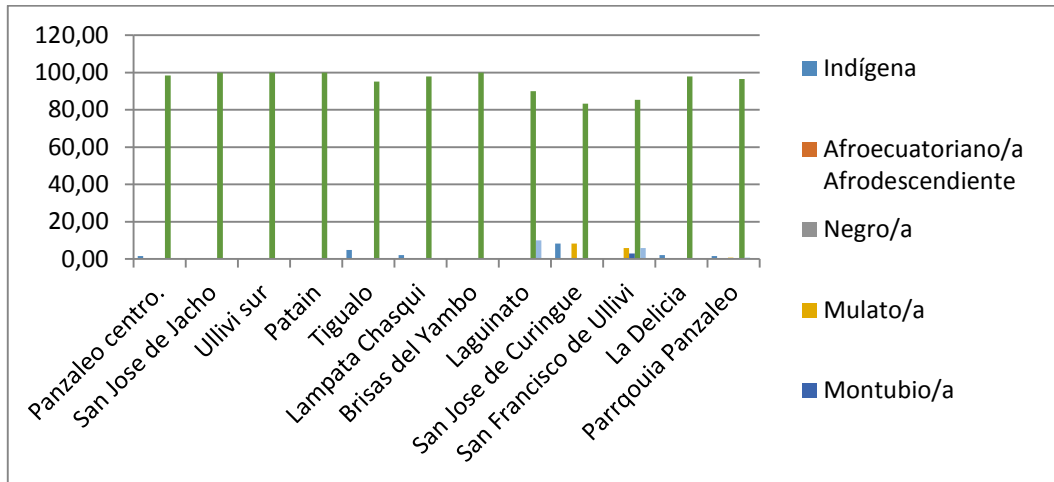
En la actualización del PDyOT se tiene que los datos son similares en una muestra representativa, por lo que se deduce que no ha existido ningún factor que cambie estos porcentajes, teniendo los siguientes datos porcentuales:

Cuadro N° 88.- Auto identificación según su cultura y costumbres

	PANZALEO CENTRO		SAN JOSÉ DE JACHO		ULIVI SUR		PATATE		TIGUALO		LAMPATA CHASQUI		BRISAS DEL YAMBO		LAGUINATO		SAN JOSÉ DE CURQUINGUE		SAN FRANCISCO DE ULIVI		LA DELICIA		PANZALEO		
	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %	
INDIGENA	1,00	1,54							2,00	2,04							1,00	8,33			1,00	2,08	6,00	1,59	
AFROECUATORIANO/A AFRODESCENDIENTE																								0,00	0,00
NEGRO/A																								0,00	0,00
MULATO/A																	1,00	8,33	2,00	5,88				3,00	0,80
MONTUBIO/A																		1,00	2,94					1,00	0,27
MESTIZO/A	64,00	98,46	35,00	100,00	41,00	100,00	35,00	100,00	39,00	95,12	48,00	97,96	7,00	100,00	9,00	90,00	10,00	83,33	29,00	85,29	47,00	97,92	364,00	96,55	
BLANCO/A																1,00	10,00		2,00	5,88				3,00	0,80
OTRO/A																								0,00	0,00
TOTAL	65,00	100,00	35,00	100,00	41,00	100,00	35,00	100,00	41,00	100,00	49,00	100,00	7,00	100,00	10,00	100,00	12,00	100,00	34,00	100,00	48,00	100,00	377,00	100,00	

Fuente: Trabajo de campo 2015.

Grafico No 41.- Auto identificación según su cultura y costumbres



Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA, Trabajo de campo 2015.

8.5.2. Religión

La población de la parroquia es mayoritariamente Católica, aunque un porcentaje menor practica la religión Evangélica y cristiana, de acuerdo al cuadro siguiente:

Cuadro N° 89.- Tipo de Religión que practica la población, en centros poblados

	NOMBRE DE LA RELIGIÓN	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE LA PRACTICA
ACHILGUANGO LA DELICIA	Católica	80%
	Evangélica	15%
	Cristiana	5%
SAN JOSÉ DE JACHO	Católica	90%
	Evangélica	10%
LAMPATA CHASQUI	Católica	100%
LAGÜINATO	Católica	100%
CENTRO PARROQUIAL	Católica	97%
	Evangélica	3%
PATAÍN	Católica	95%
	Evangélica	5%
BRISAS DEL YAMBO	Católica	94%
	Evangélica	6%
SAN JOSÉ DE CURIQUINGUE	Católica	98%
	Evangélica	2%
TIGUALÓ	Católica	85%
	Evangélica	15%
SAN FRANCISCO DE ULLIVÍ	Católica	100%
ULLIVÍ SUR	Católica	100%

Fuente: Censo Ecuador Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

8.6. Eventos deportivos

La práctica deportiva en la parroquia Panzaleo, es muy importante, buena parte de los barrios realizan campeonatos deportivos con el objetivo fundamental de incentivar a la juventud y a la niñez a la práctica del ecuavoley y el indor fútbol, son espacios de masificación, de concentración de la población barrial, es un espacio de recreación que permite que cada fin de semana, los vecinos tengan momentos de esparcimiento, además estos espacios se constituyen para la implementación de pequeños negocios.

8.7. Festividades

Las distintas festividades tanto religiosas, cívicas y culturales que se practican en los distintos centros poblacionales de la parroquia las mismas que llevan intrínsecas su identidad, cultura y tradición.

Fuente: Reunión Parroquial. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Cuadro N° 90.- Festividades

COMUNIDAD/ BARRIO/ SECTOR	ACTIVIDAD O NOMBRE DE LA FESTIVIDAD	FECHA DE LAS FESTIVIDAD ES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA FESTIVIDAD
ACHILGUANGO LA DELICIA	Año Viejo y Año Nuevo	31 de diciembre y 1 de enero	Fiestas con disfraces y bandas
SAN JOSÉ DE JACHO	Fin de Año y Año Nuevo	31 de diciembre y 1 de enero	Fiestas con disfraces, misa
LAMPATA CHASQUI	Año Nuevo	1 de enero	Fiestas tradicionales con disfraces y banda
	La Santísima Cruz	3 de mayo	Fiestas tradicionales con disfraces y banda
LAGÜINATO			
CENTRO PARROQUIAL	Fiesta parroquial	15 - 30 de agosto	Sesión solemne, misa, desfile, juegos, bailes, disfraces, actividades deportivas, danzantes y entradas, etc.
	Fiesta Patronales	Carnaval	Fiestas religiosas en honor al patrono Señor de Panzaleo, realizan actividades culturales, sociales y entradas.
	Navidad	24-25 diciembre	Evento social, pase de niño
	Año Viejo y Año Nuevo	31 de diciembre y 1 de enero	Bailes, festividades deportivas
	Semana Santa		Entrada de ramos, representación bíblica
PATAÍN	Fiestas patronales	9 y 10 septiembre	Festejo al patrono, bandas de pueblo, juegos pirotécnicos
	Juego de los boliches	1 y 2 noviembre	Juegos tradicionales con hoyos en forma cónica y bailes
	Año viejo y año nuevo	31 de diciembre y 1 de enero	Recorrido con disfraces por diferentes barrios, bailes.
	Fiesta de Reyes	5 y 6 enero	Recorrido con disfraces, fiestas con bandas.
	Veneración a la Virgen de Agua Santa	Carnaval	Disfraces, baile, misa, entradas (intercambio de presentes)
	Viacrucis	Semana Santa	Viacrucis con la imagen del Señor del Gran Poder.
SAN JOSÉ DE CURIQUINGUE	Fiestas patronales de San José	19 de marzo	Baile con banda de pueblo
TIGUALÓ	Fin de año y Año nuevo	31 diciembre y 1 de enero	Celebración del fin de año y misa al niño, fiestas, bailes
SAN FRANCISCO DE ULIVÍ	Fiestas Patronales de San Francisco de Asís	4 de Octubre	Fiestas religiosas, culturales y sociales

Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

8.8. Actividades Tradicionales

Es necesario resaltar que en la parroquia Panzaleo aún se conserva el trabajo comunitario mediante las denominadas Mingas, los saberes ancestrales con el uso de las medicinas aunque esta práctica es muy reducida, también se conserva como tradición histórica los danzantes con sus características propias de la cultura Panzaleo.

Gastronomía.- En la parroquia se presenta una gran variedad gastronómica entre los que más se destacan son:

Chicha de jora.

Caldo de gallina, papas con cuy, chicha (mezcla gastronómica denominada "boda")

Fritadas, chicharrón de cerdo.

Cuadro N° 91.- Actividades en la parroquia

COMUNIDADES / BARRIOS/ SECTORES	ACTIVIDADES O TRADICIONES CULTURALES.	BREVE DESCRIPCIÓN
ACHILGUANGO LA DELICIA	Mingas	Trabajo comunitario
SAN JOSÉ DE JACHO	Mingas	Trabajo comunitario
	Disfraces de inocentes	Esta de desarrolla en los meses de diciembre y enero
LAMPATA CHASQUI	Danzantes	Es una tradición histórica parroquial
	Mingas	Trabajo comunitario
	Saberes ancestrales (medicina ancestral)	
LAGÜINATO	Mingas	Trabajo comunitario
CENTRO PARROQUIAL	Finados	Se elaboran las guaguas de pan
	Mingas	Trabajo comunitario
	Danzantes	
	Juegos populares	Ensacados, atracones, tres pies,
	Juegos tradicionales	Juego con cocos, cometas, torneo de cintas, ollas encantadas
PATAÍN	Disfraces de inocentes	Imitaciones de diferentes personajes del pueblo.
	Bailes tradicionales	Festejos con música, danza y baile
	Mingas	Trabajo comunitario
	Juegos populares	Ensacados, atracones, ,
	Juegos tradicionales	Juego con cocos, cometas, torneo de cintas, ollas encantadas, boliches
SAN JOSÉ DE CURIQUINGUE	Mingas	Trabajo comunitario
	Bandas de pueblo	
TIGUALÓ	Mingas	Trabajo comunitario
SAN FRANCISCO DE ULIVÍ	Mingas	Trabajo comunitario
ULIVÍ SUR	Mingas	Trabajo comunitario

Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

Sistema Cuatro

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL



**POTENCIALIDADES
TERRITORIALES DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA PANZALEO**

SISTEMA Y SEGUIMIENTO DEL DATO HUMANO

9. Evaluación de desempeño del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Panzaleo

El Sistema Político, Institucional y de Participación Ciudadana es un componente del PDOT que se establece a través de tres objetivos básicos:

1.- Sustentar todo el marco legal que solventa la vigencia del PDOT como el instrumento rector de la política cantonal, sus alcances y sistemas de funcionamiento, para lo cual se presenta el sustento jurídico desde la Constitución que rige el ámbito nacional hasta las ordenanzas que han sido elaboradas para dar paso al proceso de planificación.

2.- Analizar la capacidad política, administrativa y operativa del GAD Parroquial en base a la estructura organizativa que presenta, a los instrumentos de planificación y gestión que ha venido elaborando y a las experiencias que se han venido gestando en materia de desarrollo.

3.- Referente a la participación ciudadana como medio para el logro efectivo de la gobernanza, entendida ésta como la capacidad de involucramiento de los y las ciudadanos y ciudadanas para insertarse de manera protagónica en la toma de decisiones de su localidad; al respecto, se consideran las formas de articulación que ha desarrollado el GAD Parroquial en este cometido con los diferentes actores del desarrollo y el establecimiento de futuros escenarios de participación institucionalizados.

La Constitución de 1998, recoge de manera explícita las competencias de los gobiernos locales y de manera particular a lo que se dio en llamar las Juntas Parroquiales, la Constitución del 2008, marca algunos hitos para la transformación del País, uno de estos hitos es determinar competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y dentro de estos a los Gobierno Autónomos Descentralizados Parroquiales; las competencias asignadas requieren de nuevos conceptos para evaluar el desempeño de los GAD Parroquiales, razón por la cual optaremos por realizar un análisis general, para luego concentrar nuestros esfuerzos en evaluar el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Panzaleo.

9.1. Participación

Busca articular y efectivizar la relación Sociedad Civil - Estado, para ir logrando una verdadera democratización y construcción del desarrollo sostenible entre gobiernos locales, comunidades y actores sociales.

- ✚ La aplicación de la Participación propone, contribuir a:
- ✚ Una retroalimentación permanente entre gobiernos locales y las comunidades, en torno a las políticas y recursos públicos.
- ✚ Efectivizar la participación y el control social sobre el destino, manejo y uso de los recursos públicos y la toma de decisiones colectivas.
- ✚ Establecer un mecanismo integral para encarar el desarrollo sostenible, basado en instrumentos de gestión y concertación.
- ✚ Involucrar y corresponsabilizar a la sociedad civil en el diseño y construcción de su desarrollo.

- ✚ Consolidar una nueva forma de concebir la planificación, con la participación activa y la toma de decisiones desde los actores locales.

9.2. Qué son los Gobiernos Autónomos Descentralizados

En el Ecuador lo primero que debemos reconocer es la heterogeneidad de los GAD parroquiales, la diversidad del país es un determinante para realizar evaluaciones de desempeño, por lo mismo es menester considerar lo cultural, económico, político, social y religioso. Además de cumplir una función administrativa y gestión gubernamental del Centro Poblado y del territorio. Para realizar estas acciones se deben tener en consideración los siguientes obstáculos:

- Disponer de escasos recursos económicos frente las competencias asignadas por la Constitución y las demandas de los pobladores.
- Competir con las Organizaciones de Segundo Grado, por el control político de las comunidades.
- La subordinación frente a los GAD Provincial y Municipal.
- La desigualdad en el reparto del presupuesto del Estado, por considerar el número de habitantes y las necesidades básicas insatisfechas como el elemento esencial de distribución presupuestaria.
- No contar con funcionarios de carrera y técnicos que conozcan de planificación.
- Poblaciones que no han sido respetadas en sus propias formas de administración y concepciones de desarrollo.



GAD Panzaleo

9.3. Marco legal

Existe todo un marco legal que sustenta la importancia del PDyOT como herramienta de planificación territorial. Podemos encontrar que su soporte legal se encuentra desde la Constitución de la República hasta las ordenanzas que ha generado el GAD Municipal del Cantón Salcedo, por tanto, constituye uno de los elementos rectores que

permiten la instalación adecuada y concertada de políticas públicas en el territorio. A continuación se detalla el cuerpo legal al que hacemos referencia.

9.3.1. Constitución de la República

La Constitución de 2008, estableció un marco normativo novedoso en torno a las competencias de los gobiernos autónomos. Una de las más relevantes y que, en este diagnóstico nos corresponde, es el tema de planificación y los mecanismos que deben implementarse, sobre todo en temas de participación ciudadana para llevarla a cabo.

El gran paraguas que sostiene la planificación nacional se encuentra contemplado en la Constitución. El artículo 275, reza lo siguiente: *“El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, (...) La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente”*. Al momento en que se establece la necesidad de una participación descentralizada y desconcentrada, entran como actores ejecutores de este mandato, los gobiernos autónomos descentralizados. La rectoría sobre la parroquia la ejercen los GAD parroquiales.

De igual manera, la misma Constitución establece al interior de los principios generales de organización territorial del Estado, el artículo 241 que señala que: *“La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.”*

Al ser, por tanto, la planificación un mandato constitucional, implica que el GAD parroquial debe emplear todos sus esfuerzos en establecerla y ejecutarla.

En atención a las competencias de los GAD municipales, encontramos que el artículo 264 de la Constitución, establece que: *“Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:*

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.”

Otro aspecto importante que señala la Constitución, es esa vinculación que debe existir entre los diferentes niveles de gobierno para dar lugar a una planificación armónica y que abarque todos los sectores que conforman el territorio.

Dentro del capítulo cuarto del Régimen de Competencias, los artículos 260, 262, 263, 264, 265 establecen esa necesidad de converger en una gestión de los diferentes niveles gubernamentales de colaboración y complementariedad, tomando en cuenta el Plan Nacional del Buen Vivir como el plan directriz de la política nacional y en un nivel más desconcentrado, los planes de ordenamiento territorial de los GAD parroquiales que conforman el Cantón.

Uno de los alcances más sobresalientes de la Constitución de 2008, es el establecimiento de una planificación participativa en todos los niveles de gobierno, para lo cual crea un Sistema de Planificación Participativa que debe ser efectivamente incorporada en los territorios. Al respecto, versa el artículo 279: *“El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaria técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República.*

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional”.

Este nuevo marco normativo, no solamente que contempla la importancia de involucrar al/la ciudadano/a en el accionar público, y, sobre todo en la toma de decisiones de carácter colectivo, sino que, institucionaliza espacios y mecanismos que hacen posible esa vinculación. Este tema será mayormente analizado en el acápite referido a la participación ciudadana.

9.3.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

El COOTAD es un cuerpo legal que busca regular el funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados y sus competencias en sus diferentes jurisdicciones. A través del COOTAD, se homogenizan los procesos constituyentes y administrativos de los GAD con el fin de armonizar la planificación y la rendición de cuentas en todos sus niveles.

Dentro de sus principios generales, el COOTAD establece que su ámbito de su legislación es *“la organización político administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera.*

Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.” (Art. 1)

En materia de lo que compete a este sistema, analizaremos los artículos que versan sobre la planificación. El COOTAD establece al interior de las funciones de los GAD parroquiales Artículo 66.- Junta parroquial rural.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural. Artículo 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar, a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;

- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;

Artículo 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley;
- y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Sección Tercera

Del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural

Artículo 69.- Presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Artículo 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

- f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
- l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial
- m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
- r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos.
El presidente o la presidenta deberán informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
- s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;

- t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
- u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
- w) Las demás que prevea la ley.

Artículo 71.- Reemplazo.- En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva del presidente o presidenta de la junta parroquial rural, será reemplazado por el vicepresidente o vicepresidenta que será el o la vocal que haya alcanzado la segunda más alta votación.

En caso de ausencia o impedimento de aquel le subrogará quien le siga en votación.

En el caso en que un vocal reemplace al presidente o presidenta de la junta parroquial rural, se convocará a actuar al suplente respectivo. El Capítulo III del COOTAD denominado “La Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados” insta a que los GAD promuevan espacios de participación y reconozcan las formas de participación comunitarias y locales. En pos de organizar esta participación, se implementa la figura de un Sistema de Participación Ciudadana (Art. 304) que se erige como un pilar para el sostenimiento del PDOT en la medida en la cual tiene como uno de sus objetivos el de participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, en la definición de políticas públicas, en la generación de mecanismos y condiciones de coordinación temática sobre los objetivos del desarrollo territorial a través de la inserción de grupos de interés.

Cada GAD organiza su sistema de manera autónoma.

9.3.3 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Si bien el COOTAD recoge toda la legislación referida a los GAD municipales y los procesos de planificación y participación, dentro del COPFP también existen algunos artículos que hacen referencia al PDOT.

La sección tercera denominada “De los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados” define nuevamente en su artículo 43 a los Planes de ordenamiento territorial:

“Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- *Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo. Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.*

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.”

Los artículos 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, dan mayor claridad sobre algunas disposiciones con respecto a los PDOT:

Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.- “(...) los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:

b) Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/ o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.

c) Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

d. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/ o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales.

f) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/ o distritales.

Art. 46.- Formulación participativa.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 47.- Aprobación.- Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 48.- Vigencia de los planes.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas.- Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Con respecto a las instancias que garantizan el cumplimiento de los PDOT, tenemos a los Consejos de Planificación de los GAD:

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2. Un representante del legislativo local; 3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y, 5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones. Entre las funciones que tiene este Consejo se encuentran:

Art. 29.- Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatri-anual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

9.3.4 Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017)

El PNBV constituye la principal herramienta de planificación que orienta el desarrollo del país. Su visión para el período 2013-2017 está dirigida hacia una clara búsqueda de la equidad territorial a través de la desconcentración de procesos y el fortalecimiento de los gobiernos autónomos descentralizados.

Esta búsqueda se empata a la vez con un modelo más amplio de coordinación entre los diversos actores del desarrollo para procurar resultados más efectivos e integrales que se denomina “Estrategia territorial nacional”, en donde los GAD asumen competencias y facultades, desde su conocimiento y cercanía de la realidad local, orientadas a garantizar el efectivo goce de derechos de los ciudadanos desde un proceso participativo amplio e institucionalizado.

El PNBV 2013-2017 establece tres ejes de desarrollo que orientan los doce objetivos prioritarios:

1) *Cambio en las relaciones de poder para la construcción del poder popular:* que busca pasar de una visión

Estado-céntrica a una visión mucho más amplia de recuperación de las capacidades ciudadanas y del fortalecimiento del poder popular. Se trata de un cambio en las relaciones de poder y en una transformación de las bases institucionales del Estado que permitan consolidar el tejido social en el territorio. El primer objetivo responde a los supuestos de este eje:

El objetivo 1: “Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular” establece las políticas y líneas estratégicas necesarias para radicalizar el proceso de transformación del Estado y fortalecer el poder popular y ciudadano.

2) *Derechos, libertades y capacidades para el Buen Vivir*: en donde la garantía de los derechos humanos es el pilar fundamental de la acción pública, en donde los servicios públicos se convierten en medios para garantizar los derechos ciudadanos. De este eje se desprenden los siguientes objetivos:

Objetivo 2: “Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad”.

Objetivo 3: “Mejorar la calidad de vida de la población”.

Objetivo 4: “Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía”.

Objetivo 5: “Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad”.

Objetivo 6: “Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos”.

Objetivo 7: “Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global”.

3) *Transformación económica-productiva a partir del cambio de la matriz productiva*: se busca la consolidación de un nuevo sistema económico centrado en lo endógeno, que permita no solamente la construcción de una economía fortalecida sino que también viabilice la diversificación de ingresos para la población. Ello implica un cambio en el patrón de especialización, es decir, el pasar de ser un país primario- exportador a ser un país de economía del conocimiento en donde el eje y fin de la economía es el ser humano. De este eje se desprenden los siguientes objetivos:

Objetivo 8: “Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible”.

Objetivo 9: “Garantizar el trabajo digno en todas sus formas”.

Objetivo 10: “Impulsar la transformación de la matriz productiva”.

Objetivo 11: “Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica”.

Objetivo 12: “Garantizar la soberanía y la paz, y profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana”

La estructura de los PDOT responde de manera muy clara a los objetivos enmarcados en el PNBV. Los sistemas que conforman el PDOT, buscan dar cuenta de manera integral de todos los componentes que forman parte del desarrollo en el territorio. Los seis subsistemas que conforman el PDOT son: Sistema económico, Sistema Socio-cultural, Sistema ambiental, Sistema de movilidad, energía y conectividad, Sistema de asentamientos humanos, Sistema político institucional.

9.4. Lucha por los significados

La complejidad institucional es la que construye y destruye identidades, mediante las cuales se establecen distintas relaciones de negociación, complementación, alianzas y conflictos que son determinantes para el establecimiento de competencias, las mismas que limitan las acciones de los que conforman el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Panzaleo.

9.5. Indicadores para la evaluación del GAD Parroquial

Los principales indicadores para la evaluación de desempeño del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Panzaleo son:

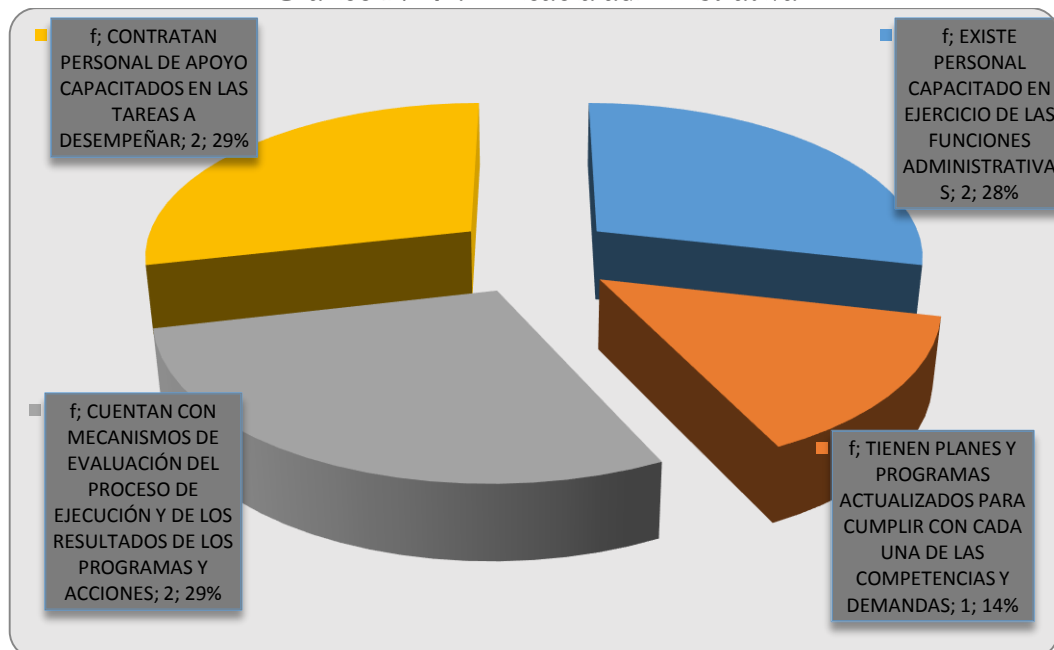
- Eficiencia.
- Eficacia.
- Responsabilidad y rendición de cuentas.
- Atención a las demandas ciudadanas.

- Promoción y/o aceptación de la participación organizada y autónoma de la ciudadanía.

Aclarando que al hacer referencia al término eficiencia estamos hablando de la utilización adecuada de los recursos sean estos humanos y materiales; y eficacia a conseguir los resultados planteados, para lograr la efectividad.

9.6. Disposición a la eficacia en el área administrativa

Gráfico N° 42.- Eficacia administrativa



Fuente: Encuesta Junta Parroquial. Elaboración: consultora VELRUB CIA LTDA

Del análisis de los indicadores evaluados aparecen con un 29% la contratación de personal de apoyo capacitado y cuentan con mecanismos de evaluación y con un 28% la existencia de personal capacitado en funciones administrativas y la existencia de planes y programas para cumplir las demandas y competencias son de un 14%.

Gestión del Gad Parroquial.

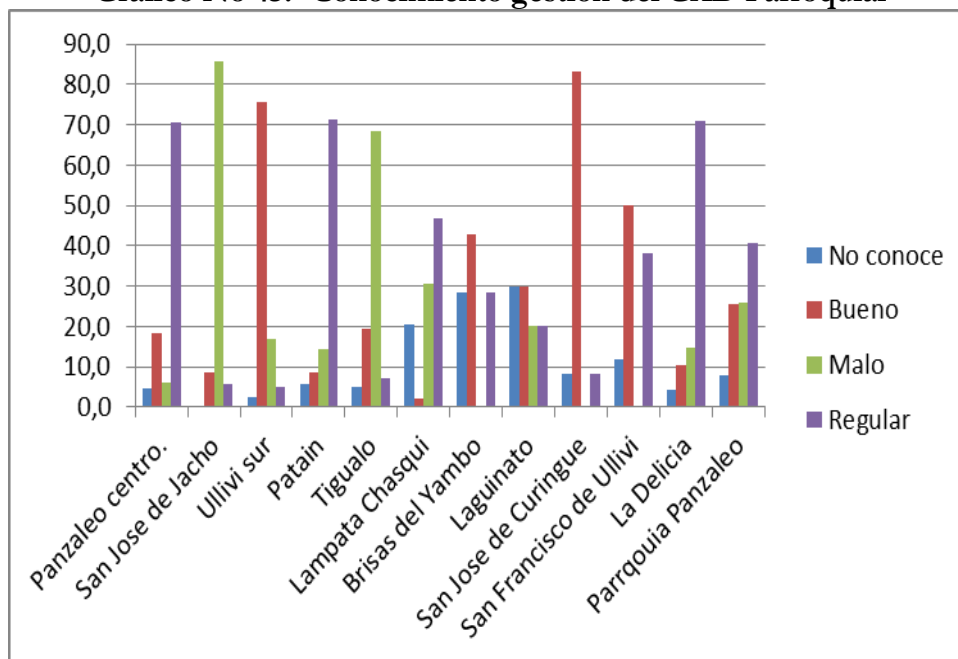
En el trabajo de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se recogió una muestra de 377 habitantes de los cuales se preguntó sobre cómo califica la gestión de la junta, obteniendo la siguiente información.

Cuadro N° 92.- Conocimiento gestión del GAD Parroquial

	PANZALEO CENTRO		SAN JOSÉ DE JACHO		ULLIVI SUR		PATATAIN		TIGUALO		LAMPATA CHASQUI		BRISAS DEL YAMBO		LAGUINATO		SAN JOSÉ DE CURINGUE		SAN FRANCISCO DE ULLIVI		LA DELICIA		PANZALEO	
	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %
NO CONOCE	3,00	4,60			1,00	2,40	2,00	5,70	2,00	4,90	10,00	20,40	2,00	28,60	3,00	30,00	1,00	8,30	4,00	11,80	2,00	4,20	30,00	8,00
BUENO	12,00	18,50	3,00	8,60	31,00	75,60	3,00	8,60	8,00	19,50	1,00	2,00	3,00	42,90	3,00	30,00	10,00	83,30	17,00	50,00	5,00	10,40	96,00	25,50
MALO	4,00	6,20	30,00	85,70	7,00	17,10	5,00	14,30	28,00	68,30	15,00	30,60			2,00	20,00					7,00	14,60	98,00	26,00
REGULAR	46,00	70,80	2,00	5,70	2,00	4,90	25,00	71,40	3,00	7,30	23,00	46,90	2,00	28,60	2,00	20,00	1,00	8,30	13,00	38,20	34,00	70,80	153,00	40,60
TOTAL	65,00	100,00	35,00	100,00	41,00	100,00	35,00	100,00	41,00	100,00	49,00	100,00	7,00	100,00	10,00	100,00	12,00	100,00	34,00	100,00	48,00	100,00	377,00	100,00

Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

Gráfico No 43.- Conocimiento gestión del GAD Parroquial



Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

Procesos de difusión y socialización

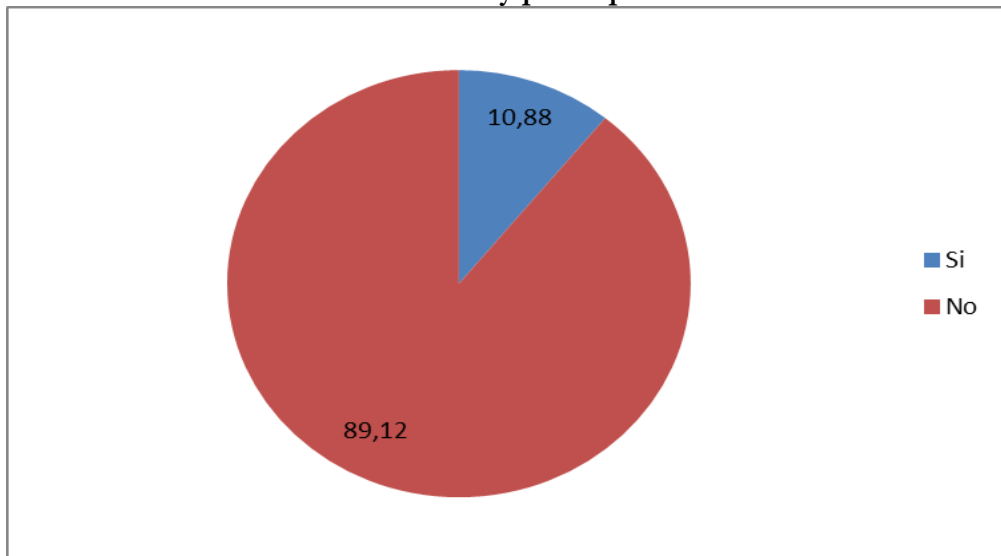
De igual manera se realizó un proceso en el que se tomó información sobre el trabajo que se realiza en la difusión y participación ciudadana, obteniendo los siguientes resultados sobre la asistencia de los habitantes.

Cuadro N° 93.- Difusión y participación ciudadana.

	PANZALEO CENTRO		SAN JOSÉ DE JACHO		ULIVI SUR		PATATE		TIGUALO		LAMPATA CHASQUI		BRISAS DEL YAMBO		LAGÜINATO		SAN JOSÉ DE CURQUINGUE		SAN FRANCISCO DE ULIVI		LA DELICIA		PANZALEO	
	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %	Total	Porc. %
SI	5,00	7,69	3,00	8,57	1,00	2,44	1,00	2,86	10,00	24,39	1,00	2,04	3,00	42,86	7,00	70,00	3,00	25,00	2,00	5,88	10,42	10,42	41,00	10,88
NO	60,00	92,31	32,00	91,43	40,00	97,56	34,00	97,14	31,00	75,61	48,00	97,96	4,00	57,14	3,00	30,00	9,00	75,00	32,00	94,12	89,58	89,58	336,00	89,12
TOTAL	65,00	100,00	35,00	100,00	41,00	100,00	35,00	100,00	41,00	100,00	49,00	100,00	7,00	100,00	10,00	100,00	12,00	100,00	34,00	100,00	100,00	100,00	377,00	100,00

Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

Grafico No 44.- Difusión y participación ciudadana.

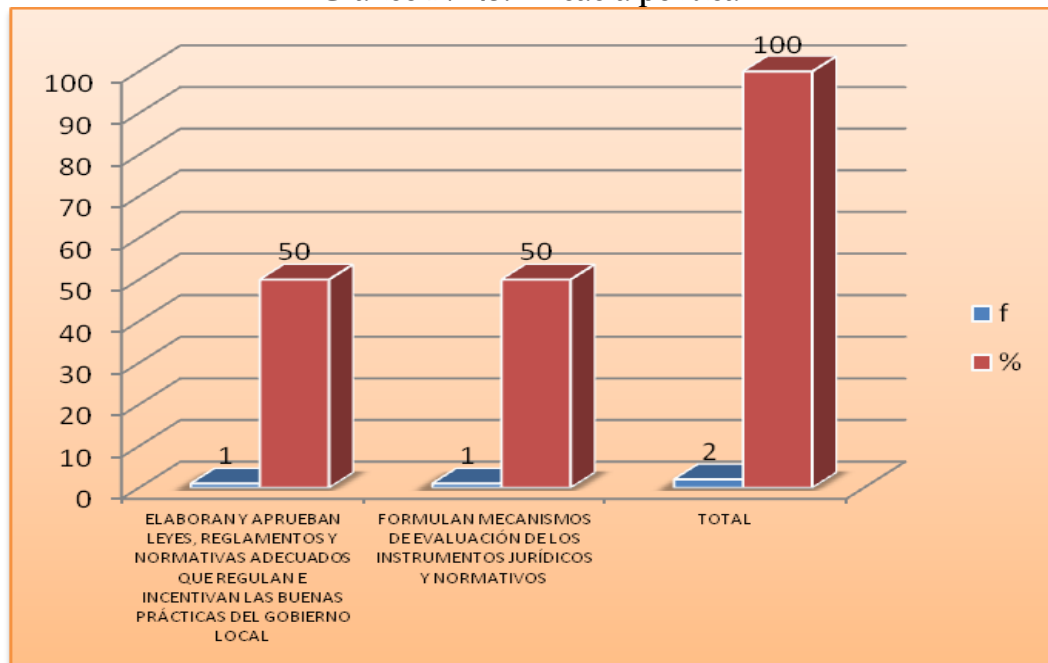


Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

Este punto es muy importante puesto que en el sector existe una despreocupación por procesos institucionales, tal es el caso que en ciertos sitios no se ha podido nunca difundir en conjunto a la gente de los trabajos que se vienen realizando.

9.7. Disposición a la eficacia en el área política

Gráfico N° 45: Eficacia política



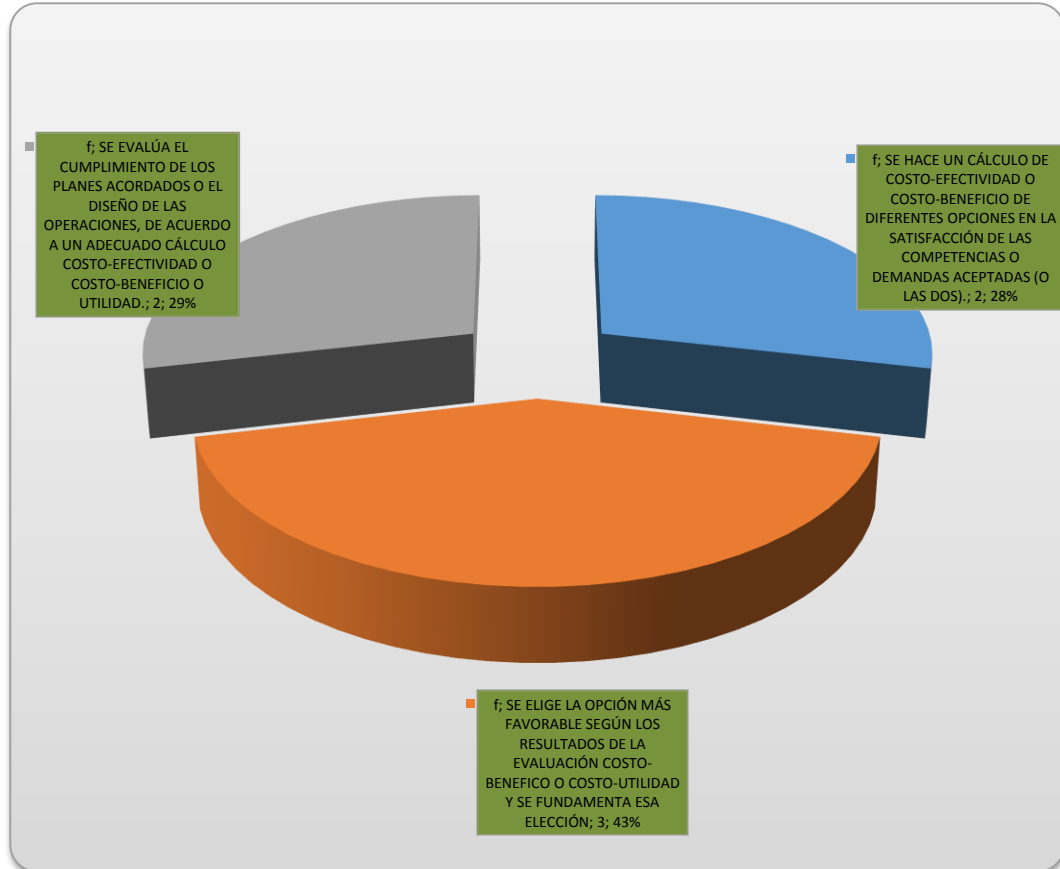
Fuente: Encuesta GAD Parroquial. Elaboración: consultora VELRUB CIA LTDA

Al evaluar la disposición a la eficacia en el área política, podemos observar que un 33% corresponde a la formulación de mecanismos de evaluación de instrumentos jurídicos y normativos y el 66% a la elaboración de leyes y normas que regulan las buenas prácticas del GAD parroquial de Panzaleo.

Índice a la disposición a la eficacia del GAD parroquial: Encontramos que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Panzaleo alcanza un índice en la disposición a la eficacia de 4,5 concluyendo que tiene una **“mediana disposición”** en estos dos componentes. En relación a las acciones institucionales del Gobierno Nacional, Gobierno Provincial y Gobierno Municipal estas **“favorece”**, las acciones del GAD parroquial.

9.8. Disposición a la eficiencia en el área administrativa.

Gráfico N° 46: Eficiencia administrativa

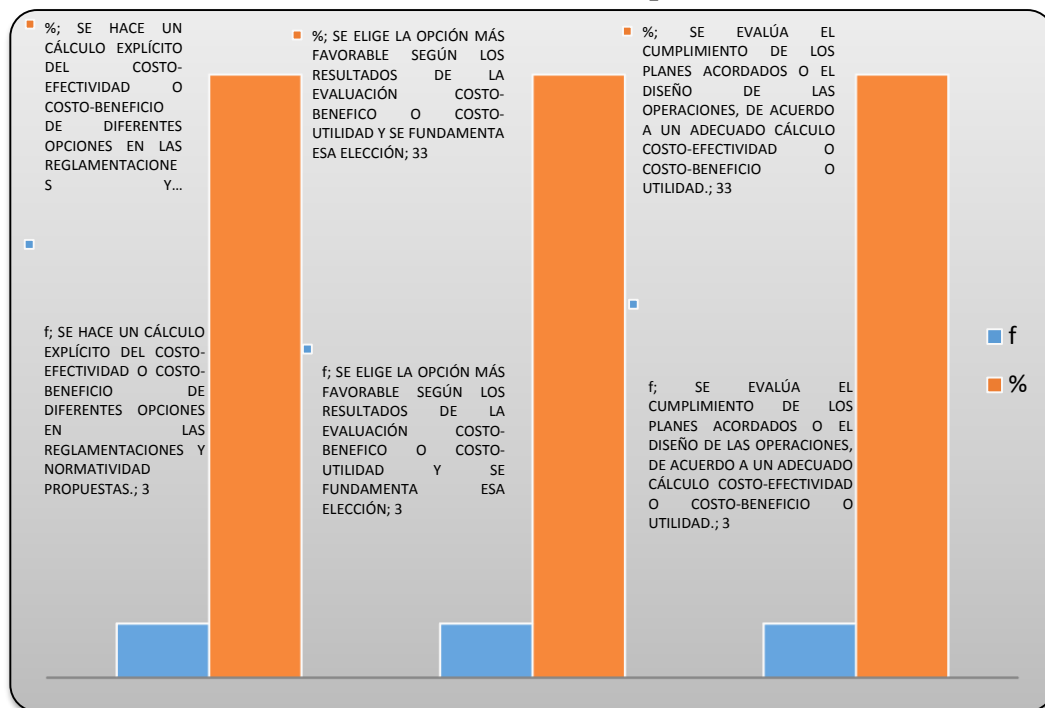


Fuente: Encuesta Junta Parroquial. Elaboración: consultora VELRUB CIA LTDA

Encontramos que en el análisis de la eficiencia, uno cubre un porcentaje del 43%, y esto es la elección de opción más favorable, en la eficiencia en el área administrativa del GAD parroquial; el 28% corresponde a que se hace un cálculo de costo beneficio o costo efectividad, y un 29% considera que se evalúa el cumplimiento de los planes acordados.

9.9. Disposición a la eficiencia en el área política

Gráfico N° 47: Eficiencia política



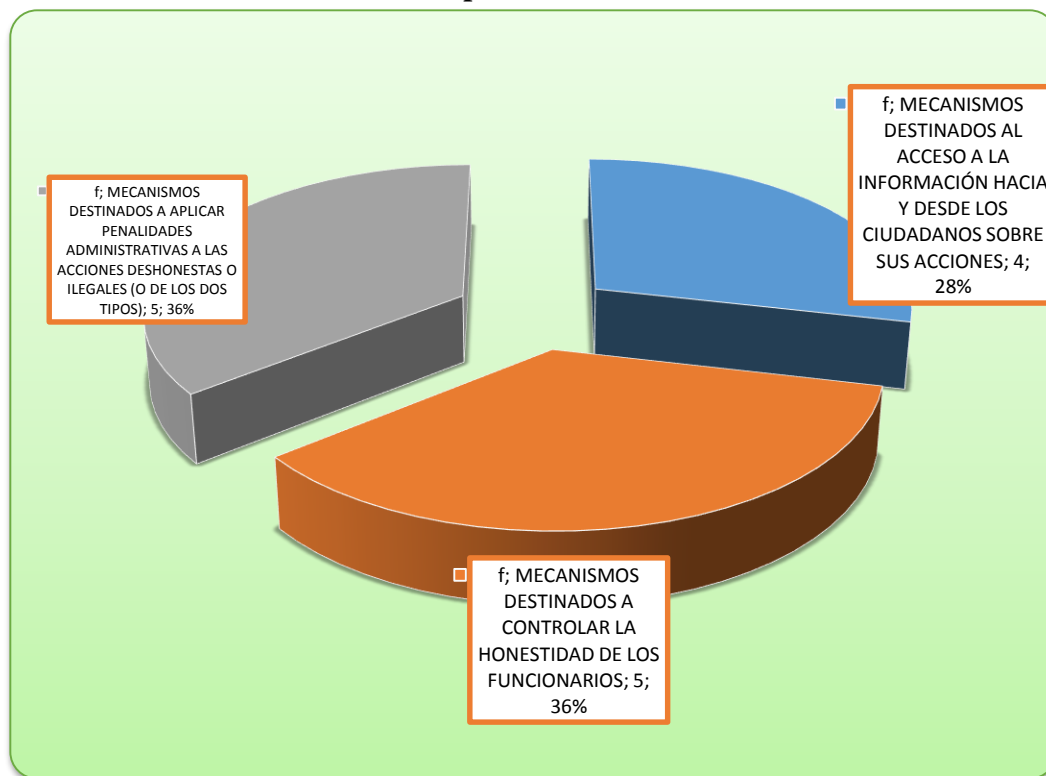
Fuente: Encuesta Junta Parroquial. Elaboración: consultora VELRUB CIA LTDA

En la eficiencia en el área política del GAD parroquial la medición en los tres indicadores es del 33%; y corresponde al cálculo explícito de costo efectividad o costo beneficio, de la misma manera la elección de la opción más favorable según los resultados de costo beneficio o costo utilidad, así como también la evaluación del cumplimiento de los planes acordados.

Índice a la disposición a la eficiencia del GAD parroquial: Encontramos que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Panzaleo alcanza un índice en la disposición a la eficiencia de 5,5 concluyendo que tiene una “alta disposición” en estos dos componentes. En relación a la acción institucional del Gobierno Nacional, Gobierno Provincial y Gobierno Municipal estos “favorece”, las acciones del GAD.

9.10. Disposición a la responsabilidad en el área administrativa.

Gráfico N° 48: Responsabilidad administrativa

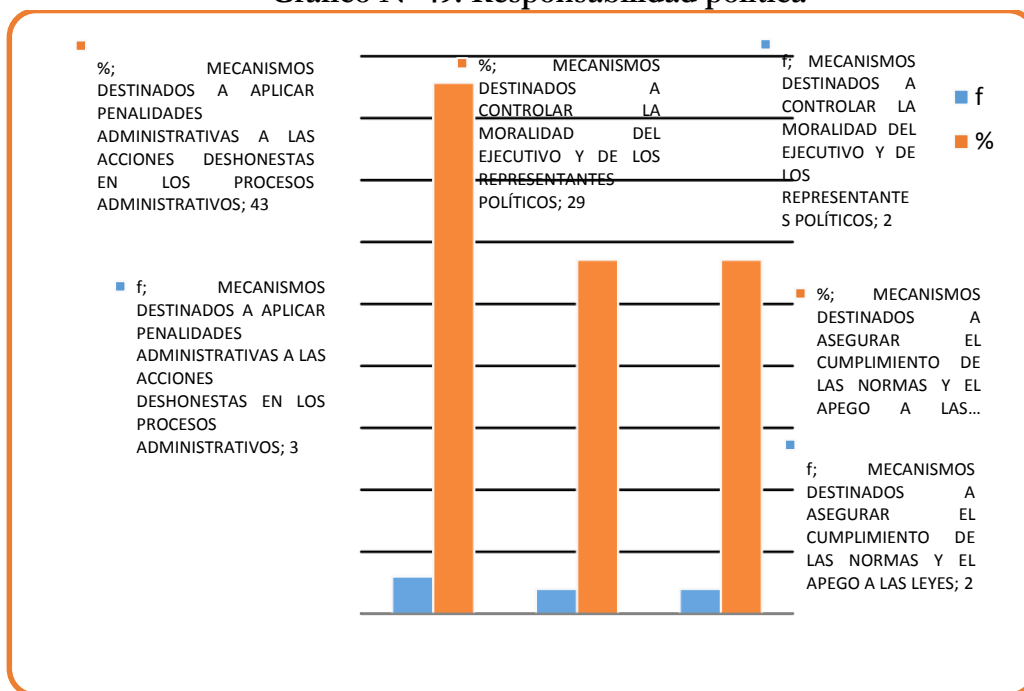


Fuente: Encuesta Junta Parroquial. Elaboración: consultora VELRUB CIA LTDA

Uno de los aspectos a evaluar es la disposición a la responsabilidad en el área administrativa, los indicadores: mecanismos al acceso a la información alcanza un 28% y la aplicación de penalidades administrativas a las acciones deshonestas e ilegales alcanzan un 36%; los mecanismos que se implementan a controlar la honestidad de los funcionarios tiene un 36%.

9.11. Disposición a la responsabilidad en el área política.

Gráfico N° 49: Responsabilidad política



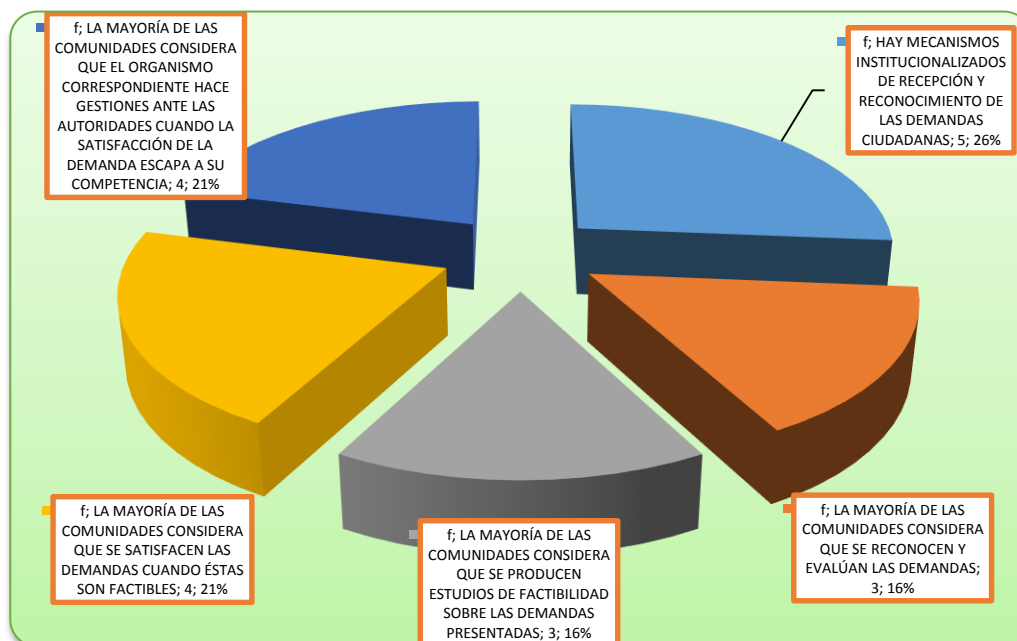
Fuente: Encuesta Junta Parroquial. Elaboración: consultora VELRUB CIA LTDA

La disposición a la responsabilidad política en lo referente a mecanismos a asegurar el cumplimiento de normas y el apego a las leyes alcanza un 29%, y los destinados a controlar la moralidad del ejecutivo un 29%; y, un 43% la disposición a la aplicación de penalidades a las acciones deshonestas en los procesos administrativos.

Índice a la disposición a la responsabilidad del GAD parroquial: Encontramos que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Panzaleo alcanza un índice en la disposición a la responsabilidad de 10,0 concluyendo que tiene una **“alta disposición”** en estos dos componentes. En relación a la acción externa institucional del Gobierno Nacional, Gobierno Provincial y Gobierno Municipal la percepción es **“favorece”**, en las acciones del GAD.

9.12. Disposición a atender las demandas en el área administrativa.

Gráfico N° 50: Demandas en el área administrativa



Fuente: Encuesta Junta Parroquial. Elaboración: consultora VELRUB CIA LTDA

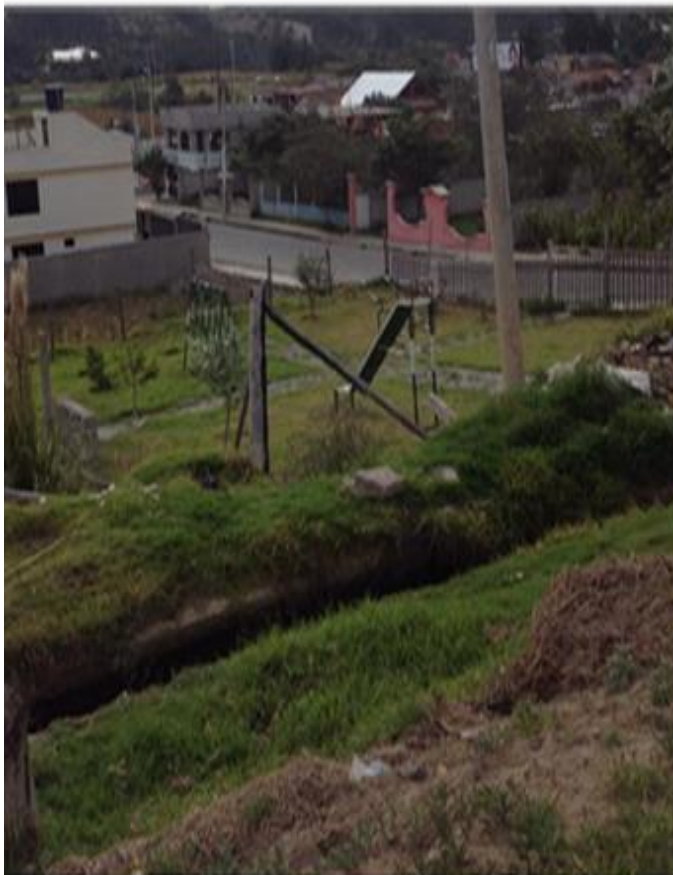
La evaluación nos indica que un 16% considera que se producen estudios de factibilidad frente a las demandas, un 21% dice que las demandas son gestionadas cuando rebasan sus competencias, el 26% considera que hay mecanismos de reconocimiento de las demandas, un 16% estima que se evalúan las demandas y el 21% dice que las demandas factibles son atendidas. Esto en el área administrativa.

Índice a la disposición a la responsabilidad del GAD parroquial: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Panzaleo alcanza un índice en la disposición a las demandas de 12,0 concluyendo que tiene una **“alta disposición”** en estos dos componentes. En relación a la acción externa institucional del Gobierno Nacional, Gobierno Provincial y Gobierno Municipal la percepción es **“favorece”**.

Sistema Cinco



SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS



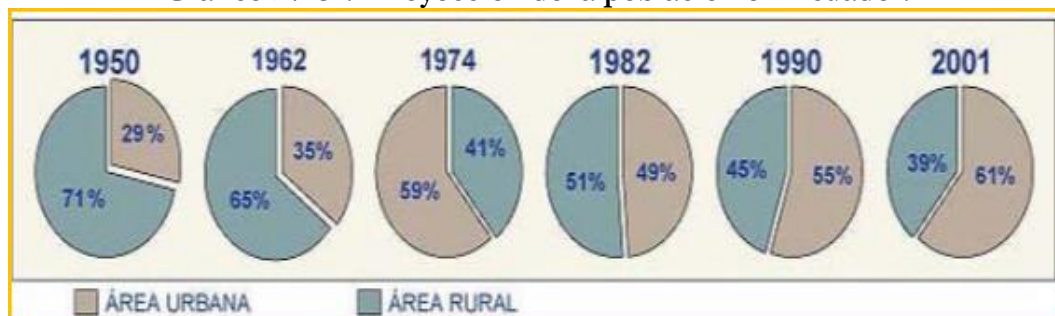
**POTENCIALIDADES
TERRITORIALES DEL
GOBIERNO AUTONOMO
DESENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA PANZALEO**

SISTEMA Y SEGUIMIENTO DEL DATO HUMANO

10. Asentamientos humanos en el Ecuador

Ecuador ha experimentado un acelerado proceso de urbanización. La población urbana tuvo un crecimiento importante: en 1950 constituía apenas el 28% de la población nacional, mientras en 2001 ascendía al 61% del total. Se estima que para el 2030 Ecuador cuente con un porcentaje en urbanización del 80,6% sobre un 83,3% de Latinoamérica.

Gráfico N° 51.- Proyección de la población en Ecuador.



Fuente: UN-HABITAT. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

10.1. Asentamientos humanos en Panzaleo

El asentamiento humano de la parroquia Panzaleo, es de carácter preincásico, los primeros pobladores fueron los Panzaleos, y luego se asentaron incas en el territorio, de la misma manera parte de la población de la parroquia tiene origen en la movilidad española en la época de la Independencia de la República. Es una de las parroquias más antiguas del cantón, en esta se encuentra atractivos representativos como la Laguna de Yambo, el balneario de Nagsiche.

Las características del asentamiento poblacional se la podría catalogar como rural, el centro poblado tiende a tener características de urbano, que lo define las particularidades de las viviendas.

Así como también las relaciones sociales, económicas, culturales, religiosas de la población.

10.2. Densidad de la población

El histórico de la densidad de población nos indica que existe para el 2010, un incremento de habitante por kilómetro cuadrado, siendo de 1,49; lo que nos hace suponer que el crecimiento de la población en estos últimos años ha presionado sobre el territorio, hay que considerar que los procesos migratorios internos también es una causa para que se produzca un aumento en la densidad por kilómetro cuadrado.

10.3 Infraestructura y Acceso a Servicio Básicos

Agua de consumo doméstico

En la parroquia Panzaleo la mayor parte de la procedencia del agua es de red pública con 583, seguido por río, vertiente, acequia o canal con 267; le sigue el indicador de otros con 24; y de pozo con 11.

Cuadro N° 94.- Sistema de abastecimiento de agua

SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA		
CATEGORÍAS	# VIVIENDAS	PORCENTAJE %
DE RED PÚBLICA	583	65,36
DE POZO	11	1,23
DE RÍO, VERTIENTE, ACEQUIA O CANAL	267	29,93
DE CARRO REPARTIDOR	7	0,79
OTRO	24	2,69
TOTAL	892	100,00

FUENTE: Censo Nacional Ecuador Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

10.4 Sistema de eliminación de Excretas

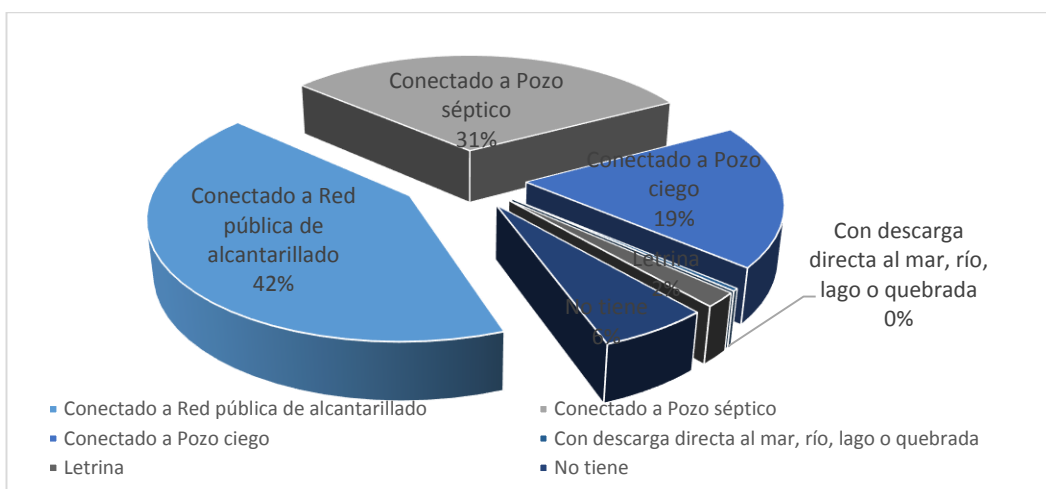
Tanto para evitar enfermedades como para preservar el medio ambiente, es importante que los habitantes tengan acceso a este servicio. En la parroquia Panzaleo, tenemos las siguientes formas de eliminación de excretas:

Cuadro N° 95.- Tipo de servicio higiénico.

TIPO DE SERVICIO HIGIENICO (eliminación de excretas)		
CATEGORÍAS	# VIVIENDAS	PORCENTAJE %
CONECTADO A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO	374	41,93
CONECTADO A POZO SÉPTICO	275	30,83
CONECTADO A POZO CIEGO	170	19,05
CON DESCARGA DIRECTA AL MAR, RÍO, LAGO O QUEBRADA	3	0,34
LETRINA	17	1,91
NO TIENE	53	5,94
TOTAL	892	100,00

FUENTE: Censo Nacional Ecuador. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Gráfico N° 52.- Tipo de servicio higiénico.



Fuente: INEC Ecuador.

De acuerdo a lo que se observa en el cuadro y gráfico anteriores, el 41,93% de las viviendas de la parroquia Panzaleo elimina las excretas por la red de alcantarillado, el 30,83% de las viviendas cuentan con pozo séptico, el 19,05% tienen pozo ciego, el 5,94% no tiene en donde eliminar y sumando así el 0,34% de la población que lo realiza en el río, lago o quebrada; lo cual es un indicador de una de las causas de las enfermedades en la zona, la población del 1,91% indica que al menos posee letrina. De acuerdo a los datos anteriores el 58,07% del número de viviendas encuestadas no tienen acceso a un sistema para el tratamiento de excretas, por lo tanto la población es vulnerable a enfermedades infecciosas y parasitarias, aunque se indique que las excretas vayan a un pozo séptico o ciego y letrina, esto no garantiza que la población ese encuentre protegida o libre de enfermedades.

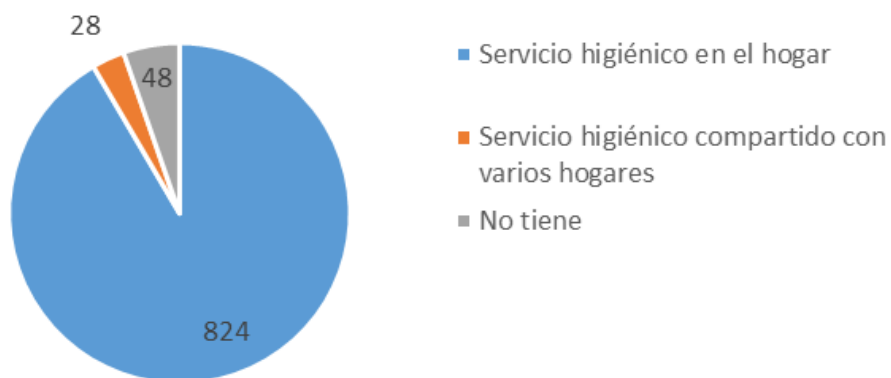
Cuadro N° 96.- Servicio higiénico del hogar

SERVICIO HIGIENICO DEL HOGAR		
CATEGORÍAS	# HOGARES	PORCENTAJE %
SERVICIO HIGIÉNICO EN EL HOGAR	824	91,56
SERVICIO HIGIÉNICO COMPARTIDO ENTRE HOGARES	28	3,11
NO TIENE	48	5,33
TOTAL	900	100,00

FUENTE: Censo Nacional Ecuador.

Gráfico N° 53.- Servicio higiénico del hogar

SERVICIO HIGIENICO POR HOGARES



Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

En el trabajo de campo realizado tenemos que se tiene los siguientes datos sobre las conexiones de servicio higiénico:

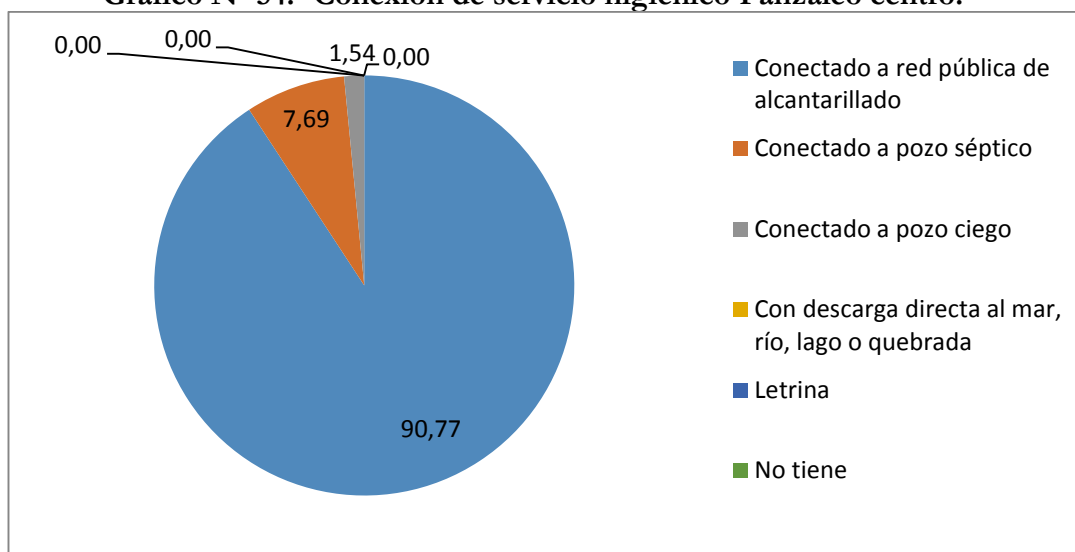
Panzaleo centro.

Cuadro N° 97.- Conexión de servicio higiénico.

ÍTEM	TOTAL	PORCENTAJE (%)
CONECTADO A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO	59	90,77
CONECTADO A POZO SÉPTICO	5	7,69
CONECTADO A POZO CIEGO	1	1,54
CON DESCARGA DIRECTA AL MAR, RÍO, LAGO O QUEBRADA		0,00
LETRINA		0,00
NO TIENE		0,00
TOTAL	65	100,00

Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

Gráfico N° 54.- Conexión de servicio higiénico Panzaleo centro.



Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo

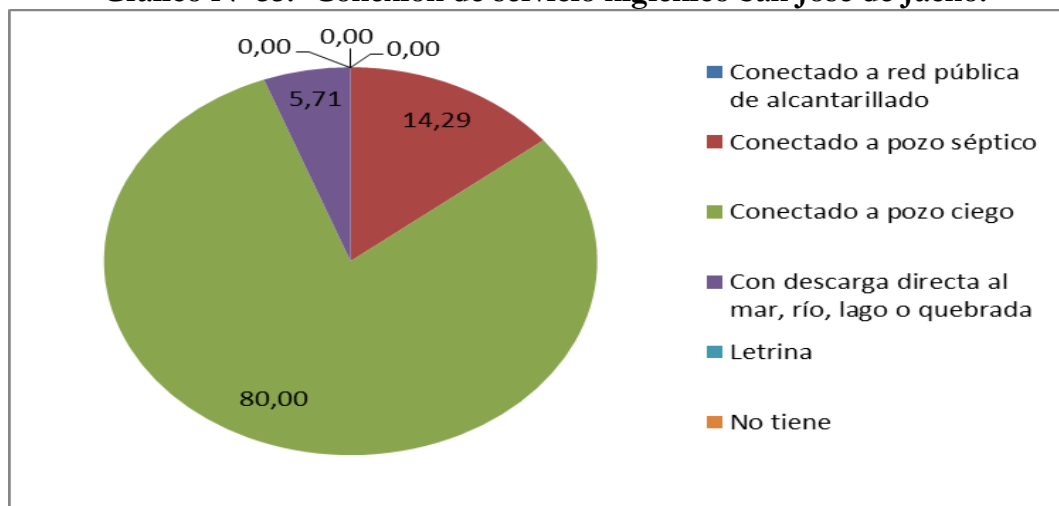
San José de Jacho

Cuadro N° 98.- Conexión de servicio higiénico.

ÍTEM	TOTAL	PORCENTAJE
CONECTADO A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO		0,00
CONECTADO A POZO SÉPTICO	5	14,29
CONECTADO A POZO CIEGO	28	80,00
CON DESCARGA DIRECTA AL MAR, RÍO, LAGO O QUEBRADA	2	5,71
LETRINA		0,00
NO TIENE		0,00
TOTAL	35	100,00

Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

Gráfico N° 55.- Conexión de servicio higiénico San José de Jacho.



Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

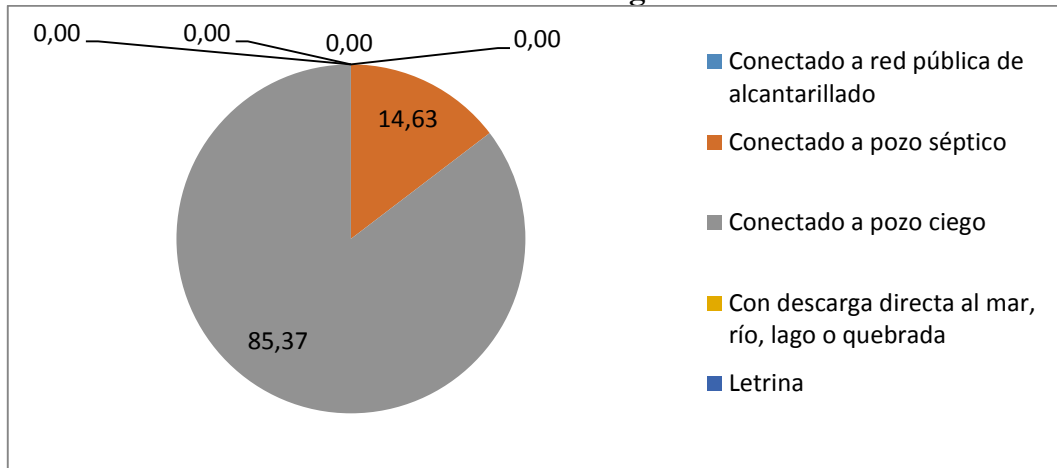
Uliví Sur

Cuadro N° 99.- Conexión de servicio higiénico.

ÍTEM	TOTAL	PORCENTAJE
CONECTADO A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO		0,00
CONECTADO A POZO SÉPTICO	6	14,63
CONECTADO A POZO CIEGO	35	85,37
CON DESCARGA DIRECTA AL MAR, RÍO, LAGO O QUEBRADA		0,00
LETRINA		0,00
NO TIENE		0,00
TOTAL	41	100,00

Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

Gráfico N° 56.- Conexión de servicio higiénico Uliví Sur.



Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

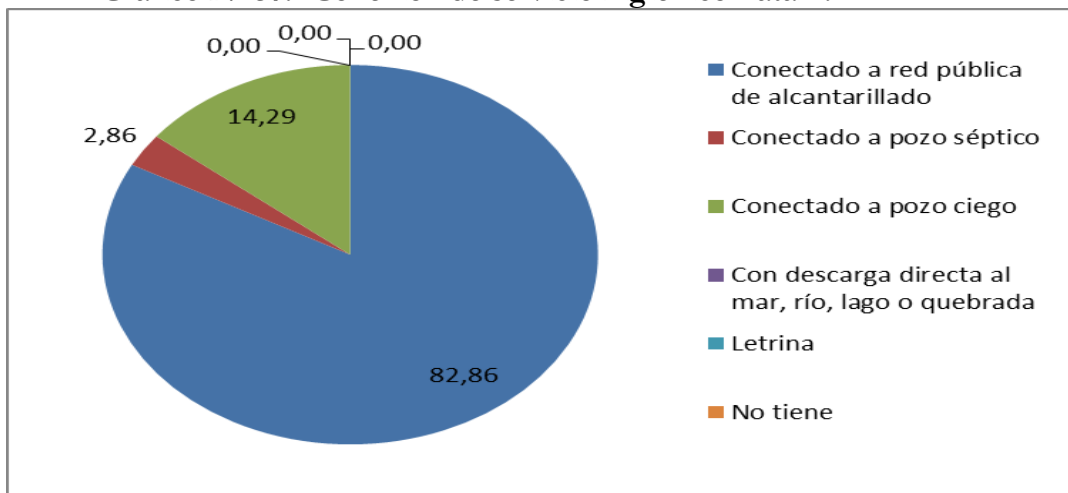
Pataín

Cuadro N° 100.- Conexión de servicio higiénico.

ÍTEM	TOTAL	PORCENTAJE (%)
CONECTADO A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO	29	82,86
CONECTADO A POZO SÉPTICO	1	2,86
CONECTADO A POZO CIEGO	5	14,29
CON DESCARGA DIRECTA AL MAR, RÍO, LAGO O QUEBRADA		0,00
LETRINA		0,00
NO TIENE		0,00
TOTAL	35	100,00

Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

Gráfico N° 57.- Conexión de servicio higiénico Pataín.



Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

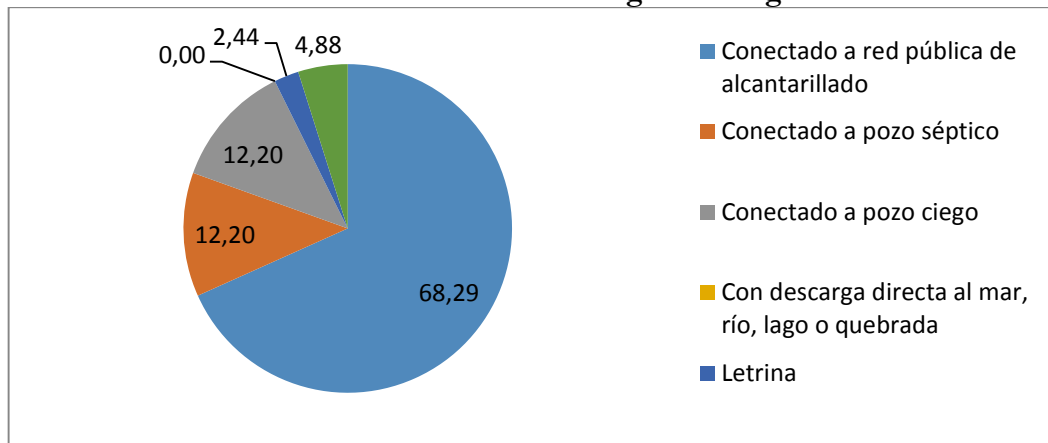
Tigualó

Cuadro N° 101.- Conexión de servicio higiénico.

ÍTEM	TOTAL	PORCENTAJE (%)
CONECTADO A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO	28	68,29
CONECTADO A POZO SÉPTICO	5	12,20
CONECTADO A POZO CIEGO	5	12,20
CON DESCARGA DIRECTA AL MAR, RÍO, LAGO O QUEBRADA		0,00
LETRINA	1	2,44
NO TIENE	2	4,88
TOTAL	41	100,00

Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

Gráfico N° 58.- Conexión de servicio higiénico Tigualó.



Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

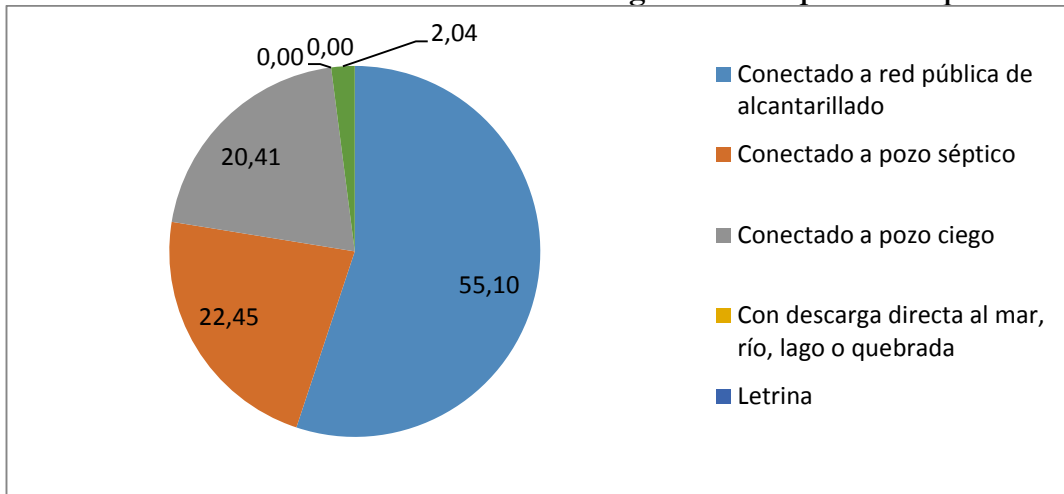
Lampata Chasqui

Cuadro N° 102.- Conexión de servicio higiénico.

ÍTEM	TOTAL	PORCENTAJE (%)
CONECTADO A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO	27	55,10
CONECTADO A POZO SÉPTICO	11	22,45
CONECTADO A POZO CIEGO	10	20,41
CON DESCARGA DIRECTA AL MAR, RÍO, LAGO O QUEBRADA		0,00
LETRINA		0,00
NO TIENE	1	2,04
TOTAL	49	100,00

Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

Gráfico N° 59.- Conexión de servicio higiénico Lampata Chasqui.



Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

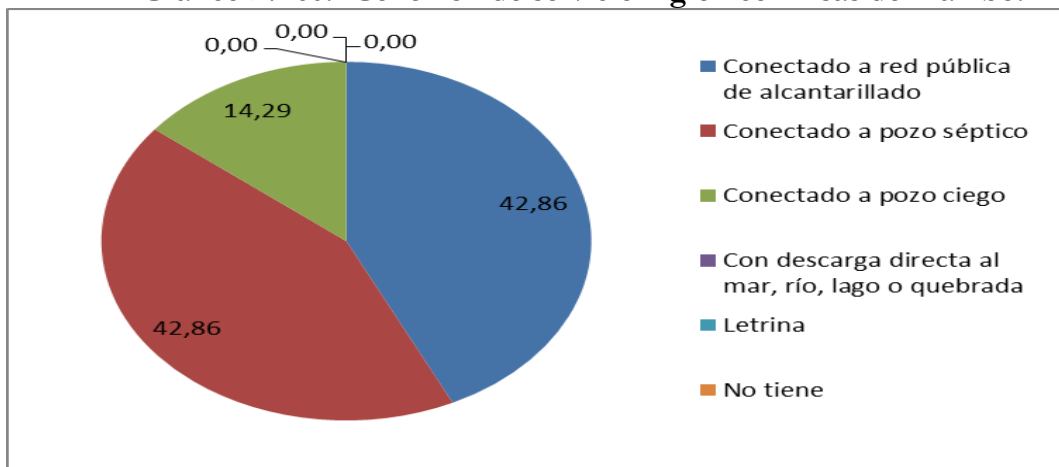
Brisas del Yambo

Cuadro N° 103.- Conexión de servicio higiénico.

ÍTEM	TOTAL	PORCENTAJE (%)
CONECTADO A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO	3	42,86
CONECTADO A POZO SÉPTICO	3	42,86
CONECTADO A POZO CIEGO	1	14,28
CON DESCARGA DIRECTA AL MAR, RÍO, LAGO O QUEBRADA		0
LETRINA		0
NO TIENE		0
TOTAL	7	100

Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

Gráfico N° 60.- Conexión de servicio higiénico Brisas del Yambo.



Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

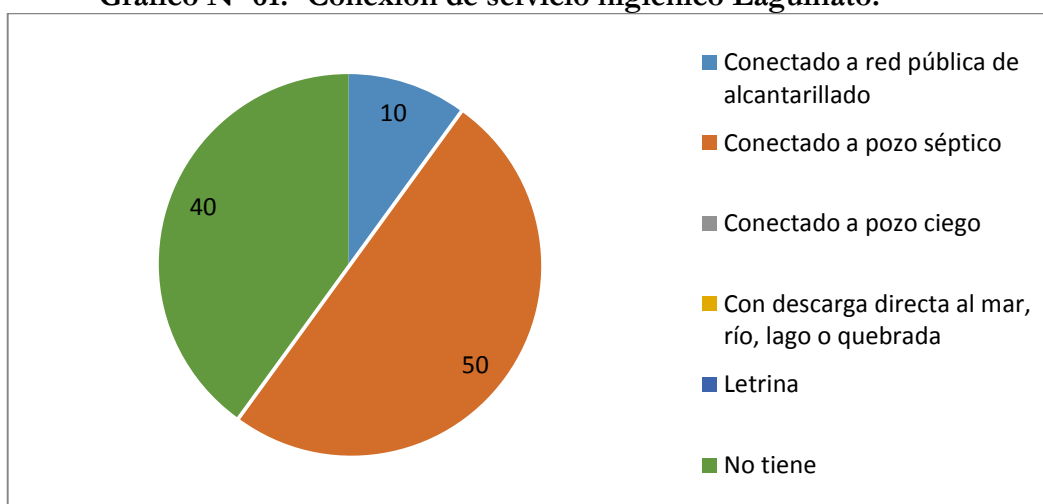
Lagüinato

Cuadro N° 104.- Conexión de servicio higiénico.

ÍTEM	TOTAL	PORCENTAJE (%)
CONECTADO A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO	1	10
CONECTADO A POZO SÉPTICO	5	50
CONECTADO A POZO CIEGO		0
CON DESCARGA DIRECTA AL MAR, RÍO, LAGO O QUEBRADA		0
LETRINA		0
NO TIENE	4	40
TOTAL	10	100

Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

Gráfico N° 61.- Conexión de servicio higiénico Lagüinato.



Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

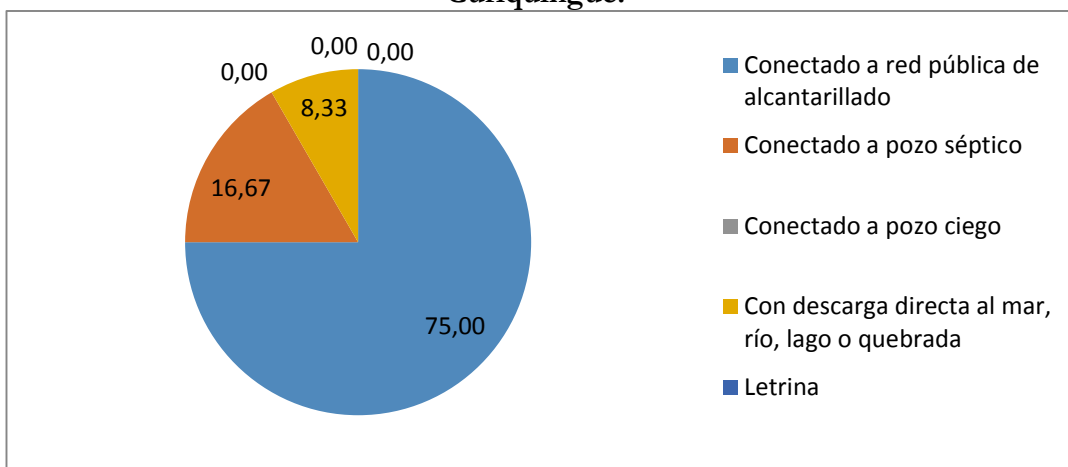
San José de Curiquingue

Cuadro N° 105.- Conexión de servicio higiénico.

ÍTEM	TOTAL	PORCENTAJE (%)
CONECTADO A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO	9	75,00
CONECTADO A POZO SÉPTICO	2	16,67
CONECTADO A POZO CIEGO		0,00
CON DESCARGA DIRECTA AL MAR, RÍO, LAGO O QUEBRADA	1	8,33
LETRINA		0,00
NO TIENE		0,00
TOTAL	12	100,00

Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

Gráfico N° 62.- Conexión de servicio higiénico San José de Curiquingue.



Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

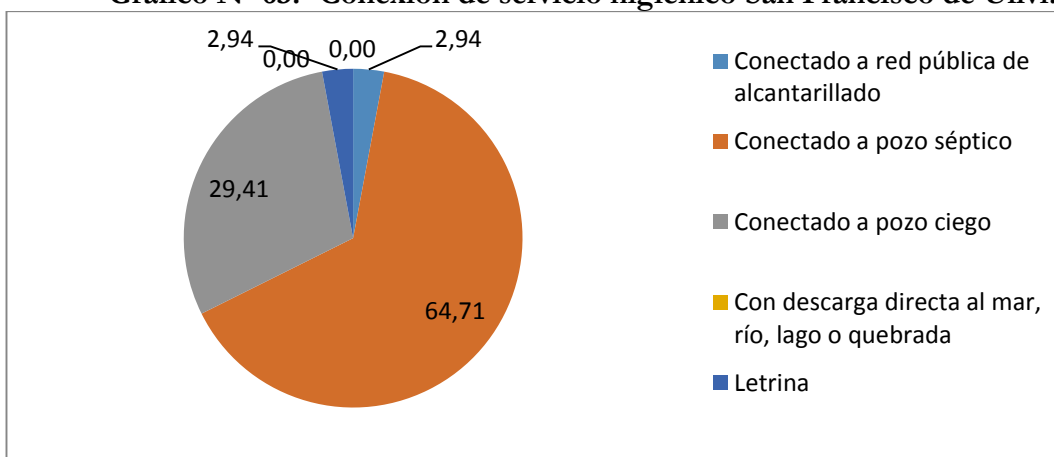
San Francisco de Uliví

Cuadro N° 106.- Conexión de servicio higiénico.

ÍTEM	TOTAL	PORCENTAJE (%)
CONECTADO A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO	1	2,94
CONECTADO A POZO SÉPTICO	22	64,71
CONECTADO A POZO CIEGO	10	29,41
CON DESCARGA DIRECTA AL MAR, RÍO, LAGO O QUEBRADA		0,00
LETRINA	1	2,94
NO TIENE		0,00
TOTAL	34	100,00

Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

Gráfico N° 63.- Conexión de servicio higiénico San Francisco de Uliví.



Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

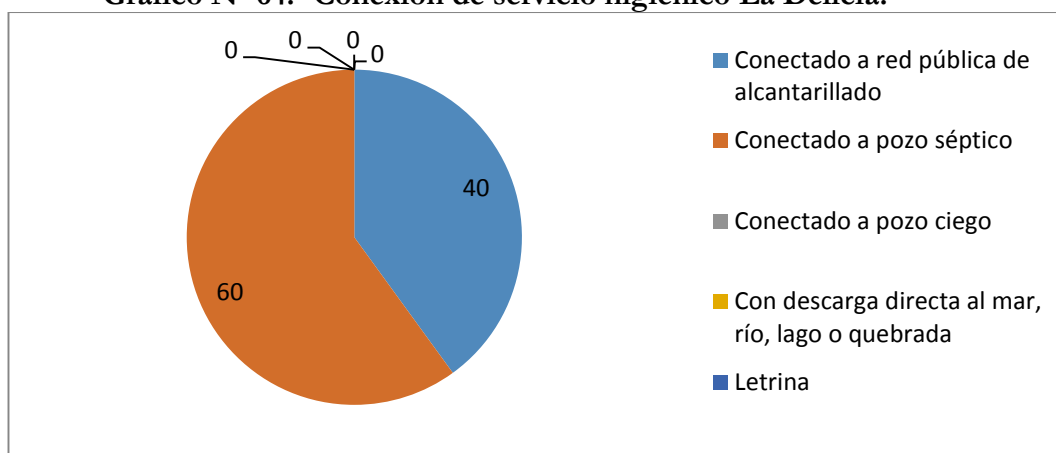
La Delicia

Cuadro N° 107.- Conexión de servicio higiénico.

ÍTEM	TOTAL	PORCENTAJE (%)
CONECTADO A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO	18	40
CONECTADO A POZO SÉPTICO	27	60
CONECTADO A POZO CIEGO		0
CON DESCARGA DIRECTA AL MAR, RÍO, LAGO O QUEBRADA		0
LETRINA		0
NO TIENE		0
TOTAL	45	100

Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

Gráfico N° 64.- Conexión de servicio higiénico La Delicia.



Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

10.5. Tipo de Vivienda.

El objetivo primordial del presente análisis es para ver cuál es el tipo de vivienda predominante en la parroquia, de acuerdo a los datos del INEC las viviendas tienen la siguiente clasificación: casa o villa, departamento, cuartos, mediagua, rancho, covacha, choza, Otros y centro de acogida o protección.

Cuadro N° 108.- Tipo de vivienda

TIPO DE LA VIVIENDA		
CATEGORÍAS	VIVIENDAS	PORCENTAJE %
CASA/VILLA	970	83,77
DEPARTAMENTO EN CASA O EDIFICIO	14	1,20
CUARTOS (S) EN CASAS DE INQUILINATO	7	0,60
MEDIAGUA	144	12,44
RANCHO	1	0,09
COVACHA	12	1,03
CHOZA	1	0,09
OTRA VIVIENDA PARTICULAR	7	0,60
CENTRO DE ACOGIDA Y PROTECCIÓN	1	0,09
OTRA VIVIENDA COLECTIVA	1	0,09
TOTAL	1.158	100,00

Fuente: Censo 2010. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Gráfico N° 65.- Conexión de servicio higiénico.



Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

10.6. Tenencia de la vivienda

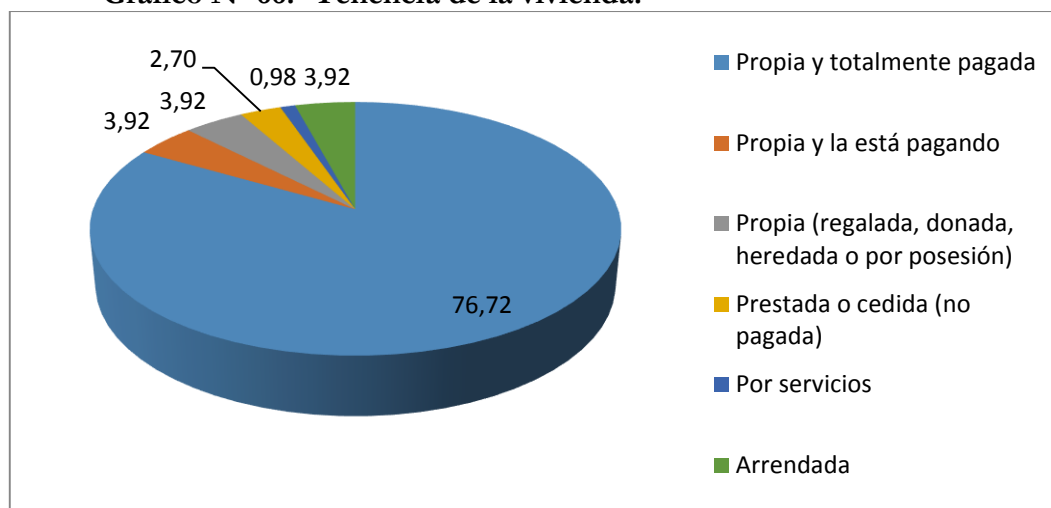
En los trabajos de campo se investigó en 408 viviendas la tenencia de la misma encontrándose los siguientes resultados:

Cuadro N° 109.- Tenencia de la vivienda

Tenencia de la vivienda	PANZALEO CENTRO	SAN JOSÉ DE JACHO	ULIVI SUR	PATAÍN	TIGUALÓ	LAMPATA CHASQUI	BRISAS DEL YAMBO	LAGÜNATO	SAN JOSÉ DE CURIQUNGUE	SAN FRANCISCO DE ULIVI	LA DELICIA	PANZALEO	
PROPIA Y TOTALMENTE PAGADA	59,00	34,00	39,00	27,00	30,00	46,00	4,00	36,00	11,00	24,00	34,00	313,00	76,72
PROPIA Y LA ESTÁ PAGANDO	3,00				2,00		1,00			7,00	3,00	16,00	3,92
PROPIA (REGALADA, DONADA, HEREDADA O POR POSESIÓN)				1,00	3,00			5,00	1,00	1,00	5,00	16,00	3,92
PRESTADA O CEDIDA (NO PAGA POR SERVICIOS)	1,00			2,00	3,00		2,00			1,00	2,00	11,00	2,7
ARRENDADA	2,00	1,00	2,00	4,00	2,00	2,00				1,00	2,00	16,00	3,92
TOTAL	65,00	35,00	41,00	35,00	41,00	49,00	7,00	41,00	12,00	34,00	48,00	408,00	100

Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Gráfico N° 66.- Tenencia de la vivienda.



Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Desechos sólidos

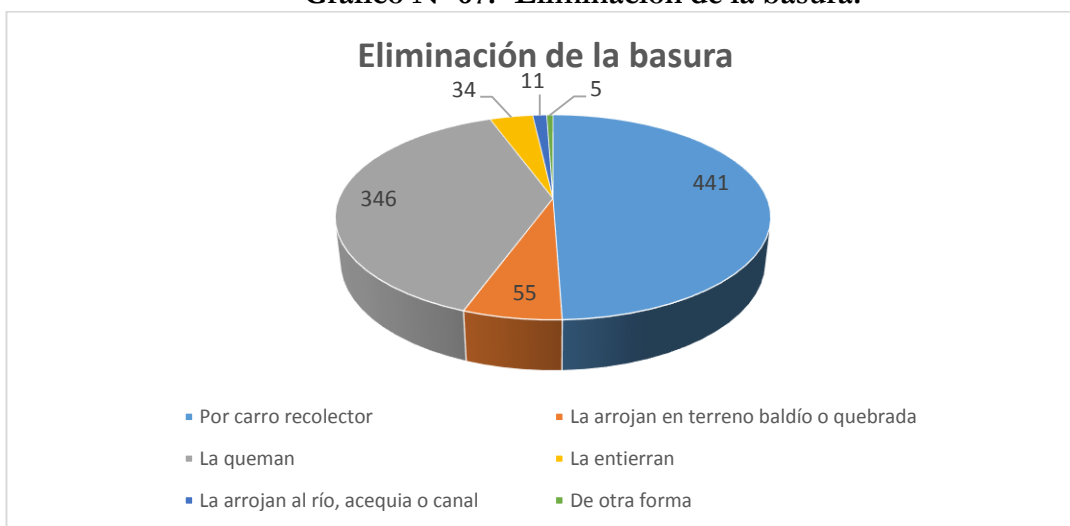
De acuerdo a la información obtenida en el INEC del año 2010, en lo referente al servicio de recolección de basura, en la parroquia Panzaleo, son pocas las viviendas que tienen este servicio, la mayoría deposita la basura al aire libre ya sea quemándola, enterrándola o arrojándola; creando así focos de contaminación.

Cuadro N° 110.- Eliminación de la basura

ELIMINACIÓN DE LA BASURA	CASOS	PORCENTAJE (%)	ACUMULADO (%)
POR CARRO RECOLECTOR	441	49.44	49.44
LA ARROJAN EN TERRENO BALDÍO O QUEBRADA	55	6.17	55.61
LA QUEMAN	346	38.79	94.39
LA ENTIERRAN	34	3.81	98.21
LA ARROJAN AL RÍO, ACEQUIA O CANAL	11	1.23	99.44
DE OTRA FORMA	5	0.56	100.00
TOTAL	892	100.00	100.00

Fuente: Censo Ecuador. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Gráfico N° 67.- Eliminación de la basura.



Fuente: Censo Ecuador. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

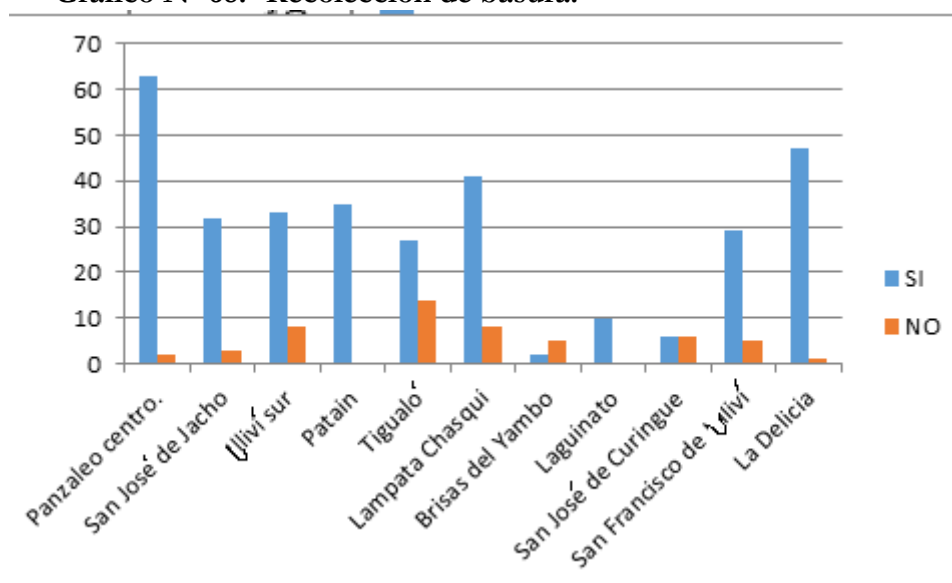
En el trabajo de campo realizado en el año 2015 se ha llegado a un total de 337 viviendas de los cuales tenemos el siguiente detalle en cuanto a la recolección de basura:

Cuadro N° 111.- Recolección de basura

SECTORES	SI	PORCENTAJE (%)	NO	PORCENTAJE (%)
PANZALEO CENTRO.	63	96,92	2	3,08
SAN JOSÉ DE JACHO	32	91,43	3	8,57
ULIVÍ SUR	33	80,49	8	19,51
PATAÍN	35	100,00		0,00
TIGUALÓ	27	65,85	14	34,15
LAMPATA CHASQUI	41	83,67	8	16,33
BRISAS DEL YAMBO	2	28,57	5	71,43
LAGÜINATO	10	100,00		0,00
SAN JOSÉ DE CURIQUINGUE	6	50,00	6	50,00
SAN FRANCISCO DE ULIVÍ	29	85,29	5	14,71
LA DELICIA	47	97,92	1	2,08
TOTAL	325	96,44	12	0,62

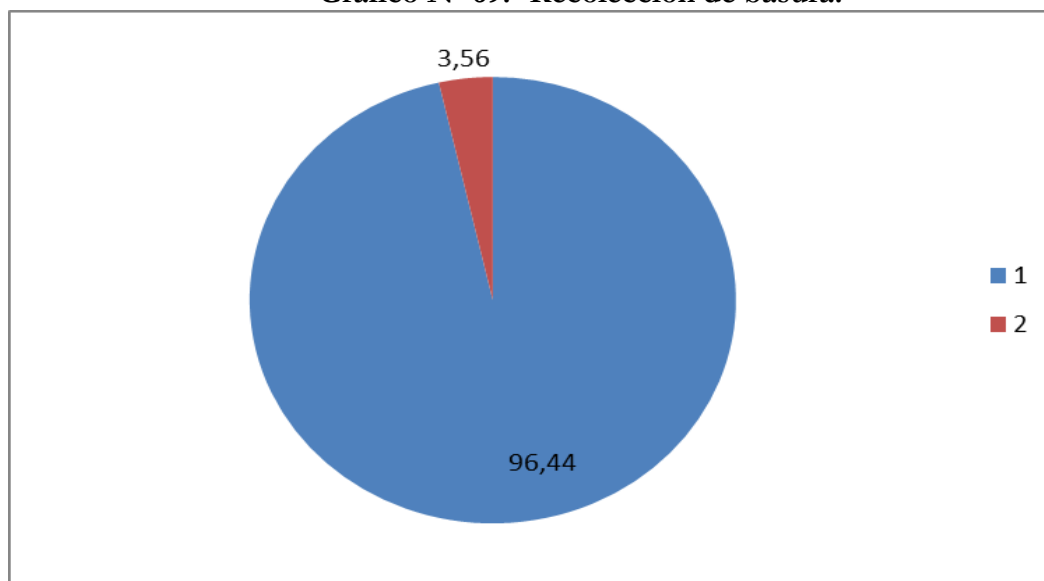
Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

Gráfico N° 68.- Recolección de basura.



Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

Gráfico N° 69.- Recolección de basura.



Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

Teniendo cubierto un total de 96,44 % de la recolección de basura.

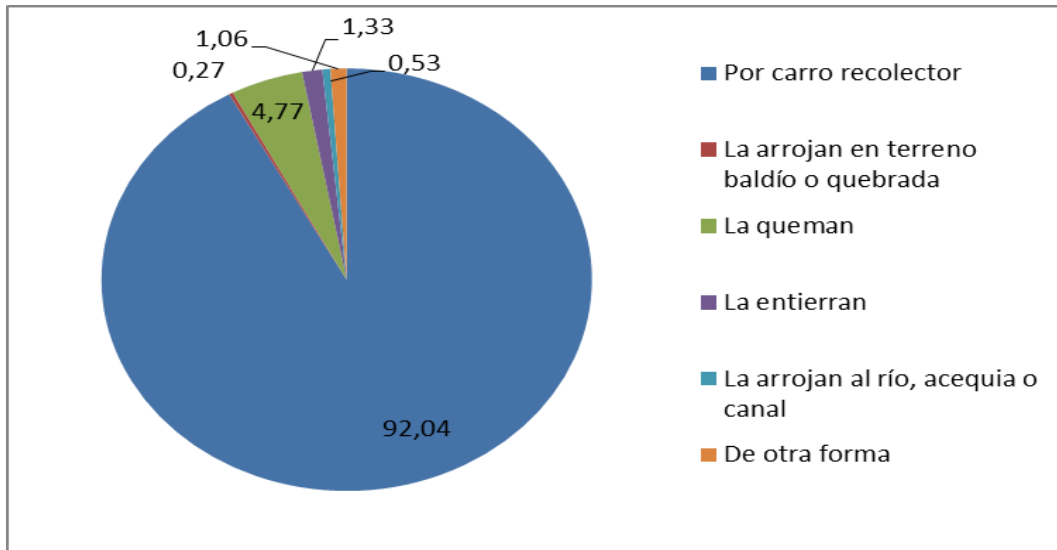
Mientras que el destino que se da a los desechos es el siguiente:

Cuadro N° 112.- Tenencia de la vivienda

Tenencia de la vivienda	PANZALEO CENTRO	SAN JOSÉ DE JACHO	ULIVI SUR	PATAÍN	TIGUALÓ	LAMPATA CHASQUI	BRISAS DEL YAMBO	LAGÚNATO	SAN JOSÉ DE CURIQUINGUE	SAN FRANCISCO DE ULIVI	LA DELICIA	PANZALEO	
POR CARRO RECOLECTO	63,00	33,00	35,00	35,00	36,00	49,00	5,00	3,00	9,00	31,00	48,00	347,00	92,04
LA ARROJAN EN TERRENO BALDIO O QUEBRADA					1,00							1,00	0,27
LA QUEMAN	2,00	2,00	2,00		4,00		2,00	4,00	1,00	3,00		18,00	4,77
LA ENTIERRAN								1,00	2,00			5,00	1,33
LA ARROJAN AL RIO ACEQUIA O CANAL			2,00									2,00	0,53
DE OTRA FORMA			2,00					2,00				4,00	1,06
TOTAL	65,00	35,00	41,00	35,00	41,00	49,00	7,00	10,00	12,00	34,00	48,00	377,00	100

Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

Gráfico N° 70.- Destino de los desechos.



Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo

Teniendo en estos cinco años un sustancial recogido de basura, habiendo un pequeño segmento que la quema.



10.7. Red Eléctrica: La procedencia de la luz eléctrica en su mayoría viene de la red de empresa eléctrica de servicio público con 849 usuarios; no tienen este servicio 37 y hay 1 casos en los que tienen luz eléctrica con generador (planta eléctrica).

Cuadro N° 113.- Red eléctrica

PROCEDENCIA DE LUZ ELÉCTRICA	CASOS	PORCENTAJE (%)
RED DE EMPRESA ELÉCTRICA DE SERVICIO PÚBLICO	849	95.18
GENERADOR DE LUZ (PLANTA ELÉCTRICA)	1	0.11
OTRO	5	0.56
NO TIENE	37	4.15
TOTAL	892	100.00

Fuente: Censo 2010. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

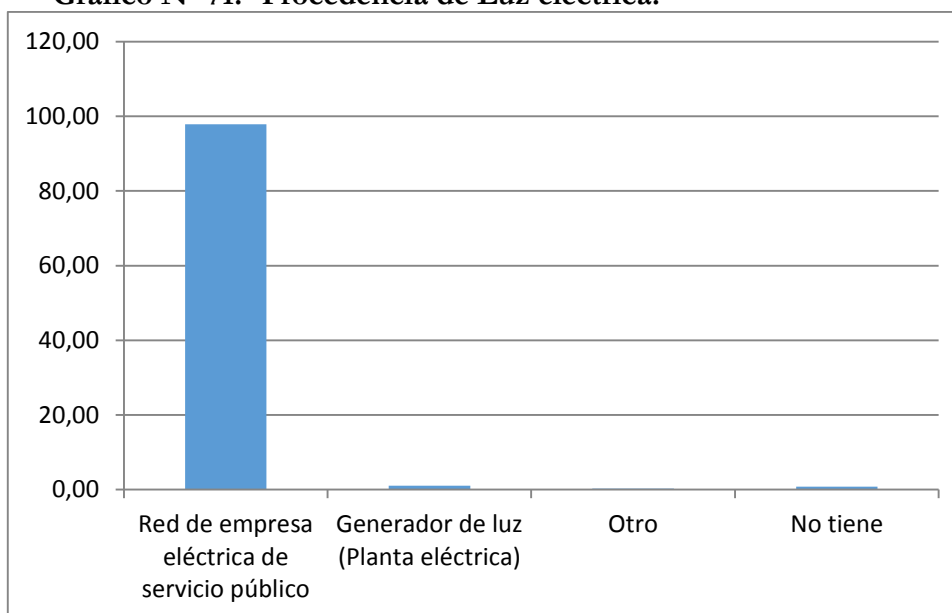
En cinco años se ha actualizado teniendo en la actualidad una cobertura de 97,87 %.

Cuadro N° 114.- Procedencia de Luz eléctrica.

Tenencia de la vivienda	PANZALEO CENTRO	SAN JOSÉ DE JACHO	ULIVI SUR	PATAÍN	TIGUALÓ	LAMPATA CHASQUI	BRISAS DEL YAMBO	LAGÜNATO	SAN JOSÉ DE CURIQUINGUE	SAN FRANCISCO DE ULIVI	LA DELICIA	PANZALEO	
RED DE EMPRESA ELECTRICA	65,00	35,00	40,00	35,00	41,00	47,00	7,00	7,00	11,00	33,00	47,00	368,00	97,87
GENERADOR DE LUZ (PLANTA ELECTRICA)			1,00			2,00		1,00				4,00	1,06
OTRO								1,00				1,00	0,27
NO TIENE								1,00	1,00	1,00		3,00	0,8
TOTAL	65,00	35,00	41,00	35,00	41,00	49,00	7,00	10,00	12,00	34,00	48,00	376,00	100

Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

Gráfico N° 71.- Procedencia de Luz eléctrica.



Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

10.8. Internet: Podemos observar que 870 casos no cuentan con servicio de internet y solamente 30 si tienen este servicio.

Internet

Cuadro N° 115.- Disponibilidad de internet

DISPONIBILIDAD DE INTERNET	TOTAL	PORCENTAJE (%)
SI	30	3,33
NO	870	96,77
TOTAL	900	100,00

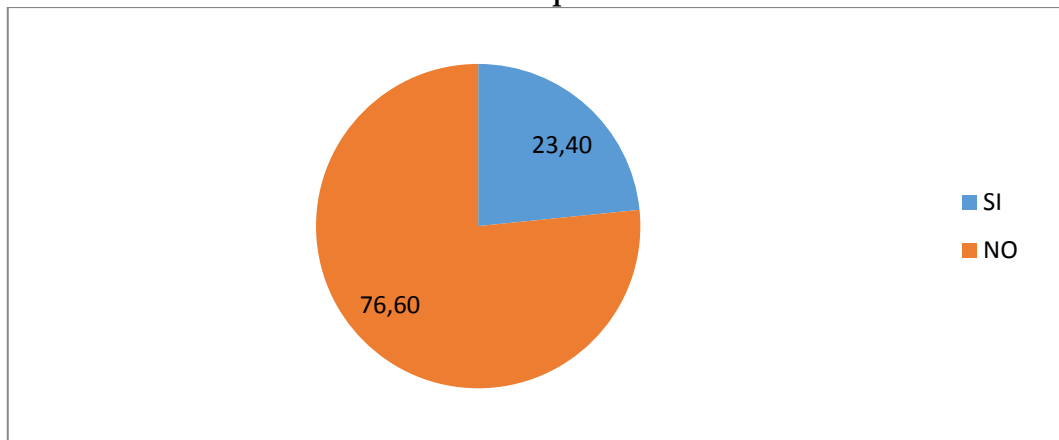
Fuente: Censo 2010. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Cuadro N° 116.- Disponibilidad de internet

INTERNET	PANZALEO CENTRO.	SAN JOSÉ DE JACHO	ULIVÍ SUR	PATAÍN	TIGUALÓ	LAMPATA CHASQUI	BRISAS DEL YAMBO	LAGÜINATO	SAN JOSÉ DE CURIQUINGUE	SAN FRANCISCO DE ULIVÍ	LA DELICIA	PARROQUIA PANZALEO (%)	
SI	32	2	6	5	7	4	4	1	3	5	19	88	23,4
NO	33	33	35	30	34	45	3	9	9	29	28	288	76,6
TOTAL	65	35	41	35	41	49	7	10	12	34	47	376	100

Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

Gráfico N° 72.- Disponibilidad de internet.



Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

Habiendo subido en un 20 % la cobertura de internet en la parroquia en los últimos cinco años.

10.9. Servicio Telefónico: Solamente 134 casas poseen el servicio de un teléfono convencional. Pero gracias a que cuentan con antenas de celular el número de personas con servicio de este es mayor con 685 usuarios.

Cuadro N° 117.- Teléfono convencional

DISPONIBILIDAD DE TELÉFONO CONVENCIONAL	TOTAL	
SI	134	14,89
NO	766	85,11
TOTAL	900	100

Fuente: Censo Ecuador. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Cuadro N° 118.- Disponibilidad de teléfono

DISPONE DE TELÉFONO	PANZALEO CENTRO.	SAN JOSÉ DE JACHO	ULIVÍ SUR	PATAÍN	TIGUALÓ	LAMPATA CHASQUI	BRISAS DEL YAMBO	LAGÜINATO	SAN JOSÉ DE CURIQUINGUE	SAN FRANCISCO DE ULIVÍ	LA DELICIA	PARRQUOIA PANZALEO (NO %)	
SI	54	4	14	30	17	20	5	1	3	8	47	203	53,99
NO	11	31	27	5	24	29	2	9	9	26	1	174	46,28
TOTAL	65	35	41	35	41	49	7	10	12	34	48	377	100

Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

De igual manera se tiene en los últimos cinco años que ha subido la cobertura telefónica sustancialmente de 14,89 % a 53,99 %.

En el centro de Pataín se tiene una central telefónica de la CNT.

Cuadro N° 119.- Teléfono celular

DISPONIBILIDAD DE TELÉFONO CELULAR	TOTAL	
Si	685	76,11
No	215	23,89
Total	900	100,00

Fuente: Censo Ecuador Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Cuadro N° 120.- Disponibilidad de celular en la parroquia

DISPONE DE TELÉFONO CELULAR	PANZALEO CENTRO.	SAN JOSÉ DE JACHO	ULIVÍ SUR	PATAÍN	TIGUALÓ	LAMPATA CHASQUI	BRISAS YAMBO	LAGÜINATO	SAN JOSE DE CURIQUINGUE	SAN FRANCISCO DE ULIVÍ	LA DELICIA	PARRQUOIA PANZALEO (%)	
SI	52	28	25	28	33	31	5	4	10	25	47	288	76,60
NO	13	7	16	7	8	18	2	3	2	9	1	86	22,87
TOTAL	65	35	41	35	41	49	7	10	12	34	48	377	100

Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.

De igual manera tenemos que el servicio de celular en los últimos cinco años ha subido porcentualmente de 76,11 % a 76,60, lo que se puede ver que es el promedio de uso prácticamente estabilizado, siendo Lampata Chasqui el punto más bajo en el uso de celular, esto aparentemente por una señal no muy buena de las operadoras.

En la parroquia se cuenta con dos infocentros en los que se tiene servicio comunitario de internet en horas de oficina.



Sistema Seis



SISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD



POTENCIALIDADES TERRITORIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA PANZALEO
SISTEMA Y SEGUIMIENTO DEL DATO HUMANO

11. Redes viales

11.1. Sistema Vial.- En la Parroquia de Panzaleo la vialidad forma parte de la infraestructura de la parroquia y con ello se permite el correcto funcionamiento de las diferentes actividades que se desarrollan dentro de la parroquia, esto va a depender de las condiciones y estado en las que se encuentre el sistema vial.

11.2. Jerarquía Vial.- Las vías cuentan con un nivel jerárquico de acuerdo a la función que desempeñan, al volumen de tráfico, la red vial por su función ha sido clasificada en Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Orden.

11.2.1. Vías Primer Orden.- Tienen la condición de ser interprovinciales e intercantonales, pues conectan a la parroquia Panzaleo con los cantones Ambato y Salcedo; así también a las Provincias de Cotopaxi y Tungurahua, en la parroquia tenemos la Unión de la Panamericana con el paso lateral Salcedo Lasso, la misma que tiene aproximadamente un año de funcionamiento y es una vía de ocho carriles.

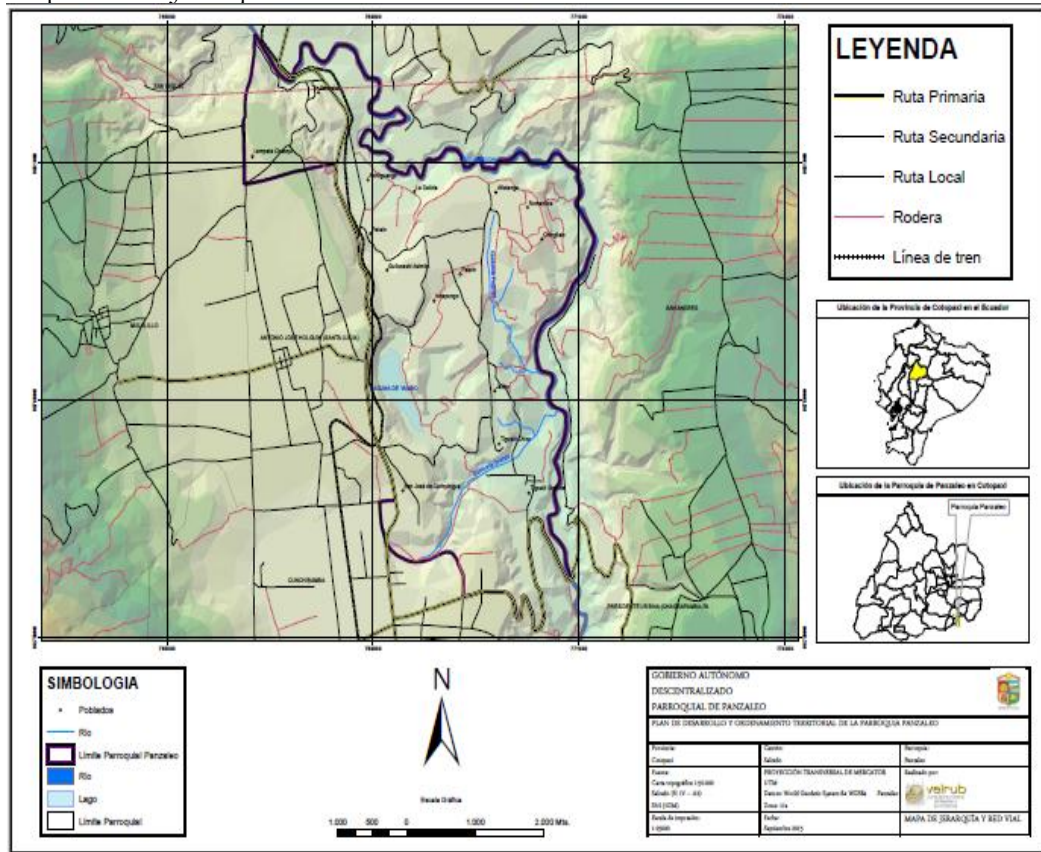


11.2.2. Vías Segundo Orden.- Estas vías son las que conectan a la parroquia con otras parroquias y cantones que se encuentran a su alrededor. Su flujo vehicular desemboca en las vías de primer orden.

11.2.3. Vías Tercer Orden.- Está conformada por las vías que tienen la función de permitir la conexión vial entre las comunidades y sectores de la parroquia Panzaleo.

11.2.4. Cuarto Orden.- Son vías que permiten el tránsito vehicular a los predios de cada comunidad, generalmente de le denominan vías de tierra o veraneo.

Mapa N° 19: Jerarquía vial



Fuente: Instituto Geográfico Militar. Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

11.3. Vías

En este sistema sirve especificar que se toma en cuenta solo la carretera y los caminos para personas o animales, ya que este último nos referimos a los caminos de herradura.

Estado de la Red Vial

Son las condiciones en las cuales se encuentra el material existente en la superficie de la red vial de la parroquia, de esta manera nos permite adoptar las medidas preventivas y necesarias para brindar un mejor servicio a los usuarios de las vías. Es importante conocer el estado en el que se encuentra el sistema vial de la parroquia porque incide directamente en la circulación de los vehículos, el traslado de los productos agropecuarios para su comercialización y el desarrollo en general de la parroquia.

Cuadro N° 121.- Estado de la Red Vial

ESTADO DE LAS VIAS	LONGITUD (KM)	PORCENTAJE (%)
BUENO	6,47	8,91%
MALO	39,38	54,21%
REGULAR	26,79	36,88%
TOTAL	72,64	100%

Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

De acuerdo a la información presentada se puede apreciar que en la Parroquia el mayor porcentaje de las vías se encuentran en mal estado representando el 54,21%, seguido por las vías en estado regular con un 36,88% y apenas el 8,91% de las vías están en buen estado, por cuanto la parroquia requiere ser atendida de manera inmediata en el tema vial.

Cuadro N° 122.- Resumen de las características de la red vial

RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA RED VIAL									
COMUNIDAD	TIPO DE CAPA DE RODADURA					ESTADO			ANCHO (M)
	ASFALTO	ADOQUIN	PIEDRA	LASTRE	TIERRA	B	M	R	
CENTRO PARROQUIAL	X	X			X	XX		X	10
ACHILGUANGO LA DELICIA	X	X	X		X	XX	X	X	10
LAMPATA CHASQUI	X	X	X		X	XX	X	X	6
PATAÍN	X	X	X		X	XX	X	X	10
TIGUALÓ	X		X		X	XX	X		8
SAN JOSÉ DE JACHO	X		X		X	X	X	X	6
SAN JOSÉ DE CURIQUINGUE	X		X			X		X	24...4
SAN FRANCISCO DE ULIVI			X		X		X	X	6
ULIVI SUR			X		X		XX		5
LAGÜINATO	X				X	X	X		6
BRISAS DEL YAMBO	X		X			XX			

Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA.



Vías sector Jacho.

Cuadro N° 123.- Resumen de alcantarillado en las vías

COMUNIDADES	RESUMEN DE ALCANTARILLADO EN LAS VÍAS				
	Asfaltado	Adoquín	Piedra	Lastre	Tierra
CENTRO PARROQUIAL	SI	SI			SI
ACHILGUANGO LA DELICIA	SI	SI	NO		NO
LAMPATA CHASQUI	SI	SI	SI		SI- NO
PATAÍN	SI	SI	SI		NO
TIGUALÓ	SI		SI		NO
SAN JOSÉ DE JACHO	x		x		x
SAN JOSÉ DE CURIQUINGUE	SI		SI		
SAN FRANCISCO DE ULIVÍ			SI – UN TRAMO		NO
ULIVÍ SUR			SI – UN TRAMO		NO
LAGÜINATO	SI				NO
BRISAS DEL YAMBO	SI		SI		

Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

11.4. Densidad Vial

La densidad vial es un indicador importante, ya que nos permite medir la infraestructura vial sobre el ámbito territorial de la parroquia, esto hace suponer a mayor infraestructura vial mayor es el acceso a la cobertura de servicios, además nos

permite identificar las zonas dentro de la parroquia donde se concentra la red vial, así como determinar aquellas en las que no existe cobertura vial.

$$\text{Densidad Vial} = \text{Km (longitud de vía)} / \text{Km}^2 (\text{área de la parroquia})$$

11.5. Conectividad

Este indicador de transporte se define como la longitud de vías en un área determinada dividida para el perímetro de la misma.

$$\text{Índice de Conectividad} = (\text{long. de vías}) / (\text{perímetro})$$

El análisis del índice de la conectividad en la parroquia Panzaleo determina que el 85% del territorio de la parroquia tiene una conectividad alta o regular, es decir tienen una mayor dotación de vías en función de la parroquia, además es donde se encuentran los diferentes tipos de cultivos que se realizan en la parroquia y en la zona donde se acentúa más en el sector de San Francisco de Uliví, un 15% del área de la parroquia cuentan con una conectividad baja, dentro de la cual se encuentran el centro poblado de Lagüinato. Como podemos observar en el mapa anterior, existe pequeñas zonas alrededor y al sur de la parroquia se encuentran zonas con una conectividad baja, donde no existe mayormente cultivos o centros poblados, por lo tanto se puede decir que la parroquia Panzaleo cuenta con un sistema vial adecuado, el cual nos permite acceder a la mayor parte de su territorio.

11.6. Accesibilidad

El análisis de los indicadores de accesibilidad resulta ser una herramienta útil en la planificación para medir el impacto de una o varias actuaciones en una red de transporte, este aspecto se ha convertido en un elemento importante de la planificación de la infraestructura vial de la parroquia.

Este indicador es el resultado del análisis de la distancia de los asentamientos a la red vial más próxima, el tipo de vía que cuenta el asentamiento humano, y el estado en que se encuentra la vía que se accede al poblado.

Distancia de los asentamientos a la vía más próxima

Distancia	Valoración
< 500m	1
< 100m > 500m	2
< 50m > 100m	3
Pasa por el centro del barrio	4
Tipo de vía y jerarquía vial	
Tipo de Vía	Valoración
Vía primer orden	4
Vía segundo orden	3
Vía tercer orden	2
Vía cuarto orden	1

Estado de la vía

Estado	Valoración
Buen estado	3
Regular	2
Malo	1

La fórmula para calcular la accesibilidad que tienen los centros poblados de la parroquia Panzaleo es la siguiente:

$$\text{Índice de Accesibilidad} = ((\text{Distancia de los asentamientos a la vía más próxima} + \text{Tipo de vía o jerarquía vial} + \text{Estado de la vía}) / 3)$$

11.7. Transporte

El transporte es “el sistemas de medios para trasladar personas y cosas de un lugar a otro.” Posibilitan intercambios comerciales que puedan generarse entre ellos y para esto, sus habitantes pueden desplazarse de manera pública o particular.

Cuadro N° 124.- Distancia y tipo de transporte a la cabecera parroquial

DISTANCIA Y TIPO DE TRANSPORTE A LA PARROQUIA PANZALEO					
COMUNIDADES	Distancia km	Transporte 1		Transporte 2	
		Tipo	Tiempo (min)	Tipo	Tiempo (min)
CENTRO PARROQUIAL	0	3 Cooperativas Bus	0	4 Cooperativas Camioneta	0
ACHILGUANGO LA DELICIA	1,5	Bus	5	Camioneta	5
LAMPATA CHASQUI	3,5	Bus Camioneta	5	Taxi	5
PATAÍN	3	Bus	15	Camioneta	10
TIGUALÓ	11	Bus	20	Camioneta	15
SAN JOSÉ DE JACHO	6	Camioneta	20	Taxi	20
SAN JOSÉ DE CURIQUINGUE	3,5	Camioneta	15	Taxi	15
SAN FRANCISCO DE ULIVÍ	5	Camioneta	20	Taxi	20
ULIVÍ SUR	6	Camioneta	20	Taxi	20
LAGÜINATO	12	Camioneta	25	Taxi	25
BRISAS DEL YAMBO	3	Buses interprovinciales.	10	Taxi	10

Fuente: Encuestas realizadas por VELRUB CIA LTDA, trabajo de campo.



Sistema Siete



RIESGOS EN EL TERRITORIO



**POTENCIALIDADES
TERRITORIALES DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA PANZALEO**

SISTEMA Y SEGUIMIENTO DEL DATO HUMANO

12. Riesgos

12.1. Análisis de riesgos.

La identificación de zonas de riesgo se exponen en los mapas, mostrando que todos los asentamientos humanos de la parroquia están expuestos no solo a la vulnerabilidad de tener presente una amenaza natural por volcanismo sino también por movimientos de masas de superficie, esto fuera de causar daños en los objetos materiales, como las viviendas, tierras de sembrío, vías, red eléctrica, red telefónica y el sistema de agua entubada, lo más crítico es la población, puesto que se carece de un plan de contingencia que indique que hacer durante y después de un acontecimiento así. Es por ello la importancia de realizar este plan y hacerlo conocer para evitar las pérdidas humanas con organización comunal, con movilización a sectores seguros, conocer el grado de peligro al que están expuestas, reasentamientos de la población que se encuentra en zonas de alto riesgo, expedición de ordenanzas municipales en base a lo necesario de la parroquia, una planificación rural.

12.2. Riesgos y Amenazas

Amenaza: Factor externo potencialmente peligroso al cual el sujeto, objeto o sistema está expuesto. De presentarse se manifiesta en un lugar específico con una intensidad, magnitud y duración determinada, puede ser de origen natural, socio natural o antrópico

12.2.1. Vulnerabilidad: Factor interno de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que incrementa su probabilidad de sufrir daños.

12.2.2. Riesgo: Es la probabilidad de ocurrencia de un peligro latente que provoca pérdida de vidas humanas, pérdidas económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado.

12.2.3. Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento adverso, con el fin de que los organismos operativos de socorro y ayuda humanitaria activen procedimientos de acción preestablecidos y para que la población tome precauciones específicas.

12.2.4. Análisis de Riesgos: Proceso que relaciona la amenaza con las vulnerabilidades de los elementos expuestos y las capacidades y medidas, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos en un territorio y con referencia a unidades sociales y económicas particulares.

12.2.5. Emergencia: Es la alteración de las condiciones normales de funcionamiento de un individuo o grupo humano, causada por un evento o por la inminencia del mismo, que requiere de una reacción inmediata y oportuna de la sociedad con sus propios recursos. No excede la capacidad de respuesta de los afectados/as.

12.2.6. Desastre: Es la alteración de las condiciones normales de funcionamiento de un individuo o grupo humano, causada por un evento que ocasiona alteraciones intensas, graves y exceden la capacidad de respuesta de los afectados.

12.2.7. Prevención: Conjunto de medidas y acciones implementadas con anticipación para evitar o impedir que se presenten o generen nuevos riesgos.

12.2.8. Mitigación: Medidas o acciones de intervención implementadas sobre la vulnerabilidad para reducir el riesgo existente, y así disminuir los daños y el impacto potencial.

Inestabilidad del Suelo

Se entiende por estabilidad a la seguridad de una masa de tierra contra la falla o el movimiento.

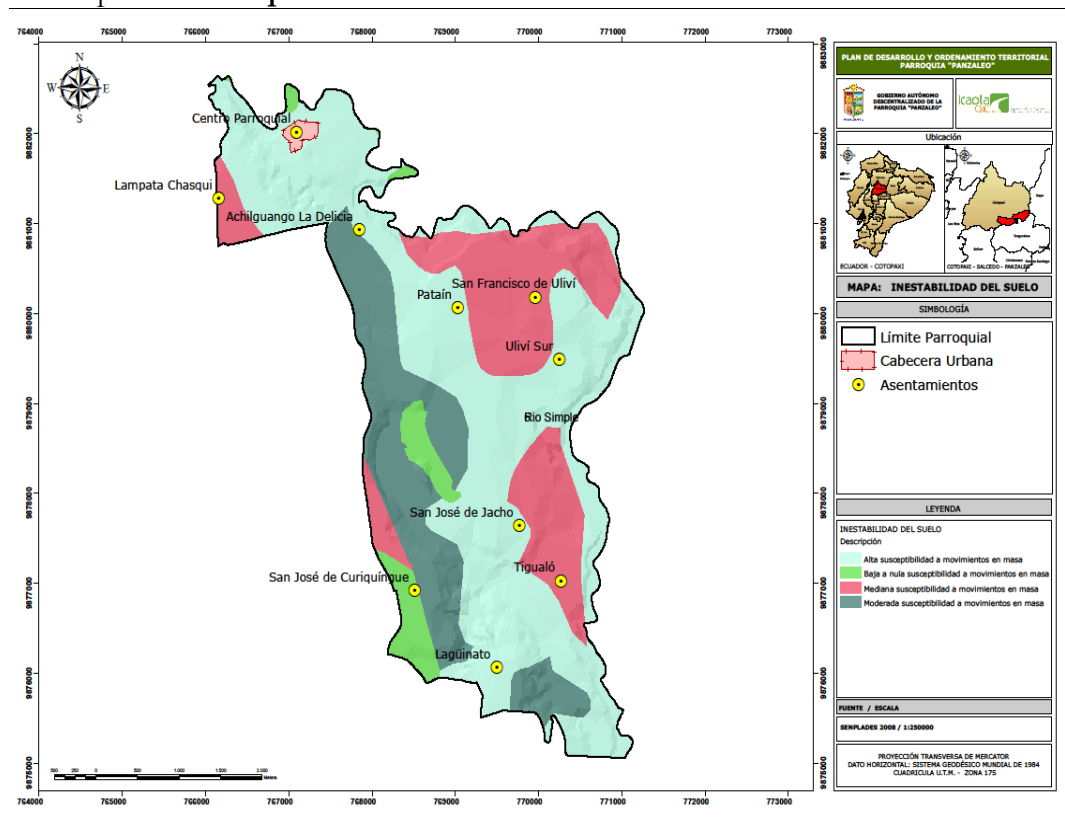
La inestabilidad se puede producir por diversas causas como:

- Razones geológicas: laderas posiblemente inestables, orografía acusada, estratificación, meteorización, etc.
- Variación del nivel freático: situaciones estacionales, u obras realizadas por el hombre.

Los taludes además serán estables dependiendo de la resistencia del material del que estén compuestos, los empujes a los que son sometidos o las discontinuidades que presenten.

12.3. Inestabilidad del suelo

Mapa N° 20: Mapa Inestabilidad del suelo.



Fuente: Instituto Geográfico Militar - Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA.

Cuadro N° 125.- Inestabilidad del suelo

DESCRIPCIÓN	ALTA	BAJA	MEDIANA	MODERADA	TOTAL
SUPERFICIE (ha)	971,83	86,18	418,27	344,67	1820,95
PORCENTAJE (%)	53,37	4,73	22,97	18,93	100

Fuente: SENPLADES

12.4. Erosión Potencial

La erosión potencial es el resultado de una técnica geomorfométrica aplicada al estudio de las superficies del relieve. Se basa en la medición de las disecciones practicadas en el territorio por los procesos denudativos fluviales en el transcurso del modelamiento del relieve. Estos procesos, de lenta evolución, configuran la tendencia evolutiva en la formación de las cuencas hidrográficas; como son totalmente de índole natural en su evolución, si esta naturalidad no es perturbada, se producen con cambios consecuentemente evolutivos de la vegetación y, consecuentemente, el suelo no queda desnudo pero, si está cubierta vegetal natural es desmantelada, constituyen lugares potenciales para la manifestación de los procesos denudativos, en específico de la erosión.

Estudios han demostrado que en este tipo de procesos existe una correlación de propiedades morfo métricas de las cuencas hidrográficas como la densidad de drenaje y la pendiente del territorio expresada como la densidad de las curvas de nivel.

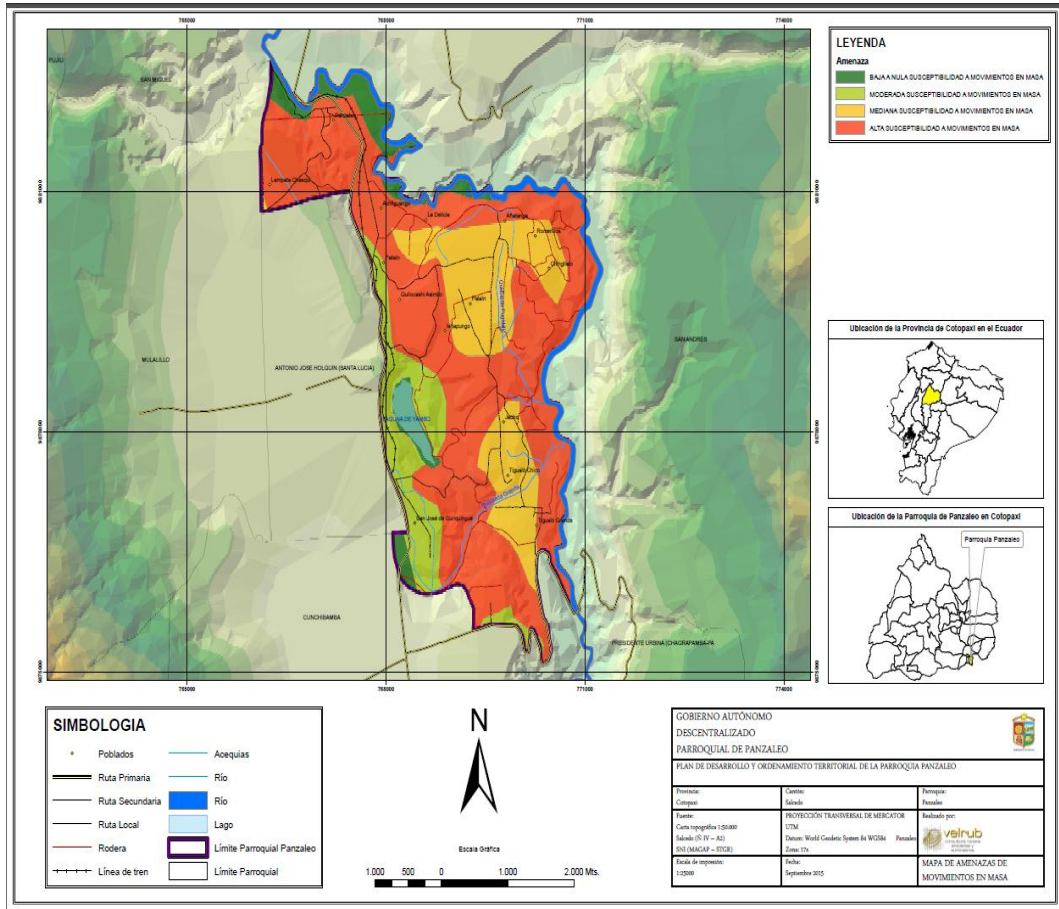
Finalmente la erosión potencial resulta de la combinación de estas propiedades morfo métricas. A valores altos le corresponde una mayor susceptibilidad a la erosión y se encuentran clasificados como alta y próxima, en tanto que a valores bajos una menor susceptibilidad, clasificados como baja y leve.

Cuadro N° 126.- Erosión potencial.

DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE (%)
Alta	30,62	1,68
Próxima	207,40	11,39
Media	396,71	21,79
Leve	829,22	45,54
Baja	357,00	19,61
TOTAL	1820,95	100,00

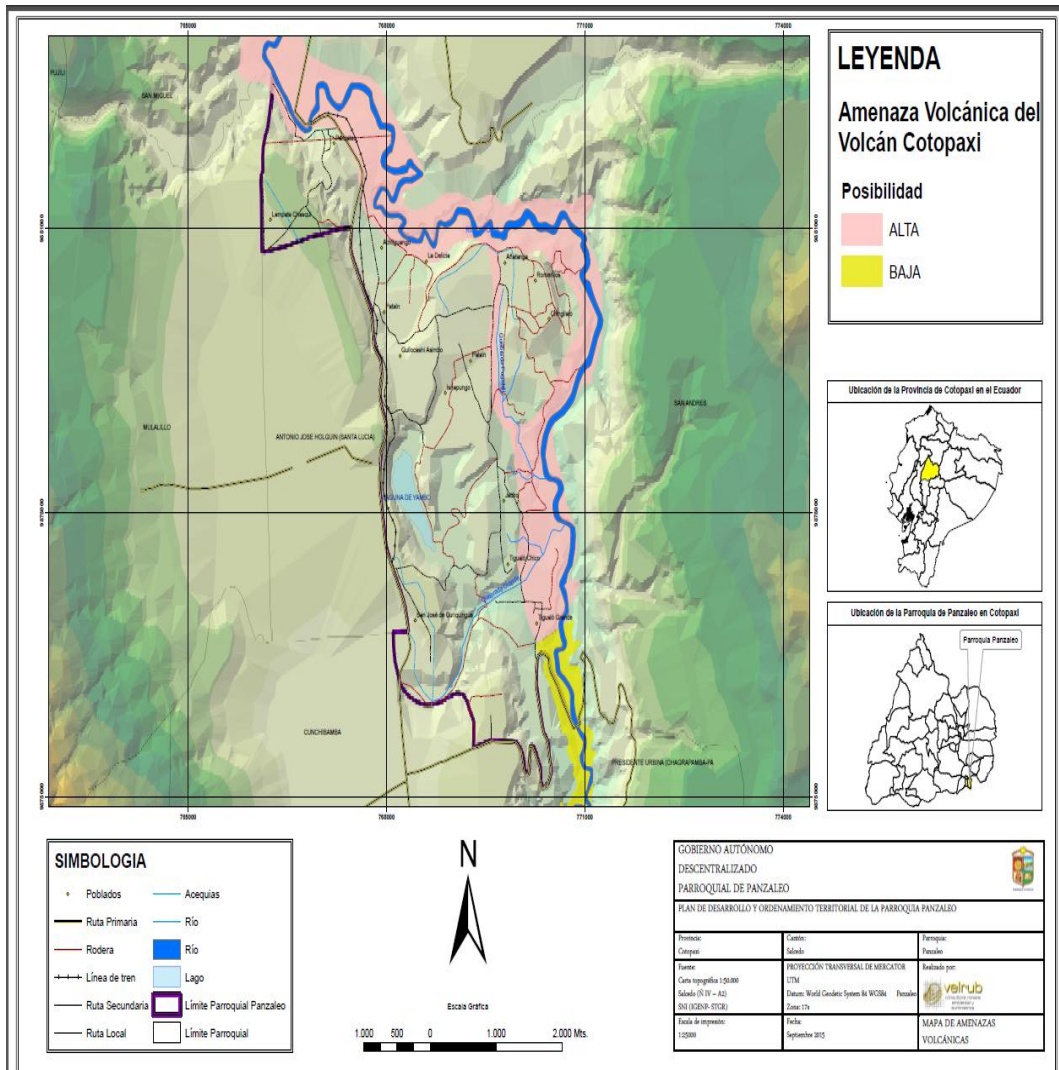
Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Mapa N° 21.- Mapa Amenazas de Movimientos en Masa



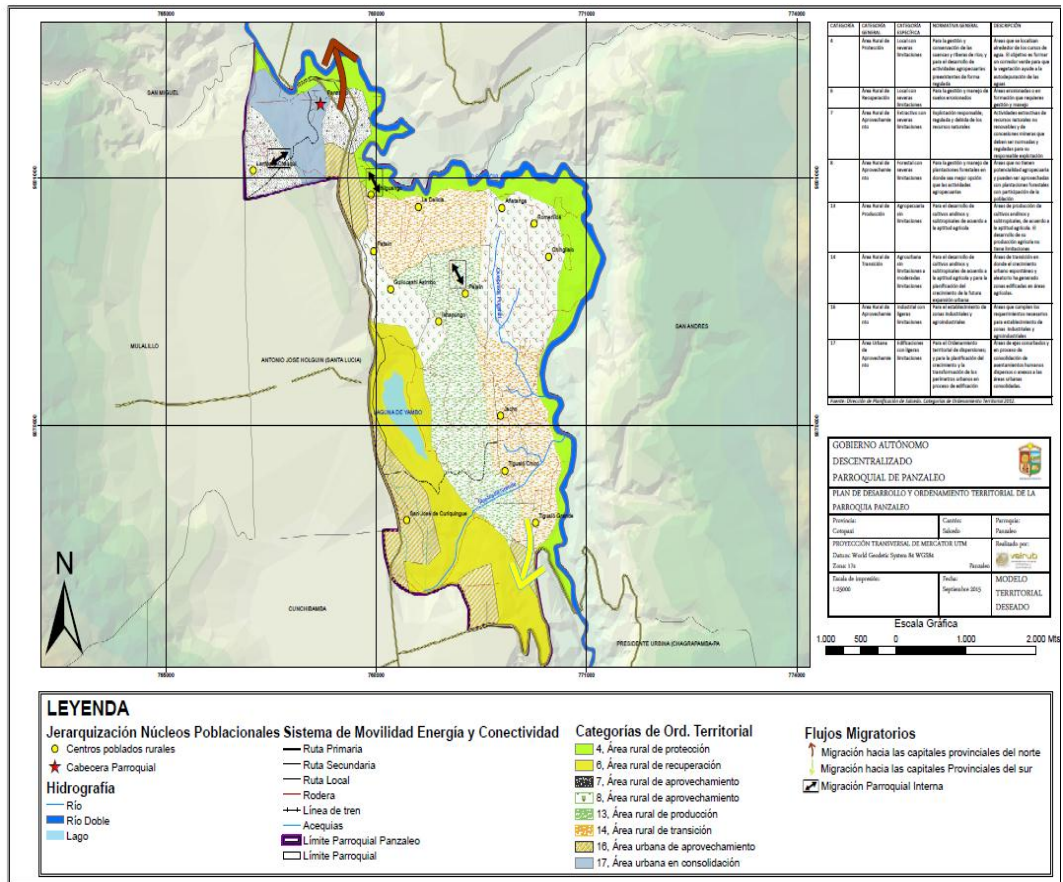
Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Mapa N° 22.- Mapa de Amenaza volcánica del Cotopaxi



Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

Mapa N° 23.- Modelo Territorial deseado de Panzaleo



Elaboración: Consultora VELRUB CIA LTDA

2015

PROPUESTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA PANZALEO
SISTEMA Y SEGUIMIENTO DEL DATO HUMANO**



VISIÓN

“Para el año 2019, la parroquia Panzaleo del cantón Salcedo será un territorio, en el que los pobladores manifestarán sentido de pertenencia con su tierra ya que, les permitirá sentirse orgullosos de su parroquia actuando con solidaridad, procurando el desarrollo socio-económico, productivo; cultural dentro del contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial enfocado en el Buen Vivir, teniendo organización en el desarrollo de cada sector”.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO

Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida	Políticas nacionales	Objetivo Estratégico	Competencias compartidas con otros niveles de gobierno	Actores	Posibles Indicadores
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.17 Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego.	Gestionar el acceso a servicios públicos de la parroquia para el bienestar de la población.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	GAD cantonal , parroquial, ELEPCO CNT, Instituciones del ejecutivo asentados en la parroquia	Número de estudios contratados
Objetivo 7: Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado cercano al Servicio de la	Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática que impulse las capacidades ciudadanas e integre	Mejorar los espacios físicos de la parroquia Panzaleo para el uso y aprovechamiento de sus ciudadanos	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los	GAD provincial, cantonal y parroquial., comunidad	Porcentaje de infraestructuras mantenidas

Ciudadanía	las acciones sociales en la administración pública		planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.		
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad para todas las personas a lo largo del ciclo de vida	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.	GAD provincial, cantonal y parroquial. MIES- IEPS- SEPS, MAG- MINISTERIO DE SALUD EDUCACION	Número de adultos mayores con atención Número de niños incorporados
Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades	2.2 Garantizar la interculturalidad y la plurinacionalidad en la gestión pública, para facilitar el goce efectivo de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades.	Incentivar la identidad cultural , como legado para futuras generaciones de la parroquia	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.	GAD provincial, cantonal y parroquial, Casa de Cultura, Ministerio de Turismo	porcentaje de eventos culturales ejecutados

<p>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural</p>	<p>6.3 Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertinencia cultural.</p>	<p>Fomentar el desarrollo productivo y turístico de la parroquia para que sean agentes dinamizadores de la economía.</p>	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>GAD provincial, cantonal y parroquial, MIPRO, IESP, SEPS, MAG, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, MINISTERIO DE TURISMO</p>	<p>número de gestiones realizadas/% de lugares turísticos con mantenimiento</p>
<p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria</p>	<p>5.2 Promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales, como también la disponibilidad de servicios conexos y otros insumos, para generar valor agregado y procesos de industrialización en los sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación.</p>	<p>Mantener el sistema vial en buenas condiciones , para facilidad de la interconexión de la parroquia</p>	<p>Planificar y mantener, en coordinación con los Gobiernos Provinciales, la vialidad parroquial rural.</p>	<p>GAD provincial, cantonal y parroquial, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</p>	<p>número de kilómetros ampliados/número de vías mantenidas</p>
<p>Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones</p>	<p>3.1 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la</p>	<p>Proteger el medio ambiente para la conservación de la naturaleza de la parroquia y la provincia.</p>	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la</p>	<p>GAD provincial, cantonal y parroquial, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE</p>	

	adaptación de los efectos del cambio climático e impulsar las mismas en el ámbito global		protección del ambiente.		
--	--	--	--------------------------	--	--

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

Objetivo 1. Gestionar el acceso a servicios públicos de la parroquia para el bienestar de la población

Objetivo 2. Mejorar los espacios físicos de la parroquia Panzaleo para el uso y aprovechamiento de sus ciudadanos

Objetivo 3. Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria

Objetivo 4. Incentivar la identidad cultural, como legado para futuras generaciones de la parroquia

Objetivo 5. Fomentar el desarrollo productivo y turístico de la parroquia para que sean agentes dinamizadores de la economía.

Objetivo 6. Mantener el sistema vial en buenas condiciones, para facilidad de la interconexión de la parroquia.

Objetivo 7. Proteger el medio ambiente para la conservación de la naturaleza y ecología de la parroquia.

INDICADORES

Nivel GAD	Competencia	Indicadores	Fuentes y periodicidad
	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Número de estudios contratados Número de barrios mejorados en la recolección de basura Número de barrios intervenidos en seguridad e iluminación	Registro administrativo. Anual
PARROQUIAL	Servicios públicos		
	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	% de infraestructuras mantenidas	Registro administrativo. Anual
PARROQUIAL	Infraestructura		
	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.	Número de adultos mayores con atención Número de niños incorporados	Registro administrativo. Anual
PARROQUIAL	Atención grupo prioritario		
	Promover los sistemas de protección integral a los grupos	porcentaje de eventos culturales ejecutados	Registro administrativo. Anual

	de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias		
PARROQUIAL	Promoción de Turismo y Cultura		
	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	número de gestiones realizadas/% de lugares turísticos con mantenimiento	Registro administrativo. Anual
PARROQUIAL	Turismo		
	Planificar y mantener, en coordinación con los Gobiernos Provinciales, la vialidad parroquial rural.	número de kilómetros ampliados/número de vías mantenidas	Registro administrativo. Anual
PARROQUIAL	Vialidad		
	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Porcentaje de ciudadanos sensibilizados/ Porcentaje de erosión del suelo disminuido	Registro administrativo. Anual
PARROQUIAL	Medio ambiente		

METAS

OBJETIVO	Gestionar el acceso a servicios públicos de la parroquia para el bienestar de la población
META E INDICADOR DE RESULTADOS	<p>Meta: Contratar (9) estudios para la implementación de servicios básicos en los hogares de la parroquia hasta el 2019, previa coordinación con el GAD Municipal</p> <p>Mejorar en 9 barrios de panzaleo la recolección de basura hasta el 2019</p> <p>Intervenir en 9 barrios de la parroquia en seguridad e iluminación hasta el 2019</p> <p>Indicador: Número de estudios contratados</p> <p>Indicador: Número de barrios mejorados en la recolección de basura</p> <p>Indicador: Número de barrios intervenidos en seguridad e iluminación</p>
OBJETIVO	Mejorar los espacios físicos de la parroquia Panzaleo para el uso y aprovechamiento de sus ciudadanos
META E INDICADOR DE RESULTADOS	<p>Meta: Brindar mantenimiento al menos 77% de las casas comunales existentes en la parroquia hasta el año 2019.</p> <p>Meta: Mejorar al menos el 86% de los escenarios deportivos de parroquia hasta 2019.</p> <p>Indicador: Porcentaje de infraestructuras mantenidas.</p> <p>Meta: Mejorar al menos en 2 espacios públicos por año a finales del 2019.</p> <p>Intervenir en mantenimiento del cementerios en al menos 75% hasta el año 2019.</p>

OBJETIVO	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria
META E INDICADOR DE RESULTADOS	<p>Meta: Brindar servicios de esparcimiento a 180 adultos mayores hasta 2019. Incorporar la participación de 200 niños en los eventos vacacionales desarrollados por la parroquia hasta el año 2019.</p> <p>Indicador: Número de adultos mayores con atención</p> <p>Indicador: Número de niños incorporados</p>
OBJETIVO	Incentivar la identidad cultural, como legado para futuras generaciones de la parroquia
META E INDICADOR DE RESULTADOS	<p>Meta: Ejecutar el 100% eventos culturales parroquiales programados por año hasta el 2019</p> <p>Indicador: porcentaje de eventos culturales ejecutados</p>
OBJETIVO	Fomentar el desarrollo productivo y turístico de la parroquia para que sean agentes dinamizadores de la economía.
META E INDICADOR DE RESULTADOS	<p>Meta: Apoyar en al menos 2 mecanismos de gestión para una mayor cobertura de hectáreas de tierra con riego hasta el 2019.</p> <p>Mantener en buenas condiciones el 100% de lugares turísticos de la parroquia hasta el 2019.</p> <p>Indicador: número de gestiones realizadas/% de lugares turísticos con mantenimiento</p>

OBJETIVO

Mantener el sistema vial en buenas condiciones, para facilidad de la interconexión de la parroquia.

META E INDICADOR DE RESULTADOS

Meta: Ampliar al menos 1 kilómetro de las vías de la parroquia hasta el 2019. Mantener en buenas condiciones al menos el 72,74 % las vías de la parroquia hasta el 2019
Indicador: número de kilómetros ampliados/número de vías mantenidas

OBJETIVO

Proteger el medio ambiente para la conservación de la naturaleza y ecología de la parroquia.

META E INDICADOR DE RESULTADOS

Meta: Sensibilizar a un 20 % de los ciudadanos de la parroquia en conservación de la naturaleza, hasta finales del 2019. Disminuir en un 2% la erosión del suelo de la parroquia hasta el 2019.
Indicador: porcentaje de ciudadanos sensibilizados/ porcentaje de erosión del suelo disminuida

CUADRO RESUMEN DE OBRAS EJECUTADAS

PERÍODO 2014 – 2017

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	PRESUPUESTO (DOLARES)
	PATAIN					
Gestionar el acceso a servicios públicos de la parroquia para el bienestar de la población	Planta tratamiento (Estudio)	8597,83				8597,83
	Servicios públicos			8922,42	4853,02	13775,44
	Mejoramiento de desechos sólidos				1515,43	1515,43
Mejorar los espacios físicos de la parroquia Panzaleo para el uso y aprovechamiento de sus ciudadanos	Cubierta (Estudios)		5600			5600
	Infraestructura	5620,57	66381,87	628,17		72630,61
	SUBTOTAL					102119,31
	CENTRO PARROQUIAL					
Gestionar el acceso a servicios públicos de la parroquia para el bienestar de la población	Planta tratamiento (Estudio)	10167				10167
	Servicios públicos			10716,45	1036,51	11752,96
	Mejoramiento de desechos sólidos				1424,93	1424,93
Mejorar los espacios físicos de la parroquia Panzaleo para el uso y aprovechamiento de sus ciudadanos	Infraestructura		11727,91	1158,29	25259,19	38145,39
Mantener el sistema vial en buenas condiciones, para facilidad de la interconexión de la parroquia.	Vial				5808,93	5808,93
	SUBTOTAL					67299,21

LA DELICIA						
Gestionar el acceso a servicios públicos de la parroquia para el bienestar de la población	Tramo alcantarillado (Estudios)	4779,79				4779,79
	Planta tratamiento (Estudio)	6409,51				6409,51
	Tramo alcantarillado (Estudios)				6000	6000
	Servicios públicos		1008	3747,26	602,72	5357,98
	Mejoramiento de desechos sólidos				1424,93	1424,93
Mejorar los espacios físicos de la parroquia Panzaleo para el uso y aprovechamiento de sus ciudadanos	Infraestructura	7593,6	594	7761,8	6010	21959,4
	Adecantamiento casa comunal (Estudios)			700		700
	SUBTOTAL					46631,61
TIGUALO						
Gestionar el acceso a servicios públicos de la parroquia para el bienestar de la población	Planta tratamiento (Estudio)	5045,87				5045,87
	Servicios públicos		1008	7765,42		8773,42
	Mejoramiento de desechos sólidos				1424,93	1424,93
Mejorar los espacios físicos de la parroquia Panzaleo para el uso y aprovechamiento de sus ciudadanos	Infraestructura		8000	14817,6	7128,23	29945,83
	Mejoramiento cancha deportiva (Estudio)			766,31		766,31
	SUBTOTAL					45956,36
LAMPATA CHASQUI						
Gestionar el acceso a servicios públicos de la parroquia para el bienestar de la población	Mejoramiento de desechos sólidos				1424,93	1424,93
	Servicios públicos		1008	4308,38	1242,62	6559
Mejorar los espacios físicos de la parroquia Panzaleo para el uso y aprovechamiento de sus ciudadanos	Infraestructura		13057,03	22092,06		35149,09
	Mejoramiento cancha deportiva (Estudio)			766,3		766,3
	SUBTOTAL					43899,32

	SAN FRANCISCO DE ULIVI					
Gestionar el acceso a servicios públicos de la parroquia para el bienestar de la población	Servicios públicos			2927,44	984,42	3911,86
	Mejoramiento de desechos sólidos				1424,93	1424,93
Mejorar los espacios físicos de la parroquia Panzaleo para el uso y aprovechamiento de sus ciudadanos	Infraestructura		7958,92	827,5	26299,86	35086,28
	Mejoramiento cancha deportiva (Estudio)			766,31		766,31
	SUBTOTAL					41189,38
	SAN JOSÉ DE JACHO					
Gestionar el acceso a servicios públicos de la parroquia para el bienestar de la población	Sistema de alcantarillado (Estudios)			9500		9500
	Servicios públicos		960,48	5024,05	7853,45	13837,98
	Mejoramiento de desechos sólidos				1424,93	1424,93
Mejorar los espacios físicos de la parroquia Panzaleo para el uso y aprovechamiento de sus ciudadanos	Infraestructura		7191,41	7563,9	444	15199,31
Mantener el sistema vial en buenas condiciones, para facilidad de la interconexión de la parroquia.	Vial				159,6	159,6
	SUBTOTAL					40121,82

	ULIVI SUR					
Gestionar el acceso a servicios públicos de la parroquia para el bienestar de la población	Planta de tratamiento y alcantarillado (Estudio)				8736	8736
	Servicios públicos		1008	3611,97		4619,97
	Mejoramiento de desechos sólidos				1424,93	1424,93
Mejorar los espacios físicos de la parroquia Panzaleo para el uso y aprovechamiento de sus ciudadanos	Infraestructura			1539	2586,6	4125,6
	Casa comunal (Estudios)		4368			4368
Mantener el sistema vial en buenas condiciones, para facilidad de la interconexión de la parroquia.	Vial			31		31
	SUBTOTAL					23305,5
	SAN JOSE DE CURIQUINGUE					
Gestionar el acceso a servicios públicos de la parroquia para el bienestar de la población	Servicios públicos			1158,29		1158,29
	Mejoramiento de desechos sólidos				1424,93	1424,93
Mejorar los espacios físicos de la parroquia Panzaleo para el uso y aprovechamiento de sus ciudadanos	Infraestructura		4984	6430,83		11414,83
	Adecantamiento casa barrial (Estudio)			484,38		484,38
	SUBTOTAL					14482,43

	LAGUINATO					
Gestionar el acceso a servicios públicos de la parroquia para el bienestar de la población	Servicios públicos			5216,9		5216,9
	Mejoramiento de desechos sólidos				90,45	90,45
	SUBTOTAL					5307,35
	VARIOS					
Fomentar el desarrollo productivo y turístico de la parroquia para que sean agentes dinamizadores de la economía.	Turismo			2342,83	13440	15782,83
Gestionar el acceso a servicios públicos de la parroquia para el bienestar de la población	Servicios públicos				2170	2170
	Mejoramiento de desechos sólidos				1334,48	1334,48
Mejorar los espacios físicos de la parroquia Panzaleo para el uso y aprovechamiento de sus ciudadanos	Infraestructura		2837,79	330,02	4484,98	7652,79
Mantener el sistema vial en buenas condiciones, para facilidad de la interconexión de la parroquia.	Vial			23462		23462
Incentivar la identidad cultural, como legado para futuras generaciones de la Parroquia.	Fortalecimiento cultural			6499,14		6499,14
Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria	Social (grupo vulnerables)	16570,5	17141,84	14997,83	21479,04	70189,21
	SUBTOTAL					127090,45
	TOTAL			USD		557402,74

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

SISTEMA AMBIENTAL:

Proteger las fuentes de agua, mitigar los impactos ambientales de proyectos productivos e implementación de servicios básicos, y la biodiversidad en el territorio mediante la implementación de un Plan de Manejo de una reserva Natural.

SISTEMA PRODUCTIVO:

Desarrollar la potencialidad productiva de los pobladores de la parroquia, en papas, maíz, tomate de árbol, tomate riñón.

TURISMO COMUNITARIO:

Acondicionar el territorio para el turismo arqueológico, agrícola, paisajístico, para diversificar los ingresos de la población.

POLÍTICO INSTITUCIONAL:

Fortalecida la capacidad de gestión de GAD parroquial, mediante la promulgación de acuerdos y resoluciones que ordenen el territorio.

RIESGOS DE DESASTRES:

Reducir los riesgos de desastres naturales y antrópicos en el ámbito territorial del GAD parroquial.



FODA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PANZALEO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Recurso natural. • Tierra con aptitud agrícola. • Crianza de ganado vacuno. • Gente trabajadora. • Medicina tradicional • Existe el Centro de Salud recién implementado • Paisaje natural, laguna de Yambo. • Mujeres responsables del hogar y de los trabajos agrícolas. • Vía principal en excelente estado • Existe recursos naturales no renovables y renovables. • Riqueza cultural y arqueológica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes de trabajo mediante el comercio. • Fuentes de trabajo mediante la productividad. • Presencia de recurso hídrico. • Diversidad de productos agrícolas fáciles de comercializar en las ferias de los pueblos vecinos por la cercanía a la ciudad de Salcedo y Ambato. • Sitios arqueológicos reconocidos a nivel nacional. • Fiestas tradicionales únicas en la región. • Arqueología única en el centro del país. • Niñez y adolescencia organizadas en Gobiernos Estudiantiles y Consejo Consultivo. • Atractivos turísticos en la zona
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Desorganización de los actores locales. • No existe un sentido de pertenencia histórica desde la propuesta de los pueblos originarios. • Desinterés de la comunidad, por las acciones que desarrolla el GAD parroquial. • No existe un modelo de gestión territorial que reconozca las particularidades, geográficas e históricas del territorio parroquial. • No se ha desarrollado un proyecto turístico arqueológico, natural y paisajista. • No se cuenta con un proyecto de atención a niñez y adolescencia • Falta de Organización Comunitaria. • Falta de conocimiento en la nueva normativa del país. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bono de la pobreza, no genera iniciativas locales. • Cierre de escuelas produce analfabetismo. • Consumo de agua no apta para el consumo humano. • Desorganización de la parte comercial de la parroquia. • Contaminación ambiental por basura y desechos sólidos. • Actividad del volcán Cotopaxi, produce riesgos en la población. • Sequía en ciertas temporadas del año.

Fuente: Consultora VELRUB, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

TENDENCIAS EN EL TERRITORIO				
DIMENSIÓN	VARIABLE	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIOS ALTERNATIVOS	ESCENARIOS CONCERTADOS
1	AGUA	<ul style="list-style-type: none"> • Consumo de agua contaminada produce enfermedades en la población de la parroquia Panzaleo. • Escasez del recurso hídrico por no tener un plan para la protección de las microcuencas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de sistemas de agua potable. • Dotación de filtros de purificación. • Diseñar un plan de conservación de las microcuencas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso adecuado mediante control y autoregulación. • Gestiones al GAD Municipal para la consecución de más recurso.
1	VEGETACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Se disminuye la cobertura vegetal por los procesos de erosión, y prácticas agrícolas inadecuadas. • Pérdida de cobertura vegetal por la presencia de minas en el sector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de regeneración natural. • Forestación y reforestación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Protección mediante técnicas de regeneración, forestación y reforestación. • Resoluciones del GAD parroquial para la conservación de la tierra.
1	SUELO	<ul style="list-style-type: none"> • Se amplía la degradación de los suelos por erosión severa. • Se amplía la frontera agrícola, por presión sobre el recurso suelo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Regulación del uso del suelo. • Utilización de tecnología apropiada al territorio. • Elaboración de un plan para fortalecer los sistemas de producción de las granjas agrícolas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Regulación y control del uso del suelo.

TENDENCIAS EN EL TERRITORIO				
DIMENSIÓN	VARIABLE	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIOS ALTERNATIVOS	ESCENARIOS CONCERTADOS
2	EMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de desempleo en jóvenes profesionales y no profesionales. • Fomento de empleo en proyectos productivos y turístico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de empleo para jóvenes profesionales y no profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar proyectos de turismo arqueológico, agrícola, mineros aventura para crear plazas de empleo para los jóvenes.
2	AGRICULTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar granjas agrícolas integrales. • Diversificar la producción agrícola. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las tecnologías ancestrales agrícolas. • Fomento e incremento de la producción. • Organizar la comercialización de los productos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los sistemas de producción agrícola.
4	ADMINISTRACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Se incorporan instrumentos técnicos, para la administración del GAD parroquial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de fortalecimiento administrativa del GAD parroquial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la capacitación para el personal administrativo y miembros del GAD.

TENDENCIAS EN EL TERRITORIO				
DIMENSIÓN	VARIABLE	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIOS ALTERNATIVOS	ESCENARIOS CONCERTADOS
5	VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo de la vivienda no guarda armonía con la naturaleza en algunos casos. • El desarrollo urbanístico en el Centro Poblado no guarda una tipología urbanística. 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar parámetros urbanísticos diferenciados para cada zona del territorio, que guarde armonía con lo que se tiene en el GAD Municipal de Salcedo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidado y consensuado un Plan de Ordenamiento Territorial. • Las viviendas del Centro Poblado son conservadas como una herencia histórica.
5	SUELO DEL CENTRO POBLADO	<ul style="list-style-type: none"> • Se hace necesario la ampliación del perímetro urbano del Centro Poblado. 	<ul style="list-style-type: none"> • El perímetro urbano del Centro Poblado se debe ampliar. • Regular la ampliación del perímetro urbano del centro Poblado. 	<ul style="list-style-type: none"> • El perímetro urbano del Centro Poblado se regula en el Plan de Ordenamiento Territorial.
5	POBLACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • El crecimiento de la población obedece a un índice aceptable de densidad poblacional (1,1 anual) 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo urbanístico en cada uno de los 11 centros que se han ido poblando. • Flujos migratorios internos aumenta la población desordenada en el cantón, debiendo garantizar oportunidades en la parroquia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Ordenamiento Territorial con obligatoriedad de ejecutarse con normativas cantonales.

TENDENCIAS EN EL TERRITORIO				
DIMENSIÓN	VARIABLE	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIOS ALTERNATIVOS	ESCENARIOS CONCERTADOS
7	RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de un Plan Inicial de Preparación para Desastres Naturales. • Erupción del volcán Cotopaxi, zona de flujo de lahares en la parte este de la parroquia Panzaleo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan dirigido a prevenir los desastres naturales y la posible erupción del volcán Cotopaxi. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta concertada con las instituciones de la parroquia para ejecutar el Plan, y con el COE.
8	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Las organizaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes se fortalecen con proyectos parroquiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto que contiene como elemento principal la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que involucren a los grupos mencionados en actividades comunes que se enlacen a las preferencias sociales que estos tienen dentro de sus actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de atención a niñez y adolescencia concertada con los organismos cantonales.

MATRIZ DE DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

PROBLEMA FOCAL POR SISTEMAS	CAUSAS	SOLUCIONES	COMPETENCIAS
<p>SISTEMA BIOFÍSICO, ECOLÓGICO, AMBIENTAL:</p> <p>“Deterioro del medio ambiente y contaminación ambiental”</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ineficiente transporte de basura y desechos sólidos. • Inadecuadas prácticas agrícolas y pecuarias. • Uso indebido de plaguicidas y pesticidas para la agricultura. • Altos procesos de erosión del suelo. • Existe agua servida que llegan sin tratamiento a las cuencas circundantes. 	<p>Mejorada la calidad ambiental de la parroquia Panzaleo, mediante la aplicación de planes concertados para el manejo de los bosques, zona arbustiva y un proyecto para mitigar la contaminación antrópica producida por el uso indebido de insumos agrícolas, inadecuadas prácticas agrícolas y pecuarias, ordenamiento de la minas que existen en el sector, como también por el tratamiento inadecuado de los desechos sólidos.</p> <p>Capacitar a las familias mediante el MAGAP, para capacitar en el uso de plaguicidas y pesticidas.</p> <p>Mejorar el transporte de desechos sólidos y el almacenaje.</p> <p>Exigir Planes de Manejo Ambiental en cada uno de los proyectos productivos que existen en la parroquia.</p> <p>Plantas de tratamiento intermedias en los lugares que se exija.</p>	<p>Gobiernos Autónomos Descentralizados: Provincial, Municipal, Parroquial. Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.</p>
<p>SISTEMA ECONÓMICO:</p> <p>“Bajos ingresos económicos en las unidades de producción”</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Precios bajos e intermitentes de los productos agrícolas y pecuarios. • No existe organización de la población para comercializar sus 	<p>Mejoradas las unidades de producción agropecuarias familiares, organizar la comercialización, la implementación de un proyecto turístico, arqueológico, agrícola, esto con el fin de dinamizar la economía parroquial y que de sostenibilidad y agregue valor.</p>	<p>Gobiernos Autónomos Descentralizados: Provincial, Municipal, Parroquial, Ministerio de Agricultura, Acuicultura y</p>

de la parroquia”	<p>productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se genera valor agregado a la producción que existe en la parroquia. • No hay proyectos turísticos. • No existen proyectos culturales. 		Pesca.
SISTEMA SOCIO CULTURAL: “Baja cobertura de atención en salud y educación a niños y niñas”	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de atención preventiva a la población. • Limitada organización de competencias deportivas y festividades en la parroquia Panzaleo. 	Utilizar de mejor manera el centro de salud en lo referente a atención preventiva, planificación de una ruta de competencias deportivas y festividades de cada barrio.	Gobiernos Autónomos Descentralizados: Municipal, Parroquial. Ministerio de Salud.
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL: “Inadecuada administración del territorio parroquial”	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente conocimiento sobre procesos de gestión institucional. • Ausencia de normas y procedimientos que regulen el uso del suelo en el territorio de la parroquia Panzaleo. 	Fortalecida la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Panzaleo, mediante la expedición de acuerdos que contemplen en su articulado normas y procedimientos que regulen el uso del suelo y que determinen la división zonal para alcanzar el sumak kawsay.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial y Municipal. Secretaría de Planificación y Desarrollo.
SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS: “Limitada organización del territorio parroquial”	<ul style="list-style-type: none"> • Desorganización en la ocupación del suelo en el territorio parroquial. • Déficit en el sistema de desfogue de aguas servidas. 	Consolidado un Plan de Ordenamiento Territorial, que regule la ocupación del suelo de acuerdo a la densidad poblacional, implementación de plantas de tratamiento pequeñas en el desfogue de los causes del río.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial y Municipal. Secretaría de Planificación y Desarrollo.

<p>SISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD:</p> <p>“Ineficiente organización de la red vial y del uso del suelo”</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento del sistema vial en la parroquia Panzaleo, que considere el uso racional del suelo, y la organización territorial. • Desorganización del territorio parroquial, que limita el uso racional del suelo. 	<p>Diseñado y construido un sistema vial en el territorio del GAD de la parroquia Panzaleo, que considere de manera racional el uso del suelo en la Zona Rural y que interconecte a los centros poblados circundantes, así como el mejoramiento de algunas redes viales que ya tiene algún tiempo funcionando.</p>	<p>Gobiernos Autónomos Descentralizados: Provincial, Municipal, Parroquial.</p>
<p>RIESGOS EN EL TERRITORIO:</p> <p>“Inexistencia de un plan de preparación de desastres”</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Poco conocimiento de los riesgos en el territorio. • Desinterés en la planificación para enfrentar desastres. 	<p>Elaboración de un Plan Inicial de preparación de desastres en el territorio de influencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Panzaleo.</p>	<p>Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial y Municipal. Secretaría de Planificación y Desarrollo. Dirección Provincial de Gestión de Riesgos.</p>
<p>NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES:</p> <p>“Limitada participación de niñez y adolescencia en los procesos de desarrollo del GAD parroquial”</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Poco involucramiento de los miembros de la Junta, en los problemas de niñez y adolescencia. • Insuficiente presupuesto para atender las demandas organizacionales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. 	<p>Elaboración de políticas públicas que fortalezcan la organización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; para lograr la plena participación en la toma de decisiones para el desarrollo de la parroquia.</p>	<p>Consejo Cantonal de Niñez y Adolescencia de Salcedo, Comité Técnico Provincial de Niñez y Adolescencia de Cotopaxi.</p>

MATRIZ DE ALINEACION PDYOT 2018 PANZALEO

Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida	Política	Meta	COMPETENCIAS	Objetivo estratégico	Nuevo objetivo estratégico	Línea Base	línea base actual	Meta	Metas actuales	Meta anualizada	Indicador	Política local/ Estrategia de articulación	Programa	Proyectos 2018
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.17 Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego.	Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Garantizar el acceso a los servicios públicos a la población que busquen el buen vivir.	Gestionar el acceso a servicios públicos de la parroquia para el bienestar de la población	De 1230 viviendas 583 tienen acceso de agua por red pública lo que representa el 50,34%.	7 estudios hasta el 2017 respecto a servicios de alcantarillado	Cubrir el 90 % de servicios básicos hasta el año 2019, en los sectores con mayor densidad poblacional.	Contratar (8) estudios para la implementación de servicios básicos en los hogares de la parroquia hasta el 2019, previa coordinación con el GAD Municipal / Mejorar en 9 barrios de panzaleo la recolección de basura hasta el 2019 Intervenir en 9 barrios de la parroquia en seguridad e iluminación hasta el 2019	1	Número de estudios contratados Número de barrios mejorados en la recolección de basura Número de barrios intervenidos en seguridad e iluminación			Proyectos de Iluminación en las Comunidades de la Delicia y Ulivi Sur
Objetivo 7: Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado cercano al Servicio de la Ciudadanía	Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública	Aumentar el número de espacios nacionales de diálogo político, coordinados entre ejecutivo, otras funciones del Estado y GADs a 2021	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	No existía	Mejorar los espacios físicos de la parroquia Panzaleo para el uso y aprovechamiento de sus ciudadanos	11 infraestructuras públicas (9 casas comunales, 1 sala catequesis, 1 parque central). 7 escenarios deportivos 5 cementerios	7 infraestructuras públicas intervenidas lo que corresponde al 63,64% del 100% que son 11. Son 7 escenarios deportivos se han intervenido 6 hasta el 2017. Son cinco cementerios, hasta el 2017 se han intervenido en 2	Brindar mantenimiento al % de las casas comunales de la parroquia hasta el año 2019; Mejorar el 100% de los escenarios deportivos de parroquia hasta 2019.	Brindar mantenimiento al menos 90% de las infraestructuras públicas existentes en la parroquia hasta el año 2019. Mejorar al menos el 86% de los escenarios deportivos de parroquia hasta 2019. Intervenir en mantenimiento de cementerios en al menos 80% hasta el año 2019.	0,28	Porcentaje de infraestructuras mantenidas			Adecantamiento de la infraestructura pública de la Comunidad de Patatín. Adecantamiento de los espacios públicos de la Comunidad San Francisco de Ulivi. Adecantamiento de los espacios públicos de la Comunidad de Tigualo. Construcción de la cubierta en los graderíos de la cancha del Barrio San José de Iacho. Construcción del cerramiento del cementerio de San José de Curiquingue y Lampata Chasqui
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad para todas las personas a lo largo del ciclo de vida		Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias	Mejorar las condiciones de vida de la población a través del aprovechamiento de servicios ambientales.	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria	Existe una población de adulto mayor de 358, de los cuales se atiende 180 adultos mayores (Mies) y atención a 200 niños anuales en campamentos vacacionales	358 adultos mayores En atención 180 adultos mayores (MIES) 200 niños (campamentos vacacionales)	Obtener un gran número de habitantes con servicios básicos y proyectos productivos que se desarrollen en un total cuidado ambiental.	Brindar servicios de esparcimiento a 180 adultos mayores hasta 2019. Incorporar la participación de 200 niños en los eventos vacacionales desarrollados por el GADPRP hasta el año 2019	180 200	Número de adultos mayores con atención Número de niños incorporados	CONVENIO MIES		Incentivos a adultos mayores. Campamentos vacacionales para niños de la parroquia.

<p>Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades</p>	<p>2.2 Garantizar la interculturalidad y la plurinacionalidad en la gestión pública, para facilitar el goce efectivo de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades.</p>		<p>Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias</p>	<p>No existía</p>	<p>Incentivar la identidad cultural, como legado para futuras generaciones de la parroquia</p>		<p>Tres fiestas culturales</p>	<p>Apoyar el 100% eventos culturales parroquiales programados hasta el 2019</p>	<p>Ejecutar el 100% eventos culturales parroquiales programados por año hasta el 2019</p>	<p>100</p>	<p>porcentaje de eventos culturales ejecutados</p>			
<p>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural</p>	<p>6.3 Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertinencia cultural.</p>	<p>Incrementar el acceso a riego de 760 473 ha. a 826 695 ha. a 2021.</p>	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Impulsar el desarrollo de las actividades productivas fomentando la asociatividad y buenas prácticas ambientales que controlen y mitiguen impactos producidos a la naturaleza.</p>	<p>Fomentar el desarrollo productivo y turístico de la parroquia para que sean agentes dinamizadores de la economía.</p>	<p>UPAs / hectáreas agrícolas en número con sistema de riego 60 Número de cadenas productivas de la parroquia. Número de centros turísticos 4 Número de asociaciones productivas</p>	<p>Al momento existen identificados de acuerdo al PDOT 60 hectáreas que no disponen de agua de riego y 49 hectáreas por disponen de riego por aspersión. Se encuentran identificados 4 lugares turísticos que ya han sido intervenidos: Complejo Nagsiche, Laguna de Yambo, Molle de las almas, Mirador de Ulivi</p>	<p>Contribuir a elevar el nivel de vida de la población de la parroquia Panzaleo, implementando económicos productivos, proyectos ambientales, socio culturales, políticos institucionales; articulando propuestas con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provincial y Municipal.</p>	<p>Apoyar en al menos 2 mecanismos de gestión para una mayor cobertura de hectáreas de tierra con riego hasta el 2019. Mantener en buenas condiciones el 100% de lugares turísticos de la parroquia hasta el 2019</p>		<p>número de gestiones realizadas/% de lugares turísticos con mantenimiento</p>			<p>Promoción de proyectos de inversión y turismo Reconstrucción sistema recolección de aguas fluviales y de riego de la Delicia</p>
<p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria</p>	<p>5.2 Promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales, como también la disponibilidad de servicios conexos y otros insumos, para generar valor agregado y procesos de industrialización en los sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación.</p>	<p>Incrementar de 9.790,5 km. a 10.500 km., la Red Vial Estatal a 2021.</p>	<p>Planificar y mantener, en coordinación con los Gobiernos Provinciales, la vialidad parroquial rural.</p>	<p>Reducir brechas de acceso y promover mejoras en el ingreso a la población más pobre con énfasis en propuestas de economía social y solidaria.</p>	<p>Mantener el sistema vial en buenas condiciones, para facilidad de la interconexión de la parroquia</p>	<p>72,74 kilómetros de vía En buen estado 6,47 Km En mal estado 39,38 Km y regular 26,59 Km</p>		<p>Tener proyectos productivos en la población</p>	<p>Ampliar al menos 1 kilómetro de las vías de la parroquia hasta el 2019 . Mantener en buenas condiciones al menos el 72,74 % las vías de la parroquia hasta el 2019</p>	<p>Ampliar al menos 1 kilómetros de las vías de la parroquia hasta el 2019 ... Mantener en buenas condiciones al menos el 0,34 % las vías de la parroquia hasta el 2019</p>	<p>número de kilómetros ampliados/número de vías mantenidas</p>			<p>Mejoramiento de las vías empedradas de la parroquia de panzaleo. Adoquinado de la vía ubicada en la ex línea férrea del centro parroquial de panzaleo. Ampliación de diferentes vías de la parroquia de panzaleo. Mejoramiento de la vía Jacho Tigualo a través del adoquinado</p>
<p>Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones</p>	<p>3.1 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación de los efectos del cambio climático e impulsar las mismas en el ámbito global</p>		<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Garantizar los derechos de la naturaleza.</p>	<p>Proteger el medio ambiente para la conservación de la naturaleza de la parroquia y la provincia.</p>		<p>n/d</p>		<p>Sensibilizar a un 20 % de los ciudadanos de la parroquia en conservación de la naturaleza, hasta finales del 2019. Disminuir el un 2% la erosión del suelo de la parroquia hasta el 2019</p>		<p>Porcentaje de ciudadanos sensibilizados/ Porcentaje de erosión del suelo disminuido</p>			

2015

PLAN DE ORDEAMIENTO TERRITORIAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
PANZALEO
SISTEMA Y SEGUIMIENTO DEL DATO HUMANO**

¿QUÉ ES EL POT?

El Plan de Ordenamiento Territorial de manera conceptual trata de un conjunto de normas y procedimientos básicos de planificación y regulación del entorno natural, rural y centro poblado, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Panzaleo, determina para orientar el desarrollo en su territorio.

Se constituye en una herramienta fundamental para promover las políticas públicas construidas por el Gobierno Parroquial, con el fin de facilitar procesos que beneficien a los pobladores y contribuyan para lograr el Sumak Kawsay (Buen Vivir).

La categorización del territorio es uno de los elementos fundamentales del Plan de Ordenamiento Territorial, al considerar su distribución desde lo natural hasta de centro poblado, teniendo como consideración principal el transporte para determinar las zonas de construcción su intensidad y de la misma manera reduciendo el riesgo en zonas vulnerables.

Los procedimientos administrativos son normados por el POT, cuando se requiere realizar fraccionamientos, obras de infraestructura, aprovechamiento de los recursos naturales o cambios en el uso del suelo.

El transecto es el modelo más adecuado para la distribución de densidades de población e intensidades de construcción que el POT utiliza como base para la organización rural y urbana, dirigiendo las altas densidades de construcción hacia donde exista una buena oferta de transporte y limitando la construcción en las zonas de alto valor ambiental o de alto riesgo, además se ha socializado con el GAD Cantonal, y el GAD Provincial teniendo un manual

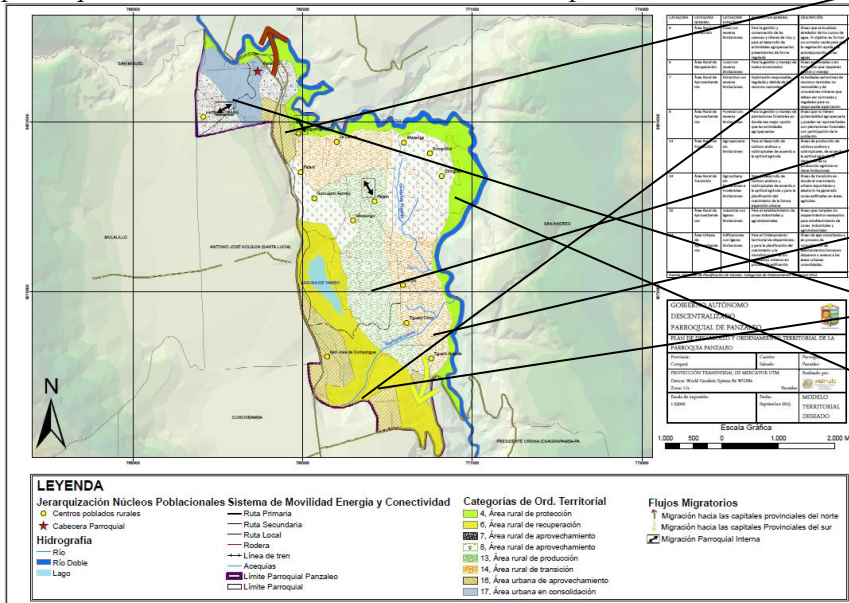


Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Panzaleo: Delimitación territorial donde el Gobierno Autónomo ejerce jurisdicción administrativa le corresponde 17 kilómetros cuadrados.

DIVISIÓN TERRITORIAL ADMINISTRATIVA

El POT establece una división territorial administrativa que tiene como base las categorías de ordenamiento que han sido expuestas, socializadas y trabajadas por el GAD Provincial y Municipal, sectores y barrios para lograr una eficiente administración del territorio y básicamente la participación de los pobladores que pertenecen a Panzaleo.

Respondiendo a las características físicas del territorio, la división administrativa responde a un modelo aceptado por los regímenes parroquiales, tomando en consideración las especificidades locales.



Área rural de recuperación

Área rural de aprovechamiento rec naturales.

Área rural de aprovechamiento

Área rural de

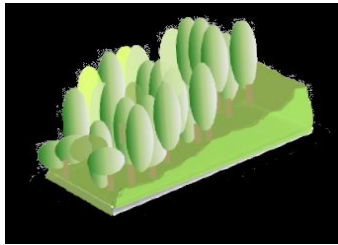
Área rural de transición.

Área urbana de aprovechamiento.

Área urbana en consolidación.

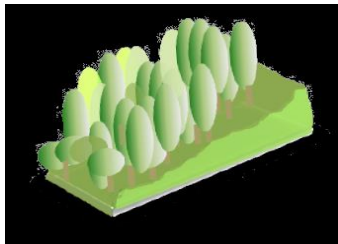
Área rural de protección

ZONAS GENERALES: El POT ha sido coordinado y articulado con el GAD Municipal y el GAD Provincial categoriza el territorio del GAD parroquial en zonas que son las que nos dan el modelo territorial deseado, esto permite definir la organización en cada una de las zonas y son las que finalmente organizan en territorio a cada parroquia, según las características generales, de sus áreas naturales, rural alta, rural baja y centro poblado. Esta caracterización define el uso del suelo.



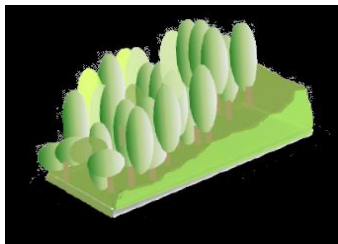
Cot 1

Área rural de protección estatal con muy severas limitaciones para la gestión y conservación de los páramos, vegetación arbustiva, arbórea o cualquier cobertura vegetal natural que proteja la erosión, mantenga la vida silvestre y fuentes de agua



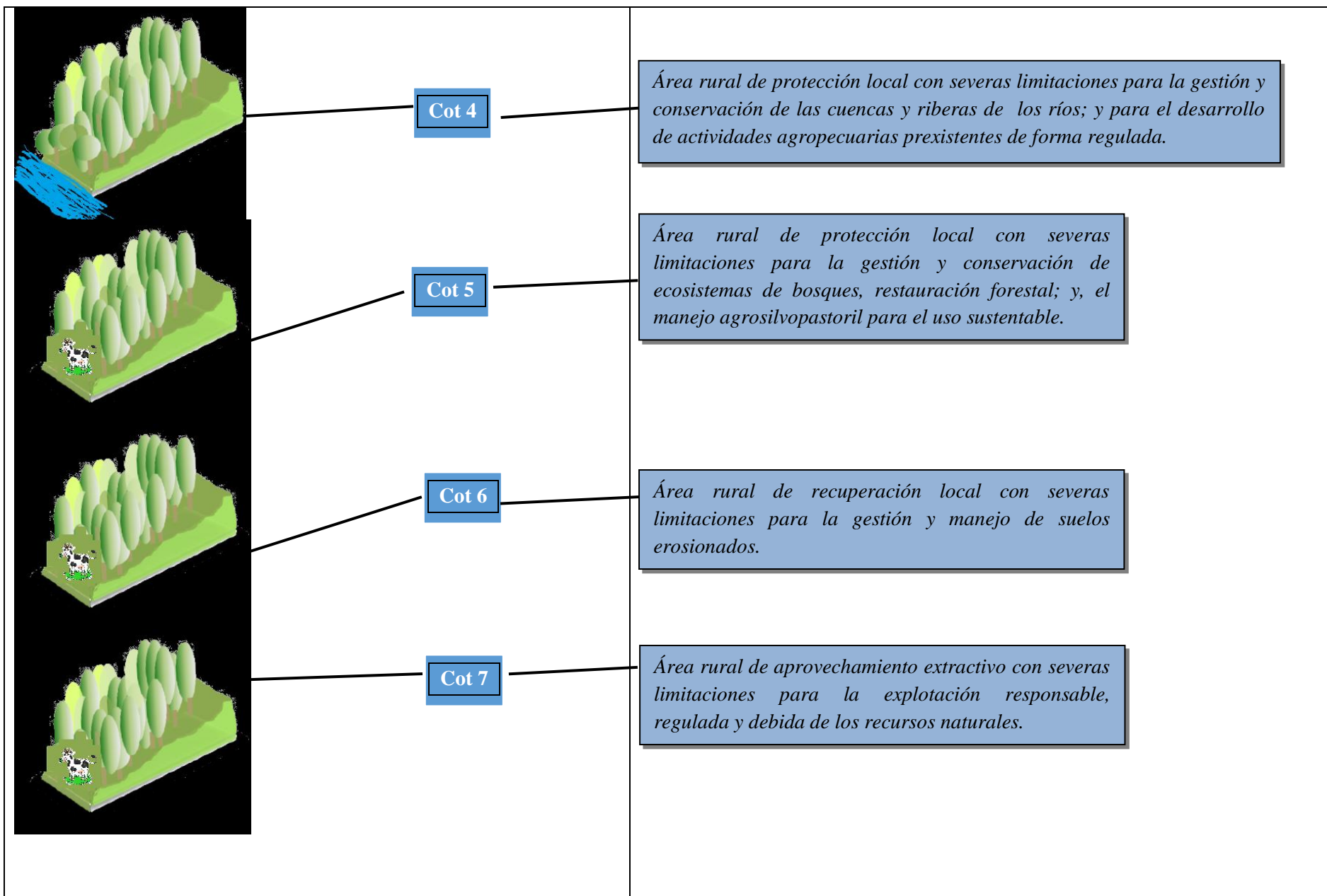
Cot 2

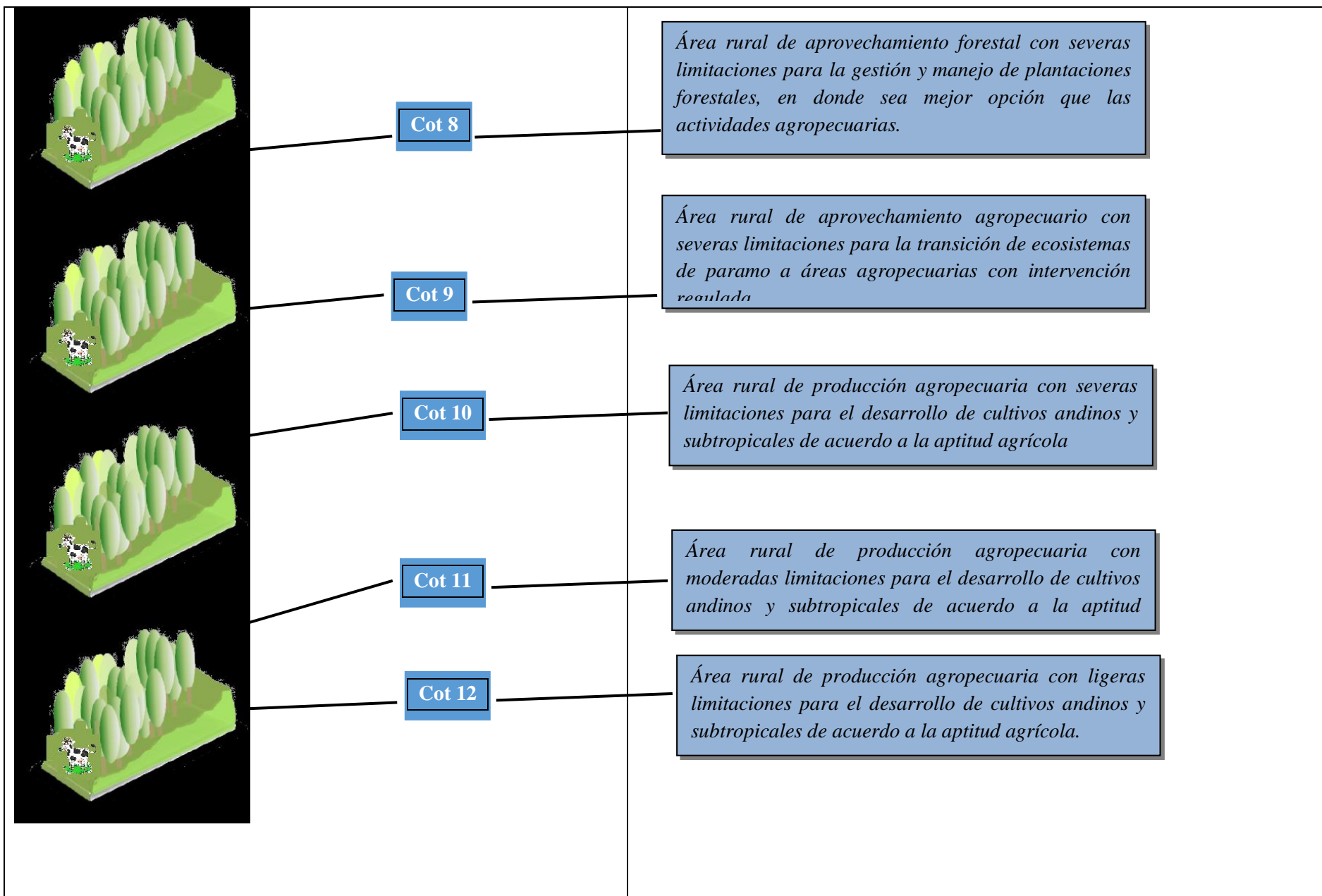
Área rural de protección estatal con muy severas limitaciones para la gestión y conservación de los páramos, vegetación arbustiva, arbórea o cualquier cobertura natural que proteja la erosión, mantenga la vida silvestre y fuentes de agua



Cot 3

Área rural de protección local con severas limitaciones para la gestión y conservación de los páramos, vegetación arbustiva, arbórea o cualquier cobertura natural que proteja la erosión, mantenga la vida silvestre y fuentes de agua; y para el desarrollo de actividades agropecuarias preexistentes en forma regulada.

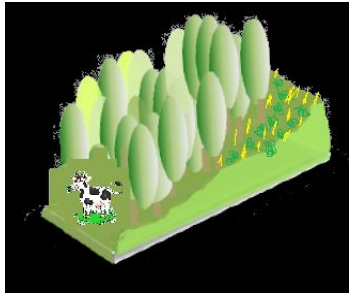






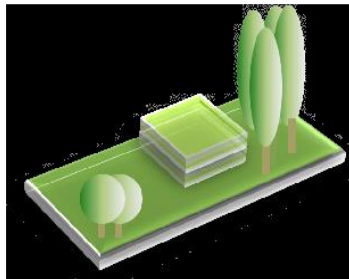
Cot 13

Área rural de producción agropecuaria sin limitaciones para el desarrollo de cultivos andinos y subtropicales de acuerdo a la aptitud agrícola.



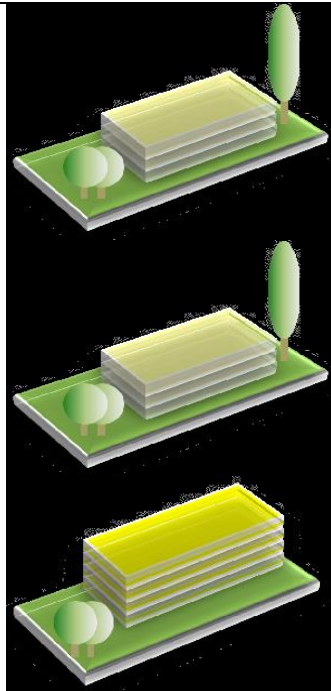
Cot 14

Área rural de transición agrourbana sin limitaciones a moderadas limitaciones para el desarrollo de cultivos andinos y subtropicales de acuerdo a la aptitud agrícola, y para la planificación de crecimiento de la futura expansión urbana.



Cot 15

Área urbana de protección local con ligeras limitaciones para la gestión y conservación de las cuencas y riberas de ríos; y para el desarrollo de proyectos culturales, sociales, paisajísticos, patrimoniales, turísticos y de recuperación ambiental de forma regulada.



Cot 16

Área urbana de aprovechamiento industrial con ligeras limitaciones para el establecimiento de zonas industriales y agroindustriales.

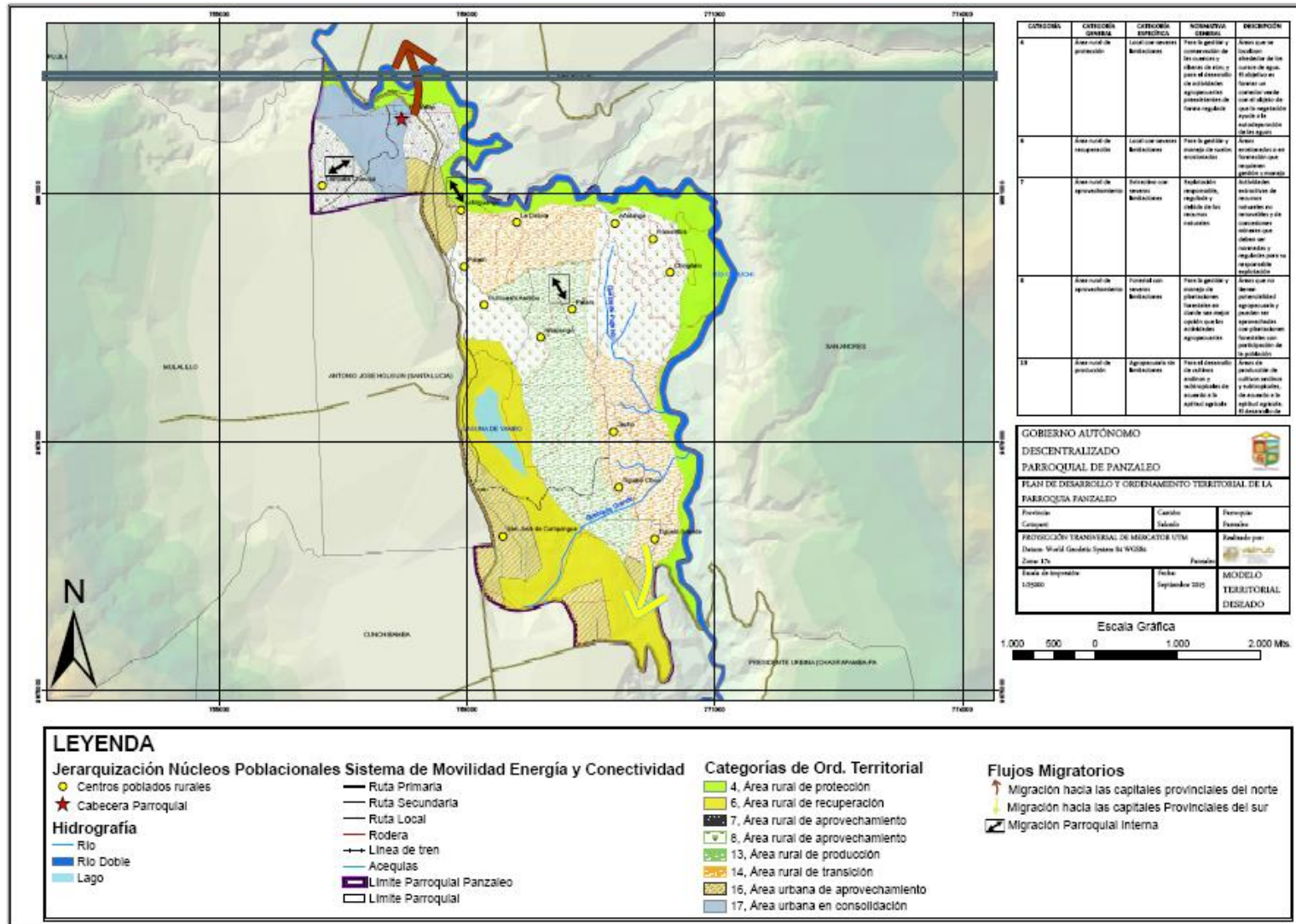
Cot 17

Área urbana en consolidación edificatoria con ligeras limitaciones para el ordenamiento territorial de dispersiones; y para la planificación del crecimiento y la transformación de los perímetros urbanos en proceso de edificación.

Cot 18

Área urbana consolidada sin limitaciones edificatorias para el ordenamiento territorial, y para la planificación del crecimiento y la transformación de los perímetros urbanos edificados.

MAPA POT



CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	INDICADORES
4	Área rural de protección	Localización de centros poblados rurales para el desarrollo de actividades agropecuarias y forestales de manera organizada.	Actuar como núcleo de desarrollo de los centros de apoyo para el desarrollo de actividades agropecuarias y forestales de manera organizada.
6	Área rural de recuperación	Localización de centros poblados rurales.	Actuar como núcleo de desarrollo de los centros de apoyo para el desarrollo de actividades agropecuarias y forestales de manera organizada.
7	Área rural de aprovechamiento	Estimulación de actividades agropecuarias y forestales en zonas rurales.	Actividades agropecuarias, forestales y artesanales en zonas rurales y de conservación ambiental que tienen un impacto y regulación para la recuperación agropecuaria.
8	Área rural de aprovechamiento	Fomento de actividades agropecuarias y forestales en zonas rurales.	Actuar como núcleo de desarrollo de los centros de apoyo para el desarrollo de actividades agropecuarias y forestales de manera organizada.
13	Área rural de producción	Apoyos de actividades agropecuarias y forestales de manera organizada.	Actuar como núcleo de desarrollo de los centros de apoyo para el desarrollo de actividades agropecuarias y forestales de manera organizada.

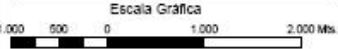
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PANZALEO

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PANZALEO

Provincia:	Cantón:	Parroquia:
Catamayo	Talavera	Panzaleo

PROYECCIÓN TRANSVERSAL DE MERCATOR UTM
Datum: World Geodetic System 84 WGS84
Zona: 17N

Escala de Representación:	Fecha:	MODELO TERRITORIAL DESEADO
1:20000	Septiembre 2020	



LEYENDA

Jerarquización Núcleos Poblacionales Sistema de Movilidad Energía y Conectividad

- Centros poblados rurales
- Cabeecera Parroquial

Hidrografía

- Río
- Río Doble
- Lago
- Ruta Primaria
- Ruta Secundaria
- Ruta Local
- Rodera
- Línea de tren
- Acequias
- Límite Parroquial Panzaleo
- Límite Parroquial

Categorías de Ord. Territorial

- 4. Área rural de protección
- 6. Área rural de recuperación
- 7. Área rural de aprovechamiento
- 8. Área rural de aprovechamiento
- 13. Área rural de producción
- 14. Área rural de transición
- 16. Área urbana de aprovechamiento
- 17. Área urbana en consolidación

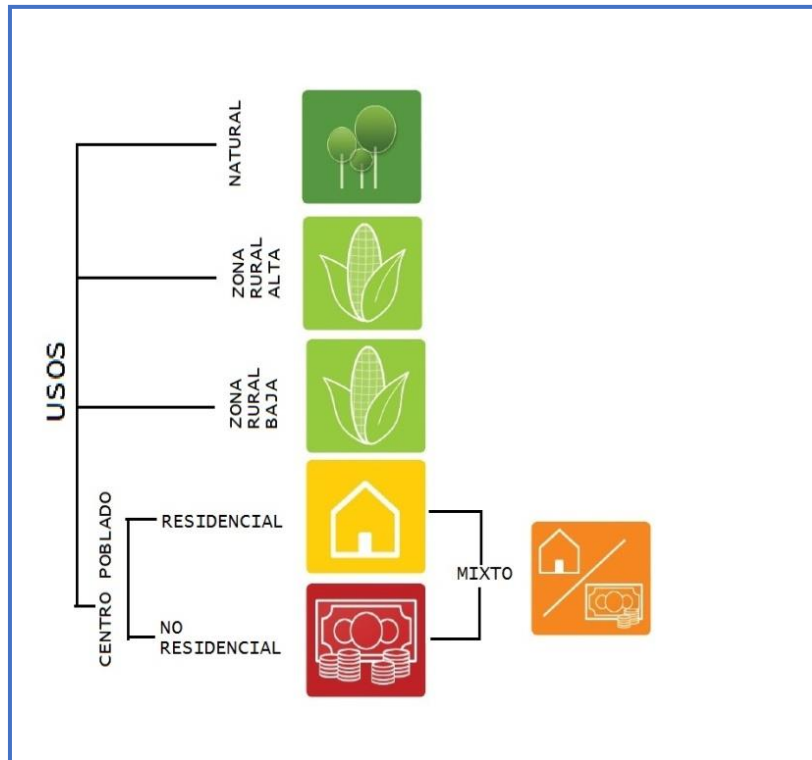
Flujos Migratorios

- Migración hacia las capitales provinciales del norte
- Migración hacia las capitales Provinciales del sur
- Migración Parroquial Interna

PARÁMETROS PARA EL USO DEL SUELO

El uso del suelo se refiere a la actividad que se realizará dentro de un bien inmueble. Considerando las zonas: natural, rural, y centros poblados.

En estos tenemos varias divisiones que son las que ya hemos mencionado.



Uso del suelo: Empleo habitual de la totalidad o de una porción de la superficie de un predio, de un inmueble, de una edificación o de una estructura.

Uso natural: Superficies en estado natural, de conservación o ecológicas.

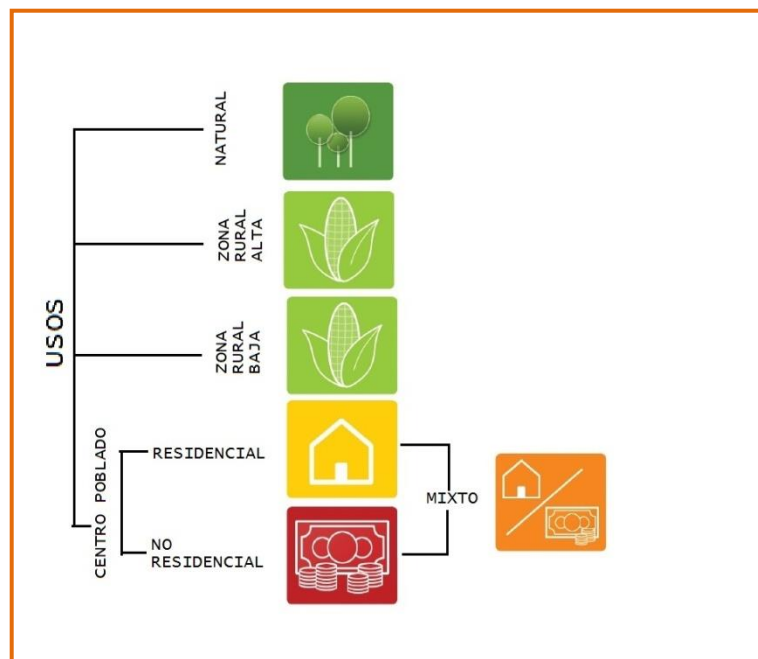
Uso rural: Superficies dedicadas a actividades agrícolas, pecuarias o forestales.

Uso residencial: Superficie edificada destinada al uso del suelo primario residencial.

Uso no residencial: Superficie edificada dedicada a uno o más usos del suelo primarios no residenciales.

Uso mixto: Superficie edificada que tiene un porcentaje mínimo residencial y el resto no residencial.

CLASIFICACIÓN DETALLADA DE USOS DEL SUELO



NATURAL

- No ocupación humana continuada
- Compatibles con el uso natural: conservación o gestión medioambiental
- Senderismo o ecoturismo
- Obras o estructuras de infraestructura de protección ambiental, manejo hídrico o de prevención y mitigación de riesgos

RURAL

- Agricultura
- Actividades pecuarias
- Actividades forestales
- Semilleros, invernaderos, huertos, hortalizas y vergeles
- Infraestructura de protección ambiental, manejo hídrico o de prevención y mitigación de riesgos

URBANA

- Viviendas unifamiliares
- Viviendas multifamiliares

NO RESIDENCIAL

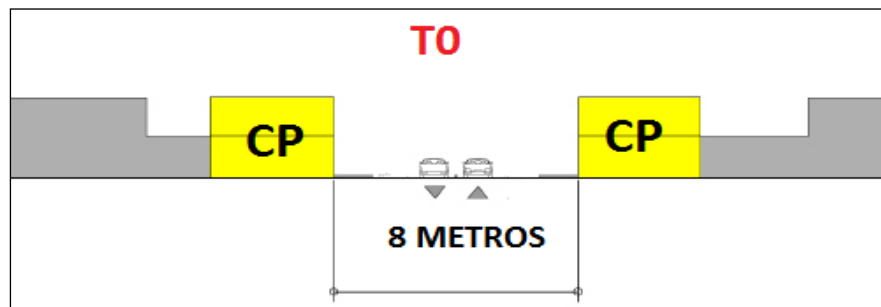
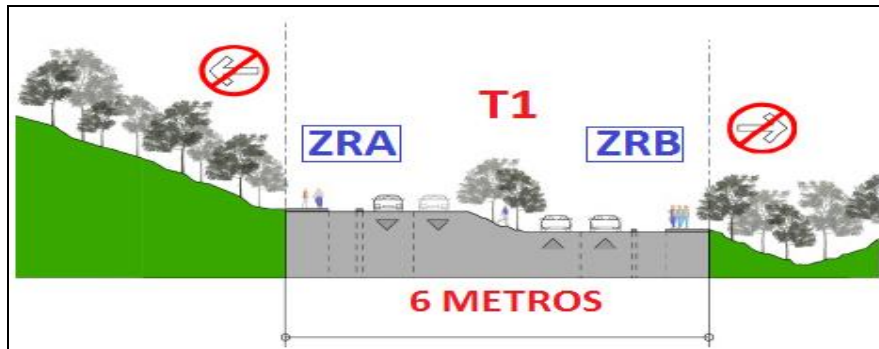
- Comercio
- Oficinas
- Colegios
- Canchas
- Talleres, bodegas, fábricas
- Hoteles, hospitales
- Gimnasios, discotecas
- Galerías, museos, bibliotecas

MIXTO

- Centro Poblado: 25% residencial mínimo
- Zona Rural Baja: 35% residencial mínimo
- Zona Rural Alta: 75% residencial mínimo
- Zona Natural: No existe residencial

SISTEMA VIAL PRIMARIO

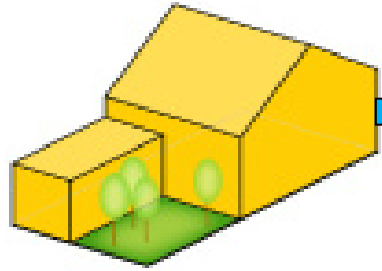
El **sistema vial primario**, definido por el PDOT del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Panzaleo, se encuentra constituido por las vías **T0 Y T1**, establecidas de acuerdo al ancho planificado de la vía y la conectividad con la red vial parroquial.



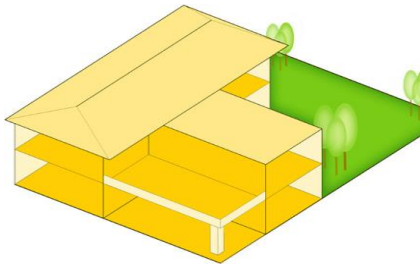
T0: Es la vía principal que conduce al Centro Poblado, es la arteria parroquial que une a la cabecera cantonal y provincial, que determina el crecimiento de la parroquia, que orienta las actividades económicas y vincula las gestiones administrativas del GAD parroquial. Tiene un ancho de 8 metros.

T1: Son las vías que se encuentran en pendientes mayores a 20°, son las que conducen a barrios y sectores del territorio parroquial, regularmente se encuentran ubicadas en la Zona Rural pero en menor intensidad. Nos comunican con espacios naturales o áreas protegidas. No deben pasar un ancho de 6 metros.

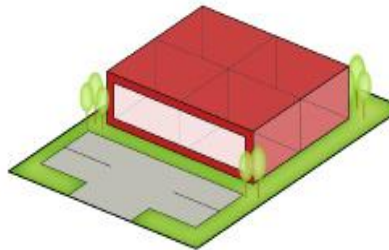
DOTACIÓN REGULAR PARA EL USO DEL SUELO



Zona Rural Alta y Baja: Las unidades habitacionales que se construyan en estas zonas podrán tener una dimensión desde 30 m hasta 150 m de superficie, que consideren dentro de su diseño dos plantas, con espacios destinados a jardines, sitios para animales, huertos familiares, agroforestería con plantas nativas, no adosadas y servicio higiénico seco.



Centro Poblado: Las unidades habitacionales que se construyan en el Centro Poblado podrán tener una dimensión desde 50 m hasta 300 m de superficie, que consideren dentro de su diseño tres plantas, con balcones, con espacios destinados a jardines, adosadas o no, en sectores amanzanados, que tomen como referencia la alineación definida por el POT definido por el GAD Parroquial.



Zona Comercial: Las unidades habitacionales que se construyan en la Zona Comercial y que tengan uso mixto, podrán tener una dimensión desde 50 m hasta 300 m de superficie, que consideren dentro de su diseño tres plantas, estacionamiento vehicular, adosadas o no, en sectores amanzanados, que tomen como referencia la alineación definida por el GAD Parroquial.

ZONIFICACIÓN SOSTENIBLE DE LA PARROQUIA	Zonificación económica productiva		
	ZONA A PROMOVERSE	UBICACIÓN	ACCIONES PARA POTENCIAR EL ROL DE CADA ZONA
<p>La planificación a largo plazo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, lo que pretende es consolidar zonas estratégicas que permitan cumplir con los objetivos estratégicos propuestos del POT, como parte de la planificación de la Parroquia.</p>	<p>Área rural de protección local con severas limitaciones para la gestión y conservación de las cuencas y riberas de los ríos; y para el desarrollo de actividades agropecuarias preexistentes de forma regulada.</p>	<p>Riberas del río Cutuchi.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un proyecto de forestación y reforestación en este sector.
	<p>Área rural de recuperación local con severas limitaciones para la gestión y manejo de suelos erosionados.</p>	<p>Laguna del Yambo, sector unión con Laguinato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un proyecto de turismo comunitario.
	<p>Área rural de aprovechamiento extractivo con severas limitaciones para la explotación responsable, regulada y debida de los recursos naturales.</p>	<p>Panzaleo centro límite con Lampata Chasqui, riberas del río Cutuchi, Lampata Chasqui</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento y control de cuidados ambientales en cada proyecto.
	<p>Área rural de aprovechamiento forestal con severas limitaciones para la gestión y manejo de plantaciones forestales, en donde sea mejor opción que las actividades agropecuarias.</p>	<p>Sector ubicado entre Pataín y Uliví.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos para comercialización de productos.
	<p>Área rural de producción agropecuaria sin limitaciones para el desarrollo de cultivos andinos y subtropicales de acuerdo a la</p>	<p>Valle de Pataín – Laguna del Yambo – Tigualó.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño del sitio. • Resolución del GAD parroquial.

	aptitud agrícola.		
	Área rural de producción agro urbana sin limitaciones a moderadas limitaciones para el desarrollo de cultivos andinos y subtropicales de acuerdo a la aptitud agrícola, y para la planificación de crecimiento de la futura expansión urbana.	La Zona Natural	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del proyecto. • Aprobación de la resolución.
	Área urbana de aprovechamiento industrial con ligeras limitaciones para el establecimiento de zonas industriales y agroindustriales.	En los sectores céntricos – periféricos de San José de Curiquingue, Lagüinato, Tigualó, la Delicia	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de amanzanamiento en sectores en proceso de consolidación.
	Área urbana en consolidación edificatoria con ligeras limitaciones para el ordenamiento territorial de dispersiones; y para la planificación del crecimiento y la transformación de los perímetros urbanos en proceso de edificación.	Lampata Chasqui, La Delicia, Tigualó, Pataín, Panzaleo centro, en pequeñas dimensiones.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de amanzanamiento en sectores poco consolidados.

2015

MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
PANZALEO
SISTEMA Y SEGUIMIENTO DEL DATO HUMANO

MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL

PRESENTACIÓN

El modelo de gestión territorial parroquial que tiene como referencia los inicios de la República del Ecuador, es un modelo de gestión que no responde a la realidad actual de nuestro país, es un modelo agotado por las propias contradicciones internas, así como también porque es un modelo que tiene como elemento fundamental la acumulación del capital y la incorporación de los territorios parroquiales a la nación estado, para de esta manera controlar los procesos de autonomía y autodeterminación.

En estos momentos nos encontramos frente a una nueva propuesta de gestión territorial parroquial, desde la elaboración de la actual Constitución de la República, hasta su posterior aprobación, así como también la aprobación del Código de Ordenamiento Territorial, como también el reconocimiento de las circunscripciones territoriales, nos encontramos frente a retos administrativos innovadores, donde la territorialidad como expresión del territorio juega un papel importante para la definición de la gestión en los ámbitos de la política, la administración, la participación de los pobladores, la planificación, la rendición de cuentas y atención de las demandas ciudadanas, como ejes que orientan la gestión del territorio.

ASPECTOS CONCEPTUALES

Propósito

Al realizar un análisis del propósito del modelo de gestión territorial, tenemos que hacer referencia a la posibilidad cierta de proponer, desarrollar y consolidar un modelo basado en la gestión de las unidades territoriales basada en lo que hemos dado en denominar Zona Natural, Zona Rural Alta, Zona Rural Baja y Centro Poblado que permita la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Principios

Todo modelo tiene como fuente de sustento ideas que determinan la práctica en la realidad territorial parroquial y que por lo mismo orientan la formulación, estructuración, organización y funcionamiento del modelo de gestión territorial, estos fundamentos son el producto de las conversaciones mantenidas por los dirigentes de los GAD parroquiales, así como de los talleres con los barrios y comunidades de cada una de las parroquias, de los cuales podemos señalar los siguientes:

- ✚ *Participación de los actores parroquiales (comuneros y comuneras):* El modelo procuraría favorecer la participación de los actores parroquiales, tanto de pobladores barriales como de los comuneros y comuneras de las distintas comunidades, no exclusivamente como actores a ser consultados, sino como entes que toman decisiones desde su realidad, ya que ellos y ellas son las que más conocen y por lo tanto pueden contribuir para actuar con mayor eficacia en cada una de las realidades intervenidas.
- ✚ *Participación de las Organizaciones de Segundo Grado:* Las OSG son organizaciones históricas en los territorios de la parroquia, aunque no hayan tenido un reconocimiento y legalidad, estas organizaciones son legitimadas por los propios actores locales, han jugado un papel fundamental en el sentido de pertenencia al territorio y han definido las políticas de desarrollo en los ámbitos sociales, culturales, ambientales y económicos; por lo tanto tienen que constituirse en aliados permanentes para la implementación del PDOT, en cada una de las parroquias.
- ✚ *Respeto al medio ambiente:* Los territorios donde se encuentran ubicados los GAD parroquiales, tienen como componente común zonas naturales denominadas páramos o también zonas arbustivas, el modelo de gestión debería favorecer la conservación de estas tierras de altura, desde una perspectiva de los actores comunitarios considerando los conocimientos ancestrales que tienen sobre este territorio, la declaración de zonas protegidas deberían ser el resultado de diálogos de saberes entre las instituciones que intervienen en el territorio parroquial.
- ✚ *La planificación:* Si entendemos la acción de planificar como un plan detallado de las actividades que vamos a realizar para alcanzar una meta propuesta, entonces consideramos que el modelo de gestión territorial debe ser producto de una planificación adecuada del territorio parroquial, para lograr una eficiente y eficaz administración de los recursos naturales y humanos.
- ✚ *Responsabilidad y rendición de cuentas:* El modelo de gestión territorial tiene que tener como elemento fundamental la responsabilidad y rendición de cuentas, como una forma permanente de informar a la población de la parroquia las actividades desarrolladas, los presupuestos utilizados, las inversiones realizadas, el cumplimiento de lo planificado; para de esta manera incorporar en la administración del GAD parroquial las observaciones realizadas por los actores locales.

- ✚ *Atención de las demandas ciudadanas:* Las demandas de la ciudadanía tienen que convertirse en elementos prioritarios para el GAD parroquial, porque las demandas que vienen de los actores barriales o comunitarios tienen que ser insumos para el modelo de gestión, sin este componente el modelo tendería a fracasar, lo que hay que hacer que estas demandas sean analizadas conjuntamente para que sean reconocidas el PDOT.
- ✚ *Promoción de la participación ciudadana:* El modelo de gestión del GAD parroquial, para la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, debe sostenerse sobre la promoción de la participación del actor parroquial, la participación permite mejorar los niveles de gestión, porque nos acercamos de manera franca y abierta al poblador de la parroquia y de esta manera estamos recibiendo permanentemente observaciones a la forma de administrar el territorio y como mejorar las propuestas de intervención para lograr el desarrollo parroquial.

ASPECTOS ORGANIZACIONALES

Territorios de planificación

La propuesta del modelo de gestión considera cuatro territorios de planificación que tienen que estar debidamente coordinados tanto desde el punto de vista técnico como operativo por un Consejo de Planificación Territorial y los miembros del GAD parroquial, estos territorios han sido diseñados en Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, de acuerdo con el transecto de división territorial que se ha optado teniendo como base las condiciones poblacionales y agroecológicas. El trabajo dentro de los territorios propuestos en PDOT, nos permitirá realizar una mejor planificación, ya que existen al interno de cada uno de los territorios organizaciones barriales, comunitarias y del centro poblado.

Los territorios de planificación en la parroquia fueron concebidos de acuerdo con criterios de inversión pública y privada, teniendo en consideración los ámbitos de intervención que definió el SENPLADES siendo estos: ecológico ambiental, económico productivo, socio cultural, político institucional para plantear el plan de desarrollo; y, los de movilidad, energía y conectividad, riesgos en el territorio y la atención a niñez y

adolescencia, con el objetivo de superar los principales problemas que se presentan en el territorio parroquial.

La organización territorial, no se debe pensar como un simple ordenador del territorio para los procesos de planificación estatal o como un ligero distribuidor de las actividades del ser humano, es necesario considerar las diversidades e identidades que existen en el territorio, los procesos históricos de las organizaciones, el sentido de pertenencia que se den las organizaciones comunitarias instaladas en la parroquia y el sentido que estas den a la territorialidad.

Organización

Se consideran que para el cumplimiento de la meta, resultados, productos y actividades del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, tres niveles de organización institucional: la Asamblea Parroquial, el Consejo de Planificación Parroquial y los miembros de la Junta Parroquial, atendiendo a la propuesta de cómo se organizan los actores y tareas.

FINANCIACIÓN

“Son ingresos propios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión.”

DOCUMENTOS DE APOYO

- ✓ Constitución de la República del Ecuador.
- ✓ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- ✓ Código de Planificación y finanzas Públicas.
- ✓ Plan Nacional para el Buen Vivir.

- ✓ Plan de Desarrollo Provincial de la Provincia de Cotopaxi.
- ✓ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Salcedo. AME.
- ✓ Plan de Desarrollo Parroquial de Panzaleo. SENPLADES.
- ✓ Asentamientos Humanos en el Ecuador. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

ANEXOS

FICHA DE RESUMEN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS 2018

OBJETIVO PLAN TODA UNA VIDA	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO EJECUCIÓN	INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Asentamientos Humanos	Gestionar el acceso a servicios públicos de la parroquia para el bienestar de la población	Contratar (8) estudios para la implementación de servicios básicos en los hogares de la parroquia hasta el 2019, previa coordinación con el GAD Municipal.	Proyecto de iluminación en las Comunidades de La Delicia y Uliví Sur.	12000	Apoyo: GAD Recursos: GAD	Anual	Número de estudios contratados Número de barrios	Miembros GAD Panzaleo
	Social	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria	Brindar servicios de esparcimiento a 180 adultos mayores hasta el 2019. Incorporar la participación de 200 niños en los eventos vacacionales desarrollados por el GADPRP hasta el	Incentivos a adultos mayores Campamentos vacacionales para niños de la Parroquia	17846,34	Apoyo: GAD Recursos: GAD	Anual	Número de adultos mayores con atención Número de	Miembros GAD Panzaleo (CONVENIO MIES)
Objetivo 2: Afirmar la Interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades	Socio-cultural	Incentivar la identidad cultural, como legado para futuras generaciones de la parroquia	Ejecutar el 100% eventos culturales parroquiales programados por año hasta el 2019			Apoyo: GAD Recursos: GAD	Anual	Porcentaje de eventos culturales ejecutados	Miembros GAD Panzaleo
Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Biofisico	Proteger el medio ambiente para la conservación de la naturaleza de la Parroquia y la Provincia	Sensibilizar a un 20 % de los ciudadanos de la parroquia en conservación de la naturaleza, hasta finales del 2019.		1000	Apoyo: GAD Recursos: GAD	Anual	Porcentaje de ciudadanos sensibilizados / Porcentaje de erosión del	Miembros GAD Panzaleo

OBJETIVO PLAN TODA UNA VIDA	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO EJECUCIÓN	INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	Movilidad	Mantener el sistema vial en buenas condiciones, para facilidad de la interconexión de la parroquia	Ampliar al menos 1 kilómetro de las vías de la parroquia hasta el 2019. Mantener en buenas condiciones al menos el 72,74% las vías de la parroquia hasta el 2019.	Mejoramiento de las vías empedradas de la Parroquia Panzaleo. Adoquinado de la vía ubicada en la ex línea férrea del Centro parroquial de Panzaleo a través de convenio GAD Municipal Salcedo. Mejoramiento de la vía Jacho - tigualo a través del adoquinado (Convenio GAD Provincial, Cantonal y Parroquial).	19000	Apoyo: GAD Recursos: GAD	Anual	Número de kilómetros ampliados / número de vías mantenidas	Miembros GAD Panzaleo
Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	Económico Productivo	Fomentar el desarrollo productivo y turístico de la parroquia para que sean agentes dinamizadores de la economía	Apoyar en al menos 2 mecanismos de gestión para una mayor cobertura de hectáreas de tierra con riego hasta el 2019. Mantener en buenas condiciones el 100% de lugares turísticos de la Parroquia hasta el 2019.	Promoción de proyectos de inversión y turismo. Reconstrucción del sistema de recolección de aguas fluviales y de riego de la Comunidad de La Delicia	6000	Apoyo: GAD Recursos: GAD	Anual	número de gestiones realizadas / % de lugares turísticos con mantenimientos	Miembros GAD Panzaleo
Objetivo 7: Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado cercano al Servicio de la Ciudadanía	Asentamientos Humanos	Mejorar los espacios físicos de la parroquia Panzaleo para el uso y aprovechamiento de sus ciudadanos	Brindar mantenimiento al menos 90% de las infraestructuras públicas existentes en la parroquia hasta el año 2019. Mejorar al menos el 86% de los escenarios deportivos de parroquia hasta 2019. Intervenir en mantenimiento de cementerios en al menos 80% hasta el año 2019.	Adecantamiento de la infraestructura pública de la Comunidad de Pataín Adecantamiento de los espacios públicos de la Comunidad San Francisco de Uliví, Construcción del cerramiento del cementerio de San José de Curiquingue y Lampata Chasqui. Construcción de la cubierta en los graderíos de la cancha del Barrio San José de Jacho. Adecantamiento de los espacios públicos de la Comunidad de Tigualo	74503,33	Apoyo: GAD Recursos: GAD	Anual	Porcentaje de infraestructuras mantenidas	Miembros GAD Panzaleo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

INFORME TÉCNICO PANZALEO ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT- AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 - 2021

Objetivos

1. Realizar el proceso de alineación de los objetivos estratégicos del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial al Plan Nacional de Desarrollo, cumpliendo lo señalado en el Acuerdo SNPD_065_2017 del 4 de diciembre de 2017, emito por SENPLADES
2. Hacer entrega de la Administración territorial de manera ordenada, clara y completa de los aspectos relacionados con la articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017 -2021 para su aprobación.
3. Revisar, analizar y corregir las observaciones técnicas emitidas por SENPLADES

1. Justificación:

El proceso de la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo TODA UNA VIDA 2017-2021, se realiza en cumplimiento a la normativa legal vigente considerando lo siguiente :

- Que, para la consecución del buen vivir, será deber general del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador;
- Que, el artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados;
- Que, el artículo 34 del Código Orgánico de planificación y Finanzas Públicas señala que el Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores;
- Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 20 en el numeral 2 establece que es objetivo del Sistema Nacional Descentralizado de planificación Participativa generar los mecanismos e instancias de coordinación de la planificación y de la política pública en todos los niveles de gobierno;
- Que, el artículo 30 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la información para la planificación, tendrá carácter oficial y lineamientos y directrices para la planificación y ordenamiento territorial público, deberá generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en los instrumentos de planificación definidos en ese código. La Secretaría Nacional de Planificación y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

Desarrollo establecerá los mecanismos, metodologías y procedimientos aplicables a la generación y administración de la información para la planificación, así como sus estándares de calidad y pertinencia;

- Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 40 establece que el Consejo Nacional de Planificación aprobará los lineamientos y políticas que orientarán el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, los mismos que serán presentados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo al Consejo. Estos lineamientos y políticas serán de cumplimiento obligatorio para el Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados e indicativos para las demás entidades del sector público y otros sectores,
- Que, el artículo 10. del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que La planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo. Para el ejercicio de esta competencia, la Presidenta o Presidente de la República podrá disponer la forma en que la función ejecutiva se organiza institucional y territorialmente. Al Gobierno Central le corresponde la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas definidas en el artículo 261 de la Constitución de la República, de los sectores privados y de los sectores estratégicos definidos en el artículo 313 de la Constitución de la República, así como la definición de la política de hábitat y vivienda, del sistema nacional de áreas patrimonial

Mediante Resolución Nro. 067-2017-Senplades del 4 de diciembre de 2017, la SENPLADES acordó emitir las directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 280 de la Constitución de la República; artículo 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas ya señalados ; el artículo 9 de la resolución 002-2017-CNP en el cual se emiten los lineamientos para orientar la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo y acoger las recomendaciones realizadas por la SENPLADES a los mails institucionales del GAD, SENPLADES emite las observaciones a la información subida al SIGAD .

En tal virtud el Gobierno Autónomos Descentralizado de Panzaleo, procede con la alineación de los objetivos estratégicos del plan desarrollo y ordenamiento local al plan nacional de desarrollo Toda una Vida y la reformulación de objetivos, metas, indicadores que fueron observados.

2. Análisis y corrección de los errores técnicos a los objetivos, metas, indicadores identificados en los PDOT.

Este proceso consistió en el cumplir las observaciones hechas por la SENPLADES respecto a la información subida en el Sistema de información, para lo cual se



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

analizaron los objetivos estratégicos, metas indicadores principalmente los observados

Objetivos Estratégicos

Tomando como base las que los objetivos son los enunciados que expresan los resultados esperados de la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificadas.

Se reformulo un objetivo por componente, el mismo que responde a los problemas/potencialidades y en función del componente y competencia del GAD.

Se tomó en cuenta la sintaxis Verbo en infinitivo + elemento central (integrador) definido el qué y para qué con estos elementos se reformuló de la siguiente manera:

COMPETENCIAS	Objetivo estratégico	Nuevo objetivo estratégico
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Garantizar el acceso a los servicios públicos a la población que busquen el buen vivir.	Gestionar el acceso a servicios públicos de la parroquia para el bienestar de la población
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	NO EXISTIA	Mejorar los espacios físicos de la parroquia Panzaleo para el uso y aprovechamiento de sus ciudadanos
Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias	Mejorar las condiciones de vida de la población a través del aprovechamiento de servicios ambientales.	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

COMPETENCIAS	Objetivo estratégico	Nuevo objetivo estratégico
Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias	NO EXISTIA	Incentivar la identidad cultural , como legado para futuras generaciones de la parroquia
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Impulsar el desarrollo de las actividades productivas fomentando la asociatividad y buenas prácticas ambientales que controlen y mitiguen impactos producidos a la naturaleza.	Fomentar el desarrollo productivo y turístico de la parroquia para que sean agentes dinamizadores de la economía.
Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Reducir brechas de acceso y promover mejoras en el ingreso en la población más pobre con énfasis en propuestas de economía social y solidaria.	Mantener el sistema vial en buenas condiciones , para facilidad de la interconexión de la parroquia
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Garantizar los derechos de la naturaleza.	Proteger el medio ambiente para la conservación de la naturaleza de la parroquia y la provincia

Fuente: Gad Panzaleo- PDOT

Metas e indicadores

Lameta se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. A través de este proceso se establecen compromisos visibles y verificables de la implementación de la política local.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

Las metas deben ser claras, precisas, realistas, cuantificables y alcanzables en un período determinado de tiempo. El enunciado de una meta debe estar planteado considerando los siguientes elementos:



En su conjunto las metas permitirán conocer: ¿Qué fenómeno o variable se modifica?, ¿Cuánto se modifica?, ¿Cuál es el tiempo establecido para el cumplimiento de la meta? en ese sentido las metas sufrieron cambios tomando en cuenta lo señalado y las observaciones realizadas por SENPLADES.

Para los indicadores no se habían identificado en el PDOT, por lo tanto, para plantearlo se buscó considerar como medir efectos inmediatos, directos o de corto plazo y evalúan el acceso, uso y satisfacción con las intervenciones locales. Se logró identificar indicadores de resultado a nivel de cada objetivo que les permitan monitorear el avance en el cumplimiento de la meta y el logro de los objetivos planteados

Los cambios efectuados fueron los siguientes:

Meta	Metas actuales	Indicador
Cubrir el 90 % de servicios básicos hasta el año 2019, en los sectores con mayor densidad poblacional.	<p>Contratar (8) estudios para la implementación de servicios básicos en los hogares de la parroquia hasta el 2019, previa coordinación con el GAD Municipal</p> <p>Mejorar en 9 barrios de panzaleo la recolección de basura hasta el 2019</p> <p>Intervenir en 9 barrios de la parroquia en seguridad e iluminación hasta el 2019</p>	<p>Número de estudios contratados</p> <p>Número de barrios mejorados en la recolección de basura</p> <p>Número de barrios intervenidos en seguridad e iluminación</p>
NO existía	<p>Brindar mantenimiento al menos 90% de las infraestructuras públicas existentes en la parroquia hasta el año 2019.</p> <p>Mejorar al menos el 86% de los escenarios deportivos de parroquia hasta 2019 .</p>	<p>Porcentaje de infraestructuras mantenidas</p>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

	Intervenir en mantenimiento de cementerios en al menos 80% hasta el año 2019.	
Obtener un gran número de habitantes con servicios básicos y proyectos productivos que se desarrollen en un total cuidado ambiental.	Brindar servicios de esparcimiento a 180 adultos mayores hasta 2019. Incorporar la participación de 200 niños en los eventos vacacionales desarrollados por el GADPRP hasta el año 2019	Número de adultos mayores con atención Número de niños incorporados
No existía	Apoyar el 100% eventos culturales parroquiales programados por año hasta el 2019	porcentaje de eventos culturales ejecutados
Contribuir a elevar el nivel de vida de la población de la parroquia Panzaleo, implementando económicos productivos, proyectos ambientales, socio culturales, políticos institucionales; articulando propuestas con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provincial y Municipal.	Apoyar en al menos 2 mecanismos de gestión para una mayor cobertura de hectáreas de tierra con riego hasta el 2019. Mantener en buenas condiciones el 100% de lugares turísticos de la parroquia hasta el 2019.	Hasta el año 2019 subir en un 20 % los proyectos productivos en el sector
Tener proyectos productivos en la población	Ampliar al menos 1 kilómetro de las vías de la parroquia hasta el 2019. Mantener en buenas condiciones al menos el 72,74 % las vías de la parroquia hasta el 2019.	Número de Kilómetros ampliados/ Porcentaje de vías mantenidas
No existía	Sensibilizar a un 20 % de los ciudadanos de la parroquia en conservación de la naturaleza, hasta finales del 2019. Disminuir el un 2% la erosión del suelo de la parroquia hasta el 2019.	Porcentaje de ciudadanos sensibilizados/ Porcentaje de erosión del suelo disminuido

Fuente: Gad Panzaleo- PDOT



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

Para anualizar la meta se hará la distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la línea base hasta llegar a la meta de 2019 (meta final), en función al número de años entre la línea base y la meta final. Para ello se utilizan fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador y el análisis de datos históricos referenciales que posee el GAD.

La matriz de reformulación de objetivos, metas indicadores, se presentó de la siguiente manera:

COMPETENCIAS	Nuevo objetivo estratégico	Metas actuales	Indicador
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Gestionar el acceso a servicios públicos de la parroquia para el bienestar de la población	Contratar (8) estudios para la implementación de servicios básicos en los hogares de la parroquia hasta el 2019, previa coordinación con el GAD Municipal Mejorar en 9 barrios de panzaleo la recolección de basura hasta el 2019 Intervenir en 9 barrios de la parroquia en seguridad e iluminación hasta el 2019	Número de estudios contratados Número de barrios mejorados en la recolección de basura Número de barrios intervenidos en seguridad e iluminación



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>	<p>Mejorar los espacios físicos de la parroquia Panzaleo para el uso y aprovechamiento de sus ciudadanos</p>	<p>Brindar mantenimiento al menos 90% de las infraestructuras públicas existentes en la parroquia hasta el año 2019.</p> <p>Mejorar al menos el 86% de los escenarios deportivos de parroquia hasta 2019 .</p> <p>Intervenir en mantenimiento de cementerios en al menos 80% hasta el año 2019.</p>	<p>Porcentaje de infraestructuras mantenidas</p>
<p>Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias</p>	<p>Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria</p>	<p>Brindar servicios de esparcimiento a 180 adultos mayores hasta 2019.</p> <p>Incorporar la participación de 200 niños en los eventos vacacionales desarrollados por el GADPRP hasta el año 2019</p>	<p>Número de adultos mayores con atención Número de niños incorporados</p>
<p>Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus</p>	<p>Incentivar la identidad cultural , como legado para futuras generaciones de la parroquia</p>	<p>Ejecutar el 100% eventos culturales parroquiales programados por año hasta el 2019</p>	<p>Porcentaje de eventos culturales ejecutados</p>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

competencias			
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Fomentar el desarrollo productivo y turístico de la parroquia para que sean agentes dinamizadores de la economía.	Apoyar en al menos 2 mecanismos de gestión para una mayor cobertura de hectáreas de tierra con riego hasta el 2019. Mantener en buenas condiciones el 100% de lugares turísticos de la parroquia hasta el 2019	Hasta el año 2019 subir en un 20 % los proyectos productivos en el sector
Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Mantener el sistema vial en buenas condiciones para facilidad de la interconexión de la parroquia	Ampliar al menos 1 kilómetro de las vías por año de la parroquia hasta el 2019. Mantener en buenas condiciones al menos el 72,74 % las vías de la parroquia hasta el 2019-	Número de Kilómetros ampliados/ Porcentaje de vías mantenidas
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Proteger el medio ambiente para la conservación de la naturaleza de la parroquia y la provincia	Sensibilizar a un 20 % de los ciudadanos de la parroquia en conservación de la naturaleza, hasta finales del 2019. Disminuir el un 2% la erosión del suelo de la parroquia hasta el 2019	Porcentaje de ciudadanos sensibilizados/ Porcentaje de erosión del suelo disminuido

Fuente: Gad Panzaleo- PDOT



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

Cabe indicar que esta información fue presentada a la Subsecretaria Zonal 3 Centro, quienes luego de realizar una revisión indicaron que no hay observaciones y que se continúe el proceso.

3. Proceso de articulación del PDOT al Plan Nacional de Desarrollo

Para alinear los objetivos estratégicos al plan toda una vida se analizaron las metas y políticas de los dos documentos con la finalidad de ubicarlos de acuerdo a su correspondencia.

El resultado final de este proceso fue el que se muestra en el anexo 1



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

ANEXO 1: MATRIZ DE ALINEACIÓN LOCAL - NACIONAL

PLANIFICACION NACIONAL 2017-2021			PLANIFICACION TERRITORIAL GAD				
Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida	Política	Meta	COMPETENCIAS	Nuevo objetivo estratégico	Metas actuales	Indicador	Proyectos 2018
<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p>	<p>1.17 Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego.</p>	<p>Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021.</p>	<p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>Gestionar el acceso a servicios públicos de la parroquia para el bienestar de la población</p>	<p>Contratar (8) estudios para la implementación de servicios básicos en los hogares de la parroquia hasta el 2019, previa coordinación con el GAD Municipal Mejorar en 9 barrios de panzaleo la recolección de basura hasta el 2019 Intervenir en 9 barrios de la parroquia en seguridad e iluminación hasta el 2019</p>	<p>Número de estudios contratados Número de barrios mejorados en la recolección de basura Número de barrios intervenidos en seguridad e iluminación</p>	<p>Diseño definitivo del sistema de alcantarillado Lampata Chasqui (Estudios)</p>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

<p>Objetivo 7: Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado cercano al Servicio de la Ciudadanía</p>	<p>Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública</p>	<p>Aumentar el número de espacios nacionales de diálogo político, coordinados entre ejecutivo, otras funciones del Estado y GADs a 2021</p>	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>	<p>Mejorar los espacios físicos de la parroquia Panzaleo para el uso y aprovechamiento de sus ciudadanos</p>	<p>Brindar mantenimiento al menos 90% de las infraestructuras públicas existentes en la parroquia hasta el año 2019.</p> <p>Mejorar al menos el 86% de los escenarios deportivos de parroquia hasta 2019 .</p> <p>Intervenir en mantenimiento de cementerios en al menos 80% hasta el año 2019.</p>	<p>Porcentaje de infraestructuras mantenidas</p>	<p>Construcción de la casa comunal de dos pisos de la comunidad de Pataín(Estudios) . Construcción de la segunda planta de la casa comunal San Francisco de Ulivi (Estudios). Adecantamiento de la cancha deportiva de la comunidad Tigualo. Construcción del cerramiento del cementerio San José de Curiquingue. Construcción de la cubierta en la plaza de San José de Jacho.</p>
---	---	---	--	--	---	--	---



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p>	<p>1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad para todas las personas a lo largo del ciclo de vida</p>		<p>Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias</p>	<p>Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria</p>	<p>Brindar servicios de esparcimiento a 180 adultos mayores hasta 2019. Incorporar la participación de 200 niños en los eventos vacacionales desarrollados por el GADPRP hasta el año 2019</p>	<p>Número de adultos mayores con atención Número de niños incorporados</p>	<p>Incentivos a adultos mayores. Campamentos vacacionales para niños de la parroquia.</p>
<p>Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades</p>	<p>2.2 Garantizar la interculturalidad y la plurinacionalidad en la gestión pública, para facilitar el goce efectivo de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades.</p>		<p>Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias</p>	<p>Incentivar la identidad cultural, como legado para futuras generaciones de la parroquia</p>	<p>Ejecutar el 100% eventos culturales parroquiales programados por año hasta el 2019</p>	<p>porcentaje de eventos culturales ejecutados</p>	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

<p>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural</p>	<p>6.3 Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertinencia cultural.</p>	<p>Incrementar el acceso a riego de 760 473 ha. a 826 695 ha. a 2021.</p>	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Fomentar el desarrollo productivo y turístico de la parroquia para que sean agentes dinamizadores de la economía.</p>	<p>Apoyar en al menos 2 mecanismos de gestión para una mayor cobertura de hectáreas de tierra con riego hasta el 2019. Mantener en buenas condiciones el 100% de lugares turísticos de la parroquia hasta el 2019</p>	<p>número de gestiones realizadas/ % de lugares turísticos con mantenimiento</p>	<p>Promoción de proyectos de inversión y turismo Reconstrucción sistema recolección de aguas fluviales y de riego de la Delicia</p>
<p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria</p>	<p>5.2 Promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales, como también la disponibilidad de servicios conexos y otros insumos, para generar valor agregado y procesos de industrialización en los sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación.</p>	<p>Incrementar de 9.790,5 km. a 10.500 km., la Red Vial Estatal a 2021.</p>	<p>Planificar y mantener, en coordinación con los Gobiernos Provinciales, la vialidad parroquial rural.</p>	<p>Mantener el sistema vial en buenas condiciones, para facilidad de la interconexión de la parroquia</p>	<p>Ampliar al menos 1 kilómetro de las vías de la parroquia hasta el 2019. Mantener en buenas condiciones al menos el 72,74 % las vías de la parroquia hasta el 2019</p>	<p>número de kilómetros ampliados/número de vías mantenidas</p>	<p>Mejoramiento de las vías empedradas de la parroquia de panzaleo. Adoquinado de la vía ubicada en la ex línea férrea del centro parroquial de panzaleo. Ampliación de diferentes vías de la parroquia de panzaleo. Mejoramiento de la vía Jacho Tigualo a través del adoquinado</p>

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas
 Fono: 03-2738099 Cel: 0992569109
 Mail: junta_panzaleo@hotmail.com
Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.1 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación de los efectos del cambio climático e impulsar las mismas en el ámbito global		Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Proteger el medio ambiente para la conservación de la naturaleza de la parroquia y la provincia.	Sensibilizar a un 20 % de los ciudadanos de la parroquia en conservación de la naturaleza, hasta finales del 2019. Disminuir en un 2% la erosión del suelo de la parroquia hasta el 2019	Porcentaje de ciudadanos sensibilizados/ Porcentaje de erosión del suelo disminuido	
--	--	--	---	--	--	--	--

Fuente: Gad Panzaleo- PDOT



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

4. Conclusiones

- Luego de la revisión y análisis de la información se procedió a realizar el proceso de alineación de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo, cumpliendo lo señalado en el Acuerdo SNPD_065_2017 del 4 de diciembre de 2017, emitido por SENPLADES.
- Se realizó la reformulación de la información observada por Senplades, tomando en cuenta las recomendaciones en cuanto a objetivos estratégicos, metas, indicadores y cumpliendo con los lineamientos emitidos.
- El proceso de planificación no es estático y es perfectible de mejoramiento, para que esta sea un instrumento que permita orientarnos y dirigir la inversión para lograr los objetivos locales pero también los nacionales, desde el ámbito de nuestras competencias, este ejercicio permitirá que las intervenciones de la parroquia se alineen y aporten los objetivos nacionales.

5. ANEXOS

Anexo 1. Matriz de alineación local nacional (Ver pág. 11)

Anexo 2. Vinculación entre los objetivos actuales plan nacional de desarrollo 2017 – 2021 y los antiguos objetivos del plan nacional de desarrollo 2013 - 2017

Anexo3. Resolución Nro. 067-2017-Senplades del 4 de diciembre de 2017

Anexo 4. Resolución de aprobación emitido por los miembros del Consejo Parroquial

Anexo 5. Resolución de aprobación del órgano legislativo.

Sr. Mario Mora

Presidente del GAD PANZALEO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

ANEXO 2: Vinculación entre los objetivos actuales plan nacional de desarrollo 2017 – 2021 y los antiguos objetivos del plan nacional de desarrollo 2013 - 2017

EJES PND 2017 – 2021	OBJETIVOS PND 2017 - 2021	ANTIGUOS OBJETIVOS PND 2013 - 2017
Derechos para todos durante toda la vida	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad
	2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	3. Mejorar la calidad de vida de la población
		9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas
Economía al servicio de la sociedad	3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad
	4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global
		5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria
		9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas
		10. Impulsar la transformación de la matriz productiva
		11. Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas
 Fono: 03-2738099 Cel: 0992569109
 Mail: junta_panzaleo@hotmail.com
Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

	6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad
		3. Mejorar la calidad de vida de la población
		9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas
		10. Impulsar la transformación de la matriz productiva
		11. Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica
Más sociedad, mejor Estado	7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	1. Consolidar el estado democrático y la construcción del poder popular
		4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía
	8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos
	9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

Anexo3. Resolución Nro. 067-2017-Senplades del 4 de diciembre de 2017



Secretaría Nacional
de Planificación
y Desarrollo



SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

No. SNPD-065-2017

LIC. ETZON ENRIQUE ROMO TORRES
SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

- Que,** el número 1 del artículo 154 de la Constitución de la República, establece que es atribución de los Ministros de Estado: "(...) 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión (...)";
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República, establece lo siguiente: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...)";
- Que,** el artículo 280 de la Constitución de la República establece que: "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores";
- Que,** el literal e) del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que: "El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: (...) e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano";
- Que,** los numerales 2 y 4 del artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas disponen que: "(...) Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de: (...) 2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno; (...) 4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda";
- Que,** el último inciso del artículo 10 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que: "(...) se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias";
- Que,** el artículo 36 del mismo Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define como contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, por lo menos los siguientes elementos: "(...) 1. Contexto histórico y diagnóstico de la realidad nacional actual; 2. Visión de largo plazo";

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



Secretaría Nacional
de Planificación
y Desarrollo



que permita definir perspectivas de mediano y largo plazos; 3. Políticas de gobierno, estrategias, metas y sus indicadores de cumplimiento; 4. Criterios para orientar la asignación de recursos públicos y la inversión pública; 5. Plan Plurianual de Inversiones; 6. Estrategia Territorial Nacional y lineamientos de planificación territorial; y, 7. Instrumentos complementarios”;

- Que,** el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, respecto de los contenidos mínimos de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, determina que: *“En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán al menos, los siguientes componentes: a) Diagnóstico (...); b) Propuesta (...); c) Modelo de Gestión (...). Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente”;*
- Que,** el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que: *“Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de los planes de inversión, presupuestos, y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”;*
- Que,** el artículo 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, con relación a la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo, dispone que: *“Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso”;*
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1372, publicado en el Registro Oficial No. 278 de 20 de febrero del 2004, se creó la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, como el organismo responsable del diseño, implementación, integración y dirección del Sistema Nacional de Planificación, en todos sus niveles;
- Que,** con Decreto Ejecutivo No. 8 de 24 de mayo de 2017, se designó a Andrés Mideros Mora, Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo;
- Que,** el artículo 9 de la Resolución No. 002-2017-CNP, de 13 de julio de 2017, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 71 de 04 de septiembre de 2017, el Consejo Nacional de Planificación, resolvió lo siguiente: *“Disponer a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, que en el plazo de 90 días contados a partir de la presente resolución, emita las directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, con el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, a fin de cumplir con el artículo 10 del reglamento (Sic.) al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas”;*
- Que,** el primer inciso del artículo 1 de la Resolución No. 003-2017-CNP, de 22 de septiembre de 2017, el Consejo Nacional de Planificación, resolvió lo siguiente: *“Aprobar la actualización del Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021, que incorpora los aportes ciudadanos, de actores sociales e institucionales generados en el proceso participativo realizado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, así como en el marco del Diálogo Nacional promovido por la Presidencia de la República, a propuesta del Presidente del Consejo Nacional de Planificación, en su integralidad y contenidos, incorporando las observaciones realizadas por los miembros del Consejo”;*
- Que,** el artículo 11 de la Resolución No. 002-CNC-2017, establece que: *“El ente rector de la planificación nacional será el encargado de revisar la información ingresada por los*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



Gobiernos Autónomos Descentralizados al Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD, y de generar las alertas correspondientes, mismas que serán socializadas a los gobiernos autónomos descentralizados, a fin de que se realicen las correcciones que correspondan”;

Que, mediante Acuerdo No. SNPD-047-2017 de 11 de octubre de 2017, se expidieron las directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021;

Que, con Acuerdo No. SNPD-061-2017, de 29 de noviembre de 2017, el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, dispuso lo siguiente: “*Subrogar las funciones del Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, por el período comprendido entre el 01 y el 10 de diciembre de 2017, en el Lic. Etzon Enrique Romo Torres, Subsecretario General de Planificación y Desarrollo*”; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; el artículo 9 de la Resolución 002-2017-CNP; y, el Acuerdo No. SNPD-061-2017, de 29 de noviembre de 2017,

ACUERDA:

EMITIR LAS DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021.

Art. 1.- Objeto.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer los lineamientos para la alineación de los objetivos estratégicos y metas de resultados de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes de los gobiernos autónomos descentralizados, con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial en los diferentes niveles de gobierno.

Art. 2.- Alcance.- Este Acuerdo será de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.

Art. 3.- Alineación.- Entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de resultados de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes, con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Este ejercicio se realizará por una sola vez dentro del actual período de los representantes de los gobiernos locales, y no constituirá una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada nivel de gobierno.

Art. 4.- De la propuesta de alineación de objetivos y metas.- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán asociar los objetivos estratégicos y metas de resultado de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial específicamente con los objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Las unidades o áreas responsables del diseño y ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, deberán revisar el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y hacer la propuesta de alineación.

Los gobiernos autónomos descentralizados deberán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, para subsanar los errores técnicos identificados

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



Secretaría Nacional
de **Planificación**
y **Desarrollo**



en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD.

Art. 5.- De la validación de la alineación de objetivos y metas.- La propuesta de alineación será puesta en conocimiento de la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado, quien la validará y convocará al Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, para su revisión y emisión del informe favorable.

Art. 6.- De la aprobación de la alineación de objetivos y metas.- La propuesta de alineación, así como el informe favorable serán remitidos al órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado para su aprobación y finalización del proceso.

Finalizado el proceso de aprobación de alineación, la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado deberá adecuar sus planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión al plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Art. 7.- Del reporte de la alineación de objetivos y metas aprobadas.- La información producida en el marco de la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, que incluye las correcciones a las alertas generadas por Senplades, será reportada al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD - Módulo de Cumplimiento de Metas en las fechas en que esta Secretaría lo disponga.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- El ente rector de la planificación nacional conjuntamente con las entidades asociativas de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales, y en coordinación con el Consejo Nacional de Competencias, implementarán los procesos de fortalecimiento institucional sobre el contenido de este acuerdo, uso y aplicación del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y demás herramientas pertinentes.

SEGUNDA.- El ente rector de la planificación nacional realizará las modificaciones necesarias al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD, en caso de considerarlo pertinente, para la aplicación de este Acuerdo Ministerial.

TERCERA.- El presente Acuerdo reemplaza en todas sus partes al Acuerdo Ministerial No. SNPD-047-2017 de 11 de octubre de 2017.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA.-

ÚNICA.- Deróguese en forma expresa el Acuerdo No. SNPD-047-2017, de 11 de octubre de 2017; así como, cualquier otro instrumento de igual o inferior jerarquía, que se oponga al contenido del presente Acuerdo.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-

ÚNICA.- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán concluir con su proceso de alineación de sus instrumentos, conforme estos lineamientos, hasta el 31 de marzo de 2018.

DISPOSICIONES FINALES.-

PRIMERA.- Encárguese al/la Coordinador/a General Jurídico/a, o a quien haga sus veces, notifique con el contenido de este Acuerdo, al/la Subsecretario/a de Planificación Territorial de esta Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, para su oportuna ejecución.



SEGUNDA.- De la ejecución del presente Acuerdo que entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, encárguese al/la Subsecretario/a de Planificación Territorial de esta Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-

DADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, AL 04 DE DICIEMBRE DE 2017.



LIC. EPZON ENRIQUE ROMO TORRES
SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, SUBROGANTE

81 k a
GVM/SEV/JRM/AGN
04/12/2017



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

Anexo 4. Resolución de aprobación emitido por los miembros del Consejo de Planificación

RESOLUCIÓN N°001-CP-GADPRP-2018 CONSIDERANDO:

Que, para la consecución del buen vivir, será deber general del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera.

Que, el Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra el derecho ciudadano de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos.

Que, el Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece los fines de la participación y en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.

Que, el Art. 267, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, determina como competencia exclusiva de los gobiernos municipales, "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural".

Que, los Arts. 279 y 280 de la Constitución de la República del Ecuador, establecen que el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa -SNDPP- estará conformado por un Consejo de Planificación que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana. Tendrá por objeto dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo que es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del presupuesto y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado y los GAD'S. Su observancia debe ser de carácter obligatorio en el sector público e indicativo para los demás sectores.

Que, el Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que: "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

ejercherà a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.

Que, el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado.

Que, el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece que los Consejos de Planificación Participativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados participaran en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, el Art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que los Consejos de Planificación Locales, “Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional”.

Que, mediante resolución N° 67-2017-Senplades del 04 de diciembre de 2017. Acordó emitir las directrices para la alineación de los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos descentralizados al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 280 de la Constitución de la República; artículo 9 de la resolución 002-2017-CNP en el cual se emiten los lineamientos para orientar la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo y acoger las recomendaciones realizadas por la SENPLADES.

En uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7 y artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

Expide:

INFORME FAVORABLE PARA LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL -PDOT- AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 - 2021



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

Art. 1.- Objeto. - la presente Resolución tiene por objeto emitir **RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL DOCUMENTO DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO** Territorial – PDyOT- al Plan Nacional de desarrollo 2017 - 2021, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Art 2. Ámbito de aplicación. -Objetivos estratégicos y metas de resultados de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes, con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y la reestructuración de la propuesta y modelo de gestión.


Disposiciones Generales:


Primera. - Poner en conocimiento de Pleno del GAD Parroquial la presente resolución para que se dé el trámite correspondiente.


Segunda. - Disponer se cargue dicha información al portal de la SENPLADES en el Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) para dar cumplimiento con la Ley; así como también en la página web del GAD Parroquial Rural de Panzaleo.


Disposición final. - La presente resolución entrara en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y Firmado en las oficinas del Gobierno Parroquial de Rural de Panzaleo, ubicado en el Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi a los 26 días del mes de marzo de 2018.



Sr. Mario Mora
**PRESIDENTE CONSEJO
PLANIFICACIÓN**


Ing. Patricio Abril
**DELEGADO E CONSEJO
PLANIFICACIÓN**


Ing. Cristina Figlla
**MIEMBRO CONSEJO
PLANIFICACIÓN**


Ldo. Hugo Lema
**MIEMBRO CONSEJO
PLANIFICACIÓN**


Sr. Félix Balseca
**MIEMBROS CONSEJO
PLANIFICACIÓN**


Sr. Milton Albuja
**MIEMBRO CONSEJO
PLANIFICACIÓN**


Sra. Carmita Borja
**MIEMBRO CONSEJO
PLANIFICACIÓN**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

Anexo 5. Resolución de aprobación emitido por el órgano legislativo del GADPRP

RESOLUCION GADPR PANZALEO – 002-2018

El Sr. Mario Mora
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

CONSIDERANDO:

Que, para la consecución del buen vivir, será deber general del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera.

Que, el Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra el derecho ciudadano de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos.

Que, el Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece los fines de la participación y en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.

Que, el Art. 267, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, determina como competencia exclusiva de los gobiernos municipales, "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural".

Que, los Arts. 279 y 280 de la Constitución de la República del Ecuador, establecen que el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa -SNDPP- estará conformado por un Consejo de Planificación que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana. Tendrá por objeto dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo que es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del presupuesto y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado y los GAD'S.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

Su observancia debe ser de carácter obligatorio en el sector público e indicativo para los demás sectores.

Que, el Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que: "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa".

Que, el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado.

Que, el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece que los Consejos de Planificación Participativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados participaran en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, el Art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que los Consejos de Planificación Locales, "Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional".

Que, mediante resolución N° 67-2017-Senplades del 04 de diciembre de 2017. Acordó emitir las directrices para la alineación de los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos descentralizados al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 280 de la Constitución de la República; artículo 9 de la resolución 002-2017-CNP en el cual se emiten los lineamientos para orientar la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo y acoger las recomendaciones realizadas por la SENPLADES.

Que, mediante resolución N°001-CP-GADPRP-2018 del 26 de marzo de 2018 el Consejo de Planificación emite informe favorable para la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT- al plan nacional de desarrollo 2017 – 2021.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

Que, en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo del 29 de marzo de 2018, se pone a consideración la *propuesta y el informe favorable emitido por el Consejo de Planificación; de la alineación de objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADPRP al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017 – 2021*.

En uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7 y artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR EL DOCUMENTO DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO Territorial – PDyOT- al Plan Nacional de desarrollo 2017 – 2021, de acuerdo con el informe favorable del Consejo de Planificación emitido el 26 de marzo de 2018 y analizado por el GADPRP en pleno en sesión ordinaria del 29 de marzo de 2018


Art 2. - Disponer se cargue dicha información al portal de la SENPLADES en el Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) para dar cumplimiento con la Ley.

Disposición final. - La presente resolución entrara en vigencia a partir de su suscripción.

Para constancia de lo acordado firman en unidad de acto los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo a los veinte y nueve días del mes de marzo de 2018.


Sr. Mario Mora
PRESIDENTE GADPR PANZALEO


Ing. Patricia Abri
VOCAL GADPR PANZALEO


Ing. Fernanda Acosta
VOCAL GADPR PANZALEO


Ing. Cristina Tiglla
SECRETARIA TESORERA GADPR PANZALEO